Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios, de 8.30 a 12.30 y de 7.30 a 13.30, respectivamente.
Los pliegos podrán ser abonados y retirados en Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, calle Güemes Nº 136, Bolívar, Prov. de Buenos Aires.
e.19|11 Nº 14.453 v.2|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1965

Llámase a licitación pública para adquirir "materiales de construcción" para la localidad de Juan José Paso (B).
Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas y abierta públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito Tercero Mercedes (B) (Correos y Telecomunicaciones), calle 29 Nº 645 de la Ciudad de Mercedes (Bs. As.).
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 7 a 14 horas.
Mercedes (B), diciembre 6 de 1965. — Víctor Ignacio Moyano, Director del Distrito.
e.30|11-Nº 15.079-v.2|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1 DTc|65

Llámase a licitación pública para contratar la provisión e instalación de "Extractores de Aire para equipo transmisor en Santo Tomé (LRA)".
Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones y planos respectivos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 12 a 15.30, a la oficina Santo Tomé (Distrito 14º) o a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas).
Presupuesto oficial: $ 162.000. — Valor de la documentación: $ 100. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Dirección General de Administración.
e.26|11-Nº 14.994-v.2|12|65

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 45 DTc|65, hasta el día 6 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación, por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reacondicionamiento del edificio de la Planta Transmisora Formosa. Dto. 26º en la ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa.
m$n.
Presupuesto oficial .. 5.688 971.—
Valor del pliego ...... 2.000.—
Las ofertas deben presentarse en la Oficina Licitaciones, calle Corrientes número 132, piso 6º, Local 639, Correo Central, Capital.
Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, Local 738. Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital y en las ciudades: Formosa, Dto. 26º (Formosa) y Resistencia (Chaco), Cabecera del Distrito 26º. — Adqº. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.
e.19|11-Nº 13.812 v.1º|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 34
Expte. 12.509|OS|65

Llámase a licitación pública para la impresión de Formularios Ejercicio 1966.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de diciembre de 1965, a las 11, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.
Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil, de lunes a viernes, de 10 a 17. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965.
$ 384 e.29|11 Nº 39.017 v.1º|12|65

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 61|65, para la provisión de cabos de manila Norma Iram 7513. Vencimiento: 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas.
Informes: Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 horas a 16.30 horas.
e.19|11-Nº 14.458 v.2|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.707

Llámase a licitación pública, hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: "23.000 Kgs. electrodos de arco protegido para operar con corriente continua, según norma AWS, con certificado del Lloyd's Register Of Shipping".
Valor del pliego: m$n. 1.000.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, a partir del 29 de noviembre de 1965, en la División Licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.30|11-Nº 15.100-v.14|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.702

Llámase a licitación pública hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de plegadora de chapa, eléctrica, para plegados de hasta 10 mm. espesor y rectificadores estáticos, a selenio o silicones, 10 para 600 Amp. y 20 para 450 Amp. Valor del pliego: m$n. 1.500.
Retiro y consulta de pliegos, días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.25|11 Nº 14.815 v.9|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública número 11.683, hasta el 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "Dos (2) grúas Diesel eléctricas, tipo pórtico, modelo columna bloque, de una capacidad de cinco (5) toneladas a 16 m. y 10 toneladas a 9 m., aproximadamente, para ser instaladas en dique flotante de 12.000 toneladas".
Valor del pliego: m$n. 1.500. — Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas, a partir del 22 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
e.24|11 Nº 14.744 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 188|65. Construcción de un edificio destinado a oficina y boletería, foso para báscula, tanque de agua e instalaciones complementarias a éstos, en Puerto Antequera —sobre "Arroyo Ine"—, Provincia del Chaco
Fecha de apertura: 20|12|1965, a las 17 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y venta de pliegos En Corrientes 389, 5º piso Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.24|11 Nº 14.759 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 183|65: Repuestos para motores propulsores "Burmeister y Wain" — 10 cilindros.
Licitación pública Nº 184|65: Repuestos para motores propulsores "Burmeister y Wain" — 8 cilindros.
Apertura: 22|12|1965, a las 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 500.— c|u.
Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.18|11 Nº 14.309 v.1º|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 185|65: Repuestos para motores propulsores "Deutz BVSM 358" 8 cilindros.
Licitación Pública Nº 186|65: Repuestos para grupos electrógenos "Deutz A.S.M 528" - 8 cilindros.
Licitación Pública Nº 187|65: Repuestos para motores propulsores "Crossley Brothers" - 8 cilindros.
Fecha de apertura: 27|12|1965 a las 13 horas.
Valor de cada pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.22|11-Nº 14.550-v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 3.339|64 D.N.T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas para cortinas y fundas para sillones.
Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1965, a las 9 horas.
Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar (Prov. Buenos Aires).
Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar (Prov. de Buenos Aires).
e.20|11 Nº 15.020 v.1º|12|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.990|65

Apertura: 15|12|65, a las 11.35 horas. — Fijación y retiro de publicidad.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.
Valor: m$n. 500.
e.29|11 Nº 15.009 v.1º|12|65

CONSEJO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Licitación Pública Nº 4|65: adquisición de un equipo intercomunicador a transistores para doce corresponsales, instalado completo.
Apertura: 10|12|65, a las 16 horas.
Retirar pliegos en Avenida Maipú 4, 3er. piso, oficina 330, Capital Federal, de 15 a 19 horas.
e.29|11-Nº 15.088-v.1º|12|65

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 22.877|65
Al. C. P. 49|65

Llámase a Licitación Pública Nº 98|65, Expte. Nº 22.877|65, para la ejecución de los trabajos de prolongación de andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay, en la línea Principal CC., en la Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.
Consultas: En la Gerencia, oficina 431, de lunes a viernes, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 1.000 m|n.
La Gerencia
e.23|11 Nº 14.666 v.6|12|65

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 110|65: Junín Talleres, Modificación de su línea de trabajo, edificio Cº Nº 3.995 y anexos fundición de hierro y bronce, colocación de Campana y renovación de techos. Apertura 27|12|65, 15 hs. Presupuesto Oficial m$n. 19.714.018. — Valor del pliego $ 1.000. — Bases de licitación $ 100.
Retiro de pliegos, Of. 222, 2do piso, Av. Santa Fe 4636, Capital, días hábiles de 12 a 18 hs. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital Federal.
e.19|11-Nº 14.385 v.2|12|65

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 65|703

Llama a licitación pública para la provisión de: clavos de gancho para vía.
Apertura: 30|12|65, 16 horas.
Pliego: $ 500.
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.30|11-Nº 15.080-v.6|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 187|65

Reacondicionamiento y reforzamiento de la vía principal entre kms. 321,336 y 333,336, entre estaciones Gral. Pirán y Cnel. Vidal.
Apertura el 13 de diciembre de 1965, a las 13 horas. Pliego $ 300. Retirar de oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahani 322, Buenos Aires. Presupuesto: $ 20.759.382.
e.26|11-Nº 14.898-v.1º|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb Nº 191|65: Construcción de pórticos, instalación de aparejos sincronizados y rodillos tractores en planta soldadora de rieles — Km. 5.
Apertura el 16 de diciembre de 1965 a las 13 horas. Pliego $ 300.—, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322. Bs. As.
e.24|11 Nº 14.743 v.7|12|65

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|962

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Repuestos para coches holandeses.
Apertura: 30|12|65, 14 horas.. Precio del pliego completo: $ 1.000.— m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.22|11 Nº 14.547 v.3|12|65

Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Chapas cincadas acanaladas y lisas.
Expte. M. 65|454. — Apertura, 29|12|65, 14 horas. — Pliego, $ 500.
Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.23|11-Nº 14.662 v.6|12|65

Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Zapatas de hierro fundido. Expte. M. 65|691. — Apertura, 28|12|65. 14 horas. — Pliego $ 1.050, (incluido el dibujo).
Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e.23|11-Nº 14.663 v.6|12|65

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Exp. 98.587
Pedido Nº 309

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 máquinas de escribir eléctricas. — Apertura de las propuestas: 9 de diciembre de 1965, a las 16 horas. — Formulario con especificaciones, en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 18 horas.
e. 29|11 Nº 15.021 v.1º|12|65

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 240.000 kilogramos de papel para diario, de primera calidad, con o sin líneas de agua, de supe ficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, de 52|54 gramos el metro cuadrado, en bobinas de 112 cms. de ancho con su correspondiente número de identificación y peso; 100.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 84 cms. de ancho y 60.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 56 cms. de ancho; renglones 2 y 3 de acuerdo con las especificaciones del renglón 1. — Apertura: 10 de diciembre de 1965, a las 16. — Retirar pliego de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.
e.18|11 Nº 14.367 v.1º|12|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 157|65, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "formularios, libros, carátulas, etc.", para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.29|11-Nº 15.011 v.1º|12|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 156|65, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de hilos para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.29|11-Nº 15.012 v.1º|12|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 70|65

Llámase a licitación pública para la compra o alquiler de un equipo de sistematización de datos (equipos de máquinas electromecánicas y|o electrónicas), conforme a lo especificado en el pliego de bases y condiciones. — Fecha de apertura: Día 10 de enero de 1966, a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía. — Pliegos e informes: En la Dirección de Administración, sito en la calle Pte. Roca Nº 341 de Neuquén, Capital o en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000) dos mil pesos moneda nacional.
e. 24|11 Nº 14.752 v.1º|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROVITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nussen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto



Fo. 7752. — Primer Testimonio. Escritura Número: Tres mil Setecientos veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el doctor Martín Sila Monsegur, soltero, vecino, hábil, mayor de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 578, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por propio derecho y además representando a los señores Juan Leopoldo Leonardo Hurwitz, soltero; Carlos Abel Trejo, soltero; Juan Oscar Lucero, soltero; Roberto Cucullu, soltero; Carlos Saravia, soltero; don Jorge Alberto Trevisán Palacios, soltero; Federico Enrique Fauzón, soltero; Marta Norma Vidal, soltera y Jorge Saravia, soltero, todos mayores de edad, hábiles, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, personería que acredita con el poder especial que le fuera otorgado al folio 6.252, de este mismo Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente su plena vigencia. — Y en tal carácter expresa: Que mediante documento de fecha 30 de agosto de 1965, juntamente con sus representados contituyó la sociedad "ROVITEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número 20.475, de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fué aprobada por el señor Inspector General de Justicia con fecha 8 de Octubre del corriente año, bajo el número dos mil cincuenta y uno. — Que a efectos de dejar debidamente constituída la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos sociales y la resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia y que en el orden indicado, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de Agosto de 1965, se reunen los señores Juan Leopoldo Leonardo Hurwitz, Carlos Alberto Trejo, Juan Oscar Lucero, Roberto Cucullu, Carlos Saravia, Jorge Alberto Trevisán Palacios, Federico Enrique Fauzón, Marta Norma Vidal, Jorge Saravia y Martín Sila Monsegur y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones especificas: a) La Sociedad se denominará "Rovitex Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", b) Su termino de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: La importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; 2º) Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo téxtil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; 3º) Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El sapital autorizado se fija, en la suma de $ 3.000.000 representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000 cada serie. e) El Directorio estará cumpuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capiautorizado se emiten y suscriben 6 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Juan Leopoldo Leonardo Hurwitz, 500 acciones, integra $ 5.000; Carlos Abel Trejo, 500 acciones, integra $ 5.000; Juan Oscar Lucero, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Roberto Cucullu, 600 acciones, integra $ 6.000 Carlos Saravia, 400 acciones, integra $ 4.000; Jorge Alberto Trevisán Palacios, 400 acciones, integra $ 4.000; Federico Enrique Fauzón, 600 acciones, integra $ 6.000; Marta Norma Vidal, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Jorge Saravia, 700 acciones, integra $ 7.000 y Martín Sila Monsegur, 300 acciones, integra $ 3.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como presidente al señor Jorge Alberto Trevisán Palacios; como vicepresidente al señor Juan Leopoldo Leonardo Hurwitz; como vocal al señor Federico Eurique Fauzón; como Síndico titular al doctor Martín Sila Monsegur y como Síndico suplente al doctor Roberto Cucullu. — Cuarto: Autorizar al doctor Martín Sila Monsegur y a Juan Leopoldo Leonardo Hurwitz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — J. Hurwitz. — C. A. Trejo. — Juan O. Lucero. — Roberto Cucullu. — Carlos Saravia. — J. A. Trevisán Palacios. — Federico E. Fauzón. — Marta Norma Vidal. — Jorge Saravia. — M. Monsegur. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 20.475. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedad Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º. del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del art 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Rovitex Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Ciudad el 30 de Agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Registrese, expídase testimonio y oportunamente notifiquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2051. — Fdo. Escribano Carlos W. Oliva. —

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 7.600.— e.1º|12-Nº 39.085-v.1º|12|65

VELAFE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, el presente escribano público, comparecen don Efrain Alberto Fahey; don Roberto Luis Lago; don Juan Carlos Feo; don Néstor Floro Vetrano; don Derlis Alejandro Vetrano; don Eduardo Rodríguez López; todos ellos casados, y don Juan Carlos Traverso Laclau, quien manifiesta ser casado y separado de hecho sin voluntad de unirse, todos ellos vecinos de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, estando de tránsito aquí; y don Eduardo Ricardo Martorell, casado, doña Aurora Elena Mezquiris de Bárrenechea, casada; doña Hebe María Radaelli, soltera, estos últimos de este vecindario; todos mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyó privadamente entre todos los comparecientes la entidad "Velafe" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y se aprobó su estatuto, designándose su primer directorio y suscribiéndose las dos primeras series de acciones de las que se integró su diez por ciento. — Que realizados los trámites para obtener la personería jurídica tramitó ante la Inspección General de Justicia el expediente número diez y nueve mil ochocientos noventa y tres que tengo a la vista; recayendo a fojas diez y siete la resolución del Excelentísimo señor Ministro de Educación y Justicia P. J. número cero cero uno dos cuatro siete, por la que se autorizó a la entidad referida para funcionar como sociedad Anónima y se aprobó su Estatuto. Que en cumplimiento de una de las disposiciones de la expresada resolución vienen a dejar protocolizado al folio mil doscientos treinta de este Registro número trescientos diez y siete el Acta Constitutiva de fojas uno a fojas tres, los Estatutos, de fojas cuatro a fojas doce y la Resolución de fojas diez y siete que por su orden dicen: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sede de Callao Nº 468, 7º piso, las personas que se consignan en el punto Cuarto de la presente, todos con capacidad legal para contratar. — Preside la reunión el doctor Efraín Alberto Fahey, quién declara a los concurrentes constituidos en Asamblea, a los efectos de resolver sobre los siguientes puntos: Primero: Fundar una Sociedad Anónima con la denominación de "Velafe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y aprobar los Estatutos Sociales en la forma que se transcriben por separado aun cuando constituyendo parte integrante de la presente. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias del tipo "A" de cinco (5) votos cada una, al portador y a la par. — Tercero: Designar los directores titulares y suplentes determinando su número, conforme a lo que dispone el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Anexo. — Cuarto: Designar Síndico titular y suplente. — Quinto: Declarar accionistas fundadores de la Sociedad referida en el punto Primero a las siguientes personas: Efraín Alberto Fahey, casado, médico, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 108, de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, L.E. 991.758; Roberto Luis Lago, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón Nro. 55 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 928.808; Eduardo Ricardo Martorrel, casado, empleado, domiciliado en la calle Arroyo Nº 950 de la Capital L.E. 4.768.056; Aurora Irene Mesquiris de Barrenechea, casada, empleada, domiciliada en la calle Pedro Goyena Nº 531 de la Capital Federal, L.C. Nº 0.432.838; Juan Carlos Traverso Laclau, separado de hecho y sin voluntad de unirse, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Pellegrini Nº 34 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 137.020; Juan Carlos Feo, casado, comerciante, domiciliado en la calle Dean Funes Nº 554 de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.940.701; Néstor Floro Vetrano, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar Nº 180 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 3.281.810; Hebe María Radaelli, soltera, empleada, con domicilio en la calle Colombres Nº 592, Capital Federal, L.C. Nº 3.062.910; Derlis Alejandro Vetrano, casado, abogado, domiciliado en la calle Pintos Nº 186 de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.951.784, y Eduardo Rodríguez López. — Escuchadas las palabras de la Presidencia los comparecientes, por unanimidad de pareceres, resuelven aprobar los puntos Primero y Segundo. — Al tratarse el punto Tercero, se resuelve fijar el número de directores titulares en cuatro y en uno el de los suplentes. Luego de breve deliberación son designados para ocupar los cargos de Directores titulares, los señores: doctor Efraín Alberto Fahey; Néstor Floro Vetrano; Roberto Luis Lago y Juan Carlos Feo. En cuanto a la designación del Director suplente, la elección llevada a cabo recayó en la persona del señor Eduardo Martorell. Para Síndico titular se designó al doctor Derlis Alejandro Vetrano y para suplente, al señor Eduardo Rodríguez López, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pellegrini Nº 34, de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 2.642.903, Bs. As. Acto seguido los fundadores designados en el punto Quinto, proceden a suscribir totalmente, integrando en su diez por ciento (10 %) las series emitidas según el punto Segundo. A mérito del siguiente detalle: Nombre. Capital Suscripto. Integrado. — Efraín Alberto Fahey, 50.000. 5.000; Derlis Alejandro Vetrano, 50.000. 5.000; Néstor Floro Vetrano, 30.000. 3.000; Roberto Luis Lago, 30.000. 3.000; Juan Carlos Feo, 30.000, 3.000; Juan Carlos Traverso Laclau, 10.000. 1.000; Eduardo Ricardo Martorell, 50.000. 5.000; Aurora Lrene Mezquiris de Barrenechea, 50.000. 5.000; Hebe María Radaelli, 50.000. 5.000; y Eduardo Rodríguez López, 50.000. 5.000. — A esta altura de las deliberaciones los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad, una vez que se halle ésta definitivamente constituido, arriende por el precio y demás condiciones que estime convincente, el inmueble que en condominio pro-indiviso, poseen los señores Efrían Alberto Fahey, Darlis Alejandro Vetrano, Néstor Floro Vetrano, Roberto Luis Lago, y Juan Carlos Feo, ubicado en la calle Belgrano número 50, de la ciudad de Chivilcoy. — Finalmente se resuelve autorizar a la señorita Haydée Smejoff y al señor Juan Carlos Traverso Laclau para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional por las vías pertinentes, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y cualquier modificación, ampliación o enmienda, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar definitivamente constituída la sociedad. — A esta altura de las deliberaciones y por acuerdo unánime de los presentes, se resuelve que el doctor Efraín Alberto Fahey ejerza la Presidencia del Directorio constituido de acuerdo con el punto tercero, y que tendrá a su cargo la dirección de la sociedad hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre, una vez obtenida la personería jurídica. — Labrada y leída que fué la presente, se firma de conformidad por los Asambleístas constituyentes, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — A. Vetrano. — Efran A. Fahey. — N. Vetrano. — Roberto L. Lago. — Juan C. Feo. — Eduardo Rodríguez. — E. Martorell. — Hebe H. Radaelli. — E. Barrenechea. — J. C. Traverso Laclau — "Velefe" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Estatutos. — Articulo Primero: Nombre y Sede Social: Con la denominación de VELAFE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representación y|o agencias en cuelquier parte del país o en el extranjero, pudiendo fijárseles o no, un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de la duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por la resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes y mercaderías. — En especial, se dedicará al renglón de automóviles, camiones, tractores y sus repuestos y accesorios, con o sin exclusividad de marca determinada. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz y mecánica en todos sus aspectos, metalúrgica liviana y pesada, electrónica y eléctrica. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Artículo 93 de la Ley Número 11.671 (T. O. en 1964) y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Artículo Cuarto: Medio para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 2.000.000,00) representdo por acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100,00) cada una, del tipo ordinarias "A" y "B", o preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000,00) cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en la oportunidad, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" y "B" o preferidas. — Artículo Sexto: Aumento del capital por la Asamblea: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000,00) en acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100,00) cada una, del tipo ordinaria "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000,00) cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento, fijará las características de

las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelve el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado orginario o por encima del mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado orginario deberán ser inscriptos en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten. — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo.— En todos los casos de aumentos de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo 348 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Acciones Preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento (25 o|o) de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente o no acumulativo, según sean las condiciones de su emisión. — Podrá otorgárseles además, un dividendo adicional variable el cual sumado al fijo, no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias. — b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por mora o falta de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. — d) el Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento (20 o|o) o sin prima. — Corresponderá además abonarse en su caso los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo octavo: Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo noveno: Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse título por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y llevarán la firma del presidente y de un director. Una de las firmas puede serlo en facsímil. Contendrá: los demás recaudos a que se refiere el artículo 318 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominales provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo décimo: Integración, mora: En caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo décimo primero: Integración. Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas indicadas seguidamente, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todos o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que pueda tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo de la sociedad; f) Emitiendo accionnes liberadas en pago de bienes o derechos que adquiere la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, represente un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo décimo segundo: Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo décimo tercero: Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos por la asamblea general de sccionistss, la que fijará el número de los mismos. Los directores durante un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada uno de los directores se entiende prorrogado hasta el día en que sean asignados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Los directores deberán oepositar veinte (20) acciones de la sociedad, en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente o el que lo sustituya, tendrá, en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo décimo cuarto: Designación de cargos. Representación: Vacantes: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno, quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato dél reemplazado o de cesación de la ausencia, si fuere temporaria. — Artículo décimo quinto: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que se requieran por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Sin que la siguiente enunciación tenga carácter de limitativa, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escritura, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre:; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos Estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones: transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, descontar, endosar, avalar y negociar letras de cambios, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, trust receipt, conocimientos, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes, aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimiento, comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos, y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existentes o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentaciones. establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y remuneraciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores y asignarles las funciones específicas que tenga relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, abonando las correspondientes remuneraciones con cargos a gastos del ejercicio, y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y las de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días que recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo décimo sexto: Representación legal y uso de la firma social: El presidente y el vicepresidente indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá, por resolución del mismo, conceder la representación social con carácter general a cualesquiera de los directores. Se deja establecido que, ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal, podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderado legal o especial. La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta o bien, de dos directores conjuntamente. El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros o no del Directorio a quienes se le conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo décimo séptimo: Síndico: Anualmente, la asamblea designará un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina en el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remunerado será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo décimo octavo: Asambleas. — Publicaciones: Las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera o segunda convocatoria por el Boletín Oficial, durante cinco (5) y tres (3) días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días, a la fecha señalada para la asamblea. Artículo décimo noveno: Quórum. — Resoluciones. — Votos: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que represente más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presente o cantidad de capital representado aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presente y serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos. — La ordinaria "B" a un voto. — Para la elección de Síndico, ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto pór acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo. — Artículo vigésimo: Representación. — Depósitos de acciones. — Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el director o accionista que designe la asamblea. Artículo vigésimo primero: Cierre del ejercicio. — Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general, a practicarse el 30 de junio de cada año, ajustados a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento (2 %) para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) Los honorarios a Directores y Síndicos. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos los sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje ante indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto, como uno de los punto de orden del día; c) El dividendo fijo, correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrán el destino que determine la asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo segundo: Prescripciones. — Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. Los dividendos que no puedan ser cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo vigésimo tercero: Disolución: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea la que determinará el nombramiento de uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue necesarios o convenientes. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente se distribuirán entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrados y tenencia de cada accionistas. — A. Vetrano. — Efraín A. Fahey. — N. Vetrano. — Roberto L. Lago. — Juan C. Feo. — Eduardo Rodríguez. — E. Martorell. — Febe N. Radaelli. — E. Barrenechea. — J. C. Traverso Laclau. — Buenos Aires, 5 de agosto 1965. — Visto el expediente Nº 19.893|1|65, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Velafe" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 17 de abril de 1923 a la sociedad "Velafe" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, consituida en esta Capital el 21 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001247." — Es conforme a sus originales, doy fe, por tanto los comparecientes manifiestan que dejan transcriptas el Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución Aprobatoria de "Velafe", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Se abona en pago de Impuesto de Sellos la cantidad de doce mil pesos moneda nacional en la Declaración Jurada del mes en curso. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan, y

firman por ante mí, doy fe. — Efraín A. Fahey. — Roberto L. Lago. — Juan C. Fco. — N. F. Vetrano. — D. A. Vetrano — Eduardo Rodríguez López. — J. C. Traverso Laclau. — E. R. Martorell. — Hebe M. Radaelli. — E. Barrenechea. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Aníbal Pompo. — Escribano. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil doscientos treinta y bajo el número quinientos setenta y cinco del Registro trescientos diez y siete de mi adscripción. — Para la sociedad constituida expido el presente primer testimonio en doce fojas de actuación notarial numerados: cero cero cinco millones cuatrocienos mil quinientos setenta y dos; de la cero cero cinco millones cuatrocientos mil quinientos setenta y dos; de la cero cero cinco millones cuatrocientos mil quinientos setenta y seis a la cero cero cinco millones cuatrocientos mil quinientos ochenta correlativamente y de la cero cero cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos uno también en forma correlativa a la presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: inmuebles, trust, dirección, poder, dirigida, correspondiere, Inmobiliaria, cinco millones cuatrocientos cincuenta. — Todo vale. — Hay un sello: Alberto Aníbal Pombo. — Entre líneas: de, in, el, como gerentes, quier. — Enmendado: suplente, otra, esta. — Sobrerraspado: unánime, ser elevada,, artículo, ordinarias, vigor, determinará, acto, provincial o municipal siguiente. Todo vale. — Alberto Aníbal Pombo, escribano.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.800 e. 1º|12 Nº 39.094 v. 1º|12|65

PRODUCTORA CLANORT

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y ocho. — En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Los señores Ramón Bautista Ortega, soltero, hijo de don Juan Ortega y de doña Nélida Rosario Saavedra, músico, con cédula de identidad número cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno, expedida por la Policía Federal; Jorge López, soltero, hijo de don Aníbal López y de doña Lida Marchetti, médico, con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho; Rosario Tomasa Saavedra de Ortega, casada en primeras nupcias con don Juan Ortega, ocupada en quehaceres del hogar, con Libreta Cívica número un millón doscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro; Oscar Toscano, casado en primeras nupcias con doña Nilda Nora Spoltore, músico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones diez mil seiscientos treinta y cinco; José Rafael Rivas, soltero, hijo de don José Rivas y de doña Amelia Spisso, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos once mil trescientos siete, expedida por la Policía Federal; Oscar Santana, soltero, hijo de don Francisco Santana y de doña Amelia Pesoicelli, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos setenta y nueve mil novecientos veintiséis, expedida por la Policía Federal; Reinaldo Rizza, casado en primeras nupcias con doña Nelly Elena Salinas, militar, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta mil doscientos cincuenta y siete, expedida por la Policía Federal; Eduardo Spisso, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Spisso, médico, con Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y dos; Beatriz Spisso, casada en primeras nupcias con don Eduardo Spisso, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho, expedida por la Policía Federal; Osmar Pizzurno, casado en primeras nupcias con doña Ana María Almeder, músico, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos setenta y dos mil ochocientos noventa y siete, expedida por la Policía Federal, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, con domicilio en la Capital Federal, calle Canning trescientos once, segundo piso, oficina seis, de tránsito aquí, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe. — Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Ramón Bautista Ortega, Jorge López, Rosario Tomsa Saavedra de Ortega, Oscar Toscano, José Rafael Rivas, Oscar Santana, Reinaldo Rizzo, Eduardo Spisso, Beatriz Spisso y Osmar Pizzurno y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PRODUCTORA CLANORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general y en especial aparatos de radio y televisión, discos fonográficos e implementos afines; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración o construcciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, lotes, campos y en especial las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiere el concurso público; y d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, así como la industrialización y comercialización de productos agropecuarios. — d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representados por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares y de uno a siete suplentes, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Ramón Bautista Ortega, $ 2.400.000.— capital suscripto, $ 240.000.— capital integrado; Jorge López, $ 50.000.— capital suscripto, $ 5.000.— capital integrado; Rosario Tomasa Saavedra de Ortega, $ 50.000.— capital suscripto, $ 5.000.— capital integrado; Oscar Toscano, $ 100.000.— capital suscripto, $ 10.000.— capital integrado; José Rafael Rivas, $ 100.000.— capital suscripto, $ 10.000.— capital integrado; Oscar Santana, $ 100.000.— capital suscripto, $ 10.000.— capital integrado; Reinaldo Rizza, $ 50.000.— capital suscripto, $ 5.000.— capital integrado; Eduardo Spisso, $ 50.000.— capital suscripto, $ 5.000.— capital integrado; Beatriz Spisso, $ 50.000.— capital suscripto, $ 5.000.— capital integrado y Osmar Pizzurno, $ 50.000.— capital suscripto, $ 5.000.— capital integrado. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Unico director y Presidente señor Ramón Bautista Ortega; Síndico Titular señor Oscar Santana y Síndico Suplente señor José Rafael Rivas. — Cuarto: Autorizar a los señores Ramón Bautista Ortega, Oscar Santana y José Rafael Rivas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ramón Ortega. — Jorge López. — Rosario T. Ortega. — Oscar Toscano. — J R. Rivas — Oscar Santaba. — R. Rizza. — E. Spisso. — B. Spisso. — Osmar Pizzurno. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.046. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965 — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Productora Clanort, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 5 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce y vuelta). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1816. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Fdo.: José A. Bello, escribano.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.280.— e.1º|12-Nº 39.096 v.1º|12|65

D.A.E.F.A.

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº Quinientos Cuarenta y Ocho, pasada por ante el escribano Jorge Raúl Viale, de fecha 5 de octubre de 1965. — Acta Constitutiva: Escritura Número Ciento Noventa y Dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Saulo Benavente, argentino, escenógrafo, casado en primeras nupcias con doña Alicia Míguez Saavedra con Cédula de identidad de la Capital Federal número un millón trescientos seis mil doscientos dieciocho, domiciliado en Posadas mil quinientos setenta y cinco; don Enrique Kaniucki, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Celia Muhlrad, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones novecientos setenticuatro mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en Helguera mil cuarenticinco; los cónyuges en primeras nupcias don David Rubén Cwilich, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón seiscientos setenta mil seiscientos veinte y doña Luisa Fain de Cwilich, argentina, actriz, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón quinientos treintidós mil quinientos treintiocho, ambos domiciliados en Donato Alvarez número seiscientos cuarenta; don Simón Knopf, argentino, contador público, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón quinientos trece mil ochocientos tres, casado en primeras nupcias con doña Betty Rabinovich, domiciliado en Sarmiento mil doscientos treintiséis; doña Celia Muhlrad de Kaniucki, argentina, ocupada en los quehaceres de su hogar, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones ciento setentiocho mil cuatrocientos veintisiete, casada en primeras nupcias con don Enrique Kaniucki, domiciliada en Helguera mil cuarentisiete; don Carlos José García, argentino, dibujante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cero millón cuatrocientos un mil novecientos setentisiete, domiciliado en Rioja mil setecientos sesenta y tres; don Leandro Bernardino Castagnone, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Clementina María Arzani, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ochocientos treintisiete mil setecientos cuarentinueve, domiciliado en Victoria cuarentitrés de la localidad de Quilmes, en esta Provincia; don Isaac Socolovsky, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lilli Schtrank, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuentiséis mil trescientos treinta, domiciliado en Superí tres mil ciento noventiuno y don Manuel Montouto, argentino, industrial, viudo en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ciento veinticinco, domiciliado en la calle Helguera mil cuarentinueve. — Los comparecientes que con excepción del señor Castagnone, son vecinos de la Capital Federal, hallándose todos de tránsito aquí, son mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima y vienen por la presente a formalizarla, por lo que declaran: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará D. A. E. F. A., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (artículo Primero del Estatuto). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Públioo de Comercio (Artículo Segundo de los Estatutos). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. — En especial: La compra-venta, importación y exportación, representación, distribución, intercambio, producción, coproducción, contratación de espectáculos y films, así como también de personas, todo vinculado al ambiente artístico e intelectual en general, tanto del país, como del extranjero y cualquier otra actividad que en algún modo se relacione con este objeto. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos técnicos de materias primas, productos y elementos que tengan relación directa o indirecta, con la industria cinematográfica y artística en general. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; y la compra venta y administración de títulos, acciones, debentures, créditos, derechos y toda clase de valores mobiliarios. — La Sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el artículo noventitrés de la Ley Once mil seiscientos setentidós, ni ninguna otra para la que se requiera el concurso público. — b) El Capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto de los Estatutos). e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Artículo Décimo primero de los Estatutos). — f) El ejercicio social cerrará el treintiuno de Marzo de cada año (Artículo Décimo Primero de los Estatutos). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un solo voto suscriptas totalmente por los comparecientes en partes iguales, es decir que cada uno de ellos adquiere mil acciones por valor de cien pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo, quedando abonado en este acto el diez por ciento del valor de las mismas, o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional. — Las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado, deberán ser suscriptas por los comparecientes en la misma proporción anterior, no bien el Directorio así lo resuelva. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Saulo Benavente; Vice-Presidente: don Enrique Kaniucki; Vocales: don David Rubén Cwilich y don Simón Knopf; Síndico Titular; don Moszek Nachin Lederman. — Cuarto: Aprobar el Estatuto Tipo que redactado en cuatro fojas y firmado por todos los comparecientes, entregan al autorizante a fin de que se agregue como cabeza de esta escritura. — Quinto: Conferir poder especial con carácter de irrevocable y que regirá aun después del deceso de cualquiera de los otorgantes, a favor de don Enrique Kaniucki y don David Ruben Cwilich, a fin de que en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta. — Sexto: A los fines de las gestiones que fueran necesarias y hasta tanto quede definitivamente constituida la Sociedad, se faculta a los nombrados en el punto anterior para actuar con las más amplias facultades de administración, incluso las establecidas en el artículo Octavo de los Estatutos aprobados, como asimismo recibir el importe de las acciones suscriptas y realizar toda clase de gestiones, contratos y operaciones relacionadas, directa o indirectamente con los objetos sociales, presentarse ante las reparticiones públicas y especialmente la

Dirección Nacional de Aduanas, verificando los trámites e inscripciones pertinentes y firmando los documentos necesarios para que la Sociedad pueda comenzar a cumplir sus fines. — Los señores don Enrique Kaniucki y don David Rubén Cwilich, quedan facultados también en forma conjunta para abrir cuentas corrientes en los Bancos Oficiales o particulares y demás instituciones crediticias y realizar ante los mismos todas las operaciones financieras, crediticias, cambiarias y demás que fueran necesarias, debiendo posteriormente dar cuenta de los actos realizados a la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Leída que les fue ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Saulo Benavente. — Enrique Kaniucki. — D. Cwilich. — Luisa Fain de Cwilich. — Simón Knopf. — Celia M. de Kaniucki. — Carlos J. García. — L. B. Castagnone. — I. Socolovsky. — M. Montouto. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Raúl Viale. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — N. Diez y nueve mil ochocientos cuarenta. — Buenos Aires septiembre quince de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. doce; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad D.A.E.F.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera constituida en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, e catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. catorce (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4vta. (fojas cuatro vuelta). — Segunda: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº mil novecientos treinta y siete. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.1º|12-Nº 39.100-v.1º|12|65

ETRAVIA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1965, pasada al folio 4139 del Registro Nº 37, ante el Escribano José Clemente Alonso, quedó protocolizada la reforma de Estatutos de "ETRAVIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", la que en lo sucesivo se denominará Avietsa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Habiendo además la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de junio del corriente año, resuelto modificar los art. 7º y 8º e incorporar dos nuevos artículos que llevan los números 13 y 14, todo lo cual fué aprobado el 28 de octubre de 1965, por Resolución Ministerial Nº 1750. — El texto de los artículos reformados y de los incorporados son del siguiente tenor: Con la denominación de "Avietsa Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" continúa funcionando la Sociedad constituída con el nombre de Etravía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Art. 7º: — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato de un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primera en su ausencia o impedimento. Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del directorio por cualquiera de sus miembros, sirviendo como suficiente título habilitante, a ese efecto, una carta poder o cablegrama colacionado dirigido al Directorio. — El director ausente también podrá votar por carta o cablegrama colacionado sobre un asunto determinado pero para este supuesto no se computará dicho voto a los efectos del quórum. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen, incluso los representados por poder y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. — El presidente tendrá voz y voto, siendo decisivo su voto en caso de empate. — Art. 8º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5.965|963. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente y el vicepresidente, indistintamente o por un director o gerente que el directorio designe, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquélla. Art. 13º) El Directorio podrá declarar y abonar dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — Art. 14º: — El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país con garantía especial o con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que considere conveniente, con arreglo a las disposiciones que correspondan en el momento de su emisión — ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 Oct. 1965. — Visto el expediente N-18.154|1|65, en que la sociedad "Etravia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 18 de junio de 1965 en el estatuto de la sociedad "Etraviá, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" la que en lo sucesivo se denominará "Avietsa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 1750.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.1º|12 Nº 39.105 v.1º|12|65

SAN MARTIN Y AZTIRIA

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 9 de noviembre de 1965, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugle, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 17 de octubre de 1963, Aprobada por Resolución Ministerial P. J. número 01.333, de fecha 25 de agosto de 1965, se resolvió la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad "SAN MARTIN Y AZTIRIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", en sus artículos, Primero, Cuarto y Décimo Quinto, los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo 1º La Sociedad se denominará "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Constructora" y es continuadora de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima Comercial". — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones comerciales de compraventa, importación, exportación, distribución, acopio de mercancías, materias primas, combustibles, productos del país, además de inversiones mobiliarias, compraventa de marcas de comercio, patentes de invención, fondos de comercio y|o su Activo y Pasivo, su explotación por cuenta propia, como mandataria, representante o asociada en forma permanente o circunstancial a terceros, dentro o fuera del país. Será también objeto de la Sociedad, la realización de todo tipo de labores rurales, ya sean de agricultura, o ganadería, forestales, frúticultura, vinicultura, olivicultura, y|o similares; en campos propios, arrendados, como medieros o en capitalización; para lo que podrá sembrar, plantar, criar, invernar, producir toda clase de semillas, frutos, plantas o animales, sus productos y derivados, con los implementos, mecánica y técnica más adecuada, introduciendo las mejoras más convenientes a la explotación. La Sociedad podrá también construir viviendas urbanas para su ulterior venta, ya sean por su cuenta asociada o por medio de terceros. Para el mejor y más amplio cumplimiento del objeto social, forman parte del mismo todas las facultades reconocidas al Directorio en las Cláusulas Octava y Novena, en forma enunciativa y dentro de cuanto autorizan las leyes". — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta de junio de cada año, debiendo realizarse los Inventarios y Balances, conforme a las normas legales y reglamentaciones en vigor. Una vez efectuados, los beneficios líquidos se destinarán: a) A fondo de reserva legal, dos por ciento hasta cubrir, el diez por ciento del capital suscripto. — b) Honorarios de cada Director y Síndico, la suma que fije la Asamblea. — c) El Saldo según lo disponga la Asamblea".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.1º|12 Nº 39.162 v.1º|12|65

H. SPINASSI & COMPAÑIA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Ocho: En la Ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Hugo Juan Carlos Spinassí, argentino, casado con Licia Luchetti, nacido el tres de marzo de mil novecientos trece, con Cédula de Identidad número novecientos cuarenta y nueve mil treinta y dos, expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Pampa número tres mil ciento noventa y tres, quinto piso, departamento once, de la Capital Federal; doña Licia Lucchetti, italiana, casada con Hugo Juan Carlos Spinssi, nacida el quince de setiembre de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Pampa número tres mil ciento noventa y tres, quinto piso, departamento once, de la Capital Federal; don Luis Rodolfo Espinosa, argentino, casado con Elsa Manzoni, nacido el treinta de mayo de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos diecinueve mil ocho, expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle General Mosconi doscientos cuarenta y uno de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, de esta Provincia; doña Elsa Manzoni, argentina, casada con Luis Rodolfo Espinosa, nacida el cinco de marzo de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle General Mosconi número doscientos cuarenta y uno de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, de esta Provincia; don Enrique Antonio Espósito, argentino, casado con Sabina Concepción Quaranta, nacido el trece de enero de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Teniente General Eustaquio Frías número seiscientos, primer piso, departamento D, de la Capital Federal; doña Sabina Concepción Quaranta, argentina, casada con Enrique Antonio Espósito nacida el doce de mayo de mil novecientos veintidós con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos ocho mil noventa y uno, domiciliada en la calle Teniente General Eustaquio Frías, número seiscientos, primer piso, departamento D, de la Capital Federal; don Ernesto Negri, argentino, casado con Delia Pintos, nacido el seis de noviembre de mil novecientos dos, con Libreta de Enrolamiento número tres millones sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil doscientos treinta y cuatro, departamento once, de la Capital Federal, comerciante; don Osvaldo Pascual Quaranta, argentino, casado con Silvia María de la Merced Giordana, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintidós, expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Teniente General Eustaquio Frías número seiscientos, segundo piso, departamento E, de la Capital Federal; doña Cristina Leonor Alicia Spinassi, argentina, soltera, nacida el veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y uno, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Paroissien número cuatro mil ciento doce, piso segundo, departamento D, de la Capital Federal y don Jorge Ostilio Spinassi, argentino, soltero, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos diez y nueve mil ciento sesenta y ocho, domiciliado en la calle Paroissien número cuatro mil ciento doce, segundo piso, departamento E, de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido por acta privada del veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, una sociedad anónima denominada "H. Spinassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", la que fue autorizada a funcionar como tal por resolución de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y que vienen por este acto a dejarla por definitivamente constituida, solicitando de mí, el autorizante, transcriba dicha acta de constitución, los Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y la resolución aludida, para lo cual me exhiben el expediente número veinte mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y cinco, del que copio literalmente dichos instrumentos que dicen: "Acta Constitutiva de "H. Spinassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores Hugo Juan Carlos Spinassi, argentino, casado con Licia Lucchetti, nacido el 3 de marzo de 1913, C. I. Pol. Fed. 949.032, domiciliado en Pampa 3193, 5º piso, Dto. 11, Capital, comerciante: Licia Lucchetti, italiana, casada, con Hugo Juan Carlos Spinassi, nacida el 15 de septiembre de 1914, en Ancona, C. I. Pol. Fed. 3.865.479, domiciliada en Pampa 3193, 5º piso, Dto. 11, Capital ocupada en quehaceres domésticos; Luis Rodolfo Espinosa, argentino, casado con Elsa Manzoni, nacido el 30 de mayo de 1927, C. I. Pol. Fed. 2.519.008, domiciliado en Gral. Mosconi 241, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As. comerciante; Elsa Manzoni, argentina, casada con Luis Rodolfo Espinosa, nacida el 5 de marzo de 1930, C. I. Pol. Fed. 2.849.474, domiciliada en Gral. Mosconi 241, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As., ocupada en quehaceres domésticos; Enrique Antonio Espósito argentino, casado con Sabina Concepción Quaranta, nacido el 13 de enero de 1920, C. I. Pol. Fed. 2.532.933, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 600, 1er. piso, Dto. D, Capital Federal, comerciante; Sabina Concepción Quaranta, argentina, casada con Enrique Antonio Espósito, nacida el 12 de mayo de 1922, C. I. Pol. Fed. 5.708.091, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 600, 1er. piso. Dto. D, Capital, ocupada en quehaceres domésticos; Ernesto Negri, argentino, casado con Delia Pintos, nacido el 6 de no-

viembre de 1902, L. E. Nº 3.062.864, domiciliado en Santa Fe 3234, Dto. 11, Capital, comerciante; Osvaldo Pascual Quaranta, argentino, casado con Silvia María de la Merced Giordana, nacido el 5 de diciembre de 1935, C. I. Pol. Fed. 3.384.622, domiciliado en Tte. Gral. Frías 600, 2º piso, Dto. E, Capital Federal, comerciante; Cristina Leonor Alicia Spinassi, argentina, soltera, nacida el 22 de junio de 1941, C. I. Pol. Fed. 4.747.353, ocupada en quehaceres domésticos; y Jorge Ostilio Spinassi, argentino, soltero, nacido el 24 de febrero de 1943, C. I. Pol. Fed. 5.219.168, comerciante, domiciliados los dos últimos en Paroissien 4112, 2º piso, Dto. D., Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "H. SPINASSI & COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA" (Art. 1º); b) su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de vaselinas, aceites vegetales, minerales, para la industria en general, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados para la industria química y alimenticia; b) industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria química; c) financieras: mediante la concesión de préstamos en general con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672, y toda otra operación que requiera el concurso público (art. 3º) d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º); e) el directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años siendo reelegibles (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, Serie "A" según detalle a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Hugo Juan Carlos Spinassi. 5.000 "A" 500.000. — Licia Lucchetti 5.000 "A" 500.000. — Luis Rodolfo Espinosa 680 "A" 68.000; Elsa Manzoni 690 "A" 69.000. — Enrique Antonio Espósito 680 "A" 68.000. — Sabina Concepción Quaranta 690 "A" 69.000. — Ernesto Negri 2.500 "A" 250.000; Osvaldo Pascual Quaranta 820 "A" 82.000. — Cristina Leonor Alicia Spinassi 2.500 "A" 250.000. — Jorge Ostilio Spinassi 1.440 "A" 144.000. — Total: 2.000.000. — Estas acciones quedan integradas en su 10% o sea pesos 200.000 en efectivo, que se entrega al Sr. Presidente para ser depositado en el Banco de la Nación Argentina. Se deja constancia que las sumas integradas por las accionistas corresponden a bienes propios. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hugo Juan Carlos Spinassi; Vicepresidente: Luis Rodolfo Espinosa; Director: Enrique Antonio Espósito; Síndico: Salomón Vinocur; Síndico Suplente: Ernesto Negri. Cuarto: Se confiere autorización especial a los señores Hugo Juan Carlos Spinassi y Luis Rodolfo Espinosa a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, deberá ser otorgada por todos los accionistas fundadores. Cláusula Adicional: Se deja establecido asimismo que una vez inscripta la sociedad anónima por resolución de su directorio, podrá adquirir el fondo de comercio perteneciente a la sociedad "H. Spinassi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle San Martín Nº 66 de la Capital Federal, integrada por los señores Hugo Juan Carlos Spinassi, Enrique Antonio Espósito y Luis Rodolfo Espinosa, quienes prestan conformidad para que la sociedad anónima pueda adoptar dicha razón social, por el monto que oportunamente se establecerá y pagadero en acciones liberadas de la sociedad anónima, clase "A" de cinco votos. Firmado: Hugo J. C. Spinassi. — Luis R. Espinosa. — Enrique A. Espósito. — Elsa Manzoni de Espinosa. — Ernesto Negri. — Osvaldo Quaranta. — Sabina Q. de Espósito. — Licia Lucchetti de Spinassi. — Cristina A. Spinassi. — J. Otilio Spinassi. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro 395 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Hugo Juan Carlos Spinassi; Licia Lucchetti; Luis Rodolfo Espinosa; Elsa Manzoni; Enrique Antonio Espósito; Sabina Concepción Quaranta; Ernesto Negri; Osvaldo Pascual Quaranta; Cristina Leonor Alicia Spinassi y Jorge Ostilio Spinassi, las que fueron puestas en mi presencia, de lo que doy fe. Hay una firma ilegible. Un sello: Tomás A. E. Mira. — Escribano". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20.329, Buenos Aires, octubre 14 de 1965, Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "H. Spinassi y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera" constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta). 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. Un sello: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución número 2075. Un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". Concuerda, fielmente con su matriz que pasó ante mí. Al folio doscientos cincuenta y uno del Registro doscientos setenta y tres a mi cargo doy fe. Firmado: Raúl Héctor Sarrias, Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 — e.1º12-Nº 39.165 v.1º|12|65

CURRU-TUE
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cuarenta y Ocho. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el presente Escribano Público, comparecen los señores don Alan Roberts, don John Stuart Skeffington Haslam, don Stelvio Barbieri, don Eric Brind Waldron, don Rafael Antonini, don Patricio José Cormack, don Luis Enrique Quaroni, casados; don Tomás Edsel Attwell y don Jorge Juan Scott, solteros, todos con domicilio legal en Bartolomé Mitre cuatrocientos veintiséis, por sí y además el primero en representación de don Guillermo Hope van Deurs, casado, en virtud del poder general amplio, con facultades suficientes para este acto, otorgado el diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio novecientos doce de este Registro número tres a mi cargo, de que doy fe, así como del conocimiento de los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, y dicen: Que por acta privada del treinta de agosto del corriente año, mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes y el señor van Deurs dieron por constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Curru-Tué, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera", suscribieron las dos primeras series de acciones, designaron sus autoridades y aprobaron su estatuto. — Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Justicia, formóse el Expediente N. veinte mil trescientos setenta, en el que, por Resolución del señor Inspector General de Justicia número dos mil veintidós del treinta de setiembre próximo pasado, se declara a la expresada sociedad comprendida dentro de lo previsto por el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Y que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas en la disposición legal citada, por la presente en las personerías indicadas otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la expresada sociedad "Curru-Tué, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera", reducen a escritura pública y protocolizan el acta de constitución estatuto y la resolución premencionados, que copiados íntegra y ordenadamente del expediente que tengo a la vista dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 de agosto de 1965, se reúnen los señores don Guillermo Hope van Deurs, don Alan Roberts, don John Stuart Skeffington Haslam; don Stelvio Barbieri, don Eric Brind Waldron, don Rafael Antonini, don Patricio José Cormack, casados; don Tomás Edsel Attwell, don Jorge Juan Scott, solteros y don Luis Enrique Quaroni, casado, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CURRU-TUE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de frutos, productos y mercaderías industrializadas o no, maquinarias, herramientas y cualquier otro artículo en general. — Inmobiliarias: La compra-venta, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Agropecuarias: explotación de granjas, cabañas, establecimientos agropecuarios en general. — Industriales: La producción, fabricación, transformación y elaboración de productos textiles, metalúrgicos, eléctricos, químicos y plásticos. — Financieras: aportes o inversiones de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos, operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. — La Sociedad no realizará las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una, dividido en 10 series de $ 1.000,00 cada serie. (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: Don Guillermo Hope van Deurs 392. — Don Alan Roberts 392. — Don John Stuart Skeffington Haslam 392. — Don Stelvio Barbieri 392. — Don Eric Brind Waldron 392. — Don Rafael Antonini 15. — Don Patricio José Cormack 10. — Don Tomás Edsel Attwell 5. — Don Jorge Juan Scott 5. — Don Luis Enrique Quaroni 5. — Total 2.000 acciones. — Todas las acciones suscriptas quedan integradas en un 10 por ciento de su valor o sean $ 200.000 m|n. de c|l. en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Guillermo Hope van Deurs. — Vicepresidente: señor Alan Roberts. — Director titular señor Stelvio Barbieri. — Director Suplente señor Eric Brind Waldron. — Director Suplente señor John S. S. Haslam. — Síndico titular señor Rafael Antonini. — Síndico Suplente señor Patricio J. Cormack. — Cuarto: Autorizar al señor Alan Roberts y al señor Luis E. Quaroni a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado ,con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Sobre raspado: Curru-Tué ,Agropecuaria, un año, Roberts - Skeffington - Scott - Enrique. Vale. — W. H. van Deurs. — A. Roberts. — J. S. S. Haslam. — Stelvio Barbieri. — E. B. Waldron. — Antonini. — C. J. Cormack. — Tomás E. Attwell. — J. J. Scott. — L. Quaroni". — ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.370. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Curru-Tué Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera" constituida en esta Ciudad el 30 de Agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fojas 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2022. — firmado: M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia." — Es conforme a sus originales de que doy fe y devuelvo a la Inspección General de Justicia. — Quieren y consienten en que de la presente se expidan las copias necesarias e inscriban en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe, dejando constancia los comparecientes y el autorizante ser innecesaria la presencia de testigos intrumentales. — A. Roberts. — J. S. S. Haslam. — Stelvio Barbieri. — Antonini. — P. J. Cormack. — L. Quaroni. — Tomás E. Attwell. — J. J. Scott. — E. B. Waldron. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Pombo. — Escno. Pco. — Concuerda con la escritura número quinientos cuarenta y ocho, que pasó ante mí, al folio mil setecientos ochenta y ocho, del Registro número tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete fojas de Actuación Notarial numeradas de la A. cinco millones quinientos diez y ocho mil quinientos treinta y tres a la presente A. cinco millones quinientos diez y ocho mil quinientos treinta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Alberto Pombo. — E|l: "Stuart, Fojas" Vale. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.- e.1º12 Nº 39.181 v.1º|12|65

HIPERAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.484. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y dos. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, M. A. Durand. — Acta Constitutiva: En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local de la calle 25 de Mayo trescientos setenta y cinco, piso quinto, oficina quinientos cinco las personas que se consignan en el punto segundo de este acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Emilio Raúl Delbene, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de HIPERAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA, y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias, al portador de cinco votos, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Juan Angel Ratto, capital suscripto, m$n. 100.000; capital integrado, m$n. 10.000. — Francisco José G. Guaglianone, capital suscripto, m$n. 100.000; capital integrado, m$n. 10.000. — Emilio Raúl Delbene, capital suscripto, m$n. 100.000; capital integrado, m$n. 10.000. — Guillermo Gomila, capital suscripto, m$n. 100.000; capital integrado, m$n. 10.000. — Carlos Rollan, capital suscripto m$n. 100.000; capital integrado, m$n. 10.000. — Germinal Mario Melo, capital sus-

cripto, m$n. 100.000, capital integrado, m$n. 10.000. — Rubén Domingo Emiliani, capital suscripto, m$n. 100.000, capital integrado, m$n. 10.000. — Rafael E. Longo, capital suscripto, m$n. 100.000, capital integrado m$n. 10.000. — María Esther F. de Emiliani, capital suscripto, m$n. 100.000, capital integrado, m$n. 10.000. —Manuel Evaristo Salgado, capital suscripto m$n. 100.000, capital integrado, m$n. 10.000. Es decir que se han suscripto mil acciones por un total de un millón de pesos, habiéndose integrado por un total de cien mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en cuatro el número de directores, resultando electos los siguientes: Francisco José G. Guaglianone, Emilio Raúl Delbene, Guillermo Gomila, Rubén Domingo Emiliani, para síndico titular y suplente son elegidos por unanimidad los señores Juan Angel Ratto y Germinal Mario Melo respectivamente. Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Angel Ratto, Germinal Mario Melo y Martha A. G. de López Gracia, para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarias hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Gomila. — F. Guaglianone. — Rafel E. Longo. — Rubén Emiliani. — Emilio R. Delbene. — G. Melo. — C. Rollan. — Manuel Salgado. — María E. F. de Emiliani. — Juan Angel Ratto. — En mi carácter de escribano público adscripto al registro cincuenta y uno de esta jurisdicción, certifico que las firmas que anteceden (en el Acta Constitutiva de Hiperal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera), y dicen: "Gomila"; "F. Gualianone"; "Rafael E. Longo". "Rubén Emiliani"; "Emilio R. Delbene"; "G. Melo"; "C. Rollan": "Manuel Salgado"; "María E. F. de Emiliani" y "Juan Angel Ratto", son auténticas de los señores Guillermo Gomila; Francisco José Gabriel Guaglianone; Rafael Ernesto Longo; Rubén Domingo Emiliani; Emilio Raúl Delbene; Germinal Mario Melo; Carlos Rollan; Manuel Evaristo Salgado; María Esther Fernández de Emiliani y de Juan Angel Ratto y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, abril veinte y nueve de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: Hiperal; Emiliani. Vale. — Hay un sello y una firma ilegible, Osvaldo Héctor Orlando, escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 19.759. Buenos Aires, agosto 19 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Hiperal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera", constituida en esta Capital el 29 de abril de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 2 (fojas dos) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y de fs. 15 (fojas quince). — 2: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader, Inspecto General de Justicia. — Hay un sello. Resolución Nº 1.801. — E|I.: "M. A. Durand". Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.1º|12 Nº 39.199 v.1º|12|65

SAN SALVADOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad "SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ha sido disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1964. Lo dispuesto por la asamblea fue aprobado por Resolución Ministerial del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Resolución P.J. número 001151 de fecha 27 de julio de 1965. Asimismo, se pasó a escritura pública el 1 de octubre de 1965, ante el escribano Alberto R. Zimmermann. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 10.318 de fecha 31 de agosto de 1960 que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secetario.

$ 1.080.— e.1º|12 Nº 39.221 v.1º|12|65

MACOTEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución definitiva de "Macotel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

Trescientos Seis: En Buenos Aires, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen don Umberto Isola, casado, domiciliado en Viamonte dos mil setecientos sesenta y don Jorge Felipe Vela, casado, domiciliado en Santa Fe tres mil doscientos cinco, quienes concurren por derecho propio y además en nombre y representación de don Emilio Otero, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre tres mil seiscientos sesenta y cinco; don Enrique Francisco de Elizalde, casado, domiciliado en avenida Quintana ciento setenta y cinco; doña María Carmen Mairotta de Cabrera, viuda, domiciliada en Viamonte dos mil setecientos sesenta; doña Josefa Mairotta, soltera, domiciliada en Emilio Mitre ciento noventa; doña Modesta Seligmann, soltera, domiciliada en El Hornero quinientos setenta y seis; don Carlos Omar Erbojo, soltero, domiciliada en Fdez. Moreno tres mil seiscientos ochenta y cuatro; don Joaquín Valentín, casado, domiciliado en Boulogne Sur Mer setecientos treinta y don Francisco Carra, casado, domiciliado en Carlos Calvo tres mil ochocientos doce; todos vecinos; en sus caracteres de mandatarios de los mismos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que conjuntamente con sus representados, son fundadores de la sociedad "Macotel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", según acta constitutiva del veintidós de septiembre último, en la que se estableció el Estatuto que la regiría, iniciándose ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinte mil cuatrocientos noventa y tres, que yo, el autorizante, tengo a la vista y del cual resulta que a fojas diez se inician los trámites para la aprobación de la personería jurídica de la sociedad, cuya acta se acompaña de fojas uno en adelante, conjuntamente con los demás elementos necesarios; a fojas once el señor Inspector de Justicia eleva el expediente a resolución del señor Inspector Jefe a efectos de acordarse autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima y aprobarse su estatuto y por resolución del dieciocho del corriente, que lleva el número dos mil noventa y cinco, se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad de que se trata y se aprueba el Estatuto corriente de fojas tres a fojas seis. — Y el compareciente continúa diciendo: Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el estatuto de la referida sociedad anónima, cuya Acta Constitutiva, copiada íntegramente, dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 22 días del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores Emilio Otero, Umberto Isola, Jorge Felipe Vela, Enrique Francisco de Elizalde, María Carmen Mairotta de Cabrera, Josefa Mairotta, Modesta Seligmann, Carlos Omar Erbojo, Joaquín Valentín, Francisco Carra y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MACOTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, del vidrio, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuaria: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales; propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de cien pesos moneda nacional (100 m$n.) valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales de m$n. 100.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará un año; diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Emilio Otero, 200, integra $ 2.000; Umberto Isola, 100, integra $ 1.000; Jorge Felipe Vela, 100, integra $ 1.000; Enrique Francisco de Elizalde, 300, integra $ 3.000; María Carmen Mairotta de Cabrera, 400, integra $ 4.000; Josefa Mairotta, 500, integra $ 5.000; Modesta Seligmann, 500, integra $ 5.000; Carlos Omar Erbojo, 500, integra $ 5.000; Joaquín Valentín, 1.000, integra $ 10.000; Francisco Carra, 400, integra $ 4.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Emilio Otero, Vicepresidente al señor Jorge Felipe Vela, como Director al señor Carlos Omar Erbojo y como Síndico Titular y Suplente respectivamente a los señores Umberto Isola y Enrique Francisco de Elizalde. — Cuarto: Autorizar a los señores Umberto Isola y Jorge Felipe Vela, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación". "Nº 20.493. Buenos Aires, octubre 18 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Macotel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 22 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fs. dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis).— 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.095. — Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Fdo.: Escribano S. González Pagliere (h.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 e.1º|12 Nº 39.222 v.1º|12|65

RHODINIL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 501. — Escritura Número Doscientos Siete. — Protocolización: Acta Constitutiva y Estatutos "Rhodinil S. A. C. e I.". — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen, don David Szumiraj, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Acevedo número 86, departamento diecisiete, de la Capital Federal; doña Perla Edelman de Szumiraj, argentina naturalizada, casada, domiciliada en la calle Acevedo número 86, departamento diecisiete de la Capital Federal; doña Jaia Dvojra Rosenfeld de Felner, polaca, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en la calle Acevedo número 180, departamento A, de la Capital Federal; don Jaime Pinkus, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Campichuelo número mil veintidós de la Capital Federal; doña Esther Gitel Felner de Pinkus, argentina, casada, domiciliada en la calle Campichuelo número 1022 de la Capital Federal; don Natalio Rosenfeld, argentino, Ingeniero Civil, casado, domiciliado en la calle Larrea número 52 de la Capital Federal; doña Sara Paulina Rabinovich, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Azcuénaga número 1057, séptimo piso, de la Capital Federal; doña Faustina María Rabinovich, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Azcuénaga número 1057, séptimo piso de la Capital Federal; y don Israel Socolovsky, argentino naturalizado, viudo, domiciliado en la calle Azcuénaga número 327, tercer piso, de la Capital Federal, todos de tránsito aquí, hábiles, mayores, de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que el señor Natalio Rosenfeld concurre por sus propios derechos y en nombre y representación de su esposa doña Natalia Urbas de Rosenfeld, argentina, decoradora, mayor de edad, domiciliada en la calle Córdoba número 2062 de la Capital Federal, a mérito del poder especial otorgado por ante mí con fecha 14 de setiembre del año en curso al folio 398 de este protocolo; y el señor Israel Socolovsky, comparece en nombre y representación de don Efraín Rabinovich, argentino, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número 5428 de la Capital Federal y de doña María Rojlin de Rabinovich, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín número 5428 de la Capital Federal, en virtud del poder especial otorgado también por ante mí al 30 de junio del corriente año, al folio 245 de este protocolo, doy fe y dicen: Que vienen por medio de la presente a Protocolizar en este Registro, el Acta Constitutiva, Estatutos de "Rhodinil, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y Resolución por la cual se la autoriza a funcionar como sociedad anónima y que tiene domicilio exclusivo en la jurisdicción de la Capital Federal y cuya documentación transcribo íntegramente y dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: David Szumiraj; Perla Edelman de Szumiraj; Jaia Dvojra Rosenfeld de Felner; Jaime Pinkus; Esther Gitel Felner de Pinkus; Natalio Rosenfeld; Natalia Urbas de Rosenfeld; Efraín Rabinovich; María Rojlin de Rabinovich; Sara Paulina Rabinovich y Faustina María Rabinovich, y resuelven: Primero Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "RHODINIL", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y distribución de bienes y mercaderías en general, maquinarias, repuestos y accesorios, frutos del país o del extranjero, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, destinadas a formar parte del proceso de fabricación de cualquier tipo de industria, especialmente del comercio e industrias textiles, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, adquisición, explotación y venta de cualquier privilegio, patente o marca de fábrica, de comercio o agricultura; B) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración, transformación y confección de productos y subproductos de hilados sintéticos, nylon, algodón,

lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido, todo lo que podrá fabricar directamente en establecimientos industriales propios o podrá convenir su fabricación en establecimientos de terceros, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º); d) El Capital autorizado se fija en la suma de m|n. $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 500.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. David Szumiraj, 2.000, 5 votos, 200.000; Perla Edelman de Szumiraj, 400, 5 votos, 40.000; Jaia Dvojra Rosenfeld de Felner, 2.400, 5 votos, 240.000; Jaime Pinkus, 2.000, 5 votos, 200.000; Esther Gitel Felner de Pinkus, 400, 5 votos, 40.000; Natalio Rosenfeld, 1.000, 5 votos, 100.000; Natalia Urbas de Rosenfeld, 100, 5 votos, 10.000; Efraín Rabinovich 1.000, 5 votos, 100.000; María Rojlin de Rabinovich, 300, 5 votos, 30.000; Sara Paulina de Rabinovich, 200, 5 votos, 20.000; Faustina María Rabinovich, 200, 5 votos, 20.000; lo que hace un total de 10.000 acciones por un monto total de m|n. $ 1.000.000, integrándose el 10 % del capital suscripto en efectivo, o sea m|n. $ 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: David Szumiraj; Vicepresidente: Natalio Rosenfeld; y Vocales: Jaia Dvojra Rosenfeld de Felner, Efraín Rabinovich y Jaime Pinkus; Síndico Titular: Israel Socolovsky; y Síndico Suplente: Américo Mario Dellibarda. — Cuarto: Autorizar a los señores David Szumiraj; Jaime Pinkus y Américo Mario Dellibarda, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, si se les acordara poder especial conforme a lo dispuesto por el Art. 1.184 del Código Civil. — Labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad E. G. F. de Pinkus. — J. Pinkus. — R. de Rabinovich. — Faustina Rabinovich. — Efraín Rabinovich. — N. Rosenfeld. — Sara Rabinovich. — D. Szumiraj. — P. E. de Szumiraj. — Jaia Felner y N. U. de Rosenfeld. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Esther Gitel Felner de Pinkus. — Jaime Pinkus. — María Rojlin de Rabinovich. — Faustina María Rabinovich. — Efraín Rabinovich. — Natalio Rosenfeld. — Sara Paulina Rabinovich. — David Szumiraj. — Perla Edelman de Szumiraj. — Jaia Dvojra Rosenfeld de Felner y Natalia Urbas de Rosenfeld, las que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Hay un sello y una firma: Nicolás Mussi Tiscornia, Escribano". — Estatutos Sociales: ... Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de 99 años... Artículo Cuarto: El Capital Social Autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965, número 20.182. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedad Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Rhodinil", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 25 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.938. — Es copia fiel de su original que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Los comparecientes dejan constancia que la presente escritura la otorgan a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, su posterior notificación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás efectos, agregando que la Sociedad sub-examen carece de bienes en esta Provincia, actuando fuera de la jurisdicción de la misma, leída que les fue, los comparecientes ratificaron su contenido, firmando para constancia como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — I. Socolovsky. — D. Szumiraj. — Jaia Felner. — Faustina Rabinovich. — E. G. F. de Pinkus. — Sara Rabinovich. — J. Pinkus. — P. E. de Szumiraj. — N. Rosenfeld. — Hay un sello. — Ante mí: Nicolás Mussi Tiscornia. — Concuerda con su matriz que pasó al folio quinientos uno del Registro doscientos veintiuno a mi cargo. — Para "Rhodinil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido el presente testimonio en ocho sellos notariales números: dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos veintisiete; dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiocho; dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiuno; dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos veintidós; dos millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintitrés; dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro; dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos veinticinco y el presente número dos millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiséis los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Nicolás Mussi Tiscornia, Escribano.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.800.— e.1º|12-Nº 39.228 v.1º|12|65

HARU

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano Autorizante, comparece: doña María Angélica Tiboni de Kawabata, argentina, casada, abogada, domiciliada en Avenida del Libertador setecientos ochenta y seis, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, titular de la Libreta Cívica número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil noventa, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de don Jorge Kawabata, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y uno, domiciliado en la Avenida del Libertador setecientos ochenta y seis, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Ricardo José Tibaudin, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Ennrolamiento número cuatrocientos un mil seiscientos noventa y cuatro, domiciliado en Güemes cuatro mil cuatrocientos veintiséis, sépitmo piso, departamento F. de esta Capital; don Martín Konishi, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en Estrada mil seiscientos setenta y cinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Kasuma Kawabata, argentino naturalizado, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número dos millones seiscientos seis mil novecientos doce, domiciliado en San Juan mil cuatrocientos veintiocho, segundo piso, departamento D, de esta Capital Federal; don Ricardo Pedro Garibaldi, argentino, casado, contador, titular de la Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliado en Suipacha trescientos once, de esta Capital Federal; doña María Juana Kawabata, argentina, abogada, soltera, titular de la Libreta Cívica número cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veintiuno domiciliada en San Juan mil cuatrocientos veintiocho, segundo piso, departamento D, de esta Capital Federal; Masa Sugano de Kawabata, japonesa, casada, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y siete de la Policía Federal, domiciliada en San Juan mil cuatrocientos veintiocho, segundo piso, departamento D, de esta Capital; don Miguel Angel Eraña, argentino, soltero, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos treinta y cuatro mil treinta y dos, domiciliado en Manuel Eguía novecientos ochenta y dos, de esta Capital Federal; y doña Teodelina Elida Tiboni de Vispo, argentina, casada, docente, titular de la Libreta Cívica dos millones ciento cuarenta mil ciento diez, domiciliada en Coronel Días dos mil cincuenta y tres, cuarto piso, de esta Capital; a mérito del Poder Especial que le fuera otorgado el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, al folio seiscientos setenta y uno del Registro ciento sesenta y siete de mí ex adscripción y que en copia simple debidamente autenticada agrego como cabeza de la presente, doy fe. — Como de que asimismo comparece en nombre y representación de don Héctor Tiboni, quién es uruguayo, viudo, jubilado, titular de la Cédula de Identidad número setecientos treinta mil novecientos setenta, domiciliado en Avenida del Libertador setecientos ochenta y seis, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; a mérito del Poder General Amplio que le fuera otorgado el diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Escribano Carlos A. Petracchi, al folio tres mil ochenta y ocho del Registro sesenta y seis de su Adscripción, y que en copia simple debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe. Y la compareciente en el carácter invocado y que ha quedado acreditado, con facultades suficientes para este otorgamiento: Dice: Que por acto privado de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno quedó provisoriamente constituida la Sociedad Anónima "Haru, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", se suscribió e integró el capital social exigido por la ley, se proyectaron sus estatutos y se designaron los miembros de su primer Directorio. Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación de sus estatutos, las mismas recibieron trámite en el expediente de la Inspección General de Justicia número trece mil quinientos noventa y uno del año mil novecientos sesenta y uno, paralizándose provisoriamente las actuaciones en virtud de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, resolviendo posteriormente los constituyentes redactar una nueva acta constitutiva y Estatuto Social, adaptándolos a las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, los que recibieron trámite en el mismo expediente, en el que cumplidos los trámites de estilo, el Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de la Inspección General de Justicia, dictó la Resolución número mil novecientos sesenta de fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales. Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, viene por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la Sociedad mencionada, solicitando de mí, el Autorizante, que proceda a protocolizar el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad, la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto y que copiados como corresponde son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Haru, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las quince horas, se reúnen en local social de Cangallo mil seiscientos cuarenta y dos, Piso quinto, escritorio cincuenta y tres, los señores Jorge Kawabata, Ricardo José Tibaudin, Martín Konishi, Kasuma Kawabata, Ricardo Pedro Garibaldi, María Angélica Tiboni de Kawabata, María Juana Kawabata, Héctor Tiboni, Masa Sugano de Kawabata, Miguel Angel Eraña y Teodelina Elida Tiboni de Vispo; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar. — Bajo la Presidencia del doctor Jorge Kawabata quien toma la palabra y declara abierto el acto, manifestando que como es del conocimiento de los asistentes a esta reunión, se encuentran en trámite la obtención de la personería de Haru, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos y que, habiéndose sancionado un estatuto tipo de sociedades anónimas, considera conveniente modificar los estatutos y el acta constitutiva de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, presentados a la Inspección General de Justicia de la Nación; y adecuarlos a lo establecido por el S. D. tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, retrotrayendo la responsabilidad de los constituyentes al diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad, se resuelve aprobar lo precedentemente expuesto y modificar los estatutos sociales y el acta constitutiva que se regirán por las normas del S. D. tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y que en adelante quedarán redactados en la siguiente forma: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio del año un mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Jorge Kawabata, Ricardo José Tibaudin, Martín Konishi, Kasuma Kawabata, Ricardo Pedro Garibaldi, María Angélica Tiboni de Kawabata, María Juana Kawabata, Héctor Tiboni, Masa Sugano de Kawabata, Miguel Angel Eraña y Teodelina Elida Tiboni de Vispo; y resuelven: Primero) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Código de Comercio, leyes, decretos, resoluciones y reglamentaciones vigentes y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará HARU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS; b) Su término de duración será de noventa y nueve (noventa y nueve) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros en cualquier punto de la República y|o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: a) En general: importación, exportación y compra y venta de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; toda clase de elementos, maquinarias, automotores y sus partes, accesorios y repuestos, instrumentos, herramientas, aparatos y artículos del hogar, artículos y artefactos eléctricos; productos y|o subproductos animales, vegetales marinos y|o minerales, sus derivados conexos y afines; aparatos, maquinarias y elementos para toda clase de industria; frutos y|o productos del país y cualquier clase de cereales, oleaginosos y yerbas; b) En especial: ejercer comisiones, transportes, consignaciones y|o distribuciones y ejercer el comercio en cualquier forma al por mayor o menor. — Inmobiliarias y Construcciones: Civiles y de obras públicas, realizar operaciones inmobiliarias en general, comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento; administrar toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, constituir o formar parte en consorcio sobre propiedades, constituídas o a constituirse, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; adquirir, constituir, ceder, transferir, modificar y|o extinguir en cualquier forma la posesión, dominio, condominio, usufructo, uso y habitación, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales, ya sea sobre bienes propios y|o de terceros así como también ejercer acciones reales y|o posesorías. — Financieras: Realizar adquisiciones, inversiones, transferencias, capitalizaciones, y repatriaciones o radicaciones de capitales, para cualquier tipo de actividad, realizar compra ventas de créditos, títulos, acciones y|o valores mobiliarios; efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; formar parte en sociedades constituidas y|o a constituirse; y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas por el artículo noventa y tres (Noventa y tres) de la ley once mil seiscientos setenta y dos (Once

mil seiscientos setenta y dos) y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Realizar toda clase de operaciones agrícola ganadera y|o frutícolas; explotaciones de campos, granjas y|o establecimientos agrícolas, hortícola, apícola, piscícola, avícola y|o ganadero, cabañas, chacras, quintas y|o de tipo de explotación extensiva y|o intensiva, como así también el acopio y la comercialización de cualquiera de sus productos, subproductos, derivados y afines. — De Mandatos y Servicios: Ejercer toda clase de representaciones y|o mandatos por cualquier título y realizar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un millón quinientos mil) representado por quince mil acciones (quince mil) de moneda pesos nacional cien. (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en diez serie de moneda pesos nacional ciento cincuenta mil (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo) Del Capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detallan a continuación: "Suscripción". Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Jorge Kawabata, quinientas, cinco votos, pesos cincuenta mil. — Ricardo José Tibaudin, mil doscientas treinta, cinco votos, pesos ciento veintitrés mil. — Martín Konishi, ciento veinte, cinco votos, pesos doce mil. — Kasuma Kawabata, ciento cincuenta, cinco votos, pesos quince mil. — Ricardo Pedro Garibaldi, doscientas cincuenta, cinco votos, pesos veinticinco mil. — María A. Tiboni de Kawabata, doscientos cincuenta, cinco votos, pesos veinticinco mil. — María Juana Kawabata, veinte, cinco votos, pesos dos mil. — Héctor Tiboni, veinte, cinco votos, pesos dos mil. — Masa Sugano de Kawabata, cien, cinco votos, pesos diez mil. — Miguel Angel Eraña, diez, cinco votos, pesos mil. — Teodelina Elida Tiboni de Vispo, trescientas cincuenta, cinco votos, pesos treinta y cinco mil — Del capital suscripto se integra el diez por ciento (diez por ciento) en dinero en efectivo. — Tercero): Designar para el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Kawabata; Vicepresidente: Teodolina Elida Tiboni de Vispo; Vocales: Ricardo José Tibaudin; Vocal Suplente: María Angélica Tiboni de Kawabata; Síndico Titular: Ricardo Pedro Garibaldi; Síndico Suplente: Martín Konishi. — Cuarto): Autorizar a los señores Jorge Kawabata, María Angélica Tiboni de Kawabata, y María Juana Kawabata a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — No habiendo asunto que tratar y siendo las diez y ocho horas se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad. — "M. A. Tiboni". — Estatuto de "Haru, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos". — Segundo:) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Tercero): El capital social autorizado se fija en moneda pesos nacional un millón quinientos mil, representado por acciones de moneda pesos nacional cien, valor nominal cada una dividido en diez series iguales. — Cuarto): La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año, siendo reelegibles. — Quinto): El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Sexto): Jorge Kawabata. — Ricardo J. Tibaudin. — M. Konishi. — M. A. T. Kawabata. — K. Kawabata. — R. Garibaldi. — M. J. Kawabata. — Héctor Tiboni. — Masa S. de Kawabata. — M. A. Eraña. — T. E. T. de Vispo. — En mi carácter de Adscripto, interinamente a cargo del Registro número ciento sesenta y siete de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Jorge Kawabata, Ricardo José Tibaudin, Martín Konishi, Kasuma Kawabata, Ricardo Pedro Garibaldi, María Angélica Tiboni de Kawabata, María Juana Kawabata, Héctor Tiboni, Masa Sugano de Kawabata, Miguel Angel Eraña y Teodelina Elida Tiboni de Vispo. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Enmendado: Pedro. — Raspado: Héctor, vale. — Raspado: Teodelina, vale. — M. S. Amoedo. — Marcelo S. Amoedo, Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, septiembre diecisiete de mil novecientos sesenta y cinco. — Número trece mil quinientos noventa y uno. — Visto lo solicitado fs. veinte; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero): Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo Segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Haru, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", constituida en esta Capital el diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, cuya acta constitutiva obra de fs. cuarenta y cuatro (fojas cuarenta y cuatro) a fojas cuarenta y seis vta. (cuarenta y seis vuelta) y de fs. uno (fojas uno) a fs. tres (fojas tres) en lo qne aquélla se remite a sus estatutos de fs. veinticuatro (fojas veinticuatro) a fs. veintiocho (fojas veintiocho). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº mil novecientos sesenta. — Inspector General de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Es copia fiel doy fe. — Y la compareciente continúa diciendo: que deja por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima "Haru, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", solicitando de mí el autorizante, que otorgue las copias necesarias para su oportuna inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia e nlo Comercial de Registro y la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. Deja constancia el Escribano autorizante, a los fines del control impositivo, que el impuesto fiscal del seis por mil sobre el capital autorizado de un millón quinientos mil pesos moneda nacional o sea la suma de nueve mil pesos moneda nacional, será satisfecho en la declaración jurada correspondiente a las escrituras otorgadas en este Registro durante el corriente mes. — Leída que lo es se ratifica en su contenido y la firma por ante mí de todo lo cual doy fe. — Testado: mil, no vale. — Entrelíneas: ciento cincuenta mil. — Raspado: comparece: Ricardo, General, proceda, Tiboni, obtención, adeudado, Tiboni, lo precedentemente, c), servidumbre, créditos, campos, apicol, piscicola, cinco, Tiboni, Tiboni, operaciones, constituidas, explotación, adecuado, Tiboni, lo precedentema, designar, Argentina, en las interesados, todo vale. — Firmado: M. A. Tiboni. — Hay un sello que dice: Marcelo S. Amoedo, Escribano. — Ante mí: Firmado: Marcelo S. Amoedo. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil cuarenta y nueve del Registro ciento sesenta y tres de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello que dice: Marcelo S. Amoedo, Escribano. — Firmado: Marcelo S. Amoedo.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.800.— e.1º|12-Nº 39.276-v.1º|12|65

INDIAMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 816. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Francisco Saverio Morelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil setecientos cincuenta y siete de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de: Emilio Casal, soltero; Martín Ilarraz, soltero; Claudio José Argibay, casado; Alfredo Vázquez, casado; Juan José García, casado; Jovita León de Echeverría, casada; Aneida Isolina Romero de Migueliz, casada; Andrés Migueliz, casado; y María Rosa Morelli soltera; todos domiciliados en la calle Entre Ríos número mil setecientos cincuenta y siete de esta Capital, en virtur del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad ante mí, el diez y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio novecientos cuarenta y dos del presente Registro hoy a mi cargo, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima y que en consecuencia, por expediente número diez y nueve mil trescientos sesenta y tres año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: Que de fojas uno a uno vuelta corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a siete vuelta. El acta con las modificaciones de fojas diez y ocho y vuelta y el estatuto con las modificaciones de fojas diez y nueve y en la forma que han quedado definitivamente aprobados se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Noviembre de 1964, se reúnen los señores: Emilio Casalio, Martín Ilarraz, Claudio José Argibay, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez, Juan José García, Jovita León de Echeverría, Aneida Isolina Romero de Migueliz y María Rosa Morelli y resuelven: en el local de la Avda. Entre Ríos 1757, de esta Capital Federal, luego de un breve cambio de ideas, dejar constituida una sociedad que se denominará "Indiamar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. A continuación los accionistas constituyentes suscriben la quinta parte del Capital autorizante o sea $ 400.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 100.— m|n. cada una, de la siguiente manera: Emilio Casal, Martín Ilarraz, Claudio José Argibay, Francisco Saverio Morelli y Alfredo Vázquez, suscriben cada uno de ellos 400 acciones de la primera serie y los accionistas señores Juan José García, Jovita León de Echeverría, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Andrés Migueliz y María Rosa Morelli suscriben 400 acciones de la segunda serie. A su vez cada uno de los suscriptores ha integrado el 10 o|o de sus respectivas suscripciones, en consecuencia, el Capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de $ 40.000.— m|n Acto seguido se trata la designación del primer Directorio y se resuelve que el mismo esté constituido por tres miembros, eligiéndose para desempeñar el cargo de Presidente del mismo al Señor Francisco Saverio Morelli, como Vicepresidente al Señor Juan José García, como Secretaria a la Señorita María Rosa Morelli. A continuación se eligen para los cargos de Síndico Titular y Suplente, respectivamente al Señor Andrés Migueliz y a la Sra. Aneida Isolina Romero de Migueliz. Por último se resuelve autorizar a los Señores Francisco Saverio Morelli y Juan José García, para que indistinta, conjunta o alternadamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la concesión de la Personería Jurídica y aprobación de los Estatutos adjuntos, facultándose al efecto para aceptar las modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Con lo que termina la reunión siendo las 20 horas y firmando los presentes y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. — E. Casal. — Martín Ilarraz. — Claudio José Argibay. — Francisco S. Morelli. — Alfredo Vázquez. — J. J. García. — Jovita L. de Echeverría. — Aneyda I. R. de Migueliz. — Andrés Migueliz. — María Rosa Morelli. — Certifico: En mi carácter de escribano titular a cargo del Registro trescientas setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Emilio Casal, Martín Ilarraz, Claudio José Argibay, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez, Juan José García, Jovita León de Echeverría, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Andrés Migueliz y María Rosa Morelli. — En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Noviembre de 1964. Hay una firma y un sello: Carlos Alberto Perret. Escribano". — "Estatutos. — I. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "INDIAMAR" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: por la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcciones, maquinarias y herramientas; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: por la compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad pordá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — II. — Capital Social, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por veinte mil acciones, de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en 20 series de mil acciones cada una. — Las cuatro primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un 10%. — La emisión de las series que restan será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad las clases de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con el decreto 852 de fecha 14|10|55. — Las acciones y|o títulos que las representen llevará la firma de dos directores y demás recaudos de Ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emita, dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad, por el Directorio o Asamblea en su caso. — La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el 30% del valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta

de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio de los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de éste. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — III. — Directorio. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes por la próxima asamblea, realizada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Una vez constituido, el Directorio designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8º inciso c). — Artículo Séptimo: El Presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del Presidente y de un director o del gerente. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente que tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el Directorio, designará el director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso un voto a los efectos del quórum. — Artículo Octavo: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes administrativos o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, "ad-referéndum" de la asamblea· d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, inclusо para promover querellas: e) Comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones. pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y licencias; l) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362, y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — IV. — Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, ambos serán reelegibles; la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — V. — Asamblea. — Artículo Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones serán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al directorio. — Artículo décimo segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aun sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstas los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo décimo tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigencia, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera siutación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto: b) la retribución que fije la asamblea al directorio y síndico; c) el dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas. d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea, ésta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — VII. — Liquidación. — Artículo décimo cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección de Justicia. — E. Casal. — Martín Ilarraz. — Claudio José Argibay. — Francisco S. Morelli. — Alfredo Vázquez. — J. J. García. — Jovita L. de Echeverría. — Aneida I. R. de Miguéliz. — María Rosa Morelli. — Andrés Miguéliz. — Certifico: en mi carácter de escribano titular interino a cargo del Registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Emilio Casal, Martín Ilarraz, Claudio José Argibay, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez, Juan José García, Jovita León de Echeverría, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Andrés Migueliz y María Rosa Morelli. — Buenos Aires, a los 13 días del mes de Noviembre de 1964. — Buenos Aires, a los 13 días del mes de Noviembre de 1964. Una firma y un sello: Carlos Alberto Perret. Escribano". — Y a fojas veintidós del expediente de referencia el Ministro de Educación y Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Set. 1965. Visto el expediente N-19.363|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Indiamar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Indiamar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de "Atlanta", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria el 13 de Noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con la modificación de fojas diecinueve (19). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001495. — C. Alconada Aramburú" — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Indiamar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente así como también el acta de constitución provisoria y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente por ante mí, doy fe. — Francisco Saverio Morelli. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. —Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expi- (Sigue en el sello de Actuación Notarial, Nº 5.471.633) (viene del sello de actuación notarial número cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y siete) do el presente en nueve sellos de actuación notarial, serie A, números: cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cuarenta, correlativos al cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y siete, y el presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Carlos A. Perret. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200.— e.1º|12-Nº 39.262-v.1º|12|65

FINECO

Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Luis Misael Margaria, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mabel Beatriz Amato, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos treinta y uno, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento treinta y dos mil quinientos setenta y dos, domiciliado en la calle Sesenta y Dos número setecientos ochenta y siete de La Plata; don Patricio Peyton, argentino, soltero, hijo de don Antonio Peyton y de doña Haydée Pérez, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, Perito Mercantil, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Kay número quinientos sesenta de Adrogué; don Francisco Amato, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana I. Gerenzani, nacido el siete de octubre de mil novecientos seis, dibujante, Libreta de Enrolamiento número un millón cincuenta y siete mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle Sesenta y Dos número setecientos ochenta y siete de La Plata; doña Mabel Beatriz Amato, argentina, casada en primeras nupcias con don Luis Misael Margaría, nacida el veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, empleada, Libreta Cívica número un millón setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Sesenta y Dos número setecientos ochenta y siete, de La Plata; don Misael Andrés Margaría, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Francisca Bibiloni, nacido el veintinueve de julio de mil ochocientos noventa y cinco, Cédula de Identidad número veintiún mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Once número mil cuatrocientos setenta, de La Plata; don Oscar Cayetano D'Amelio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Delfina de Acha, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos veintidós, empleado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Cincuenta número mil trescientos sesenta y uno, de La Plata; don José Manuel Porto López, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Jorgelina Macchi, nacido el siete de junio de mil novecientos diecisiete, empleado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y tres mil ciento treinta y nueve, domiciliado en la calle Cincuenta [illegible] número mil noventa y ocho, de [illegible] Plata; doña Carmen Ascensión del Blanco, argentina, soltera, hija de Ascensión Martín e Isidro del Blanco, nacida el catorce de septiembre de mil novecientos treinta y siete, empleada, Cédula de Identidad número un millón trescientos veintiún mil quinientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Lacroze y Constitución, de City Bell, Partido de La Plata; don Rafael Epifanio Aragón, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delia Felisa Gutiérrez, nacido el seis de enero de mil novecientos diecisiete, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos treinta y dos mil ciento uno, domiciliado en la calle Once entre las de Quinientos Dos y Quinientos Tres de Gonnet, Partido de La Plata; don Raúl Porras Luque, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Josefa Miceli, Maestro Mayor de Obras, nacido el quince de mayo de mil novecientos veintitrés, Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos once mil doscientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Dieciséis número mil seiscientos sesenta y dos, de La Plata; y don Oscar Alberto Cerutti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Felisa Marta Castro, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos veintisiete, empleado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento quince mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Diagonal Ciento Diez número cincuenta y dos, de La Plata; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que con fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, por documento privado, fundaron una Sociedad Anónima con domicilio en la Capital Federal, denominada "Fineco, Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos" y sancionaron el respectivo Estatuto que el Poder Ejecutivo Nacional aprobó por Resolución del Ministe-

rio de Educación y Justicia de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, todo lo cual surge del respectivo expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil quinientos setenta y cuatro, año mil novecientos sesenta y cinco, que en su original tengo a la vista y donde corren agregados el Acta Constitutiva, Estatutos, sus modificaciones y la Resolución Ministerial de aprobación de los Estatutos Sociales y autorización para funcionar como Sociedad Anónima, cuyas constancias tomo del mismo y transcribo a continuación: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la casa de la calle Lavalle número cuatrocientos veintidós, piso quinto, de la Capital Federal las personas que se consignan en el punto segundo de esta Acta, todos mayores de edad, hábiles para contratar, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima en base a los siguientes puntos que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "Fineco" Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos y aprobar sus Estatutos, conforme se transcriben por separado y forman parte integrante de la presente. — Segundo: Se emiten las dos primeras series ordinarias de la clase "A" de cinco votos, las que resultan suscriptas e integradas, según el siguiente detalle: 1) El señor Luis Misael Margaría, argentino, Contador Público, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento treinta y dos mil quinientos setenta y dos, domiciliado en la calle sesenta y dos número setecientos ochenta y siete, de La Plata, suscribe cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 2) El señor Patricio Peyton, argentino, soltero, Perito Mercantil, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Kay número quinientos sesenta de Adrogué, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 3) El señor Francisco Amato, argentino, casado, Dibujante Libreta de Enrolamiento número un millón cincuenta y siete mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle sesenta y dos número setecientos ochenta y siete de La Plata, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 4) El señor Oscar Cayetano D'Amelio, argentino, casado,. empleado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Cincuenta número mil trescientos sesenta y uno, de La Plata, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 5) La señorita Carmen Ascensión del Blanco, argentina, soltera, empleada, Cédula de Identidad número un millón trescientos veintiún mil quinientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Lacroze y Constitución de City Bell, Partido de La Plata, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional en efectivo, que integra en un diez por ciento; 6) El señor Rafael Epifanio Aragón, argentino casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos treinta y dos mil ciento uno, domiciliado en la calle Once entre las de Quinientos Dos y Quinientos Tres, de La Plata, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 7) El señor Raúl Porras Luque, argentino, casado, maestro mayor de obras, Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos once mil doscientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Dieciséis número mil seiscientos sesenta y dos, de La Plata, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 8) La señora Mabel Beatriz Amato de Margaría, argentina, casada, empleda, Libreta Cívica número un millón setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Sesenta y Dos número setecientos ochenta y siete de La Plata, suscribe mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 9) El señor Misael Andrés Margaría, uruguayo, casado, jubilado, Cédula de Identidad número veintiún mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Once número mil cuatrocientos setenta de La Plata, suscribe mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 10) El señor José Manuel Porto López, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y tres mil ciento treinta y nueve, domiciliado en la calle Cincuenta y tres número mil noventa y ocho de La Plata, suscribe mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 11) El señor Oscar Alberto Cerutti, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento quince mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Diagonal Ciento Diez número cincuenta y dos, de La Plata, suscribe mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional ,en efectivo, que integra en un diez por ciento. — Tercero: Establecer en tres el número de Directores, resultando electos los siguientes: El señor Luis Misael Margaría, para Presidente; los señores Patricio Peyton y Francisco Amato, como Directores. Para Síndico titular es elegida la señora Mabel Beatriz Amato de Margaría, y para Síndico suplente el señor Misael Andrés Margaría. Este Directorio y Síndico, durarán en sus mandatos hasta el vencimiento del primer ejercicio social y permanererán en sus funciones hasta que los sustitutos que hayan sido designados por la pertinente Asamblea General de Accioistas, se hagan cargo de sus puestos. — Cuarto: Este Directorio no obstante que la Sociedad no se ha constituido definitivamente y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio, tendrán todas las facultades y atribuciones conferidas al Directorio en los Estatutos Sociales y especialmente podrán disponer de aceptar de los suscriptores la integración del capital suscripto en acciones de este acto constitutivo. Quinto: Quedan facultados los Directores antes designados para que conjuntamente, separada o alternativamente, en forma indistinta, puedan presentarse ante las autoridades competentes por sí o por intermedio de terceros autorizados al efecto a fin de obtener la personería jurídica, aceptando cualquier modificación, supresión o adición que exijan dichas autoridades, incluso en la denominación social, como asimismo practiquen todos los demás actos, gestiones, trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los socios constituyentes. — L. M. M. — P. Peyton. — C. del Blanco. — O. C. D'Amelio. — Misael A. Margaría. — M. B. A. de Margaría. — J. M. Porto. — R. Aragón. — F. Amato. — Raúl Porras Luque. — Oscar A. Cerutti". — "Estatutos. — Capítulo I. — Denominación — Domicilio — Objeto y Duración. — Artículo 1º. — Con la denominación de "FINECO" SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, queda constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2º. — El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo desarrollar su actividad, establecer sucursales, establecimientos, agencias, dependencias, oficinas o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, con o sin capital, asignado, por resolución del Directorio. — Artículo 3º. — El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 4º. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituídas o a constiturse, sean nacionales o extranjeras y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros: intervenir en la compra y venta de acciones títulos, debentures, letras, pagarés y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencias, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantías; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93º de la Ley 11.672 (T. O. 1943) u otras por las que se requiera el concurso público. — Las actividades previstas en el presente estatuto que se hallaren comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias aprobadas por el Banco Central de la República Argentina el treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y|o por otras disposiciones que esa institución pudiera establecer en el futuro a ese respecto, sólo podrán ser ejercidas con sujeción a ellas. — b) De Mandatos: Mediante la representación de terceros, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas y sociedades en general y cualquier otra forma que comporte el mandato en las actividades del comercio y de organización y asesoramiento industrial, comercial, agropecuario y técnico-financiero. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — c) Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y servicios principales o accesorios o complementarios de los mencionados objetos sociales, sean de carácter comercial, industrial, agropecuario o de cualquier otra clase, puesto que la enumeración indicada es sólo enunciativa y no taxativa. — Capítulo II. — Capital — Acciones — Accionistas. — Artículo 5º. — El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada acción, divididas en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — Las acciones serán de las clases que se describen a continuación: a) Acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco (5) votos por cada acción, con excepción del caso de designación del Síndico en que gozarán de un (1) voto por cada acción. c) Acciones preferidas con dividendo preferido no mayor del quince por ciento acumulativo o no, por un plazo determinado pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, pudiendo gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas no mayor del quince por ciento de las mismas ni del diez por ciento de su valor nominal, el que resultare ser menor y con preferencia para su reintegro en caso de liquidación. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, pero si la sociedad estuviera en mora en el pago de los dividendos pactados al colocarlas, cualquiera sea su causa, tendrán derecho a un voto por cada acción, en todas las asambleas que se realicen mientras dura esa situación. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio fije y estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones cuyo monto, tipo y condiciones dispondrá la misma Asamblea, la que podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. Deberán guardarse las proporciones que fija el artículo 318 del Código de Comercio. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá reducirse a escritura pública, abonarse el impuesto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos dispuestos de conformidad a lo prescripto en este artículo, debiendo publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior o anteriores se hallen suscriptas totalmente e integradas por lo menos en un diez por ciento (10 o|o). En los casos de emisiones sobre la par, la prima de colocación deberá llevarse a un fondo de reserva no distribuible en forma de dividendo. — Artículo 7º: En los casos de emisión de nuevas series de acciones y siempre que la misma no estuviera afectada a un destino especial en beneficio de la sociedad, tendrán preferencia en la suscripción los accionistas poseedores de acciones de igual clase de las ya emitidas, en proporción al monto de sus respectivas tenencias. En este caso deberá procederse a la emisión simultánea de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" guardándose la proporción existente entre las mismas al resolverse la emisión. En el supuesto caso de emitirse acciones de una sola clase concurrirán a la suscripción todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias sin distinción de categorías. Podrá hacerse uso del derecho de preferencia dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días y a ese efecto se hará en el Boletín Oficial. De no ejercitarse ese derecho de preferencia por alguno o algunos de los accionistas, tendrán derecho de acrecer los que hubieran solicitado mayor número. En defecto de éstos los de la otra clase y por último los extraños a la sociedad a quienes el Directorio resolviera ofrecerles las acciones, debiendo en este último caso adoptarse por unanimidad dicha decisión. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y condiciones que determine la pertinente resolución de emisión estando facultado el Directorio para aplicar en caso de mora las disposiciones del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 8º: Las acciones ordinarias o preferidas serán al portador. Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un dueño por acción. Todas las acciones o títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de dos directores, una de las cuales podrá ser facsímil y se observarán los demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. La posesión o suscripción de una o varias acciones importa la aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a los reglamentos de la sociedad y las resoluciones que dicten las Asambleas Generales o el Directorio, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 9º: Toda nueva emisión de acciones dentro del capital autorizado podrá hacerse en alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General con exclusión de la reserva legal en cuanto no excedan del límite del diez por ciento fijado en el artículo 363 del Código de Comercio. — b) Capitalizando el total o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — c) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento de acciones a integrar en dinero efectivo. — d) Por conversión y cancelación total o parcial de debentures que hubiere emitido la sociedad o de cualquier otro pasivo a su cargo. — e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes, servicios y|o derechos que adquiera la Sociedad. — En los casos de los incisos a), b), d) y e), de este artículo, se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo 10º. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándose su valor a la par o con más una prima del diez por ciento de su valor nominal, más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales o reglamentarias en vigor. — Artículo 11º — La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo a la ley 8875 o con otras disposiciones legales que se sancionen en adelante, quedando facultado para establecer condiciones y modalidades de los mismos. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 12º — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la que fijará además el número de miembros que integrarán el Directorio en cada período. — Los directores deberán ser accionistas y constituirán una garantía por el desempeño de sus funciones que fijará la Asamblea General. — Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones. — Los directores que terminen su mandato deberán continuar desempeñándolo con todos sus deberes y atribuciones hasta la elección de sus reemplazantes siendo reelegibles indefinidamente. — Artículo 13º — El Directorio designará de su seno anualmente en su primera sesión a un Presidente. — En caso de fallecimiento, ausencia o enfermedad prolongada o renuncia del Presidente, el Síndico designará un Presidente hasta el fin del período o hasta el reintegro del titular en caso de ausencia o enfermedad. — Artículo 14º — En caso de muerte, renuncia, enfermedad prolongada, ausencia o si por cualquier otra causa llegasen a faltar uno o varios directores, el Síndico designará el o los directores suplentes que sustituyan a aquellos con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. — Dichos directores suplentes ejercerán sus funciones hasta la rein-

corporación del director o directores sustituidos o hasta que la próxima Asamblea General elija al reemplazante o reemplazantes y tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones que los directores titulares. — Artículo 15º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y además cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. — Funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, salvo los casos que requieran mayoría especial de acuerdo a estos estatutos. — Salvo el caso previsto en el artículo séptimo, toda resolución se adoptará por mayoría de los directores presentes, teniendo el que preside doble voto en caso de empate. — Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas. — Artículo 16º: Los directores tendrán derecho a una remuneración equivalente a un porcentaje sobre las utilidades de cada ejercicio que fijará la Asamblea General sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente. — Artículo 17º: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros, incluso el Presidente, el ejercicio de comisiones especiales dentro del país o del extranjero, designarlos en el cargo de directores delegados o asignarles las funciones técnico administrativas, las que ejercerán de acuerdo a las disposiciones que al efecto dicte el Directorio, quien podrá remunerar esos servicios en la forma que estime necesaria y adecuada con cargo a gastos generales y "ad referendum" de la Asamblea General. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio no podrán exceder el veinticinco por ciento de las utilidades. — En caso de que las utilidades fueran reducidas sólo podrá excederse el porcentaje prefijado si ello es expresamente acordado por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 18º: Son deberes y atribuciones del Directorio todas aquellas que necesite para el cumplimiento de los objetos de este estatuto, sin otras limitaciones que las que señalan las leyes, administrando libremente la sociedad con amplias facultades, inclusive las previstas en los artículos 1.881 y 782 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá por lo tanto representarla en todos los actos judiciales o extrajudiciades; adquirir el dominio de bienes, raíces, muebles y semovientes, pudiendo venderlos, permutarlos o arrendarlos por un término mayor o no de seis años, caucionarlos, darlos en pago, cederlos o donarlos; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas e hipotecas con particulares o con el Banco Hipotecario Nacional y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, emitir, endosar, aceptar y avalar letras, vales pagarés, cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, contratar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales o particulares creados o a crearse, nacionales, provinciales o municipales, expedir fianzas y cartas de créditos, celebrar contratos de fletamento, transportes, acarreos y locación de obras y de servicios; expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar contratos de seguros, como asegurado de consignación, de mandatos y de depósitos; expedir certificados nominales o al portador; celebrar contratos de sociedad y suscribir y adquirir acciones de otras sociedades, títulos de rentas, cédulas, bonos o cualquier otro valor, marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención y modelos y dibujos industriales, presentarse y ocurrir ante los poderes públicos, Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Legislaturas, Concejos Deliberantes e Intendencias, para realizar ante ellos todo género de peticiones y tramitaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; iniciar juicios ante cualquier jurisdicción y fuero; contestar demandas, constituir domicilio especial, transigir, cobrar y percibir, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas, conferir poderes especiales o generales, con todas las facultades, aún cuando fuesen de carácter especial, de acuerdo con el artículo 1881, del Código Civil; ejercer representaciones, mandatos, tomar participación en otras sociedades, otorgar y firmar toda clase de escritura públicas y documentos privados y efectuar todos los actos de administración o de enajenación que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad y en general efectuar toda clase de operaciones para el cumplimiento de sus fines, en la República Argentina o en el extranjero, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Artículo: 19º. Para la validez de las operaciones de la Sociedad se necesitán las firmas de a) El Presidente con la de un director; b) El Presidente o un director siempre que sean especialmente facultados por el Directorio para firmar por sí solos: c) Uno o más mandatarios apoderados al efecto en la forma que lo establezca el mandato. — La firma de un Gerente podrá suplir la de los Directores siempre que esté autorizado por poder. — Artículo 20º. — El Directorio podrá en general realizar todas las demás operaciones aunque no estuvierán expresamente determinadas, siempre que tengan relación con los objetos expresados en el artículo cuarto. — Capítulo IV. Fiscalización. — Artículo 21º. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente designados anualmente por la Asamblea General. El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. El Síndico tendrá derecho a una remuneración que se fijará mediante un porcentaje sobre las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio o bien con imputación a gastos generales, según lo determine la Asamblea. Capítulo V. Asambleas generales, Artículo 22º. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348, del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 23º. Toda clase de asambleas aún las determinadas por el artículo 354, del Código de Comercio, se celebrarán en primeras convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 24º. Hasta tres días antes de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos establecidos en el artículo quinto de este estatuto, con las limitaciones que prescribe el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 25º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces y en caso de ausencia de aquél por cualquier otro de los directores. — Si éstos estuvieran también ausentes, presidirá la Asamblea el accionista designado a ese objeto por la mayoría de los concurrentes. — Las resoluciones de las Asambleas se registran en libro especial de actas y éstas serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas que ésta designe a ese objeto. — Capítulo VI. — Balances — Utilidades — Fondos de Reserva. — Artículo 26º: El ejercicio financiero de la Sociedad se cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar esta fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 27º: Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales reglamentarias en vigencia y a las normas técnicas de la materia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso, si los hubiere, por haber sido emitidas acciones preferidas. — d) El saldo en todo o en parte como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Artículo 28º: Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán caducos y prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo 29º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — El producido de la liquidación será destinado a cancelar el pasivo y reembolsar el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso. — El remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a los capitales integrados y en la forma expuesta para la distribución de utilidades. — Artículo 30º: En todo lo no previsto en este Estatuto se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. L. M. M., P. Peyton. C. del Blanco. O. C. D'Amelio. Misael A. Margaría. M. B. A. de Margaría. J. M. Porto. R. Aragón. F. Amato. Raúl Porras Luque. Oscar A. Cerutti". — "Buenos Aires, veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Visto el expediente número diecinueve mil quinientos setenta y cuatro|uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fineco" Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Fineco" Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos, constituida en esta Capital el catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinte vuelta (20 vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Carlos R S. Aramburú Aramburú. Resolución P. J. número novecientos cincuenta y cinco". Es conforme con las constancias del expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, número diecinueve mil quinientos setenta y cuatro, año mil novecientos sesenta y cinco, que he tenido de manifiesto, doy fe, como de que los comparecientes otorgan: Que habiendo cumplido con todas las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituyen definitivamente por este acto la sociedad anónima que funcionará bajo la denominación de "Fineco" Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos y se regirá por los estatutos preinsertos. Yo la autorizante hago constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del estatuto de la sociedad, el impuesto fiscal al acto que determina la ley de sellos se abona sobre el capital emitido. Previa lectura se ratifican y firman de conformidad por ante mí, doy fe. L. M. Margaría. O. C. D'Amelio. C. del Blanco. R. Aragón. Raúl Porras Luque. J. M. Porto. Misael A. Margaría. Mabel A. de Margaría. F. Amato. Oscar A. Cerutti. P. Peyton. Hay un sello: — Ante mí: Nélida N. P. de Maestri. Concuerda con su original, doy fe. Fdo.: Esc. Nélida N. P. de Maestri. (Escribana). — E|líneas: por la vuelta, vale. — Testado: de La Plata, no vale. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.000 e. 1º|12 Nº 38.200 v. 1º|12|65
e. 1º|12 Nº 38.898 v. 1º|12|65

METALURGICA MATELSA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Carlos Rodolfo Sánchez Antelo, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y tres mil quinientos noventa y siete, vecino de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y por don Adolfo Barbeito, argentino, casado, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y uno; don Juan José Panno, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco; don Federico Fernández, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos tres; doña Norma Matilde Pantanalli, argentina, soltera, con Libreta Cívica número dos millones setecientos veintinueve mil ochenta; don Ricardo Francisco Britos, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ciento veintiocho; don Jorge Panno, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número setecientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro; don Osvaldo Capoulat, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve; don Juan José Wilde, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y cinco mil novecientos once; y doña Elsa Carmen López, argentina, casada, mayor de edad, con Libreta Cívica número tres millones doscientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y uno; todos vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles; en virtud —a Poder Especial para este otorgamiento, de fecha dieciséis de agosto del corriente año, pasado ante el autorizantte, al folio dos mil seiscientos cuarenta y tres de este mismo Registro y Protocolo, que tengo a la vista y doy aquí por reproducido. — Y el compareciente dice: Que con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunido en asamblea con sus mandantes, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Metalurgica Matelsa Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y sancionaron su estatuto, el que fue aprobado por resolución número dos mil noventa y siete de fecha diecinueve de octubre del corriente año, de la Inspección General de Justicia. — Que por la presente escritura viene a dejar definitivamente constituida la sociedad mencionada, y a elevar a escritura pública el acta constitutiva, Estatutos y Resolución citada, que obran a fojas uno a tres vuelta, cuatro a seis vuelta, y diecisiete, con las modificaciones de fojas catorce y quince vuelta respectivamente, del expediente número veinte mil doscientos doce de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, y que transcriptos textualmente dicen así: "Acta Constitutiva de Metalúrgica Matelsa Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Adolfo Barbeito, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 5.278.881; Juan José Panno, argentino, soltero, mayor de edad, libreta de enrolamiento número 4.783.725; Federico Fernández, argentino, soltero, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.473.203; Norma Matilde Pantanalli, argentina, soltera, mayor de edad, libreta cívica Nº 2.729.080; Carlos Rodolfo Sánchez Antelo, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 5.593.597; Ricardo Francisco Britos, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.347.128; Jorge Panno, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 762.854; Osvaldo Capoulat, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 2.262.549; Juan José Wilde, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento número 4.795.911; y Elsa Carmen López, argentina, casada, mayor de edad, libreta cívica Nº 3.236.651; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "METALURGICA MATELSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" art. 1º; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: pudiendo dedicarse a la compra y/o venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, transportes en todas sus formas, con expresa exclusión de los transportes aéreos, distribución, representación, explotación y consignación, en general, de todo tipo de bienes muebles, materias primas, frutos y productos de toda clase, maquinarias, automotores, derechos, patentes, marcas, diseños y modelos; y en especial, de todo tipo de materia prima o productos intermedio o final, derivado o afín o conexo con la industria metalúrgica en cualquiera de sus formas, en particular perfiles de hierros o aceros, chapas y trafilados en todas sus variedades; Industrial: pudiendo dedicarse a la extracción, transformación, fundición, laminación, producción y elaboración de todo tipo de fruto, producto, subproducto o mercadería, relativos a las industrias de la fundición, metalúrgica y electrotécnica metalúrgica, ya sea de metales ferrosos o no ferrosos,

así como los relativos a las industrias mecánicas y electromecánicas, de la fabricación de maquinarias, motores, repuestos y herramientas en general, industriales y agrícolas, automotores, de artículos sanitarios y para la construcción, de bazar, menaje, quincallería, de artículos para el hogar y de la refrigeración, así como todos sus derivados, afines y/o conexos (art. 3); d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de m$n. 100.000 cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cincuenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. Suscripción e Integración: accionista Adolfo Barbeito: acciones suscriptas: 1.500; clase: ordinarias al portador, cinco votos; monto suscripto: m$n. 150.000; monto integrado: m$n. 15.000. — Accionista Juan José Panno: acciones suscriptas: 1.400; clase: ordinarias, al portador, cinco votos; monto suscripto: 140.000 — integrado: m$n. 14.000. — Accionista Federico Fernández: acciones suscriptas: 1.400, clase ordinarias al portador, cinco votos; monto suscripto: mn. 140.000, monto integrado: m$n. 14.000. — Accionista: Norma Matilde Pantanali: acciones suscriptas: 1.300; clase ordinarias al portador cinco votos; monto suscripto: m$n. 130.000, monto integrado: m$n. 13.000. — Accionista: Carlos Rodolfo Sánchez Antelo: acciones suscriptas: 300, clase ordinarias al portador, cinco votos; monto suscripto: m$n. 30.000, monto integrado: m$n. 3.000. — Accionista: Ricardo Francisco Britos: acciones suscriptas: 300; clase ordinarias al portador, cinco votos; monto suscripto: m$n. 30.000; monto integrado: m$n. 3.000. — Accionista: Jorge Panno: acciones suscriptas: 1.500; clase ordinarias al portador, cinco votos; monto suscripto: m$n. 150.000; monto integrado: m$n. 15.000. — Accionista: Osvaldo Capoullar: acciones suscriptas: 1.400; clase ordinarias al portador, cinco votos, monto suscripto: m$n. 140.000; monto integrado: m$n. 14.000. — Accionista: Juan José Wilde: acciones suscriptas: 600; clase ordinarias al portador, cinco votos; monto suscripto: m$n. 60.000; monto integrado: m$n. 6.000. — Accionista: Elsa Carmen López: acciones suscriptas: 300; clase ordinarias al portador, cinco votos; monto suscripto: m$n. 30.000; monto integrado: m$n. 3.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Adolfo Barbeito; Vicepresidente: Juan José Panno; Vocal: Federico Fernández; Suplente: Norma Matilde Pantanali; Síndico Titular: Carlos Rodolfo Sánchez Antelo; Síndico Suplente: Ricardo Francisco Britos. — Cuarto: Autorizar a los señores Adolfo Barbeito y Carlos Rodolfo Sánchez Antelo a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Hay diez firmas ilegibles. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Nº 20.212. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalúrgica Matelsa, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 19 de agosto de 1965, con la denominación de "Matelsa, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello en tinta. — Resolución Nº 2.097. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. "Lo relacionado e inserto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil doscientos doce y texto de la resolución por la cual se aprueba el estatuto de la sociedad "Metalúrgica Matelsa Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma el compareciente, por ante mí, doy fe. — Carlos Rodolfo Sánchez Antelo. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Colomer. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio tres mil novecientos diecisiete del Registro número ciento ochenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Ads. Escritura Aclaratoria: Metalúrgica Matelsa. Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Número dos mil seiscientos treinta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Carlos Rodolfo Sánchez Antelo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y tres mil quinientos noventa y siete, vecino de esta Capital, mayor de edad hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por escritura de fecha dos del corriente mes y año, pasada ante el autorizante al folio tres mil novecientos diecisiete de este mismo Registro y Protocolo, otorgó la escritura de constitución definitiva de Metalúrgica Matelsa Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por sí y en nombre y representación de los señores Adolfo Barbeito, Juan José Panno, Federico Fernández, Norma Matilde Pantanali, Ricardo Francisco Britos, Jorge Panno, Osvaldo Capoulat, Juan José Wilde y Elsa Carmen López justificando la personería invocada mediante Poder Especial para ese otorgamiento de fecha dieciséis de agosto del corriente año, también pasado ante el autorizante al folio dos mil seiscientos cuarenta y tres del mismo Registro y Protocolo. — Que en dicha oportunidad se omitió consignar en el comparendo de la referida escritura, el domicilio constitutido por los otorgantes. — Que viene por la presente a salvar dicha omisión y a dejar establecido que el domicilio de los otorgantes de la escritura citada es Montevideo Nº 451, piso 4º, oficina número cuarenta y tres, Capital Federal. — Previa Lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, el compareciente, doy fe.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000 e. 1º|12 Nº 38.397 v. 1º|12|65

M. LEON E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Mauricio Julio León, argentino, que dice ser de estado civil soltero, de profesión, comerciante, con cédula de identidad cuatro millones quinientos sesenta y siete mil trescientos setenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pueyrredón dos mil noventa y seis, noveno piso, departamento treinta y uno, don Saúl Cohen, argentino, casado en primeras nupcias con Renée Matilde León, comerciante, con cédula de identidad número tres millones ochocientos veinticinco mil ciento veintiuno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bahía Blanca, número seis, piso quinto, departamento "B"; don Isaac Arochas, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Alculumbre, comerciante, con cédula de identidad número un millón cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en la calle Malabia número trescientos sesenta y tres, piso primero, departamento cuatro; doña Raquel Alculumbre de Arochas, argentina, casada en primeras nupcias con don Isaac Arochas, ocupada en quehaceres domésticos, con cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos nueve de la Policía Federal, domiciliada en la calle Malabia número trescientos sesenta y tres, piso primero, departamento cuatro, don Isaac Ganon, argentino naturalizado, casado con Lía Wedmew, comerciante, con cédula de identidad número un millón quinientos dieciséis mil de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ecuador ochocientos veinte, piso tercero, departamento "A"; don Mauricio Farji, argentino, casado con doña Estrella Gabay, comerciante, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Serrano número quinientos noventa y siete; don Eduardo Cohen, argentino, casado con doña Rosa Alculumbre, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos dos mil quinientos sesenta de la Policía Federal, domiciliado en la calle Delgado mil veinticinco, departamento uno; don Mauricio Ainbinder, argentino, soltero, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones trescientos ochenta y tres mil noventa, domiciliado en la calle Camargo trescientos treinta y seis; don Carlos Abolsky, argentino, soltero, contador público nacional, con cédula de identidad número tres millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil ochenta, planta baja, departamento uno; doña Renée Matilde León de Cohen, argentina, casada con don Saúl Cohen, ocupada en quehaceres domésticos, con cédula de identidad cuatro millones setecientos veinticuatro mil setecientos ochenta y seis de la Policía Federal, domiciliada en la calle Bahía Blanca número seis, piso quinto, departamento "B"; don Daniel Alculumbre, argentino, soltero, estudiante universitario, con cédula de identidad tres millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Julián Alvarez doscientos setenta y cinco, piso segundo, departamento "A"; y don José Cuño, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos nueve mil cuatrocientos veinticinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil seiscientos ochenta y tres piso primero, departamento "B" todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron una sociedad anónima, que girará en esta Capital Federal, con la denominación de "M. León e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", conforme a la resolución número mil novecientos cuarenta y nueve de la Inspección General de Justicia, del veinte de septiembre corriente, dictada en el expediente promovido para la obtención de su personería jurídica bajo el número veinte mil doscientos setenta y cinco ante la mencionada oficina. — Que a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitarme eleve a escritura pública el acta constitutiva de referencia, el texto estatutario respectivo y la resolución administrativa citada, corrientes de fojas una a dos vueltas, de fojas tres a cinco vuelta, y a fojas doce, respectivamente, del mencionado expediente, que original tengo a la vista, doy fe, todo lo que transcripto literalmente, por su orden, dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de Agosto de 1965 se reúnen los señores Mauricio Julio León; Isaac Arochas; Saul Cohen; Isaac Ganon; Mauricio Farji; Eduardo Cohen; Mauricio Ainbinder; Carlos Abolsky; Daniel Alculumbre y José Cuño y las señoras Raquel Alculumbre de Arochas y Renée Matilde León de Cohen y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "M. LEON E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años. — (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: manufactureras o fabriles, por cuenta propia o de terceros, de productos relacionados con las industrias, textil, eléctrica, plástica y metalúrgica; Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — (art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10 millones, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en veinte series de m$n. 500.000 cada serie. — (art. 4º) e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año. — (art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (art.11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras 4 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Mauricio Julio León 9.500. Ordin. "A" — 5 votos. 950.000. — Isaac Arochas. 9.500 Ordin. "A" — 5 votos. 950.000. — Saúl Cohen. 100. Ordin. "A" — 5 votos. 10.000. — Isaac Ganon. 100. Ordin. "A" — 5 votos. 10.000. — Mauricio Farji. 100. Ordin. "A" — 5 votos. 10.000 — Eduardo Cohen. 100. Ordin. "A" — 5 votos. 10.000. — Mauricio Ainbinder 100. "A" — 5 votos. 10.000. — Carlos Abolsky. 100. Ordin. "A" — 5 votos 10.000. — Daniel Alculumbre. 100. Ordin "A" — 5 votos. 10.000. — José Cuño. 100. Ordin. "A" — 5 votos. 10.000. — Raquel Alculumbre de Arochas. 100. Ordinarias. "A" — 5 votos. 10.000. — Renee Matilde León de Cohen. 100. Ordin. "A" — 5 votos. 10.000. — Totales: 20.000. — 2.000.000 — Los presentes manifiestan que de las series 1 a 4 de acciones ordinarias clase "A" cinco votos se ha integrado la suma de m$n. 200.000 que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. — Las señoras Raquel Alculumbre de Arochas y Renee Matilde León de Cohen manifiestan que sus aportes efectuados provienen de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mauricio Julio León; Vicepresidente: Isaac Arochas; Director: Daniel Alculumbre; Síndico titular: Dr David Abulafia; Síndico suplente: Alberto Luis Abulafia. — Cuarto: Autorizar a los señores Mauricio Julio León y al Dr. David Abulafia a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Mauricio J. León. — Isaac Arochas. — Saúl Cohen. — Isaac Ganon. — Mauricio Farji. — Eduardo Cohen. — M. Ainbinder. — Carlos Abolsky. — Daniel Alculumbre. — José Cuño. — R. Arochas. — Renee León de Cohen. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Mauricio Julio León; Isaac Arochas; Saúl Cohen; Raquel Alculumbre de Arochas; Isaac Ganon; Mauricio Farji; Eduardo Cohen; Mauricio Ainbinder; Carlos Abolsky; Renee Matilde León de Cohen; Daniel Alculumbre; José Cuño; siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de Escribano titular del Registro 228 expido el presente en Buenos Aires, a los dos días de agosto de 1965. — Oscar E. A. Pearson..." "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.275. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la Constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad M. León e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Aclarado: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.949. — Hay un sello". — Es copia fiel, de que certifico, agregando los comparecientes que en tal forma dejan definitivamente constituida la sociedad "M. León e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y emitidas las series primera a cuarta del capital autorizado de la sociedd, que totalizan la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, sobre la totalidad se paga en este acto el impuesto fiscal correspondiente o sea sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Previa lectura y ratificación, firman todos los otorgantes como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Mauricio J. León. — Isaac Arochas — Saúl Cohen. — Isaac Ganon. — Mauricio Farpi. — Eduardo Cohen. — M. Ainbinder. — Carlos Abolsky. — Daniel Alculumbre. — José Cuño — R. Arochas. — Renee León de Cohen. — Ante mí: José F. Almeyra. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil novecientos diez y ocho del

Hora

Registro ciento veintinueve a mi cargo. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados del cinco millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve al cinco millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Cohen — Arochas — Farji — tres — titulares — Hipotecario — objeto — Hay — totalidad — Concuerda. — Vale. — José F. Almeyra. — Hay un sello que dice: José F. Almeyra. — Escribano Público. — Buenos Aires".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 13.080.— e.1º|12 Nº 38.946 v.1º|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA GAUCHITA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia es lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad. Entre los señores Fernando Santamarina, casado, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia setecientos ochenta y nueve, Capital Federal, Juan Oscar Von Thüngen, alemán, casado, con domicilio en la calle Libertad mil seiscientos noventa y dos, Capital Federal, Ramón Santamarina, casado, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia setecientos ochenta y nueve, Capital Federal y Emilio Carlos María Maurette, casado, argentino, con domicilio en la calle Libertad mil seisicientos noventa y dos, Capital Federal, todos hábiles para contratar, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: — Primera: Denominación: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "LA GAUCHITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Libertad mil seiscientos noventa y dos, de esta Capital Federal, y podrá establecer sucursales u oficinas en cualquier parte de la República o del extranjero. — Tercera: Duración: El término de duración de este contrato será de diez años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de actividades comerciales, industriales, rurales y agrícolas ganaderas, en general, sin peerjuicio de poder dedicarse también a toda clase de actividades, inclusive la de importar y exportar mercaderías y frutos del país. — Quinta: Cumplimiento de sus fines: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita que acuerden los socios, para lo cual podrá comprar, vender, arrendar, dar y toma en comodato o uso, bienes muebles, inmuebles o semovientes, celebrar coontratos de acarreos y transpoorte de depósitos, de comisiones o consignaciones de haciendas, cereales, frutos y productos del país; administrar inmuebles por cuenta propia o de terceros; registrar, adquirir o transferir marcas y señales de cualquier naturaleza; solicitar y transferir guías de campaña; constituir cualquiera clase de sociedades, tomar participación o fusionarse con cualquier sociedad o empresa existente o que se constituya, y ejercer cargos administrativos o directivos en las mismas. Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales; adquirir, constituir y ceder toda clase de derechos reales, hacer y recibir donaciones; iimportar y exportar mercaderías y productos o subproductos manufacturados, rurales o ganaderos; solicitar préstamos, créditos y descuentos en los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Créditos Industrial de la República, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires u otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, en sus casas matrices o sucursales, y de empresas y sociedades financieras, en cuentas corrientes, o a plazo fijo, en descubierto; endosando o descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales; otorgar garantías reales o personales, fianzas y cauciones; suscribir avales, firmar y endosar cheques, y realizar toda clase de operaciones comerciales con los expresados bancos. — Estar en juicio como actora o demandada; entablar querellas; conferir poderes generales o especiales, y revocarlos, comprometer en árbitros; renunciar a apelaciones y prescripciones adquiridas y realizar todos los demás actos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, pues lo consignado no es limitativo sino simplemente enunciativo. — Sexta: Capital: El capital social queda ijado en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscripto e integrado por los socios de conformidad al siguiente detalle: el señor Fernando Santamarina suscribe un mil cuatrocientos treinta y cinco cuotas, el señor Juan Oscar Von Thüngen suscribe setecientas treinta y cinco cuotas, el señor Ramón Santamarina suscribe seiscientas sesenta y cinco cuotas y el señor Emilio Carlos María Maurette suscribe seiscientos sesenta y cinco cuotas. — Dicho capital se halla integrado de acuerdo al inventario que por separado se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: Administración y gerencia: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Fernando Santamarina, Juan Oscar Von Thöngen, Ramón Santamarina y Emilio Carlos María Maurette, quienes revisten el carácter de gerentes y gozarán de las más amplias facultades de administración y disposición de los negocios, incluso las de los artículos mil ciento ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social,, debiendo hacerlo en conjunto dos de ellos indistintamente, seguidos o precedidos por la denominación de la sociedad. — Octava: Facultades: A los efectos de la aduinistración los gerentes podrán realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines y negocios sociales, sin limitación alguna, y en especial, otorgar todas las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, ,con las cláusulas, condiciones y formas propias de cada acto o contrato, que para el cumplimiento de los fines de la sociedad fueren menester; cobrar y percibir las sumas que correspondan; dar y tomar la posesión de inmuebles, obligar a la sociedad por evicción y saneamiento; firmar las transferencias de marcas y señales y guias correspondientes; realizar tora clase de operaciones bancarias y comerciales, tomar dinero prestado a un interés con garantías reales o personales o sin ellas y firmar la documentación necesaria, librar, ceder, descontar, aceptar y negociar letras de cambo, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones y documentación de créditos, endosarlos, descontarlos y protestarlos y girar en descubierto en Bancos hasta las cantidades autorizadas, hacer depósitos en dinero y otros valores, cobrar y percibir, firmar recibos y otorgar cartas de pago, comparecer como actores y demandados en cualquier naturaleza de juicios, trabar embargos e inhibiciones y levantarlos e interponer todos los recursos legales, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y descentralizadas toda clase de asuntos en que ellos intervengan y realizar todos los trámites administrativos que fueren necesarios, para obtener el cobro de sumas adeudadas y reconocimiento de créditos. La enumeración que precede es meramente enunciativa y no limitativa. — Novena: Balance. Distribución de Utilidades y Pérdidas: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. En esa fecha se hará inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, que deberán ser consideradas por los socios en Asamblea General, así como la disribución de utilidades. — Las utilidades se calcularán de acuerdo con las normas usuales y serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Los socios pueden dedicar parte de las utilidades o todas ellas a la creación de fondos de reserva o de amortización de bienes del activo, si así lo creyeran necesario para la buena marcha de la empresa. Las sumas que correspondan a cada uno de los socios en concepto de utilidades podrán ser retiradas en la oportunidad que resuelvan los socios por mayoría de votos, teniendo en cuenta las disponibilidades financieras de la sociedad. — Décima: Disolución: La sociedad se disolverá totalmente por: a) Resolución de socios adoptada por mayoría de votos; b) Si efectuado un balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, salvo manifestación expresa en contrario de los socios; c) Por expiración de su plazo no habiendo resuelto los socios su prórroga. — Resuelta que sea la disolución de la sociedad, los socios por mayoría de votos, determinarán la forma cómo se operará la liquidación. — Undécima: Votación: Toda resolución prevista o no en el presente contrato, que deba ser tomada por los socios, incluso las disposiciones del artículo 354 del Código de Comercio, serán resueltas por mayoría de votos, salvo los casos en que conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se exijan otra mayoría de votos. — Décimo Segunda: Fallecimiento o Incapacidad de Socio o Socios. — De producirse el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará sus operaciones con los demás socios. Los herederos o representante del socio fallecido o incapacitado podrán optar por: a) continuar las actividades sociales en las condiciones que de común acuerdo establezcan con los socios sobrevivientes o capaces; b) retirarse de la sociedad, recibiendo el capital y utilidades en la forma y condiciones que se convenga. — Décimo Tercera: Otras Actividades: Los socios podrán dedicarse al comercio y formar parte de otras sociedades con igual objeto que ésta administrarlas o actuar en negocios análogos por cuenta propia o en representación de terceras personas. — Décima Cuarta: Divergencias: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, serán resueltas por los señores Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción se someten los contratantes, bajo renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. — Bajo los artículos que preceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobreborrado "setecientos treinta" Vale. Fernando Santamarina. Ramón Santamarina. Emilio Maurette. Oscar Von Thüngen. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Fernando Santamarina, Ramón Santamarina, Emilio Maurette y Oscar Von Thüngen, son auténticas de Fernando Santamarina, Ramón Santamarina, Emilio Maurette y Oscar Von Thüngen respectivamente, personas de conocimiento y fueron puestas en mi presencia. Efectúa esta certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro quinientos treinta y siete de Capital. Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Firma y sello: Ignacio M. Allende, Escribano. — Enmendado "4" Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1965.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.120 e.1º|12 Nº 39.250 v.1º|12|65

DESTILERIAS BOUSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Mil Cuatrocientos Diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Autorizante, comparecen los señores: don Julián Luis Salcines, español, comerciante nacido el siete de enero de mil novecientos nueve, viudo de primeras nupcias de doña Peregrina Matilde del Castillo, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos setenta y dos mil ciento noventa, domiciliado en la calle Catamarca número cincuenta, de esta Ciudad; don Pedro Braulio Ortiz, argentino, comerciante, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos uno, casado en primeras nupcias con doña María Elena Liffourrena, con Libreta de Enrolamiento número novecientos sesenta y ocho mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Liniers número doscientos veinticuatro, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital: don José Pablo García, casado en primeras nupcias con María Reiter, argentino, nacido el veinte de marzo de mil novecientos cuatro, comerciante, con Libreta de Enrolamiento dos millones ciento cuarentisiete mil cuatrocientos veintitrés, domiciliado en Manuela Pedraza cinco mil quinientos cuarentidós, departamento C., de Capital; y don Arnaldo Aníbal Fayolle, argentino, comerciante, nacido el trece de mayo de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Quica María Elena Corral, con Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos veinte y un mil ciento ochenta, domiciliado en la calle San Ignacio número tres mil seiscientos cuarenta y cuatro, de esta Capital; todos mayores de edad. de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurren, los tres últimos por sus propios derechos, y el primero en nombre y representación de la Sociedad "Salcines y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria", en su carácter de Presidente del Directorio de la misma ,cuyo carácter y autorización para esta escritura lo justifica con la siguiente documentación: A) Estatuto: El que fue protocolizado por escritura pasada ante mí con fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, al Folio número cuatro mil doscientos uno, de este mismo Registro cuatrocientos treinta y siete a mi cargo, que tengo a la vista para este acto, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número doscientos noventa y nueve, al folio cuatrocientos treinta, del Libro cincuenta y seis, Tomo A., de Estatutos Nacionales, cuyo testimonio también tengo a la vista para este acto, doy fe. — B) Acta de Asamblea designando el Directorio: "Acta Nº 3. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local social de la calle Herrera Nº 297, en Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, los accionistas de Salcines y Cía. S.A.I.C.F.A. que se detallan en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea número uno del folio seis al folio siete ,con la presidencia del titular, Sr. Julián Luis Salcines. — Siendo las 11,20 horas la presidencia declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria con la presencia de veinte accionistas por sí que representan un capital conjunto de pesos cincuenta y seis millones (pesos 56.000.000.— m|n.), que confieren derecho a un millón seiscientos treinta y un mil (1.631.000) votos, aplicada la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El presidente manifiesta que debe considerarse el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria respectiva, publicada en forma íntegra en el Boletín Oficial, y agrega que con la debida anticipación, de acuerdo a lo que determina el Código de Comercio, se han distribuido los documentos a considerar y que, conforme a sus prescripciones, quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos. — Ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, por lo que el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día que literalmente dice: ...A continuación pasa a tratarse el punto cuarto del Orden del Día, que literalmente dice: "Elección de Directores titulares y suplentes por tres años, y aclara el señor presidente que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, integrarán el Directorio de tres a nueve miembros titulares, siendo facultativo de la Asamblea la elección o no de suplentes y su número; por moción del accionista señor Juan Garate se aprueba por unanimidad de votos presentes que el nuevo Directorio se componga de seis Directores titulares y cinco suplentes ;acto seguido y por moción del señor José A. Delettieres, se aprueba por unanimidad la reelección de los actuales Directores titulares señores: Julián Luis Salcines, Pedro Braulio Ortiz, Juan Carlos Sánchez Ward, Roberto Delettieres, Agustín Juan Gómez y Arnaldo Aníbal Fayolle, por un nuevo período de tres años; a continuación y por moción del mismo accionista señor José A. Delettieres, también por unanimidad de votos, se eligen para Directores suplentes por un período de tres años a los accionistas señores: Carlos Román Elías, Rafael Oscar Gesualdi, Rubén Darío López, Alfredo Martínez, y Rogelio Rodríguez. — Puesto a consideración del punto quinto del Orden del Día que dice: "Elección de un Síndico titular y un suplente por un año, ante una moción del señor Rogelio Rodríguez se reeligen por unanimidad de votos presentes los señores Roberto Eduardo Lorenzo para Síndico titular por un año, y Raúl Arnoldo Romero para síndico suplente también por un año. — Finalmente el señor Presidente pone a consideración el sexto punto del Orden del Día, que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea", aprobándose por moción del señor Francisco Fracchia designar a los señores Juan Bugedo y José A. Delettieres para dicho efecto. No habiendo más asuntos por tratar, y siendo las doce horas cuarenta minutos. el señor presidente declara levantada esta Asamblea General Ordinaria. — J. L. Salcines. — José A. Delettieres. — Juan Bugedo". — Es copia fiel, de las partes pertinentes del Acta de referencia corriente a los folios, cinco, seis, siete y ocho del libro de Actas de Asamblea número uno de dicha Sociedad, que tengo a la vista, doy fe; C) Acta de Directorio distribuyendo cargos: "Acta Nº 29. — En la ciudad de Buenos Aires, a 27 días del mes de Se-

ciembre de 1965, se reúnen los directores titulares de Salcines y Cía. S. A. I. C. F. A. que suscriben la presente, electos por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 del corriente mes y año, por convocatoria del Síndico titular, señor Roberto Eduardo Lorenzo, presente en este acto y también electo por la misma Asamblea, quien preside la reunión conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de Estatutos Sociales. — Siendo las 15,30 horas el señor Roberto E. Lorenzo declara iniciada la reunión y manifiesta que la ha convocado en los términos del citado precepto estatutario a efectos de que el Directorio elija de su seno un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo. Luego de un breve cambio de impresiones, por moción del señor Roberto Delettieres y con asentimiento general, se reeligen para desempeñar dichos cargos, respectivamente, a los señores Julián Luis Salcines, Pedro Braulio Ortiz y Juan Carlos Sánchez Ward. En consecuencia de lo resuelto, el Síndico titular señor Roberto E. Lorenzo, declara constituido el nuevo Directorio de la Sociedad, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales y por un nuevo período de tres años, de la siguiente forma: Presidente, Julián Luis Salcides; Vicepresidente primero, Pedro Braulio Ortiz; Vicepresidente segundo, Juan Carlos Sánchez Ward; Directores titulares, Roberto Delettieres, Agustín Juan Gómez y Arnaldo Aníbal Fayolle; Directores suplentes: Carlos Román Elías, Rafael Oscar Gesualdi, Rubén Darío López, Alfredo Martínez y Rogelio Rodríguez; Síndico titular: Roberto Eduardo Lorenzo; Síndico suplente: Raúl Arnaldo Romero. No habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 16,15 horas y los presentes firman de conformidad. — J. L. Salcines. — Agustín J. Gómez. — P. B. Ortiz. — J. C. Sánchez Ward. — R. Delettieres. — A. A. Fayolle". — Es copia fiel, del acta de referencia, corriente al folio treinta y cinco, del Libro de Actas de Directorio número uno de dicha sociedad que tengo a la vista, doy fe; D) Acta que autoriza la presente escritura: "Acta Nº 30. — En Buenos Aires, a 29 días del mes de Setiembre de 1965, se reúne el Directorio de Salcines y Cía. S. A. I. C. F. A. con la asistencia de todos sus titulares y del Síndico señor Roberto E. Lorenzo. Preside la reunión el titular señor J. L. Salcines, quien siendo las 16 horas inicia la sesión y manifiesta que, como es de conocimiento de los señores directores la anterior sociedad "Salcines y Cía., Sociedad Mercantil y en Comandita", representada por su socio Tomás Cirilo Salcines, y juntamente con los señores Pedro Braulio Ortiz, Moisés Torre y José Pablo García, por escritura de fecha 5 de Enero de 1953 pasada ante el escribano Nicolás A. Gutiérrez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Destilerías Bouso Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el plazo de 10 años a contar del 31 de Diciembre de 1952; y con las demás cláusulas que surgen del respectivo contrato de sociedad; que al constituirse la sociedad anónima "Salcines y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera. Agropecuaria", se hizo por transformación de la anterior sociedad "Salcines y Compañía Sociedad Mercantil y en Comandita", tomando a su cargo tod el activo y pasivo de ésta, entre cuyos bienes, y como surge del respectivo balance de transferencia, estaban incluidas las cuotas de capital aportado a la sociedad "Destilerías Bouso S. R. Ltda."; que habiendo vencido el 31 de Diciembre de 1962 el contrato social de dicha sociedad y habiendo continuado la misma toda su actividad comercial, corresponde se prorrogue dicho contrato por un nuevo plazo de 10 años a contar de aquella fecha, con todas sus mismas cláusulas y con la conformidad expresa de todos sus socios, que además de la sociedad anónima, la integran los señores Pedro Braulio Ortiz, José Pablo García y Arnaldo Aníbal Fayolle, éste por cesión de las cuotas que le hiciera don Moisés Torre el 23 de Julio de 1956. Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad autorizar al presidente, señor Julián Luis Salcines, para que conjuntamente con los demás socios prorroguen por un plazo de diez años a partir del 31 de Diciembre de 1962 la sociedad "Destilerías Bouso Sociedad de Responsabilidad Limitada", facultándolo para que otorgue y firme la correspondiente escritura, y toda la documentación que le fuera requerida. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17,30 horas y firmando los presentes de conformidad. — J. L. Salcines. — R. Delettieres. — P. B. Ortiz. — J C. Sánchez Ward — A. A. Fayolle. — Agustín J. Gómez". — Es copia fiel, del acta de referencia corriente a los folios treinta y cinco y treinta y seis del Libro de Actas de Directorio número uno, de dicha sociedad, que tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes en los caracteres invocados, dicen: Que por escritura de fecha cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el escribano don Nicolás A. Gutiérrez, al folio cinco, del Registro cincuenta y seis de su adscripción, entre la Sociedad "Salcines y Compañía", representada por don Tomás Cirilo Salcines y los señores don Pedro Braulio Ortiz, don Moisés Torre, y don José Pablo García, quedó constituida la Sociedad "Destilerías Bouso Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, en la calle Herrera número doscientos noventa y cinco, con fábrica, destilería y depósitos en la Avenida de los Constituyentes número seis mil ochocientos setenta de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, pudiendo negociar y establecer agencias, sucursales, depósitos o cualquier género de representaciones en cualquier punto de la República, y fuera del país; con un término de diez años, que empezó a contarse desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos; con un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios en la proporción de trescientas sesenta y cinco cuotas por valor de trescientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, la Sociedad "Salcines y Compañía", cinco cuotas por valor de cinco mil pesos moneda nacional; don Pedro Braulio Ortiz, cinco cuotas por valor de cinco mil pesos moneda nacional; don Moisés Torre, y ciento veinticinco cuotas por valor de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, don José Pablo García; las que fueron totalmente suscriptas e integradas en la forma y modo que se detalla en la precitada escritura; siendo el objeto de la sociedad la explotación de la fábrica y destilerías de licores y afines que tenían adquiridas, y subsidiariamente toda otra explotación conexa, como también importar y exportar toda clase de productos y|o elementos con ellos vinculados; quedando designados gerentes los cinco socios, con las facultades de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única salvedad que la firma social adoptada deberá ser usada conjuntamente por dos cualesquiera de los gerentes, sin cuyo requisito no se obligará a la sociedad; y con las demás cláusulas y condiciones que se detallan en dicha escritura, la que en testimonio en forma que se tiene a la vista para este acto, doy fe, fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número ochocientos cuarenta y seis, al folio trescientos trece, del libro veintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente por escritura de fecha veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el mismo escribano don Nicolás A. Gutiérrez, al folio setecientos cincuenta y cinco, del Registro cincuenta y seis de su adscripción, don Moisés Torre, con la conformidad de los demás consocios, cedió y transfirió a favor de don Arnaldo Aníbal Fayolle, las cinco cuotas de mil pesos cada una, que poseía en la referida Sociedad "Destilerías Bouso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de cinco mil pesos moneda nacional, la que en testimonio en forma se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil doscientos cuarenta, al folio ciento cincuenta y tres, del Libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y los comparecientes en el carácter invocado, continúan diciendo: Que según se ha relacionado precedentemente el contrato de la sociedad "Destilería Bouso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", había vencido el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se practicó un balance general, el que en una copia debidamente firmada por los socios se agrega a la presente, continuándose desde esa fecha todas las operaciones sin interrupción, por lo cual vienen a formalizar por la presente escritura un nuevo contrato, como continuación del vencido, retrotrayéndose todas las operaciones a partir del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, reproduciéndose el mismo contrato integramente, con la única modificación del plazo de iniciación de las actividades; cuyo contrato se regirá por las siguientes cláusulas que son reproducción del contrato anterior, a saber: Primera: A contar del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha retrotraen los efectos de la presente, queda constituída entre la sociedad "Salcines y Compañía Sociedad Anónima, Industtrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria", representada por Julian Luis Salcines y los señores don Pedro Braulio Ortiz, don Arnaldo Anibal Fayolle y don José Pablo García, la sociedad "DESTILERIAS BOUSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital, calle Herrera número doscientos noventa y cinco, con fábrica, destilería y depósitos en la Avenida de los Constituyentes número seis mil ochocientos setenta en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, pudiendo negociar y establecer agencias, sucursales, depósitos o cualquier género de representaciones en cualquier punto de la República, y fuera del país, en cualquier nación extranjera. — Tercera: El término de este contrato es de diez años, que empezarán a contar como se ha dicho desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, salvo que la sociedad resolviera su disolución anticipada, para lo cual se tendrá en cuenta que tanto ésta como cualquiera otra modificación del acto constitutivo, excepto en los casos que la ley dispone lo contrario, se resolverán por el voto favorable de los tres socios nombrados en primer término, en la cláusula primera de este contrato. — Cuarta: el capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en quinientas cuotas de mil pesos cada una, siendo aportados, por los socios en la proporción siguiente: la sociedad "Salcines y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria", trescientas sesenta y cinco cuotas, por valor de trescientos sesenta y cinco mil pesos; don Pedro Braulio Ortiz, cinco cuotas, por valor de cinco mil pesos; don Arnaldo Aníbal Fayolle, cinco cuotas, por valor de cinco mil pesos; y don José Pablo García, ciento veinticinco cuotas, por valor ciento veinticinco mil pesos. La totalidad de las cuotas que corresponden a los nombrados están totalmente suscriptas e integradas, por la idéntica proporción a la de los aportes, que les corresponde, sobre los bienes adquiridos por la escritura que se expresará, de la sociedad "Destilerías Bouso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", consistentes en instalaciones, máquinas, rodados, herramientas, muebles y útiles, denominación, llave y marcas, materias primas y mercaderías, que en este acto integran, según inventario detallado de los mismos, valuados a los precios de adquisición, los que adquieren los socios para esta sociedad. — Quinto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de la fábrica y destilería de licores y afines que han adquirido, con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y por escritura pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Ricardo Font Ezcurra y subsidiariamente toda otra explotación conexa, como también importar y exportar toda clase de productos y|o elementos con ellas vinculados. — Sexta: Quedan designados gerentes los señores Julián Luis Salcines, don Pedro Braulio Ortiz, don Arnaldo Aníbal Fayolle y don José Pablo García, siendo los tres nombrados en primer término gerentes administrativos y el nombrado en cuarto lugar, o sea el señor José Pablo García, gerente técnico, como tales los cuatro gerentes tendrán todas las facultades que les acuerda el artículo diez y seis, párrafo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única salvedad que la firma social adoptada deberá ser usada conjuntamente por dos cualesquiera de los gerentes, sin cuyo requisito no se obligará a la sociedad. — Séptima: En forma exclusiva y preferentemente la dirección y administración será ejercida por el gerente don Julián Luis Salcines y en su ausencia por los otros tres gerentes que le siguen en el orden nombrado en la cláusula anterior. — La dirección técnica será ejercida por el gerente don José Pablo García con las más amplias facultades, asignándosele por tal concepto un sueldo de dos mil pesos, que será cargado a "Gastos Generales", esta asignación es independiente de la participación que sobre los resultados de la explotación al vencimiento de cada ejercicio económico, le pudiera corresponder en proporción a las cuotas de capital de que es titular. — Dicha retribución mensual cesará "ipso facto", que dicha dirección técnica deje de ser ejercida y sin que ello dé lugar a indemnización de ninguna naturaleza. — Tampoco podrá invocarse la nombrada retribución mensual, para pretender ninguna participación que no sea en base a las cuotas de capital de que cada socio es titular, en los casos de producirse, un remanente por enajenación partición del patrimonio social. — Octava: El gerente señor José Pablo García, en tal carácter y en mérito a la remuneración que percibe se obliga como condición expresa de este contrato a dedicar todo su tiempo, celo y capacidad al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, con exclusión de cualquier otra actividad, estándole prohibido dedicarse personalmente a otros negocios y el usar la firma en negocios ajenos a la sociedad o fianzas a terceros. — Los demás gerentes continuarán con sus actuales actividades en la sociedad "Salcines y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria", exclusivamente y se obligan a prestar a ésta todo el tiempo y celo que sus actividades en la nombrada sociedad les permita y sea necesario para la buena marcha de los negocios. — Esta disposición no alcanza al gerente don Julián Luis Salcines, el que podrá negociar a nombre propio o en sociedad con otras personas en los ramos, épocas y lugar que lo crea conveniente. — En lo demás los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad. — Novena: En relación a su objeto y para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, ésta podrá comprar, vender, permutar, arrendar todo género de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos del país y de otra especie, entregar en depósitos sumas de dinero, mercaderías y otros objetos de comercio y recibirlos, tomar, comprar, librar y vender giros, dar o recibir garantías prendarias o de cualquier otra naturaleza, dar y tomar dinero en préstamo con garantías hipotecarias o prendarias y transferir créditos, tomar dinero en préstamo del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otro establecimiento bancario, oficial, mixto o particular, o de cualquier entidad o compañía o de particulares; estar en juicio a nombre de la sociedad ante cualquier autoridad superior o inferior del país, judicial o administrativamente, como actora o demandada y en asuntos civiles, comerciales o criminales, administrativos o de cualquier otro fuero o jurisdicción, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no taxativa, pues la sociedad podrá por sí o por intermedio de sus representantes realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean facultativos de todo ente o persona de existencia ideal o física y que no le sean prohibidas por la ley o por este contrato. — Décima: Los socios se obligan a no ceder su cuota social, no siendo a favor de la sociedad en cuyo caso se comprometen a comunicar su resolución a ésta con una anticipación no menor de seis meses. — Las utilidades que le hayan correspondido al socio retirado se establecerán por las que acuse la sociedad al fin de ese ejercicio en el balance subsiguiente aplicándolas proporcionalmente hasta el mismo día de su retiro. — A los efectos de establecer el valor de la cuota social se considerará el valor de los muebles, útiles, rodados, mercaderías o implementos y otros, de acuerdo a las cifras que arroje el balance citado precedentemente y conforme a los castigos y amortizaciones efectuados sin que el socio que se retire pueda pretender que se fije otro. — En ningún caso el importe de dicha cuota social será superior a su valor nominal. — La cantidad que de capital y utilidades resulte a su favor, deberá ser satisfecha por la sociedad si continúa la actividad de sus negocios en cuatro cuotas iguales y semestrales, a contar desde el día del balance con más un interés del seis por ciento anual, pagaderos por semestres adelantados, reservándose la sociedad la facultad de entregarle su capital íntegramente en cualquier momento. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad podrá resolver por el voto unánime de los socios restantes, la incorporación de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, de conformidad a lo establecido en el artículo mil setecientos sesenta y uno del Código Civil, en cuyo caso deberán unificar su personería, o en su caso, abonar a los herederos o representantes del mismo, por la cesión de sus cuotas sociales, el valor de las mismas, que no será superior a su valor nominal. — También se abonarán las utilidades que pudieran corresponder, para cuya determinación, así como para la valuación de la cuota social, se seguirá el procedimiento indicado en el artículo precedente. — Igual procedimiento se seguirá con la cantidad que de capital y utilidades resulte a su favor, en cuanto a los plazos para su pago. — Décima Segunda: La Asamblea o junta de socios se reunirá cuantas veces lo requiera la gerencia, o lo pida un socio. — Salvo lo dispuesto en casos especiales en la ley o en este contrato; la asamblea funcionará con arreglo a estas normas: a): Se requiere pluralidad de personas presentes con derecho a votar; b) Se requiere asimismo que la mitad más uno, por lo menos, de las cuotas suscriptas, estén representadas; c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos; d) Cada cuota dará derecho a un voto; e) La asamblea será convocada con anticipación prudencial notificándoseles a los socios con diez días de anticipación. —Las decisiones serán válidas con el voto exclusivamente personal de cada socio. — Décima Tercera: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el balance general y de las utili-

dades líquidas y realizadas que resulten se separará previamente el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — El saldo de las utilidades se distribuirá al vencimiento de cada ejercicio económico entre los socios en proporción a las cuotas de capital de que sean titulares. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — La aprobación de las cuentas anuales será efectuada por el voto unánime de los socios, quienes las suscribirán en prueba de conformidad. — Se considerarán aprobadas si transcurridos treinta días desde que fueron comunicadas a los socios, no fueren objetadas. — Décima Cuarta: En caso de divergencia entre los socios, o de duda, sobre la interpretacin del contrato y su aplicación será árbitro exclusivo de la cuestión el señor Julián Luis Salcines; y su fallo será inapelable, renunciando desde ya los demás a recurrir a la justicia. — Décima Quinta: En caso de liquidación social ésta será efectuada por los socios gerentes designados por el artículo sexto de este contrato. — La participación se realizará de modo que a cada socio le corresponda la parte proporcional a las cuotas sociales. Bajo las quince cláusulas que anteceden, dejan constituida la sociedad "Destilerías Bouso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a las que se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, que firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. L. Salcine. — P. B. Ortiz. — A. A. Fayolle. — José P. García. — Está mi sello — Ante mí: Héctor E. Gotusso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil sesenta y ocho, en el Registro cuatrocientos treinta y siete a mi cargo. — Para la sociedad "Destilerías Bouso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en diez sellos de Actuación Notarial, de la serie A., numerados correlativamente del cero cero cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y dos, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Héctor E. Gotusso. — E|L.: "Vender, Argentina, Que". Vale. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.1º|12-Nº 39.070-v.1º|12|65

SERIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 1965, entre doña Ethel Sonia Subatín, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, por una parte, y don Leonidas Julio Antonucci, argentino, de estado civil casado, por la otra parte, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad, sometido a las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto al 1º de agosto de 1965, dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "SERIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Los Patos Nº 1968, 2º piso G. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha. — Tercera: El objeto de la sociedad será la reparación y armado de toda clase de instrumentos y aparatos radioeléctricos a transistores y aparatos de televisión y afines y todo lo relacionado con dichas actividades. — Asimismo, la sociedad podrá disponer que por intermedio de los socios o terceros se dicten clases y cursos de especialización sobre la reparación y armado de toda clase de aparatos radioeléctricos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda legal, dividido en cien cuotas de $ 1.000 cada una, aportado totalmente en bienes por partes iguales entre los socios y totalmente integrado con los bienes que se detallan en inventario aparte y que los socios firman formando parte integrante de ese contrato. — Quinta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios a quienes se inviste en el carácter de gerentes, quienes deberán firmar conjuntamente para comprometer a la firma, con las más amplias facultades para efectuar operaciones con los Bancos oficiales o privados sin más limitación que la de no comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma ni dar fianzas o garantías a terceros. — Sexta: El ejercicio social se cierra el día 31|7 de cada año, a cuya fecha deberá anualmente realizarse el balance e inventario y proyecto de distribución de utilidades. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o|o con destino al fondo de reserva legal hasta que éste alcance al 10 o|o del capital social y el resto se distribuirá en la forma que corresponda en proporción a los aportes sociales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Dentro de los 60 días del cierre del ejercicio social se reunirán los socios para considerar el balance y distribución de utilidades y su aprobación o rechazo.— Octava: La liquidación de la sociedad se producirá por el vencimiento del plazo fijado o por decisión de los socios. — La liquidación se llevará a cabo por la o las personas designadas a ese efecto por mayoría de cuotas. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en la misma forma hasta el vencimiento del ejercicio anual en que se verifique el fallecimiento o incapacidad, percibiendo durante ese tiempo los herederos sus utilidades y demás emolumentos. — Dentro de los 30 días de practicado el balance general los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que correspondiera al socio que representan, apreciando el valor nominal de las cuotas que posea, las reservas y utilidades no distribuidas; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios unificando representación y c) Por otra resolución que consideren conveniente con los socios supérstites. En caso de adoptarse la solución a) el pago se hará en diez cuotas semestrales sin interés. — Décima: Las cuotas pueden ser cedidas a terceros extraños con el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Undécima: Tanto el nombramiento como la revocación de la designación de gerentes se producirá por mayoría absoluta de votos computados según el capital dentro de lo establecido en el artículo 412 del Código de Comercio. — Décima Segunda: Los socios tendrán derecho a un número igual de votos idéntico al número de cuotas que les pertenecieren para la aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones sociales. En caso de empate tendrá voto decisivo el socio de mayor edad. — Décima Tercera: Los socios gerentes quedan debidamente facultados para organizar y realizar las compras y ventas de la sociedad, sean éstas de bienes muebles o inmuebles, materiales, mercaderías, herramientas, títulos, acciones, créditos y derechos de cualquier clase y naturaleza. — Los que igualmente podrán permutar, hipotecar, prendar, ceder, dar en locación y en general ejecutar toda clase de actos y contratos mediante los cuales se contraigan obligaciones y adquieran derechos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto de la sociedad, tomar dinero en préstamos garantizados o no, con derechos reales de particulares, sociedades o instituciones bancarias, privadas u oficiales, con sujeción a sus reglamentos internos y respectivas cartas orgánicas conviniendo las cantidades, intereses, plazos, pactos, formas de pago y demás condiciones de préstamos que se determine y convenga con las garantías prendarias y personales necesarias, aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, importar y exportar mercaderías y productos de toda clase, manufacturados o no, dar y recibir mercaderías en consignación, llevar a cabo operaciones con Bancos oficiales y|o particulares; como ser depósitos, sean en dinero, valores o títulos a plazos o cuenta corriente, pudiendo retirarlos como así también cualquier otra suma, valores, acciones, títulos, etc., depositados por terceros a nombre de la sociedad, solicitar créditos y préstamos; efectuar descuentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, pudiendo girar en descubierto en los casos acordados, librar cheques, suscribir letras de cambios, pagarés, vales, giros como así también endosarlos, protestarlos, librarlos, cobrarlos y negociarlos, cobrar y percibir cualquier suma de dinero, otorgar los recibos de descargo y por los deudores de la sociedad, celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, dar o tomar la posesión de cualquier bien; presentarse en licitaciones públicas o privadas, asumir la dirección del personal de la sociedad, pudiendo tomar nuevos empleados y decretar sus cesantías con arreglo a las disposiciones legales vigentes, debiendo mantener las relaciones necesarias con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás dependencias del Estado Nacional, Provincias y municipios en todo lo referente a leyes obreras y de previsión, hacer cumplir las resoluciones que emanen de la Asamblea de Socios y que hayan sido dictadas conforme a las disposiciones que se establecerán; intervenir en los asuntos de índole administrativa y judicial que se susciten en la sociedad para lo cual deberán asumir su representación ante los poderes públicos nacionales, provinciales, tribunales nacionales de esta Capital, provincias y territorios, tribunales ordinarios de las provincias, comisión de conciliación y tribunales de Trabajo de esta Capital y de las Provincias como actora o demandada con las más amplias facultades para comparecer en juicio personalmente o por medio de apoderados a cuyo efecto podrán otorgar los mandatos que sean necesarios, entablar demandas y contestarlas como así también reconvenir en juicios ante cualquier fuero o jurisdicción que podrán declinar o prorrogar, denunciar delitos, acusar criminalmente promoviendo las querellas pertinentes, diferir y aceptar juramentos, comprometer en árbitros, transar en juicios, reconocer obligaciones, firmar documentos, absolver posiciones, obligando a la sociedad a la absolución de uno solo de los socios, renunciar al derecho de apelar y cuantos más actos sean necesarios para la mejor administración y la más eficaz defensa de los intereses y negocios sociales, quedando expresamente entendido y convenido que la precedente enumeración es simplemente enunciativa. E|L.: de Responsabilidad Limitada: Vale. — Fdos.: E. S. Subatín y L. J. Antonucci.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600 e.1º|12 Nº 39.278 v.1º|12|65

DIBAZO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 688. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano Público, comparecen los señores Amadeo Di Pace, casado en primeras nupcias con doña Elena Di Fiore, nacido el seis de julio de mil novecientos veinticuatro, italiano, domiciliado en la calle Segunda Suipacha número mil seiscientos doce, de la localidad de "Villa Bonich", Partido de San Martín, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos cuarenta y dos, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Juan Manuel Barboza, soltero nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta y uno, paraguayo, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Sarmiento entre las de Alvear y Balcarce, Barrio San Martín de la localidad de José C. Paz y don Zopito Di Giuseppé, soltero, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, italiano con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos diez y seis expedida por la Policía de esta Ciudad, que se domicilia en la calle Maestra Rocha Montarce número mil quinientos noventa y cuatro, de la localidad de Haedo Norte. Todos los comparecientes son vecinos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, hábiles, personas de cuyo conocimiento, doy fe y dicen: Que entre ellos han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída a partir del primero de agosto último, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, una sociedad del expresado carácter, que girará bajo el rubro de "DIBAZO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda: Su domicilio es en esta Capital, actualmente en la calle Lavalle número quinientos cuarenta y ocho, sexto piso, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde la indicada fecha. — Cuarta: El objeto principal de la misma será la explotación del comercio en el ramo de construcciones y en especial el de yesería, y sus afines. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional. Aportado por los socios por partes iguales. — El mismo se considerará dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una y está representado por herramientas útiles, máquinas y dinero efectivo, de acuerdo al balance que al efecto han practicado, una copia del cual debidamente firmada por las partes, se agrega a esta escritura. — Sexta: La administracióni, fiscalización y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes quedan designados desde ahora como Gerentes con todos los derechos, atribuciones y obligaciones que la ley respectiva establece. No podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos a su objeto principal, ni en fianzas o garantía a terceros. Para hacer uso de la firma, lo harán con la suya, en la forma que usualmente acostumbran, precedida de la social adoptada. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de julio se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que se practicarán en cualquier momento que los socios lo solicitaren. — Octava: Las ganancias o pérdidas líquidas y realizadas que produzca o sufriere la sociedad, serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales. De las utilidades se deducirá previamente el cinco por ciento que establece la ley para formar el Fondo de Reserva. Si de cualquier balance que se practique se comprobase una pérdida de una tercera parte del capital social, los socios podrán solicitar la liquidación inmediata de la misma, quedando desde ya nombrados en carácter de liquidadores todos los socios. — Novena: La sociedad por intermedio de sus representantes, podrá comprar, vender, hipotecar aceptar hipotecas y en general contratar sobre bienes inmuebles, con toda la amplitud que le permitan nuestras leyes sin limitación alguna, pudiendo asimismo conferir los poderes generales o especiales que sean necesarios para la buena marcha de la misma. — Décima: Queda expresamente convenido que los socios o sus herederos no podrán enajenar las cuotas de capital que les pertenezcan, a personas extrañas a la sociedad, salvo consentimiento expreso de los otros socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta finalizar el plazo con los socios sobrevivientes y un representante único de los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta o dirimida por un árbitro único que actuará como amigable componedor y que en caso de no poder designarse de común acuerdo por las partes será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital. El fallo que recaiga será irrecurrible. Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuya cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación de esta escritura la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Amadeo Di Pace. — Manuel Barboza. — Zopito Di Giuseppe. — Hay un sello. — A. E. Belcaguy. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos ochenta y ocho del Protocolo correspondiente al Registro veintinueve interinamente a mi cargo, doy fe. — Para "Dibazo" Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en tres fojas de Actuación Notarial números cero cero cinco millones trescientos cuarenta y un mil quinientos quince al cero, cero cinco millones trescientos cuarenta y un mil quinientos diez y siete inclusive, todas de la serie A. — Augusto E. Belcaguy. — Hay un sello

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.920.— e.1º|12-Nº 39.066-v.1º|12|65

CERRITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Valentín A. Galtieri con fecha 1º de octubre de 1965, la sociedad "Bava, Seery y Lijtmaer Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a favor de "Bava, Seery y Lijtmaer S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" las cuatrocientas veinte y cinco cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una, lo que representa un total de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda. — Testado: su representada. No vale. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.1º|12 Nº 39.067 v.1º|12|65

INMOBILIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Valentín A. Galtieri, con fecha primero de octubre de 1965, la sociedad "Bava, Seery y Lijtmaer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfieren a favor de la sociedad "Bava, Seery y Lijtmaer S. A. Industrial, Comercial,

Inmobiliaria y Financiera" las quinientas veinte y dos cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "INMOBILIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por valor nominal de un mil pesos cada una, lo que representa un total de quinientos veinte y dos mil pesos moneda nacional. — Sobre raspado. — Lijtmaer. — Vale. Testado — su representada — No Vale

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.1º|12-Nº 39.073 v.1º|12|65

CALESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Carlos Medardo Brizuela Villafañe, con domicilio legal en la calle Moreno 2904, 1º "B" de esta Capital, y el señor Luis Rafael Guasti, con domicilio legal en la calle Alfredo R. Bufano 1273 de esta Capital, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido constituir una sociedad que sujetan a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "CALESA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y será continuadora legal de la que giraba en plaza con la misma denominación y figuraba inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta, bajo el número doscientos noventa y seis, al folio veinte, del libro treinta y nueve de contratos de Soc. de Resp. Ltda., fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número un mil setecientos sesenta y cinco, al folio doscientos treinta y cuatro, del libro cuarenta y dos de Soc. de Resp. Ltda. y fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número dos mil treinta y seis, al folio ciento dos, del libro cincuenta y dos de Soc. de Resp. Ltda. y cuyo plazo venció legalmente el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Segunda: El domicilio legal será en la Capital Federal, actualmente en la calle Avda. Las Heras 3423 de la misma. Tercera: El objeto esencial de la sociedad será compra venta de productos regionales por mayor y menor, venta de productos alimenticios, bebidas y comestibles en general, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad relacionada o no con el objeto principal y que los socios consideren conveniente para la evolución de las actividades sociales. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Los socios suscriben dichas cuotas por partes iguales y las integran totalmente de acuerdo con el Balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La administración y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios conjuntamente, para lo cual son nombrados por este acto Gerentes de la Sociedad. En tal carácter podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y|o privados. Podrán realizar en nombre de la Sociedad todos los actos que según el Código y la Ley requieren poderes generales o especiales, con la única limitación de no comprometer la firma social a título gratuito, ni particular, ni otorgar garantías, cartas u otros avales a nombre de la Sociedad. — Séptima: La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales. El ejercicio económico se cerrará el 31 de enero de cada año. A esa fecha se practicará un Balance General. De las ganancias líquidas y realizadas se deducirá el porcentaje para el Fondo de Reserva según la Ley 11645 y el remanente se distribuirá entre los socios en proporciones según sus cuotas sociales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual forma. — Octava: Los socios además de la reunión anual para consideración y aprobación del Balance del Ejercicio, se reunirán cada vez que lo consideren necesario, debiéndose asentar la relación de lo tratado y las decisiones tomadas, en el libro de Actas que se rubricará a tal efecto. — Novena: La cesión y transferencia de cuotas a terceros extraños, no socios, ni herederos, ni legatarios de socios, no será admitida ni aceptada si no cuenta con la decisión favorable y expresa del otro socio teniendo éste el derecho de prioridad y preferencia de acuerdo a la Ley. — Décima: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad avisando al otro socio por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. A la fecha de retiro deberá practicarse un Inventario y Balance General determinándose la parte de capital y utilidades, debiéndose abonar dichos montos de la siguiente manera: 25 o|o al formalizarse la cesión de cuotas y el resto en veinte cuotas mensuales iguales y consecutivas, debiendo hacerse efectivo el pago de la primera a los sesenta días de efectuarse el pago del 25 o|o referido. Las cuotas [illegible] és igual al bancario [illegible] ento de efectuarse la [illegible] desde dicha fecha. — [illegible] caso de muerte o incapacidad [illegible] de los socios, quedará a cargo del socio sobreviviente o capaz la opción de seguir los negocios sociales con los herederos del fallecido, unificando la representación, o el representante del incapaz, o en su defecto, abonar la parte correspondiente de acuerdo a la forma estipulada en la cláusula anterior. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad de referencia, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. Hay una firma que dice: L. Guasti. Hay una firma que dice :Carlos Brizuela Villafañe. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120.- e.1º|12 Nº 39.075 v.1º|12|65

P.R.O.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial del Registro, Secretaría Interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Julio Forster, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con cédula de identidad número dos millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve; Ana Rosa Morgenstern de Forster, casada, paraguaya, de treinta y tres años de edad, cédula de identidad número tres millones ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y ocho, ambos domiciliados en Bouchardo número ochocientos cincuenta y cinco La Lucila partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Samuel Forster, soltero, argentino, con cédula de identidad número tres millones tres mil novecientos cincuenta y ocho, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Suipacha ochocientos sesenta, piso quinto, departamento "D" de esta Capital, resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza con el nombre de P.R.O.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que tendrá su domicilio en la calle Montevideo cuatrocientos cincuenta, piso cuarto, oficina cuarenta y uno, sin perjuicio de agencias o sucursales que podrán establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será: a) negocios inmobiliarios, quedando comprendido en esta denominación todo género de compraventas y|o alquileres y|o transferencias de propiedades, departamentos, casas, locales, terrenos, negocios y toda clase de operaciones que se vincule genéricamente con el rubro mencionado. — b) Financiera, entendiéndose en esta actividad todo lo destinado a realizar operaciones que se mencionan en el apartado anterior como por ejemplo tomar dinero en hipoteca, hipotecar bienes, solicitar dinero a interés, gravar inmuebles y todo otro tipo de operaciones que se vincule con este rubro. — c) Constructora, dedicarse a la construcción de edificios por cuenta de la sociedad, de teceras personas, contratar obras para terceros y toda clase de operaciones que se vincule con este aspecto de la industria. — d) Administrar; todos los actos necesarios para la administración de propiedades como ser, percepción de alquileres, realización de refecciones en los inmuebles administrados, pagos de facturas y todos los demás actos necesarios que sean conducentes a la buena administración de las casas y|o negocios y|o departamentos y|o propiedades que se hayan tomado a ese fin. — Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil dividido en cuotas de pesos cien cada una y aportada por las partes en las siguientes proporciones: el señor Julio Forster, setecientas acciones, es decir la suma de setenta mil pesos; la señora Ana Rosa Morgenstern de Forster ciento cincuenta acciones, o sea la suma de quince mil pesos y el señor Samuel Forster, ciento cincuenta acciones, es decir la suma de quince mil pesos, y que ya los socios han aportado e integrado totalmente, según balance-inventario firmado por las partes, y que acompañando al presente, forma parte del mismo. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de 56 años a contar del 21 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. Sin embargo cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad al vencimiento de cualquier ejercicio anual, pasados tres por lo menos, para lo cual deberá preavisar el que se retire a los otros socios con una anticipación no menor de tres meses, mediante telegrama colacionado. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida únicamente por el señor Julio Forster, quien en su carácter de gerente tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones necesarias para el buen giro de los negocios sociales., pudiendo la misma ser comprometida en fianza o en garantías a favor de terceros. — Sexta: Para el buen cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con el objeto social mencionado en el artículo segundo y entre ello los siguientes: a) Adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondos públicos, títulos, acciones, y derechos, arrendarlos, venderlos, enajenarlos, disponer de los mismos por cualquier título legal, firmar toda clase de boletos, compromisos escritos, escrituras y cuantos documentos necesarios para completar las operaciones. — b) Dar y aceptar garantías personales; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales o financieras con toda clase de instituciones oficiales o privadas como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes bancos; de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con cualquier repartición autárquica del Estado o sociedad mixta. — c) Contratar prendas civiles y comerciales como acreedora o deudora. — Contratar seguros, participar en toda clase de empresas o sociedades, adquirir acciones, cuotas de capital, suscribir toda clase de contratos. — d) Tomar dinero en crédito, con o sin pagarés o en descubierto, dar y tomar cualquier otro tipo de crédito, trabajar con dinero en cuenta corriente. Librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar y pagar toda clase de letras, pagarés, cheques y cualquier otra forma de documentos comercial. Tomar dinero en préstamos, con garantía hipotecaria, prendaria, o cualquier otra forma de gravamen. Recibir fondos, bienes muebles, semovientes, fondos, públicos, títulos o acciones, en pago o garantía. — e) Estar en juicio en todo asunto vinculado con la sociedad, ya sea como actora, demandada o cualquier otro carácter en que debe intervenir. Otorgar toda clase de poderes generales y especiales para representación y defensa de la sociedad. Designar toda clase de empleados, técnicos y obreros, fijar sus sueldos y retribuciones, despedir personal revocar poderes, celebrar convenios de trabajo, formar parte de asociaciones patronales en defensa del comercio o de la industria. — f) Cobrar y percibir los créditos y acciones de la sociedad o de terceros a quienes ellos la misma subrogue o represente. Hacer remisión total o parcial de deudas, otorgar y aceptar quitas y esperas, dar y aceptar cesiones de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y prescripciones ya adquiridas. Contratar locaciones. En general, realizar cuántos más actos no enumerados en el presente artículo fueran necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, quedando aclarado que la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa de manera alguna de las facultades de la sociedad. — Séptima: Las resoluciones que tomen los socios sobre los negocios sociales serán transcriptas a un libro de actas rubricado a tal fin. — Octava: Anualmente el veintiuno de septiembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que los socios puedan solicitar con una anticipación no menor de un mes. Las ganancias o las pérdidas que resulten de dichos balances se repartirán o soportarán por los socios de acuerdo al capital que cada uno de ellos poseen. — Novena: Previa a la repartición de las ganancias, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Décima: Para el supuesto de retiro de alguno de los socios podrán optar por alguna de las siguientes resoluciones: a) Hacerse cargo del activo del socio que se retire. — b) Disolver la sociedad. — c) Vender o permitir la venta de las cuotas sociales a un tercero. — d) Para el caso de muerte o incapacidad absoluta y permanente de alguno de los socios los herederos o derechos habientes serán de hecho reconocidos como socios, previa unificación que harán de su personería. El haber del socio que se retire, hubiere fallecido, o incapacitado, se abonará en veinticuatro cuotas iguales a cuatro años de plazo con el interés corriente en plaza en el momento de los hechos. En el caso de retiro, el mismo será determinado por un único perito nombrado de común acuerdo por las partes. Undécima: En el caso de disolución de la sociedad por cualquiera de los motivos expuestos en este contrato, se procede a la liquidación de la misma a cargo del socio gerente designado en la cláusula quince. — Duodécima: Las diferencias que pudieran subsistirse entre los socios serán sometidas a un árbitro amigable componedor cuya designación la efectuarán los socios de común acuerdo y cuyo fallo será inapelable. Para todos los efectos del presente contrato las partes se someten a los Tribunales ordinarios y comerciales de la Capital Federal y constituyen domicilios en los antes expresados. — Decimotercera: Todo cuanto no está previsto expresamente en este contrato, se regirá por la ley correspondiente y disposiciones supletorias aplicables del Código de Comercio y Civil en lo que hace a sociedades. Con las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizados el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 1965. — Julio Forster. — Ana Rosa M. de Forster. — Samuel Forster. — S|raspado: setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve. Octubre. Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Tatiana Schisfris, secretaria.

$ 10.000.— e.1º|12 Nº 39.116 v.1º|12|65.

PLANTALAMOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de 1964, entre los señores: Renzo Francisco Ghiotto, italiano, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, y Benito Morseletto, italiano, casado, mayor de edad con igual domicilio que el anterior, en el carácter ambos de socios de PLANTALAMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 25 de agosto de 1964, bajo el Nº 2129, al folio 15 del libro 50 de Soc. de Resp. Ltda. y doña Olga Di Mattia, italiana, casada, mayor de edad, con domicilio en Beruti 3199, Capital, resuelven lo siguiente: Primero: El señor Benito Morseletto, cede, vende y transfiere a la señora Olga Di Mattia las ciento noventa y cinco cuotas de capital que posee en la mencionada sociedad en la suma de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional. — En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Renzo F. Ghiotto. — Benito Morseletto. — Olga Di Mattia.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.1º|12-Nº 39.119 v.1º|12|65

DISTRIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparece don Samuel Zysman, soltero, vecino, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, así de que lo hace en nombre y representación de "Filafe, Sociedad en Comandita por Acciones", en su carácter de Administrador y socio Director, con uso de la firma social, según resulta del contrato pasado por escritura pública con fecha veintiuno de mayo del corriente año, ante el Escribano de Lanús don Jorge Eduardo Spanier, al folio trescientos ochenta y cinco del Registro ciento siete a su cargo, inscripto el veintiocho de junio de este año, bajo el número quinientos ochenta y cuatro, al folio trescientos cuarenta y ocho del libro doscientos treinta y nueve de Contratos Públicos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y que en fotocopia se agrega a la presente. — Y el señor Zysman, en el carácter indicado declara: Que vende, cede y transfiere a favor de los señores Juan Carlos Fagiano y Raúl Alfredo Fagiano las cincuenta cuotas de diez mil pesos

moneda nacional cada una, que su representada posee en la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social de "DISTRIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", surtiendo efecto dicha cesión desde la fecha de esta escritura y quedando por lo tanto los cesionarios como propietarios de las cincuenta cuotas mencionadas y de sus rentas. — Añade el dicente que esta cesión la realiza "Filafe" por el precio total y convenido de quinientos mil pesos nacional de curso legal que la cedente ha recibido antes de ahora de manos de los cesionarios en dinero efectivo y por cuya cantidad el compareciente otorga a aquéllos en en nombre de su representada, recibo y carta de pago en forma, transfiriéndoles todos los derechos que corresponda o pueda corresponderle a "Filafe, Sociedad en Comandita por Acciones", subrogándoles en su mismo lugar, grado y prelación. — Presentes a este acto desde su comienzo los señores Juan Carlos Fagliano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Dell'Anna, titular de la Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos diecisiete, y don José Domingo Fagiano, casado en primeras nupcias con doña Ana Margarita Pico, argentino, comerciante; ambos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, haciéndolo el primero por sí y el segundo en nombre y representación de don Raúl Alfredo Fagiano, argentino, casado en primeras nupcias con Haydée Teresa Isabel Cardarelli, titular de la Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis, según poder otorgado el tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el escribano de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, don Carlos A. Romero, que en fotocopia se agrega a la presente declaran, el primero por sí y el segundo en nombre de su mandante: Que acepta lo manifestado por el señor Samuel Zysman por estar en un todo de acuerdo a lo convenido. — Y el señor José Domingo Fagiano añade: Que actuando en nombre propio y en su condición de socio de "Distrimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y cumpliendo además con lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco declara su conformidad con la transferencia de cuotas sociales efectuadas en este acto por "Filafe". — Y por último, los señores Juan Carlos Fagiano y José Domingo Fagiano, el primero en nombre propio y el último por sí y también en nombre de don Raúl Alfredo Fagiano agregan: Que como únicos componentes de "Distrimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven modificar la cláusula séptima del mencionado contrato, el que queda redactado en la siguiente forma: "Séptima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo de los tres socios indistintamente, lo que a tal efecto utilizarán la firma personal, precedida del rubro social, pudiendo efectuar todo acto de disposición que haga el objeto social, incluidos aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poderes especiales, con excepción de los indicados en los incisos quinto y sexto del mismo artículo y la limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al objeto social ni afianzar obligaciones a terceros". — Leída que les es, ratifican su contenido y la firman como acostumbran, ante mí doy fe. — Samuel Zysman. — J. C. Fagiano. — J. D. Fagiano. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos R. Posse. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio un mil cuatrocientos dieciséis del Registro número cuatrocientos ochenta y siete a mi cargo. — Para los Cesionarios expido el presente primer testimonio, en dos sellados de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha del otorgamiento. — Carlos Raúl Posse (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.880.— e.1º|12-Nº 39.166 v.1º|12|65

LA DIRECCION PERFECTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Buchaca e Hipólito Saravia, únicos socios integrantes de "LA DIRECCION PERFECTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Castillo Nº 235, Capital Federal, convienen con efecto retroactivo al 16 de setiembre de 1965, lo siguiente: Primero: El socio Hipólito Saravia se desvincula de la sociedad, renunciando a su carácter de gerente. — Segundo: Cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, por su equivalente valor nominal, o sea 500 cuotas por $ 500.000,— al nuevo socio que ingresa a la sociedad señor Francisco Pablo Tosti, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Salvador Debenedetti 2127, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Tercero: Declara el cedente que dicha suma corresponde al total de sus haberes que tenía en la sociedad, no asistiéndole motivo ni derecho para cualquier reclamo, ya que la mencionada suma se le abona en la forma y condiciones como se ha documentado por separado, de conformidad entre las partes. — Cuarto: El señor Francisco Pablo Tosti, ingresa a la sociedad quedando nombrado gerente en igualdad de condiciones como el restante socio Juan Buchaca, con las facultades, obligaciones y derechos previstos en la cláusula octava del contrato social originario. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1965. — Juan Buchaca. — Hipólito Saravia. — Francisco Pablo Tosti.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.168-v.1º|12|65

ZELAZKO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura de Modificación de Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Jacobo Julio Zelazko, naturalizado argentino, casado, con domicilio en la calle Cangallo Dos mil trescientos treinta y cinco, primer piso, Departamento "C"; Gilberto David Frid, argentino, casado, con domicilio en la calle Carril novecientos setenta y cinco, Sexto piso Departamento doce; y Alfredo Berlfein, argentino, casado, con domicilio en la calle Pichincha Ciento dieciocho; todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "ZELAZKO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene: Primero: Modificar el texto de la "Cláusula Quinta" del contrato social a los efectos de facultar a los socios gerentes para el uso indistinto de la firma social. A tales efectos el texto de la misma quedará redactada de la siguiente manera. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Jacobo Julio Zelazko y Gilberto David Frid, en el carácter de gerentes de la misma, con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios y que acuerda el Código de Comercio y la ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, los que tendrán el uso de al firma social, a continuación del rubro social, en forma indistinta y personal, ya sea para todos aquellos actos de mera administración como así también para todos los actos que importen la constitución de obligaciones de pago o de cualquier otra naturaleza, no pudiendo comprometerla para negocios, usos o fines ajenos a los de la sociedad y afianzar obligaciones a terceros o suyas personales. — La sociedad por intermedio de sus socios gerentes tendrá atribuciones para realizar los siguientes actos: a) comerciales: compra, venta, importación, exportación y negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles por cuenta propia o de terceros; c) Financieras e Industriales: por el aporte de capitales a comercios industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantías y|o con la constitución y transferencia de derechos reales. — Por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario o accionista; en general por la combinación de intereses con otras personas o sociedades. — La sociedad podrá operar con Instituciones bancarias de crédito, ya sean particulares u oficiales, nacionales o provinciales, u otro tipo de entidad de crédito que creyeren conveniente, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes, intervenir en todas las reparticiones públicas nacionales o provinciales en que estuvieren comprometidos los intereses sociales, siendo todas estas facultades solamente enunciativas, no debiendo considerárselas limitativas. — Se deja constancia que las cláusulas que expresamente no se modifican por la presente convención conservan su texto original. — Se hace presente que la sociedad "Zelazko y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" fue constituida originariamente en esta Capital el día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número tres mil quinientos cuarenta al folio cuatrocientos sesenta y uno, libro cuarenta y tres de sociedades de responsabilidad limitada, y modificado posteriormente mediante inscripción en el mismo Registro el día ... Febrero de mil no... cinco, bajo el núm... sesenta y ocho, al folio doscientos ... uno del Libro cincuenta ... de sociedades de responsabilidad limitada. — Se deja constancia que el socio Alfredo Berlfein está representado por el señor Luis Pablo Berlfein mediante poder General amplio otorgado el 20 de Abril de 1960, escritura Nº 490 ante el Escribano don Jaime Schargrodsky. — Firmado: Jacobo Julio Zelazko. — Gilberto David Frid. — Luis Pablo Berlfein. — E|l.: interinamente a cargo. Vale. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.1º|12-Nº 39.167-v.1º|12|65

RESA IMPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Isidoro Barmaymon, René Benaderet, Adolfo Bastus y Leonardo Darío Barmaymon, únicos socios integrantes de la razón social RESA IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen lo siguiente con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. — Primero: El capital social de $ 5.000.000,— m|n. suscripto de acuerdo al último contrato modificatorio en la forma siguiente: Isidoro Barmaymon $ 1.750.000,—; René Benaderet $ 1.500.000,—; Adolfo Bastus $ 1.000.000,— y Leonardo Darío Barmaymon $ 750.000,— resuelven disminuir dicho capital a la suma de pesos 2.850.000,— y en consecuencia el capital social queda en definitiva suscripto y distribuido en la proporción siguiente: $ 1.750.000,— Isidoro Barmaymon; $ 860.000,— René Benaderet; $ 120.000,— Adolfo Bastus y $ 120.000,— Leonardo Darío Barmaymon. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de 1965. — Firmado: Isidoro Barmaymon. — René Benaderet. — Adolfo Bastus. — Leonardo Darío Barmaymon.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.1º|12-Nº 39.169-v.1º|12|65

H. WASSERMAN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de 1965, entre los señores Hirsz Wasserman, casado, polaco, domiciliado en Obligado 2547; José Wasserman, casado, polaco, domiciliado en Aguirre 691 y León Wassermann, soltero, argentino, domiciliado en Obligado 2547, todos en Capital Federal y los señores Edgardo Ernesto Sanguinetti, soltero, argentino, domiciliado en Gaona y Bongiovani; Rodolfo Juan Sanguinetti, casado, argentino, domiciliado en Piazzini y El Celta; Oscar Néstor Sanguinetti, casado, argentino, domiciliado en Gnecco y Lavalle y Hugo Omar Sanguinetti, soltero, argentino domiciliado en Gaona y Bongiovani todos ellos de Villa General Zapiola, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, siendo todos los señores Wasserman y Sanguinetti mayores de edad y hábiles para contratar con la excepción de León Wasserman menor de edad, que es con tal motivo, expresamente autorizado en este acto por su padre, Sr. Hirsz Wasserman para ejercer el comercio de común acuerdo convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limtiada, que se ha de regir por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "H. WASSERMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede legal en la calle Obligado Nº 2545, Capital Fedtral, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República. — Segunda: La duración de la sociedad es por un plazo de diez años a partir del 1º de setiembre del corriente año pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la misma cuando lo desee, con un preaviso mínimo de seis meses. — Tercera: Tendrá por objeto la fabricación de ventanillas, carrocerías, furgones y anexos, pudiendo iniciar de común acuerdo cualquier otra actividad comercial o industrial. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: El Sr. Hirsz Wasserman 170 cuotas o sean m$n. 170.000; el señor José Waserman 170 cuotas o sean m$n. 170.000; el señor León Wasserman 160 cuotas o sean m$n. 160.000 y los cuatro socios restantes 125 cuotas o sean m$n. 125.000 cada uno de ellos, todo según surge del Balance General que se adjunta al presente contrato. — Quinta: La administración y gerencia estará a cargo conjunto e indistintamente de los socios Hirsz Wasserman, José Wasserman y Rodolfo Juan Sanguinetti, quedando expresamente establecido que será necesario la firma de dos cualesquiera de los tres socios gerentes bajo el sello de la razón social adoptada para obligar a la sociedad en el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — La firma social no podrá ser comprometida para operaciones ajenas al giro comercial ni para otorgar fianzas a favor de terceros. — Sexta: Todos los socios deberán dedicar todo su tiempo y celo a la sociedad, no pudiendo bajo ningún concepto, tener otra actividad lucrativa fuera de ella. — Séptima: Al día 31 de agosto de cada año se practicará un Inventario y Balance General. Las utilidades netas que arrojen los balances previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, serán distribuidas en la siguiente proporción: Hirsz Wasserman 17 o|o; José Wasserman 17 o|o; León Wasserman 16 o|o; y los cuatro socios restantes 12,50 o|o cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma forma. — Octava: En caso de fallecimento de algún socio los restantes podrán optar entre la incorporación de los derecho habientes del mismo, quienes en ese caso deberán unificar su representación ante la sociedad o bien adquirir las cuotas del socio fallecido en la misma proporción actual, las que serán abonadas según lo que resulte de un balance practicado a la fecha del deceso, sin asignar valor alguno al rubro llave y en un plazo no mayor de seis cuotas bimestrales iguales con más un interés del 15 o|o anual. — Novena: En el caso de retiro de un socio sus cuotas de capital serán adquiridas por los socios restantes en la proporción, forma y condiciones de pago previstas en el artículo anterior. — Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceras personas sin la conformidad unánime del resto de los socios. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, y si ninguno de los socios decidiera adquirir para sí el Activo y Pasivo, deberá continuar la gestión comercial al solo efecto de liquidar las operaciones pendientes distribuyendo el remanente final en proporción a sus cuotas de capital con más el saldo de sus cuentas particulares. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta inapelablemente por árbitros, amigables componedores, pues es voluntad de las partes la renuncia a toda intervención o tramitación judicial por conflictos societarios. — Bajo lo establecido en las cláusulas precedentes, dejan las partes formalizado el presente, suscribiéndose los ejemplares de ley en lugar y fecha ut supra. — Firmado: Hirsz Wasserman — León Wasserman — José Wasserman — Edgardo Ernesto Sanguinetti — Rodolfo Juan Sanguinetti — Oscar Néstor Sanguinetti — Hugo Omar Sanguinetti. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.- e.1º|12 Nº 39.170 v.1º|12|65

VIAFRANC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, VIAFRANC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aceptó el ingreso como socio del señor Elías Tobal, argentino, casado, mayor de edad, vive en Viamonte 2923, de esta Ciudad, que dice conocer y respetar el contrato original; y los 3 actuales socios, consecuentemente resuelven modificar los arts. 1º, 2º, 4º, 5º y 6º, cláusulas que quedan redactadas así: Primera: Natu-

raleza. — Se constituye entre las partes contratantes mediante la incorporación como socio de don Elías Tobal, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas de este contrato, girando bajo la denominación de "Viafranc, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: Domicilio y duración del contrato: El domicilio legal de la sociedad se establece en esta ciudad en la calle Viamonte número dos mil novecientos veintitrés, oficina diez, sin perjuicio de constituir domicilios especiales que sean requeridos para el giro de las operaciones sociales y establecer sucursales, depósitos, agencias y toda otra clase de establecimientos dentro de la República o del extranjero. — La sociedad tendrá una duración de noventa años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos sesentitrés. — Cuarta: Capital: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: setecientas cincuenta cuotas el socio señor Emilio Tobal y ochocientas setenticinco cuotas cada uno de los socios señores Ramón y Elías Tobal. — El total del capital integrado surge del balance que firmado por los socios y contador público nacional se agrega y forma parte del presente y proviene de las diferencias entre el activo y pasivo de la sociedad de hecho existente entre la sociedad y el señor Elías Tobal y que se transfiere a la misma por este acto. — Quinta: Socios Gerentes. Facultades: La administración estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes representarán a la sociedad con el cargo de "Gerentes", en todos los actos, negocios, contratos y obligaciones de la sociedad y en el uso de la firma social, siendo condición indispensable para la exigibilidad y validez de los actos o contratos, la firma personal de cualquiera de ellos a continuación del nombre de la denominación social. — Quedan los socios munidos indistintamente de todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y sus atribuciones que revisten simple carácter administrativo son las establecidas en la cláusula quinta del contrato social que se dan en este lugar por reproducidos. — Sexta: Balances: Anualmente, el treintiuno de diciembre se practicará un balance e inventario general y las ganancias o pérdidas que resulten serán repartidas en la proporción del: treintidós con noventa por ciento para el socio señor Ramón Tobal; diez y nueve con diez por ciento para el señor Emilio Tobal y el cuarentiocho por ciento para el señor Elías Tobal. Se deducirá previamente el cinco por ciento para reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — No se podrán distribuir utilidades, sino las que resulten líquidas y realizadas. Se ratifican las demás cláusulas que no se opongan a lo pactado por esta escritura del 29 de octubre de 1965, pasada ante el Escribano Julio J. R. Figueroa.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000.— e.1º|12-Nº 39.185-v.1º|12|65

PASCUAL GALASSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ,doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Pascual Galasso, argentino, casado, domiciliado en la calle Valentín Gómez número dos mil novecientos ochenta y tres, sexto piso, de Capital Federal y doña Margarita María Angela Franciones de Galasso, italiana, viuda, domiciliada en la calle Teniente General Donato Alvarez número novecientos veinticuatro, de Capital Federal, ambos comerciantes, mayores y hábiles, únicos socios de la firma "PASCUAL GALASSO Y COMPAÑIA"-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil cuatrocientos once, al folio trescientos del Libro cuarenta y tres de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen por unanimidad, con efectos retroactivos al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, lo siguiente: a) Incorporar como nuevos socios a don Nicanor Antonio Fuleston, mayor de edad, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Teniente General Donato Alvarez número novecientos veinticuatro, de Capital Federal y a la señorita María Silvia Galasso, argentina, soltera, comerciante, de diez y nueve años de edad, con venia para ejercer el comercio, inscripta el diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número doscientos treinta y dos al folio doscientos treinta y cinco del Libro cuarto de venias para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Valentín Gómez número dos mil novecientos ochenta y tres, sexto piso, de Capital Federal; b) Aumentar el capital de la sociedad de la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional (un millón trescientos mil pesos moneda nacional) que establece el primitivo contrato en su cláusula cuarta, a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), divididos en quinientas cuotas de cinco mil pesos cada una; quedando, por ello, dicha cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: "Capital social: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), divididos en cuotas de cinco mil pesos moneda nacional (cinco mil pesos moneda nacional) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pascual Galasso, integra doscientas cuotas de cinco mil pesos cada una; Margarita María Angela Francione de Galasso, integra ochenta y una cuotas de cinco mil pesos cada una; Nicanor Antonio Fuleston, integra ciento sesenta y cinco cuotas de cinco mil pesos cada una, y María Silvia Galasso, integra cincuenta y cuatro cuotas de cinco mil pesos cada una. Estos aportes provienen de las sumas aportadas por los socios al constituirse la Sociedad y el aumento de los créditos que tienen los socios en la Sociedad proveniente de utilidades liquidadas y realizadas, y de créditos personales, según consta en el Balance General practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco"; c) Reemplazar la cláusula sexta del contrato original, por la siguiente: "La dirección, administración y representación de la Sociedad, será ejercida por los socios don Nicanor Antonio Fuleston y señorita María Silvia Galasso, en forma conjunta, quienes invisten el cargo de gerentes, y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular, con el aditamento "Pascual Galasso y Compañía"-Sociedad de Responsabilidad Limitada. En tal forma podrán operar la cuenta corriente social en descubierto o a crédito con los Bancos, en especial, el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires; suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito; pero para estar en justicia por la Sociedad, actuar como actor o demandado, iniciar, proseguir, transar o terminar demandas, en cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados, actuar ante oficinas públicas o privadas, inclusive Ministerios de Salud Pública, Trabajo e Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, realizar trámites administrativos, será suficiente la concurrencia o firma de uno solo de ellos, indistintamente. No podrán usar la firma social para ningún acto ajeno al objeto e interés social, no pudiendo otorgar garantías ni fianzas a favor de terceros ni efectuar donaciones o actos a título gratuito. Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarios o convenientes al giro y desenvolvimiento de la Sociedad"; d) Resuelven los presentes encomendar al socio Pascual Galasso la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la incorporación de los nuevos socios, aumento y distribución del capital social realizado, y sustitución de la cláusula cuarta a ello correspondiente, y de la cláusula sexta, ambas del contrato original, sirviendo el presente de suficiente autorización. En prueba de conformidad, previa lectura, se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firman: Pascual Galasso, Margarita María Angela Francione de Galasso, Nicanor Antonio Fuleston, María Silvia Galasso.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.1º|12-Nº 39.179-v.1º|12|65

D I C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 22 días del mes de octubre de 1965, los señores Antonio Darnond, domiciliados Juncal setecientos uno; Esteban Darnond y Marcela Darnond, domiciliados Paraná quinientos sesenta y dos, los tres de nacionalidad francesa y mayores de edad, declaran lo siguiente: Que por contrato del cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un término de diez años cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 28 de julic de 1953, bajo el número mil cuatrocientos setentitrés al folio trescientos cincuenta y seis del libro veinticuatro de sociedades de responsabilidad limitada. Habiendo transcurrido el término de duración establecido en el contrato constituido, los socios continuaron explotando los negocios sociales sin contrato escrito y a fin de regularizar tal situación, vienen por el presente a formalizar el contrato que ha de regir a la sociedad bajo las siguientes bases: Primera: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "Dico, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su domicillo en esta Capital, calle Larrea 615. — Segunda: El objeto social es la explotación de transportes y compra venta de mercaderías en general, pudiendo realizar cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: El término de duración será de diez años. — Cuarta: El capital lo constituye la cantidad de Cuarenta y Dos Mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de cien pesos de la misma moneda, cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: por el Sr. Antonio Darnond doscientas cuotas, por el Sr. Esteban Darnond, doscientas cuotas y por la Srta. Marcela Darnond veinte cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en el activo de la sociedad, conforme resulta de los libros de la misma. — Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes con toda la amplitud que establece el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general y de las utilidades que del mismo resulten previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, transcurridos los cuales, sin haber sido observados se considerarán tácitamente aprobados. — Séptima: Toda resolución que interese a la sociedad será insertada en un libro de actas que se llevará al efecto. En caso de disolución por cualquier causa, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios designados a mayoría de votos, quien una vez cancelado el pasivo distribuirá el excedente entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus herederos, quienes deberán unificar su personería. En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Antonio Darnond. — Esteban Darnond. — Marcela Darnond. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960.— e.1º|12-Nº 39.187-v.1º|12|65

D E P A L M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 11 de Octubre de 1965, el señor Casildo Martín, cede, vende y transfiere las doscientas cuotas de capital de valor nominal de $ 1.000 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "DEPALMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las siguientes proporciones: a favor de don Rodolfo Depalma, 75 cuotas; de don Alfredo Depalma, 75 cuotas; de don Roberto Suardíaz, 30 cuotas; de don Hugo Belvisi, 4 cuotas; de don Alberto Evaristo Barón, 4 cuotas; de don Aurelio Revuelta, 4 cuotas; de don José Rodolfo Carozzo, 4 cuotas; de Carlos Alberto Ponce, 1 cuota; de don Nicolás Romano, 1 cuota; de don Leoncio Ramos Martín, 1 cuota, y de don Jacobo Pedro Kistner, 1 cuota. Estas cesiones se efectúan por las siguientes cantidades, para el señor Depalma, en la suma de $ 75.000; para el señor Alfredo Depalma, en la suma de 75.000; para el señor Roberto Suardíaz, en la suma de $ 30.000; para el señor Nugo Belvisi, en la suma de $ 4.000; para el señor Alberto Evaristo Barón, en la suma de $ 4.000; para el señor Aurelio Revuelta, en la suma de $ 4.000; para el señor José Rodolfo Carozzo, en la suma de $ 4.000; para el señor Carlos Alberto Ponce, en la suma de $ 1.000; para el señor Nicolás Romano, en la suma de $ 1.000; para el señor Leoncio Ramos Martín, en la suma de $ 1.000, y para el señor Jacobo Pedro Kistner, en la suma de $ m|n. 1.000. Con motivo de estas cesiones de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato de la sociedad, la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: El capital social lo constituye la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 10.000 cuotas del valor de $ m|n. 1.000 cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en muebles, y útiles, instalaciones, mercaderías, deudores varios y demás bienes en la siguiente proporción: Roque Depalma, 7.000 cuotas equivalentes a un capital de $ m|n. 7.000.000 (siete millones de pesos m|n.); Roberto Suardíaz, 1.430 cuotas, equivalentes a un capital de pesos m|n. 1.430.000 (un millón cuatrocientos treinta mil pesos m|n.); Rodolfo Depalma, 275 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos m|n); Alfredo Depalma, 275 cuotas, equivalentes a un capital de $ moneda nacional 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional); Hugo Belvisi, 204 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 204.000 (doscientos cuatro mil pesos moneda nacional); Alberto Evaristo Barón, 204 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 204.000 (doscientos cuatro mil pesos moneda nacional); Aurelio Revuelta, 204 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 204.000 (doscientos cuatro mil pesos m|n.); José Rodolfo Carozzo, 204 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 204.000 (doscientos cuatro mil pesos moneda nacional); Carlos Alberto Ponce, 61 cuotas, equivalentes a un capital de $ 61.000 (sesenta y un mil pesos m|n.); Nicolás Romano, 61 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 61.000 (sesenta y un mil pesos moneda nacional); Leoncio Ramos Martín, 41 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 41.000 (cuarenta y un mil pesos moneda nacional), y Jacobo Pedro Kistner, 41 cuotas, equivalentes a un capital de $ m|n. 41.000 (cuarenta y un mil pesos moneda nacional). — Sobrerraspado: Suardíaz — doscientas — Vale. — Sobrerraspado: las doscientas. — Suardíaz — Suardíaz — Vale.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960.— e.1º|12 Nº 39.191 v.1º|12|65

S P A R K O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan A. Garicoche con fecha 27 de Setiembre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "SPARKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día 1º de Julio de 1964, habiéndose encomendado al socio Arturo Hisopo Pértica, la liquidación de la misma.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.1º|12-Nº 39.195-v.1º|12|65

EL TRIUNFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre doña Dolores Núñez de García, casada, española, domiciliada en Directorio 4915, Capital; don Angel García, hijo de don Diego García y de doña Benita Rodríguez que acostumbra a firmar y es conocido en todos sus actos como Angel García Rodríguez, casado, español, domiciliado en Directorio 4915, Capital; don Eduardo Angel García, casado, argentino domiciliado en Moreno 4537 Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y don Juan Antonio Dziubecki, casado, argentino, domiciliado en Directorio 4915, Capital todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "EL TRIUNFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Guardia Nacional 1428|32, Capital, asiento principal de sus actividades, sede de la sociedad y planta de fraccionamiento. La sociedad tendrá además un local de venta al público en Directorio 4917, Capital pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, renovándose automáticamente por períodos iguales sino se decidiese su liquidación y disolución, manifestación que los socios deberán realizar por telegrama colacionado noventa días antes de la finalización del contrato. — Tercero: El objeto de la sociedad será el fraccionamiento y ventas de vinos al por mayor y menor y toda otra actividad que tenga

relación o atingencia con ella y cualquiera otra actividad lícita que los socios consideren conveniente para la sociedad. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos previstos por el artículo tercero de la Ley Nº 11.645 en forma amplia, comprando y vendiendo semovientes, muebles e inmuebles, dándolos y recibiéndolos en pago, prenda, hipoteca y depósito y disponiendo de ellos con arreglo a las leyes presentes y futuras para los fines de su existencia y desenvolvimiento. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con carácter de socios gerentes quienes actuarán en forma independiente, teniendo en esa forma el uso de la firma social, pudiendo realizar los actos a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil y cualquier otro en que requiera o llegare a requerir poder especial con las únicas limitaciones que resulten de la Ley 11.645 y de la prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros y en asuntos ajenos al objeto de la sociedad. — Quinto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una las que los socios suscriben en la siguiente forma: doña Dolores Núñez de García: 60 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es decir sesenta mil pesos moneda nacional; don Angel García: 180 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es decir ciento ochenta mil pesos moneda nacional; don Eduardo Angel García: 180 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es decir ciento ochenta mil pesos moneda nacional y don Juan Antonio Dziubecki: 180 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es decir ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Queda integrado totalmente con bienes muebles, instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás que surgen del inventario que sin transcribirse es parte integrante de este contrato y que con estimación de valores los socios han aprobado. — Sexto: Anualmente, al 31 de octubre se practicará un balance general. — De las utilidades, se destinará el 5 % para la constitución de un fondo de reserva legal. — Las ganancias o pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad seguirá sus operaciones comerciales haciéndose cargo los herederos de la parte que le correspondiere al socio fallecido quienes podrán nombrar un representante único. — Octavo: Si antes o al vencimiento del contrato cualquiera de los socios manifestara su deseo de retirarse, los otros socios tendrán derecho de prelación para adquirir las cuotas correspondientes al socio saliente como así también las reservas y utilidades que pudieran corresponder, fijándose como precio el que arroje el balance que se practicará especialmente. — Noveno: Con la conformidad de todos los socios la sociedad podrá transformarse en anónima o en comandita por acciones. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios en la interpretación de este contrato será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte. — Dichos árbitros antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia siendo el fallo de éste inapelable y renunciando los socios a toda reclamación y recurso, aun el de nulidad. — Si los arbitradores no se pusieran de acuerdo en la designación del tercero, será designado por el Juez de Comercio. — Décimo Primero: Bajo las precedentes condiciones queda formalizada y constituida la sociedad obligándose los integrantes entre ellos de acuerdo a derecho, suscribiéndose en Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: García, mayores, independiente, divergencia, vale. — Entre líneas: de, vale. — Firmado: Dolores Núñez de García. — Angel García Rodríguez. — Eduardo Angel García y Juan Antonio Dziubecki. — Hay certificación que dice: En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 245 de Capital Federal. — Certifico: Que las firmas que obran en la primera foja y las que anteceden pertenecen a Dolores Núñez de García, don Angel García o don Angel García Rodríguez, don Eduardo Angel García y don Juan Antonio Dziubecki y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Respado: Núñez, vale. — Hay un sello que dice: Alfredo J. Leoni, Escribano. — Firmado: Alfredo J. Leoni.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.1º|12-Nº 39.197-v.1º|12|65

DELPANEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número seiscientos cincuenta. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Antonio Dalmau, argentino, casado, y don Carlos Guido Garzoli, argentino, viudo, vecinos de la Capital Federal; ambos comparecientes accidentalmente aquí, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Dalmau concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "Cultivos Industriales, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera", en su carácter de presidente, cuyos estatutos fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número cinco mil seiscientos setenta y nueve e inscriptos en el Registro Público de Comercio el diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número trescientos ochenta y siete, al folio cuatrocientos tres del libro cincuenta y uno, Tomo A, de Estatutos Nacionales, un ejemplar del cual corre agregado al folio cuatrocientos noventa y cuatro de este mismo registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y tres. Justifica su personería el señor Dalmau con las actas cuyos testimonios agrego a la presente y que a continuación se detallan: a) Acta de la asamblea general ordinaria celebrada el nueve de octubre del corriente año, donde se eligieron las actuales autoridades; b) Acta número cuarenta y seis de igual fecha de distribución de cargos; c) Acta número cuarenta y siete donde se aprueba el presente otorgamiento. — Y el señor Garzoli concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "Carlos Guido Garzoli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", en su carácter de presidente, constituida según escritura de fecha veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Osvaldo F. Núñez Paz, al folio mil doscientos sesenta y cinco, del registro ciento sesenta y dos a su cargo, inscripta el seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ochenta y tres, al folio ochenta y siete del libro cincuenta y cinco, tomo "A" de Estatutos Nacionales de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Justifica su personería el señor Garzoli con las siguientes actas: a) Acta número cinco celebrada el tres de abril de mil novecientos sesenta y cinco, donde se eligieron las actuales autoridades; b) Acta número cuarenta y uno de igual fecha de distribución de cargos y c) Acta número cuarenta y ocho de fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco donde se aprueba la presente operación. Se deja constancia que se agregan a la presente los testimonios del contrato social y actas antes mencionadas. — Y los comparecientes en el carácter invocado manifiestan que las sociedades que representan han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el término de las siguientes cláusulas: Artículo primero: Constitución y Denominación: Queda constituida entre las sociedades "Cultivos Industriales, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera y "Carlos Guido Garzoli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social o denominación de "DELPANEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo segundo: Domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes número tres mil ochocientos, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo tercero: Duración: El plazo de duración de la sociedad se conviene en veinte años a contar del primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco. A partir del quinto año de vigencia, del plazo precedente, cualquiera de los socios puede solicitar la disolución de la sociedad, siempre que medie un preaviso fehaciente de seis meses al vencimiento del ejercicio en curso. — Artículo cuarto: Capital: El capital social será de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una y han sido suscriptas en la siguiente forma: Dos mil quinientas cuotas o sea dos millones quinientos mil pesos por el socio "Cultivos Industriales, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera"; dos mil quinientas cuotas o sea dos millones quinientos mil pesos por el socio "Carlos Guido Garzoli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria". Dicho capital será integrado en efectivo en la oportunidad que la sociedad lo requiera. — Artículo quinto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La compra-venta de paneles de madera aglomerada, fabricados en el país en sus distintos tipos calidades y espesores, con la marca registrada de "Panelco". — b) La compra-venta de paneles de madera aglomerada, nacionales e importados de otras marcas, otros tipos de madera de usos similares, con revestimientos plásticos, sintéticos, enchapados de madera o con nuevos procesos creados o a crearse; c) La comercialización de mercaderías que están dentro de la Línea de materiales para construcción. — d) La importación y exportación de mercaderías en general y en especial las contempladas en los tres incisos precedentes. — e) Ejercer comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos. — f) La iniciación de actividades comprendidas en los incisos b), c), d), y e) de este artículo deberán ser objeto de un previo "Acuerdo" de socios y aprobado por unanimidad, lo que se transcribirá en el libro de actas respectivo. — Artículo Sexto: Capacidad legal. — La Sociedad tendrá capacidad legal, por intermedio de sus gerentes y en la forma determinada en este contrato, para efectuar en la República todos y cada uno de los actos que a continuación se detallarán entendiéndose que los mismos son puramente enunciativos y que la omisión de alguna facultad no importa limitación, pudiendo los socios reunidos en "Acuerdo" y por el voto de ambos, ampliar la capacidad legal, sirviendo de título habilitante para sus representantes, el acta que se labre en el libro respectivo, donde constará la resolución tomada. — a) Comprar, vender, transferir y registrar toda clase de bienes muebles, inmuebles, marcas de fábrica de comercio, patentes de invención y modelos y procedimientos industriales; b) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales, por mayor o menor plazo que el de seis años; c) Constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etcétera: sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias o de crédito que giran en esta plaza o en otras plazas donde la Sociedad establezca negocios, sean de carácter, oficial, mixto o particulares, creados o a crearse; e) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, constituyendo obligaciones quirografarias o con garantías, reales, que sean menester; f) Ejercer representaciones y mandatos, y dar y aceptar comisiones; g) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacional y provinciales, municipales, reparticiones autónomas y autárquicas como asimismo con cualquier otra autoridad del país o del extranjero; h) Llevar a cabo todos los demás actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con los fines de su constitución. — Artículo Séptimo: De los socios en Particular. — Los socios estarán representados por los mandatarios designados de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo. — Ambas socias se comprometen a no participar en forma directa o indirecta en negocios que tengan como objeto la venta de producto iguales de otras marcas, a lo que negocie la Sociedad. — El Socio "Carlos Guido Garzoli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria se compromete a volcar su total esfuerzo y organización para cumplimentar en todos sus términos los contratos de compra-venta que la Sociedad firme con otras empresas y especialmente con "Cominco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — El no cumplimiento de esta cláusula será motivo suficiente de disolución social ajustándose a lo establecido en el artículo décimo tercero. — Artículo Octavo: De la Administración: La administración de la Sociedad será ejercida por un grupo de cuatro gerentes a nombrarse dos por cada una de las socias, quienes serán los representantes legales de la Sociedad y podrá efectuar todos y cada uno de los actos mencionados en el artículo sexto en procura de la mejor realización del objeto social. — El trámite del nombramiento deberá contemplar las siguientes situaciones; a) Cada uno de los socios designará los dos gerentes que los representarán, quienes tendrán como título habilitante el Acta de Directorio en que fueron designados; b) La sociedad registrará en el libro de Actas respectivo el nombramiento de los mismos; c) Estos mandatos podrán ser revocados por actos independientes de cada socio. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes que representen a cada una de los socios. — Para las operaciones que se indica a continuación los gerentes necesitarán acuerdo previo de los socios: comprar o vender, inmuebles y gravar con garantías reales los bienes de la Sociedad. — Quédales absolutamente prohibido comprometerse por la sociedad usando la razón social en operaciones ajenas a su giro, otorgando a favor de terceros, fianzas, o garantías de cualquier especie. — Los que así lo hicieren en contravención con lo establecido no obligarán en forma alguna la sociedad, sufrirán personalmente las consecuencias de sus actos y podrán sin perjuicio de otras responsabilidades legales ser destituidos de sus cargos. — Las remuneraciones de los gerentes, incluso las especificaciones de labor a realizar se determinará en acuerdo de socios, la que dejará establecida sus conclusiones en actas labradas en el libro correspondiente de la sociedad. — Lo establecido en este artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que otorguen los socios en la extensión y forma que crean conveniente. — Artículo noveno: Libros de Contabilidad: Se llevarán los libros prescriptos por el Código de Comercio y en la forma legal establecida por éste, como así también los libros auxiliares necesarios de acuerdo al incremento que tomen las operaciones de la empresa. — Además de los registros enunciados se llevará un libro de actas rubricado y sellado, donde se registrarán las resoluciones adoptadas en los acuerdos de socios. — Artículo décimo: Balances: Al treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance general de las operaciones de la firma, el que constará de inventario y cuadros detallados de activos y pasivos y la cuenta de ganancias y pérdidas el que deberá ser sometido dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio a la aprobación de los socios en reunión-acuerdo especial. — Artículo undécimo: Cuenta de Ganancias y Pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas que se obtengan en cada ejercicio deberá separarse el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los importes necesarios para cubrir los riesgos emergentes de la aplicación de la ley de indemnización por despido. Una vez deducidas las gratificaciones, habilitaciones y reservas especiales que en acuerdo de socios se crea oportuno realizar, el resto de las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales. — Artículo décimo Segundo: Cesión de cuotas: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser total o parcialmente cedidas a terceros sin la conformidad de el otro socio, quien tendrá prioridad, para su adquisición y en caso de no estar interesado, el socio ofertante queda en libertad de ofrecer las mismas a terceros. — Artículo Décimo Tercero: Disolución y liquidación: En cualquier momento una vez transcurrido el plazo del artículo cuarto o en el supuesto del artículo séptimo la sociedad podrá ser disuelta de acuerdo a las siguientes cláusulas: a) La comunicación deberá efectuarse en forma fehaciente como mínimo seis meses antes de la fecha a concretarse; b) En caso de optarse por la liquidación de la Sociedad, ésta se hará por intermedio de sus representantes o por el o los liquidadores que se designen, los que deberán ajustarse a las instrucciones que a ese efecto, se impartan, dejando claramente establecido dicha designación e instrucciones en el libro de Actas de la Sociedad; c) La determinación del valor de los bienes se hará de común acuerdo o por árbitros como lo establece el artículo décimo cuarto; d) El capital social líquido resultante se repartirá en proporción a las respectivas cuotas de capital. — Artículo Décimo Cuarto: Arbitraje obligatorio: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios de cualquier naturaleza, deberán ser resueltos por árbitros arbitradores. — En dicho supuesto se nombrará un árbitro por cada parte en cuestión con facultad de nombrar entre ellos otro en caso de disconformidad. — La resolución que expidan será inapelable. — Salvo para solicitar la constitución del tribunal arbitral o el cumplimiento del laudo los contratantes se inhiben expresamente de recurrir a los tribunales, renunciando a su jurisdicción. — Artículo Décimo Quinto: Ley Supletoria y Cláusulas Especiales: En todos los casos no previstos en el presente contra-

to se aplicará la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en los casos de duda está el Código de Comercio y Civil. — Teniendo en cuenta la fecha establecida en el artículo décimo para cierre del balance, el primer ejercicio cerrará el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, y será un ejercicio irregular de dos meses. — En membretes, nombres de fantasía, carteles y propaganda de cualquier naturaleza, el nombre establecido en el artículo primero, llevará el aditamento "Compañías Asociadas: "Carlos Guido Garzoli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria" y Cultivos Industriales Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera". — Bajo los términos que preceden dejan constituida la "Sociedad" "Delpanel Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman, ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — A. Dalmau. C. G. Garzoli. Hay un sello. Ante mí: Adolfo O. Arnoldi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número trece de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de Ley numerados correlativamente del dos millones novecientos nueve mil ochocientos noventa y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y una firma: Adolfo O. Arnoldi, Escribano. Hay un sello: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización Nº 369.432 que se agrega. La Plata, 5 Nov. 1965. — El Colegio de Escribano de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (Art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Adolfo Osvaldo Arnoldi, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2909902. — La Plata, 5 Nov. 1965. Hay un sello y una firma: Jaime Cerda, Consejero. Hay un sello Colegio de Escribano de la Provincia de Buenos Aires. — E/líneas: iguales, vale. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Tatiana Schrifris, secretaria.

$ 17.000.— e.1º|12-Nº 39.202-v.1º|12|65

ISLA DE CAPRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de 1965, entre los señores Armando Roque Locci, argentino, casado, médico, Céd. Id. 904.165, domiciliado en la calle Directorio 5521, Capital Federal, y Salvador Bovino, italiano, casado, comerciante, Céd. Id. 4.053.063, domiciliado en Avenida Riestra 1627, Capital Federal, hábiles ambos como para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Queda constituida entre los premencionados, una sociedad denominada "ISLA DE CAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Directorio 5521, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente a cualquier parte del país. Segundo: Objeto: explotación de recreos, piletas de natación, organizaciones deportivas, restaurantes, bares, etc. Podrán comprar, vender, alquilar inmuebles rurales y urbanos y realizar, con la conformidad de ambos socios, edificaciones para la actividad directa o indirecta vinculada con su objeto. Comprar, vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato y uso en las condiciones que se consideren convenientes y en general toda clase de negocios que ambos socios de común acuerdo dispongan efectuar, realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o de cualquier clase de bancos, compañías, sociedades o particulares, sin limitación de tiempo o de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y cláusulas y condiciones impuestas por ellos o, los prestamistas particulares a tal efecto se podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que exijan, ya sea en el carácter de girantes, aceptantes, endosantes o avalistas, cobrar o percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar toda clase de operaciones en bancos, casas particulares y sociedades, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto, girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos le concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos, las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios, siempre con la firma de los dos socios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos, plazos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los bancos y bolsas de la República o de cualquier persona o entidad toda clase de documentos. Aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones o representaciones con la firma de los dos socios. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. Tercero: La duración de este contrato será ilimitado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; seis meses antes de iniciarse la temporada comprendida entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad, debiendo ajustarse a las limitaciones impuestas en el artículo diez del presente. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en partes iguales. Estos aportes han sido realizados en forma conjunta en inmuebles, edificación, instalaciones y máquinas, según inventario que se levanta en la fecha, que corre agregado por separado y que se considera parte integrante. Todos los bienes se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye y esta nueva sociedad se hace cargo del Activo y Pasivo de la sociedad de hecho, sin contrato social, "Salvador Bovino y Armando R. Locci", con igual domicilio y actividades. Quinto: La administración de la sociedad será ejercida conjuntamente por los dos socios en su condición de gerentes, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma de ambos gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. Todas las decisiones deberán ser tomadas en común acuerdo de ambos socios y sentadas en el libro de Actas. Sexto: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. Séptimo: Anualmente, cada doce meses y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los 30 días posteriores no fuera impugnado u observado por los socios. Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para fondo de reserva señalado por la Ley 11.645. El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales y las pérdidas se deducirán de los capitales por partes iguales. Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios y continuará su existencia con los herederos o derecho habientes del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. Décimo: En caso de retiro de uno de los socios o cesión total o parcial de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, deberá anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio y condiciones que pagará por las mismas, teniendo el otro socio el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio efectado y en las m'smas condiciones, debiendo el otro socio comunicar por el mismo medio dentro de los 15 días posteriores si acepta o no el ofrecimiento. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance General y el dividendo o las utilidades o las pérdidas que le correspondieran al socio que se retira, le serán liquidados en el momento de formalizarse la operación. Décimo Primero: En caso de muerte o interdicción señalada en el art. 9º y en el supuesto que los herederos del fallecido o causa habientes del interdicto no quieran proseguir la sociedad, se procederá en igual forma que para la liquidación de las cuotas, practicándose balance general e inventario, actualizándose los valores según ofertas de plaza y en caso de no existir o no ser convenientes, se designará un tasador por cada parte y en caso de que los herederos o representantes del incapaz tuvieran oferta de compra, se le liquidará en la misma forma establecida en el Art. 10 y de no ser así se le abonará en ocho cuotas trimestrales, sin interés. Décimo Segundo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador por parte de cada socio, debiéndose abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo de las ganancias o de las pérdidas entre los socios, por partes iguales. Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato en el lugar y fecha del encabezamiento. Firmado: A. R. Locci, Salvador Bovino.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.920. — e.1º|12-Nº 39.207 v.1º|12|65

BAKE PRINCE SUSY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Guillermo Francisco Prestigiacomo, argentino, casado, domiciliado en la calle Quirno número 333; Alberto Renato Cocito, argentino, casado, domiciliado en la calle Gelly y Obes número 2247 y Rosalía Prestigiacomo, argentina soltera, domiciliada en la calle Quirno número 333 por una parte; y los señores José María Prestigiacomo, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio número 3059 y Alberto Felipe Cocito, argentino, soltero domiciliado en calle Gelly y Obes número 2247, por la otra, todos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Guillermo Francisco Prestigiacomo vende, cede y transfiere en plena propiedad, a favor del señor Alberto Felipe Cocito, cincuenta cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y el señor Alberto Renato Cocito, vende, cede y transfiere en plena propiedad, a favor del señor José María Prestigiacomo, cincuenta cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "BAKE PRINCE SUSY. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 22 de abril de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1960, bajo el número 2303, al folio 307, del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posterior modificación inscripta con fecha 1º de julio de 1964, bajo el Nº 1507, al folio 413 del libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, por la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma, transmitiendo en consecuencia, todas las acciones, y derechos que había y tenían sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderles en su carácter de socios y propietarios de las cuotas cedidas. Por su parte los señores José María Prestigiacomo y Alberto Felipe Cocito, manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas por los señores Guillermo Francisco Prestigiacomo y Alberto Renato Cocito a su favor, las que toman a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. — Presente en este acto la sócia restante, señorita Rosalía Prestigiacomo, manifiesta que da su conformidad expresa a la operación que se formaliza por el presente. — Segundo: Los señores Guillermo Francisco Prestigiacomo, Alberto Renato Cocito, Rosalía Prestigiacomo, José María Prestigiacomo y Alberto Felipe Cocito, únicos actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas Primera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Novena, Décima, Décimaprimera, Décimatercera y Décimacuarta del contrato social en la siguiente forma: Tercero: La cláusula Primera se modifica en la siguiente forma: El domicilio legal y asiento principal de la sociedad, será en la calle Valle número 631|635 de Capital Federal, pudiendo, si las necesidades comerciales lo requieren, ser cambiado, como así mismo, establecer sucursales, agencias, fábricas o depósitos en cualquier punto de la república y|o del extranjero. — Cuarto: La cláusula Cuarta queda con la siguiente modificación: El capital social fijado en la suma de setecientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 744.000) dividido en setecientos cuarenta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, quedará aportado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Alberto Renato Cocito, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal m$n. 250.000), o sean doscientas cincuenta (250) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Guillermo Francisco Prestigiacomo, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000), o sean doscientas cincuenta (250) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Rosalía Prestigiacomo, ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n 144.000), o sea ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; José María Prestigiacomo, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000), o sean cincuenta (50) cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una; y Alberto Felipe Cocito, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000), o sean cincuenta (50) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinto: La cláusula Quinta se modifica de la siguiente forma: Nómbranse Gerentes a los socios Guillermo Francisco Prestigiacomo, Alberto Renato Cocito y Rosalía Prestigiacomo, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, precedida de un sello con la denominación social, pudiendo realizar en uso de sus atribuciones, todos los actos inherentes al giro social, inclusive aquellos a que hacen referencia los artículos 782, 806 y 1881 del Código Civil y Punto 9 del Decreto-Ley 5.695 del 19 de julio de 1963. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia debidamente comprobada o impedimento de los gerentes Guillermo Francisco Prestigiacomo o Alberto Renato Cocito, podrán actuar en su reemplazo, los socios José María Prestigiacomo o Alberto Felipe Cocito respectivamente. — A tal efecto, la ausencia se presumirá sin más prueba que una carta-poder dirigida por el gerente a los demás socios, notificando tal hecho. — Sexto: La cláusula Sexta queda con la modificación que sigue: La asamblea de socios será convocada por cualquiera de los socios con quince días de anticipación por lo menos una vez al año para la consideración de los balances anuales y otros asuntos de importancia y quedará legalmente constituida en primera convocatoria con la presencia de un número de socios que represente la mitad del capital social, y en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes, debiendo aprobarse las resoluciones por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada cuota de capital. — El socio que presida la asamblea tendrá voz y voto y éste tendrá doble validez en caso de empate. Los socios podrán hacerse representar mediante carta-poder o mandato en forma. — Séptimo: La cláusula Séptima se modifica de la siguiente manera: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un Inventario y Balance General, el que se considerará aprobado una vez conformado por los socios que representen las dos terceras partes del Capital Social. — Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octavo: La cláusula novena queda modificada de la siguiente manera: Producida la disolución de la sociedad, el socio o los socios que quisieran continuar con los negocios sociales, tendrán derecho a hacerlo, adquiriendo la parte del o de los salientes en la suma que por capital, utilidades o cualquier otro concepto corresponda, según el balance que se practicará de acuerdo con las siguientes normas: a) Las mercaderías se calcu-

larán al costo; b) Se actualizará el valor de los Bienes de Uso e Inversiones; c) Los Créditos de más de dos años se considerarán perdidos, los morosos por más de diesciocho meses sufrirán una quita del cincuenta por ciento y los que tengan un movimiento regular serán considerados buenos, sin rebaja alguna; d) Se fijará el "Valor Llave" conforme al siguiente procedimiento: El promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios se multiplicará por doce y ese importe será el "valor llave". — El pago se realizará en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a esa fecha, la primera de ellas con vencimiento al firmarse la escritura pertinente. — Por el importe adeudado se suscribirán pagarés. — En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por los socios o por la persona que ellos por mayoría de votos designen, debiendo en tal caso ajustarse a las normas legales que rigen sobre el particular. — Noveno: La cláusula décima se modifica así: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los otros socios proceder en cualquiera de las tres formas siguientes, previa notificación a los herederos o representantes mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio del causante, dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad: a) Proceder a la disolución y liquidación total de la sociedad; b) Continuar el giro social con los herederos del socio fallecido y|o incapacitado, previa unificación de personería en una sola persona, con asignación específica por parte de los socios remanentes de los derechos y obligaciones sociales con que actuará dentro de la sociedad y c) Proseguir el giro social abonando a los herederos o representantes, la parte que les corresponda determinada de conformidad con el procedimiento, plazos y forma de pago, establecidos en la cláusula novena. — Los plazos se contarán desde la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décimo: La cláusula décimoprimera queda con la siguiente modificación: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad o cualquier otra diferencia entre los socios, serán sometidos a la decisión de un árbitro amigable componedor designado de común acuerdo por las partes. — El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — Undécimo: La cláusula décimotercera se modifica en la siguiente forma: Se consideran aspectos de administración para el desarrollo del giro comercial: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; b) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares nacionales o provinciales, con o sin garantía real o personal, estableciendo las formas de pago y tasas de interés respectivo; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación alguna, girar, descontar, aceptar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente; d) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; e) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; i) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, etc., entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad, realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — Duodécimo: La cláusula décimocuarta queda modificada de la siguiente manera: El socio que durante la vigencia de este contrato decidiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios, quienes tendrán opción para adquirir las cuotas de capital del socio saliente en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Para la determinación del valor de la parte del socio saliente y su forma de pago, se seguirá el procedimiento establecido en la cláusula novena. — El socio que se retira, se obliga a no constituir negocio por su cuenta o en sociedad comercial que desarrolle actividades afines o que compitan con las de la sociedad de la que se retira, por lo menos durante un período de cinco años. — Décimotercero: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social original. — Décimocuarto: En prueba de total conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Guillermo Francisco Prestigiácomo. — Alberto Renato Cocito. — Rosalía Prestigiácomo. — José María Prestigiácomo. — Alberto Felipe Cocito.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.520.— e.1º|12-Nº 39.231 v.1º|12|65

CREACIONES PRUSILVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dostor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de octubre de 1965, reunidos los señores Humberto Silvestri, italiano, casado, domiciliado en la calle General Rivas Nº 2668, Capital Federal; David Vaisberg, argentino, soltero, domiciliado en la calle Hidalgo Nº 856, Capital Federal y León Prullansky, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Gaona Nº 2907, primer piso, departamento 3, Capital Federal, todos mayores de edad, comerciantes y hábiles que son para este acto, han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una Sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "CREACIONES PRUSILVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto comerciar en el ramo de confecciones en general, inclusive mercaderías afines, fabricar, exportar, importar hacer trabajos para terceros con o sin materias primas propias y en general todo trabajo concerniente al ramo. Su domicilio será por ahora en la calle General Rivas Nº 2668 de esta Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo como así establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y|o del extranjero. — Segunda: El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000), dividido en 500 cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una el que ha sido aportado por los socios en la siguiente manera: Humberto Silvestri doscientas cincuenta cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000); David Vaisberg ciento cincuenta cuotas, o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000) y León Prullansky cien cuotas, o sean Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000) y que se halla totalmente integrado en mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, etc. de conformidad al Balance firmado por los socios y que se considera parte integrante de este contrato. — Tercera: Esta Sociedad tendrá una duración de diez años (10) a contar del día 1º de octubre de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad preavisando a los demás por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días al vencimiento de cada ejercicio. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por todos los socios quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán, empleando su firma particular con el aditamento de "Creaciones Prusilva S. R. L.", pero firmarán siempre dos cualesquiera de ellos. En tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y crédito, pero para estar en Justicia por la Sociedad, actuar ante Oficinas Públicas, realizar trámites administrativos, será suficiente la concurrencia o firma de uno solo de ellos indistintamente. No podrán usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto e interés social, no pudiendo otorgar garantías ni fianzas a favor de terceros, ni efectuar donaciones o actos a título gratuito. Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarias o convenientes al giro y desenvolvimiento de la Sociedad. — Quinta: Anualmente al 30 de setiembre se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la Sociedad y si hubiera utilidades líquidas serán distribuidas entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, debiéndose continuar las operaciones sociales con los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. — Séptima: Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios éstos deben resolver la cuestión en forma amigable por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de empate, siendo inapelable el fallo que se pronuncie. — Octava: En todo lo demás no previsto, se remiten a lo que dispone la Ley 11.645, el Código de Comercio y el Civil, en lo que fueren aplicables. En prueba de conformidad se firma el presente en 3 ejemplares de un solo tenor y efecto en el lugar y fecha expresados ut supra. — Firmado: Humberto Silvestri, David Vaisberg, León Prullansky.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.1º|12 Nº 39.235 v.1º|12|65

MERLOCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que el 30 de marzo de 1964, César Poch y Mario Andrés Durrieu transfirieron 130 cuotas cada uno, valor mil pesos cada cuota, a Carlos Alfredo Félix Ulises Felipe Clerici, en MERLOCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, transferencias que se efectuó por el valor nominal de dichas cuotas, es decir por doscientos sesenta mil pesos. — Que el 8 de abril de 1964, se modificó el inciso c) del artículo 9º y el punto b) del artículo 12º, del contrato social de esa sociedad, que quedaron así redactados: "Noveno: ... c) Las sumas que se acuerde destinar para fondos de previsión; del remanente se tomará un diez por ciento, con destino a una cuenta especial, denominada "Compra de cuotas por "Clerici", a "Poch" y "Durrieu" y hasta cubrir la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos, porciento que quedará sin efecto, una vez cubierta esta suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos. El saldo de esta cuenta pertenecerá de pleno derecho a "Clerici" para compra de cuotas sociales a sus socios, de acuerdo a lo que se expresa en la disposición transitoria de este contrato. — Simultáneamente se adjudicará a los socios señores Mario Andrés Durrieu y César Poch, un porcentaje del 30 o|o (treinta por ciento), que será de libre disponibilidad. — Tanto la adjudicación al socio Clerici, con destino a compra de cuotas sociales, como el precitado porcentaje del 30 o|o a favor de los socios Durrieu y Poch, dejarán de regir cuando el socio Clerici haya completado la compra de cuotas hasta cubrir la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos. — El saldo de utilidades, luego de efectuadas las deducciones arriba indicadas, se distribuirá entre los socios en las siguientes proporciones: Cincuenta por ciento para "Clerici", veinticinco por ciento para "Poch" y veinticinco por ciento para "Durrieu". — Las pérdidas se soportarán entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales suscriptos". — "Décimo Segundo: ... b) El excedente será distribuido en la proporción del treinta y cinco por ciento a "Clerici", treinta y dos con cincuenta por ciento a "Poch" y el otro treinta y dos con cincuenta por ciento a "Durrieu". Todo lo expresado fue protocolizado por escritura del 30 de julio de 1964, ante el Escribano Julio Carrera Pereyra.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.1º|12 Nº 39.243 v.1º|12|65

O. S. I. (ORGANIZACION SEGURIDAD INTEGRAL)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Luis Potino Occhiuzzi Agrelo, argentino, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Sucre número cuatro mil setecientos veinticinco de esta Capital; Angela Alvarez de Occhiuzzi Agrelo, argentina, casada, domiciliada en la calle Sucre número cuatro mil setecientos veinticinco de esta Capital y José Ramón Valentín Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Sucre cuatro mil setecientos veintiuno de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de "O. S. I. (Organización Seguridad Integral), Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal antes en la calle Florida número trescientos veintitrés, tercer piso, oficina trescientos quince, de esta Capital Federal y a partir de la fecha en la calle Gana ochocientos cincuenta y siete de la Capital Federal, constituida por contrato inscripto con fecha 7 de abril de 1960 bajo el número 605 al folio 64 del Libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, Resuelven: Modificar las cláusulas primera y sexta del contrato original en la siguiente forma: "Primera: La sociedad constituida girará bajo la denominación de "O. S. I. (ORGANIZACION SEGURIDAD INTEGRAL), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal lo tendrá en la calle Gana número ochocientos cincuenta y siete de esta Capital Federal o donde se lo constituya en lo sucesivo, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". — "Sexta: La dirección, representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Luis Potino Occhiuzzi Agrelo, Angela Alvarez de Occhiuzzi Agrelo y José Ramón Valentín Alvarez como gerentes por el término de duración de este contrato y sus prórrogas con el uso de la firma social y con todas las facultades inherentes a su cargo, que ejercerán en forma conjunta, individual o alternada, indistintamente, quedándoles prohibido utilizar la firma social en actividades ajenas a la sociedad, en fianzas a terceros o en prestaciones gratuitas. En la forma indicada los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, incluyendo todas las enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que sean de aplicación, incluso efectuar toda clase de operaciones de crédito y préstamos con particulares, empresas e instituciones bancarias oficiales y privadas, comprendidos también en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina o los que se crearen en lo sucesivo". Las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor. Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Luis Potino Occhiuzzi Agrelo. — Angela Alvarez de Occhizzi Agrelo. — José Ramón Valentín Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.1º|12 Nº 39.259 v.1º|12|65

BRAULIO MARTINEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad BRAULIO MARTINEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado disuelta, según contrato privado de fecha ocho de setiembre de 1965. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.1º|12 Nº 39.260 v.1º|12|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que la firma que gira bajo el rubro de LAVEZZO HERMANOS Y MAZZEA y la denominación de INDUSTRIAL DIESEL ARGENTINA SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL INDUSTRIAL, ha quedado totalmente disuelta por documento del 27 de setiembre de 1965. — Fdo.: J. Lavezzo, J. A. Mazzea, G. A. Lavezzo.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.
$ 560.— e.1º|12-Nº 39.855-v.1º|12|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 6 de octubre de 1965, pasada ante el Escribano don Juan B. Malvicino y con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1964, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad "VAZQUEZ Y PESSANO".
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 520.— e.1º|12-Nº 39.936-v.1º|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE ANDRES DI YORIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.755-v.15|12|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BERNARDO ALBISU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.769-v.15|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.784-v.15|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO CARMELO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.811-v.15|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NUÑEZ de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.817-v.15|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PETRUCCI de MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.847-v.15|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BLASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.866-v.15|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.792-v.15|12|65

"Nº 14"

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IRIGOIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.795 v.15|12|65

"Nº 15"

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DASSAIN de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.912 v.15|12|65

"Nº 16"

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y/o JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 39.895 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TASCHERIO de ROBIGLIO y CLAUDIO JUAN ROBIGLIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.830 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secrearío.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.782 v.15|12|65

"Nº 18"

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.849 v.15|12|65

"Nº 19"

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.887 v.15|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.947-v.15|12|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA DURAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.920-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.801-v.15|12|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.843-v.15|12|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI o LUIS NATALIO FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.883-v.15|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.930-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.—Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.1º|12 Nº 39.777 v.15|12|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SENLLE. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.922 v. 15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO HUIDOBRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.917 v.15|12|65

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL ORELLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$2.800.- e.1º|12 Nº 39.908 v.15|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y aceredores de DOMINGO BARTOLOME OLIVETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.933 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PASCUAL MARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.836 v.15|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ o VAZQUEZ LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.1º12 Nº 39.863 v.15|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.796-v.7|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARMELO SPIRITOSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.766-v.7|12|65

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICANORA AROCENA de MAURI o ELVIRA NICANORA AROCENA de PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39.797-v.7|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ESTRADA. — Publíquese edicto por cinco días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 39.758-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BRENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|12-Nº 7.931-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, Nº 15.699, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.1º|12-Nº 7.932-v.7|12|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BONETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.933-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RAMON ACOSTA y JORGE ZUGOWITKI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.934-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 7.935-v.7|12|65

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SUGALI, ROBERTO a comparecer en la Causa Nº 26.252, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.1º|12-Nº 7.936-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.937 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO RAMON MEJUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.938 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO UGARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.939 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DE JESUS FELTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.940 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANASTASIO PANTALEON MONJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.941 v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO ALMAZARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.942 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.943 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALDO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 25.053, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.944 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUIS VALENZUELA a comparecer en la causa Nº 25.195, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.945 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO NOVAL, a comparecer en la causa Nº 25.209, que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965.
— Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12 Nº 7.946 v.7|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VALERIANA GOMEZ MOTTE, a comparecer en la causa Nº 25254 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.947-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA ALBINA CUNNINGHAM a comparecer en la causa Nº 25234 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.949-v.7|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR CARLOS MARQUEZ, a comparecer en la causa Nº 25459 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.949-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.950-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal, Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.951-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA AMADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.952-v.7|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO BASALTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.1º|12-Nº 7.953-v.7|12|65

JUZGADOS FEDERALES DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado del Trabajo Nº 15, cita por el término de tres días al co-demandado CARLOS PELLICER, en autos "Gordo Roberto Benito c|Fillol Enrique y otro s|accidente", haciéndole saber el Juez que va a conocer, e intimándolo a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 53 de la L. O.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1965.
— Carlos E. Diéguez, secretario.
e.1º|12-Nº 7.970-v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDMUNDO PECHIEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.1º|12 Nº 7.954 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FELIPE GARCIA, JACOBO MANULI y JORGE RAUL RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 11.275, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.1º|12 Nº 7.955 v.7|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º|12 Nº 7.957 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HUMBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.956 v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 27 de Septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 7.958 v.7|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM DAVIDOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|12 Nº 7.959 v.7|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.
— Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|12-Nº 7.960-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BENITO RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.
— Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|12-Nº 7.961-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "COHEN y ESSES" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identif. de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— José Julio Lemos, secretario.
e.1º|12-Nº 7.962-v.7|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.
— Nemesio González (hijo), secretario.
e.1º|12-Nº 7.963-v.7|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FORTUNATO BRIASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
— Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.964-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISAAC META para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. Penal, Causa Nº 2.016, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
— Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.965-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA TOMASETTI DE CAVALIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.966-v.7|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.1º|12-Nº 7.967-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL contra ONDACO S.A.C.I., sobre cobro de pesos", dictó setencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, 30 de julio de 1964 y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condenando a "Ondaco. S. A. C. I." a pagar al actor dentro de 10 días, la suma reclamada de m$n. 51.395 (cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos m|n.), sus intereses a partir del 16 de jun. 61 y las costas del juicio. Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal en la suma de ocho mil pesos moneda nacional. — Fdo. Carlos E. González Bonorino, Juez". — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965.
Jorge Arana Tagle, secretario.
e.1º|12-Nº 7.927-v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c|J. F. RUZAL Y CIA. S.A.C.I.F.I. s|apremio", dictó sentencia, la que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1961. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 319 de la Ley 50: Sentencio de venta este juicio y mando llevar el apremio adelante contra la firma "J. F. Ruzal y Cía., S. A. C. I. F. I." hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, con intereses legales y costas. Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal Federal Dr. Víctor D. Muniagurria en la suma de cien pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez". — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — José M. Romero, secretario.
e.1º|12-Nº 7.928-v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don HECTOR N. AMAYA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. José M. Romero, secretario.
e.1º|12-Nº 7.929-v.7|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita a estar a derecho dentro del tercer día, a Enrique E. López Fidanza, para comparecer en juicio: "FISCO NACIONAL c|LOPEZ FIDANZA, ENRIQUE E., s|apremio pesos 230.256,34 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Roberto Luis Cerutti, secretario.
e.1º|12-Nº 7.930-v.7|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en la quiebra ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN JOSE S. R. L., que ésta ha sido rehabitada para ejercer el comercio.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 560.— e.1º|12 Nº 39.757 v.2|12|65.

"Nº 5"

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución de fondos en la quiebra de ANGELINA MALNIS DE PEIRANO, que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación; y que se han practicado las siguientes regulaciones: Doctores: Sabates, $ 10.000; Libertella, $ 10.000; Natale, $ 20.000; Fernández, $ 25.000; Lerner, $ 8.000; Luchini, $ 2.000 y escribano Fauzón Sarmiento, $ 15.000.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.280.— e.1º|12 Nº 39.900 v.2|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en la quiebra de SIGNO S A., (en formación) que han quedado clausurados los procedimientos por falta de activo (Arts. 85 Ley 11.719.)
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
e.1º12 Nº 7.971 v.3|12|65.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra: "JORGE LUIS ARDOHAIN, MARIO CARLOS ARDOHAIN, GUILLERMO ARDOHAIN, ABDUL ROBERTO JUAN CAPRA, y TEJIDOS COT S. A. C. I. F. I. y A., que ha sido designado nuevo Síndico el Contador Germán Roberto Marcos, con domicilio en Cerrito 466, 8º piso, Dto. "B", de la Capital Federal. — Junta de Acreedores, 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcedo Alberti, secretario.
$ 3.000.— e.1º|7 Nº 39.822 v.7|12|65.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Número Tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita a Héctor y Benjamín Saionz, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8040-B cartulada "CASELLA FIDEL ANTONIO su denuncia", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Número Ocho a cargo del suscripto. — La Plata, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.
e.1º|12-Nº 7.969-v.7|12|65

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES CELAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.505 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — El secretario.
e.1º|12-Nº 7.968-v.7|12|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "RAMOS MANUEL PEDRO s|sucesión ab-intestato" que el martillero Sofanor Novillo Corvalán rematará el 10 de diciembre a las 16, en Montevideo 548, Capital, los siguientes inmuebles: a) un terreno ubicado en San Justo (Partido de Matanza) Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Centenera entre las de Perú y Provincias Unidas, con una superficie de 336 m2. Base pesos 235.000, abonándose 50 o|o al contado y saldo en 8 trimestres con interés de 15 o|o anual sobre los saldos; y b) un terreno ubicado en Río Ceballos (Dep. Colón, Pcia .de Córdoba) con frente calle Charcas entre Mariano Moreno y s| nombre con las siguientes medidas: al N. E. 28,62 mts.; N. O. 25,64 mts.; S. E. 29,23 mts. y S. O. 31,79 mts. Base m$n 50.000 abonándose 50 o|o contado y saldo en 3 años con interés del 15 o|o anual sobre saldo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires 23 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.141 v.7|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "FERREYRA GERONIMO s|Sucesión" que el martillero Osvaldo F. Rufino, rematará en el salón de ventas Rodríguez Peña 361, el miércoles 15 de Diciembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Mansilla 3353 de esta Capital, que mide en su frente al S. O. calle Mansilla 6,10 mts.; en su contrafrente al N. E. 4,85 mts.; en el lado N. O. 26,07 mts.; y en el lado S. E. 26,80 mts.; en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Base $ 267.333,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini secretario.
$ 3.600.- e.1º|12 Nº 39.889 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días en los autos: PARDO de MARCOS, DELIA ESTER y otros c|SAR de PEARSON, CARLO TAIDE y otros s|ejecución hipotecaria que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en su local Cangallo 461, primer piso, el jueves 9 de Diciembre a las 15 hs., la propiedad en esta ciudad, calle Morón 2434|40, con terreno que mide: 7m50 frente al N.; 43m30 de fondo y 7m75 en el contrafrente al S. Sup.: 327m.c.78. Base $ 1.024.856. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.790 v.7|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "GARIBALDI de ARZENO ELENA y otra c|AVELLA FLORO JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs. el inmueble Pujol 1046|52, Capital, planta baja, ocupada por los propietarios demandados y la planta alta alquilada. Mide 8m66 frente E., 33m02 costado S. y 38m30 costado N. Base $ 1.500.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.- e.1º|12 Nº 39.888 v.7|12|65

"Nº 9"

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "FERNANDEZ, FRUCTUOSO, c|DOINY, BARTOLOME, s|hipotecario", que el martillero Carlos F. Ruedinger, rematará el día 15 de diciembre 1965 a las 15,30 horas en el mismo lugar el inmueble de la calle Terrero 770, de la Capital Federal, entre Canalejas y Páez, lote 5, que es parte de la fracción C, de un plano anterior y mide: 8,88m. de fte. Este; 44,20m. al Norte; 42,02m. al Sud y 8,66m. al Oeste. Superficie: 378,07 m2., con 2 habitaciones y dependencias de constr. antigua, y en el estado en que se encuentra. De autos no resulta el estado de ocupación del inmueble. — Base m$n. 213.000. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 8.400.— e.1º|12Nº 39.869 v.15|12|65

"Nº 10"

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: SINGH KARTAR, sucesión que el martillero Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L. rematará el miércoles 15 de diciembre a las 15 hs. en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad Castro 1247, con terreno que mide: 8m66 de frente al E.; 10m76 contrafrente al O.; 35m59 costado S. y 35m45 al N. Sup.: 343m.c.12. — Base pesos 274.666. — Está alquilada. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.791 v.7|12|65

"Nº 23"

Oscar Rubén Senatore. — Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en los autos "TRIPEPI, VICENTE OSCAR, c|DASSO, ANSELMO CELESTINO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Oscar Rubén Senatore, rematará, el día 9 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el mismo inmueble, la unidad departamento Nº 3, de planta baja, de la calle Carhué Nº 2725|29, entre las de Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, con una superficie total propia de 60,45 m2. y una parte indivisa del condominio en proporción al valor del conjunto del 22,91 centésimos por ciento. — Base $ 540.000.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000.— e.1º|12-Nº 39.860 v.7|12|65

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

"Nº 1"

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "MARIL, MANUEL M., c|ALZAMORA, CARLOS, c|ejecución prendaria", que el martillero Julio Coria rematará en Homero 591 donde se exhibe, el 4 de diciembre a las 11 horas, un automóvil "Buick", modelo 1947, 8 cilindros, motor 48115065, como se encuentra, con base de $ 45.312. — Seña 20 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.320 e.1º|12 Nº 39.786 v.3|12|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|NICANOR E. GARCIA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de diciembre próximo, hora 16.45, rematará en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, modelo año 1947, microómnibus, motor EEA 561.969, pat. 603.238 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 129.000. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680.— e.1º|12-Nº 39.776-v.3|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE MENDOZA c|IMPORTADORA DEL SUR S. A. s|ejecución prendaria" que el martillero Oscar A. S. Degiorgi rematará en local de la calle Gallo 1395 donde se exhiben, el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 horas: 24 motores para motocicletas accionads a mezcla nafta y aceite al 6 %, marca CSEPEL de 125 cc. con caño de escape y silenciador números 0094, 0099, 0147, 0164, 0166, 0176, 0203, 0248, 0344, 0361, 0370, 0399, 0440, 0492, 0495, 0500, 0502, 0506, 0527, 0542, 0565, 0596, 0621 y 0719. Base $ 245.333,10, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160.— e.2|12-Nº 39.816-v.6|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S.A. C. I. c|DISTRA S. R. L. ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras rematará, el 15 de Diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de calcular "Olivetti" modelo Elettrosumma 14 Nº 970-15606. Base pesos 22.090 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680.— e.1º|12-Nº 39.911-v.3|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "PRISA PEDRO ROBADOR s| quiebra", que el martillero Alvaro Barros, rematará el día sábado 4 de Diciembre a las 15,30 horas, en el establecimiento "Prisa", de la localidad de Salto, provincia de Buenos Aires calle Buenos Aires, (Ruta 191), donde se exhiben las maquinarias, herramientos, repuestos de máquinas agrícolas y automotores, chatarra y demás bienes inventariados. Sin base al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.360.— e.1º|12-Nº 39.881-v.2|12|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "GUGLIOTTA, OFELIA ELVIRA s|quiebra", que el martillero Carlos Roberto Apud rematará, en Juan Agustín García número 2731|33, el día 3 de Diciembre de 1965, hora 14,30, los siguientes bienes: Heladera mostrador "Roy Freón" fórmica, frente vidriera; vitrinas mostrador, estantería madera; cortadora fiambres "Iris" Nº 210640; balanzas "Brasilia" y "Super Sun Var"; extinguidor "El Cóndor"; báscula "M.C."; latas vacías galletitas; vinos Sáenz, Peñaflor, Nobleza, El Abuelo, Zumuva y Don Raúl; Champagne, Gin, Sidra, Brandy, Pernod, Manzanilla y refrescos; dulce batata, jamón del diablo, espárragos y salsa inglesa. Sin base, al contado. Seña y comisión de estilo. Exhibición 1 y 2 Diciembre de 10 a 12 horas. Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.920.— e.1º|12-Nº 39.800-v.2|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "MANZOTTI, HILDA c|JOSE LUIS ZITELLI y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Alberto Luis Nóbile rematará el día 10 de diciembre a las 11 horas, en el Irigoyen 1116, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un camión marca Fiat tipo 626, modelo 1946 motor Nº 021.120, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 405.791. Base m$n. 263.443,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Guilermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.160.— e.1º|12 Nº 39.756 v.3|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ S. A. c| CAMINOS ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martilero Ricardo Bolgeri rematará el día 11 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Tinogasta 5267, donde se exhibe el siguiente objeto: Un automotor modelo 1963 marca IKA, modelo JA-3UB, tipo Jeep, motor Nº 63.4058780, Serie Nº 323321-00136, Sujeto a aprobación judicial. Base: $ 172.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800.— e.1º|12 Nº 39.880 v.3|12|65.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|Liquidación (Dec. Ley 13127|57)" que los Martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, actuando en conjunto, rematarán en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 14 de diciembre a las 16 horas, las Agencias Nros. 1 y 2 de la entidad bancaria en liquidación, según el siguiente detalle: Agencia Nº 1: Av. Corrientes 5362|70, entre Malabia y Acevedo; el terreno mide s|título 8m66 de frente, 8m68 de contrafrente, 43m68 en su costado E. y 44m06 en su costado O., con edificio

de planta baja, subsuelo, dos plantas altas con entrepiso y azotea. — Agencia Nº 2: Av. Rivadavia 7469, entre Nazca y Argerich; el terreno mide s|título 9m093 de frente por 43m20 de fondo, con edificio de una planta y dependencias. — Condiciones de venta: El precio será pagadero 40 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha de toma de posesión y con el 15 o|o de interés sobre saldos. Para garantizar dicho saldo el comprador deberá constituir hipoteca sobre el bien adquirido. Venta sujeta a la definitiva aprobación del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 6.000.— e.1º|12 Nº 39.854 v.7|12|65.

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S.A.C.I. e I. c|FAZZIO FRANCISCO s|ejecución prendaria" que el Martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Urquiza 539, Vicente López, donde se exhibe, el día 11 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, un automotor usado, marca IKA, tipo Renault Dauphine, modelo 1963, motor Nº 2.025.189, en el estado en que se encuentra. Base $ 225.330, al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.1º|12 Nº 39.798 v.3|12|65.

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría 18 comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. C. I. e I. c|SALICE JORGE y otros s|ejecución prendaria" que el Martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Urquiza 539, Vicente López, donde se exhibe, el día 11 de diciembre de 1965 a las 10,30 horas, un automotor usado marca IKA, tipo Pick-up, Jeep, modelo 1962, motor Nº 624.057.908, en el estado en que se encuentra. — Base $ 346.656 m|nal.. al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pasada 1|2 hora y no habiéndose vendido el bien se procederá a rematarlo nuevamente con el 50 o|o de la base.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.1º|12 Nº 39.799 v.3|12|65.

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "POSSIEL JUAN c|JUAN R. BARROSO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 diciembre próximo, hora 11, en Recuero 3276, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, modelo 1939, motor R2195960 Pat. 19.243 taxímetro Cap. Federal. Base m$n. 61.150. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.1º|12 Nº 39.775 v.3|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FINAN MOTOR S. C. A. c|NEIS S.A.I.C.F., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en el local sito en calle Juan B. Justo Nº 5948 de esta Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1965, a las 10.30, los siguientes bienes: un torno revólver de banco con torre horizontal de 6 herramientas con monopolea, marca no visible, con motor marca Mocar Nº 444|174 de 220 a 380 v.; un torno a revólver con torre horizontal, marca Apeca Nº 1208|61A con motor eléctrico, sin número ni marca visible; una cizalla manual, sin marca ni número a la vista; una máquina agujereadora de banco con polea, de 3 velocidades, sin marca visible, con motor Olguin Nº 411, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el domicilio indicado. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.360.— e.1º|12-Nº 39.768-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio SALON DEL AUTOMOVIL S.A.C.I.F. c|BEIN de FERNANDEZ y otro, s|ej. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1564, donde se exhibe, el martes 14 de diciembre, a las 9, el automóvil, marca Chevrolet, modelo 1956, sedan, cuatro puertas, motor Nº 0255405T56F., de 6 cilindros, patente Prov. de Buenos Aires 985501, en el estado y condiciones en que se encuentra, el que será entregado una vez aprobado el remate. Sin base, al mejor postor y al contado en el acto del remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360.— e.1º|12-Nº 39.754-v.2|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ARANEGA, HUGO ARMANDO c|URQUIZA, JOSE OSCAR D., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Edelmiro Adaro rematará el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Billinghurst 324, Capital, el siguiente objeto: un automotor, marca Ika, modelo estanciera Ua-Ira, año 1960, tipo rural, motor Nº 606048068, serie 03111-08119 patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1962, chapa 336-811 para uso particular, que se exhibe en Billinghurst 324, Capital, al contado. Base $ 100.000,—. Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.160.— e.1º|12-Nº 39.753-v.3|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "NEHMAD EDMOND c|ALBORNOZ, CALIXTO ALFREDO, s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, of. 11 y 12 el 13 de diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un automóvil para uso particular, marca Isard Kombi, modelo del año 1964, Industria Argentina, carrocería metálica, rural tres puertas, motor número X70-089230X y chasis Nº 64|K-7735, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Corrientes 1372. — Base $ 178.350,—. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El secretario.

$ 2.280.— e.1º|12-Nº 39.779-v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "ALVAREZ Y BLANCO S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 14 de diciembre a las 17 horas en Montevideo 548, los siguientes barcos: "Teresita Benedetti", matrícula 903, anclado frente al Nº 3893 de la calle Pedro de Mendoza, donde se exhibe; arqueo neto 46 ton.; arqueo bruto 62 ton.; eslora 25,55 mts.: manga 7,20 mts. y puntal 1,80 mts.; motor Bolinder semidiesel de 50 H. P., con además todos los implementos para navegación inventariados a fs. 535. —Base: $ 233.333. — Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o al contado. — "Dichosa Amelia" matrícula Nº 1221, amarrado en San Fernando, frente a la Subprefectura Nacional Marítima y al astillero Barbich, donde se exhibe; arqueo neto 131 ton.; arqueo bruto 180 ton.; eslora 25,50 mts. entre perpendiculares; manga 7,70 mts.; puntal 2,45 mts.; motor Bolinder de 120 H. P.; posee pluma a proa con guinche c|motor Bolinder, un sollado a popa del compartimiento de máquinas y todos los demás implementos para la navegación inventariados a fs. 540. — Este barco está averiado por colisión con el buque "Virazón", entregándose en las condiciones en que se encuentra. — Base: $ 433.333. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Remolcador de Empuje: En construcción. — Se exhibe en el astillero "San Fernando" (encargado-Astillero Vignati). — Se trata de una barcaza para empuje de 22 mts. de eslora, 7 de manga y 2,20 puntal, medidas aproximadas. — En el estado en que se encuentra. — Sin Base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega sujeta a aprobación judicial (art. 520 del Cód. Proced.) Informes: En las oficinas del martillero donde se exhiben los planos. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, Secretario.

$ 15.040.— e.1º|12-Nº 39.915-v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 12 de diciembre a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en la calle Manuela Pedraza Nº 2747|49, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con todo lo construido, plantado y adherido al suelo compuesto de tres lotes de terreno designados con los números 36,37 y 38, circuito 1, sección L., Ma. 31, con las medidas y linderos que surjan de sus títulos cuyo dominio ha sido inscripto bajo el Nº 2535 del año 1960; que según datos catastrales miden: lotes 36 y 37 c|uno, 8,66 x 50,64 mts. y lote 38, 8,66 x 42,64 mts. — Superficies cubiertas aproximadas según datos denunciados en autos: galpón. 14 x 30 mts.; depósito, 3 x 8 mts.; talleres, administración, cuatro ambientes de 20 m2. c|u.; casa habitación que consta de 3 ambientes, cocina, baño, galería y lavadero. — Todas las construcciones son de material con pisos de cemento o mosaico. — Se entrega Desocupado y con Telfono, con excepción de la vivienda del encargado que se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 146.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberto, secretario.

$ 6.800.— e.1º|12-Nº 39.916-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PEREIRA DE LOBATO DOLORES s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 7 de dicembre a las 14.30 hs., en Suárez 564, sin base, al detalle; Heladera SIAM Comercial 6 puertas, Registradora Ferraro, Balanza Iris 15 Kgs., triciclo de reparto c|caja; vitrina, estanterías, mostrador, 5 bordalesas; 219 paq. fideos varios, 175 bot. vinos, licores y bebidas varias; 650 páq. especias y condimentos varios; 306 latas y frascos conservas vegetales y animales varias; 126 paq. harinas, legumbres, tés, cafés, yerba, galletitas, etc.; artículos de limpieza, detergentes, polvos jabonosos, desinfectantes, limpiametales, virulana, etc; Envases de Coca-Cola, Pepsi, naranjas, cerveza, soda, etc., y todo cuanto está inventariado en autos.

Entrega inmediata. Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.120.— e.1º|12-Nº 39.914-v.3|12|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA
Sociedad Anónima
(COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES LIMITADA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.512
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de tres Directores y un Síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.1º|12-Nº 38.739 v.7|12|65

"B"

BLACKTAIR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Carlos Pellegrini 767, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.919 v.7|12|65

BARAVALLE, S. A.
Comerc. Ind. & Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en su sede social, calle Alsina 1219|23, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del Directorio y síndico y gratificaciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|12-Nº 39.824 v.7|12|65

BERNAVO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 4.474

Comunícase a los señores accionistas que el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|12-Nº 39.771 v.3|12|65

BETH — EL S.C.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 11 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Rosario 286, piso 6, Dpto. A, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección del síndico.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El gerente.

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.759 v.7|12|65

BELFAST S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.
2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos. Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio. Designación de tres directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.760-v.7|12|65

"C"

CABOT ARGENTINA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 14 de diciembre a las 9.30 horas, en Sarmiento 930, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965.
2º Elegir directores determinando su número.
3º Considerar remuneración Directorio y síndico.
4º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800.— e.1º|12-Nº 39.851-v.7|12|65

CREDITO PARQUE S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 21,30 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
3º Aumento de capital.
4º Elección de dos directores titulares: cuatro directores suplentes; síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 5.000.— e.1º|12-Nº 39.859-v.7|12|65

CABSHA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local de Carbajal 3821|25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directorio y distribución de cargos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.763-v.7|12|65

"D"

DIVISA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 18.793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 9 hs. en Corrientes 1386, 5º p., Of. 520, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

Hora

2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.200.— e.1º|12-Nº 39.882-v.7|12|65

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23º del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1965 y destino utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos.
4º Considerar la continuidad o liquidación de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos).
$ 7.600 e. 1º|12 Nº 39.752 v. 7|12|65

"E"

ELEFANTE BLANCO S. A.
Comercial y Financiera
Expediente Nº 19.972

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Entre Ríos 1660, 5º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social. — El Directorio.
$ 3.000 e. 1º|12 Nº 39.868 v. 7|12|65

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.358
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 15 de diciembre próximo, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 26 de los Estatutos.
$ 4.000 e. 1º|12 Nº 39.773 v. 7|12|65

"F"

FOREMA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.
2º Consideración del aumento del capital a m$n. 5.000.000.
3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda la obligación del depósito de acciones.
$ 4.000.— e.1º|12 Nº 39.894 v.7|12|65.

F A L T R I
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 811, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado. Art. 6º Estatutos Sociales a $ 10.000.000.
2º Emisión de las Series 6ª a la 15ª inclusive, de acciones ordinarias al portador por $ 4.000.000 m|n. nominales.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|12 Nº 39.861 v.7|12|65.

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1965 en el local de la calle Gaboto Nº 550 de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 16, cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º — Remuneración directorio y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.
$ 6.800 — e.1º|12-Nº 39.783-v.7|12|65

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre de 1965, a las 16 horas en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXIII ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Consideración de la remuneración total de m$n. 640.000 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (artículo 45º de los Estatutos).
3º — Elección de dos Directores.
4º — Ratificación por la Asamblea de las condiciones aceptadas por el Directorio, relacionadas con el crédito acordado por el Banco Industrial de la República Argentina con destino a reequipamiento y nuevas instalaciones.
5º — Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 8.800.- e.1º|12 Nº 39.548 v.7|12|65

"G"

GUTVIL S. A. I. C. F.
Reg. 14253

Se convoca alos Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Moreno 1270, piso 1º, of. 111 Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Ratificación remuneraciones acordadas a Directores que han desempeñado tareas ejecutivas.
4º Elección de los accionistas componentes del Directorio, fijando su número, por dos años.
5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente por un año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.- e.1º|12 Nº 39.857 v.7|12|65

"L"

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.520
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en Tacuarí 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.1º|12 Nº 39.907 v.7|12|65

"M"

MUSTAN SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, determinando las características de las acciones que se emitan conforme a este aumento y pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.
2º Reforma del artículo 4º de los estatutos llevando el capital autorizado a m$n. 25.000.000.
3º Autorización al Directorio para que tramite la reforma y acepte las modificaciones que requiera o sugiera la autoridad administrativa.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200.- e.1º|12 Nº 39.921 v.7|12|65

MEROÑO CAGIGAL Y COLAS
S. A. C. I. F. y A.
Expediente Nº 19.219

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Francisco Beiró 4539, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio
$ 4.000.— e.1º|12 Nº 39.856 v.7|12|65

MANUEL FERNANDEZ VEGA
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|65, a las 10 horas, Moreno 1821, Capital

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Número de directores y elección por un año.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Depósito acciones Art. 17.
El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.865-v.7|12|65

MUÑOZ & GONZALEZ S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.811
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Santa Fe 1402, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio 31|8|65.
2º Suma acordada al señor Romualdo Muñoz por locación marca "Clase".
3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.1|12-Nº 39.891-v.7|12|65

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Av. Belgrano Nº 1580 — Capital
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1965, se pondrá a su disposición a partir del 6 de diciembre de 1965, el dividendo del 15 % en acciones ordinarias clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto), en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiente al ejercicio 1964|65.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 14 en nuestra sede de Av. Belgrano Nº 1580, Capital, en el horario de 15 a 18 horas.

Las nuevas acciones se entregarán con el cupón Nº 15 adherido y gozarán de dividendo a partir del 1|5|65.

Las fracciones menores de diez (10) acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.
El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|12-Nº 39.762-v.3|12|65

"P"

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1965, y destino utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Número y elección de directores titulares, suplentes y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Artículo 11, inciso h) de los Estatutos).
$ 7.000.— e.1º|12-Nº 39.751-v.7|12|65

"R"

R O E D
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Bartolomé Mitre 835, 6º piso, el día 15 de diciembre de 1965, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.
2º — Distribución de utilidades y asignación a Socios Colectivos.
3º — Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Socio Administrador.
$ 2.280.— e.1º|12 Nº 39.946 v.3|12|65

"S"

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Av. Montes de Oca 169 - Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
3º Adoptar resolución sobre capitalización de parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272 (aprobado).
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de dos directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 7 de diciembre de 1965.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — El Directorio.
Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 20 de diciembre de 1965, en el mismo sitio y a la misma hora.
$ 8.600.— e.1º|12-Nº 39.870 v.7|12|65

S Y C
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Belgrano número 1768, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades

2º Elección de director, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|12-Nº 39.839 v.7|12|65

S A R A
Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)
CONVOCATORIA

Sara, Sociedad en Comandita por acciones (en liquidación), convoca a Asamblea de accionistas que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista número 281, 4º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64.

2º Informe sobre el estado de la liquidación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.3|12-Nº 39.808 v.7|12|65

"T"

TERRCO
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 18 de diciembre de 1965, hora 10, local Belgrano 265, 7º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por art. 347 Código de Comercio, correspondiente 1er. ejercicio cerrado enero 31 de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|12-Nº 39.844 v.7|12|65

TELASTIC
Sociedad Anónima
Comercial e Inustrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 893, entrepiso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio;

2º Ampliación art. 3º del estatuto;

3º Designación de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|7-Nº 39.852 v.7|12|65

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Ricardo Calabrese vende su parte mitad indivisa a Teófilo Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de Restaurant y Bar sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4574. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400 e.1º|12 Nº 39.892 v.7|12|65

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Sarmiento 1967, 2º piso, 45-7892, representada por el martillero José Antonio Pernas, avisan que: José Pereira, Manuel González, José Bugueiro, Alberto David, Paulino López, Severo Pereira y Francisco David venden a "Roca y Sáenz" Soc. de Resp. Limitada (en formación) su negocio de Pizzería-Bar y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAENZ Nº 1208. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.1º|12 Nº 39.924 v.7|12|65

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Ricardo Aznar, vende su negocio de Hotel - Alojamiento sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1360, piso 3º, departamento "A", a Peregrino Buceta. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.1º|12-Nº 39:928-v.7|12|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Públ., B. Mitre 811, avisa anulóse venta negocio frutos del país, bebidas env., conservas y af. de AV. SANTA FE 1115, efectuada por Atanasio Papadimitropoulos y Constantino Penesis a Bercy-Nueve de Julio, Soc. en Com. por Acc. (en form.) seg. Edicto número 21.114 pub. 23|8|65 al 27|8|65.

$ 1.600 e.1º|12 Nº 39.932 v.7|12|65

"B"

Jorge Kevicky, martillero público, domiciliado Sarmiento 1928, piso 1º, comunica que Manuel Vázquez Navarro vende a Antonio Rodríguez el Hotel Petit Palace, sito BELGRANO 1381, Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Allí domiciliados.

$ 1.200 e.1º|12 Nº 39.910 v.7|12|65

"CH"

Avisa J. Alonso Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T. E. 47-1986, que Edmundo Noto vende su negocio de Hotel-Alojamiento, con habilitación municipal en trámite, sito en la calle CHORROARIN 1305, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Nogueira. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 39.893-v.7|12|65

"D"

Por 5 días Flamingo de Livoni Díaz y Chavoy, comunica la transferencia de su negocio ubicado en DONATO ALVAREZ 446, Capital, dedicado a la fabricación de plantas y flores artificiales, a Flatterer S. A., Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley en Corrientes 1485, 8º piso, departamento X, Capital.

$ 1.800 e.1º|12 Nº 39.896 v.7|12|65

"E"

Administración Scarcella, P. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Cucha Cucha 971, Capital, avisa: Que Francisco Acevedo vende la mitad indivisa a Carmen Martina Fernández Acevedo de Spagnuolo, libre de toda deuda y gravamen del negocio de compostura de zapatos, sito en la calle ESTOMBA Nº 430, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.761-v.7|12|65

"H"

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Arturo Pérez Boullosa, José Rodríguez Alvarez y Adora San Juan Domínguez de Pérez, venden su negocio de Hotel denominado "Ambassador", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1316, piso 1º, a Roberto Vacas Araujo, Baltasar Fernández y Carlos Roberto Acosta. Recl. de Ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.926-v.7|12|65

"P"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, Martillero) Sarmiento 1574, 3º D; 35-5879, avisan que Zulema Pérez vende a Tomasa Gonzalo una parte mitad indivisa del negocio de Peluquería de Damas sito en PLAZA 1984, domicilio de las partes. Reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.826-v.7|12|65

"W"

Escribano Jorge M. Picasso Cazón avisa por cinco días que la Sucesión de Carlos Brignardello y doña Julia Laiseca de Aldana, venden a doña Isolina D'Amico de Albeniacar el negocio de carpas y elementos para martilleros denominado "El Factor del Remate", ubicado en la Capital Federal, calle WARNES número 1948. Reclamos de Ley y domicilio partes, en mis oficinas Lavalle 1473, piso 2º, esc. 207.

$ 2.200.— e.1º|12-Nº 39.812-v.7|12|65

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

FOCOMINSA
Fomento Com. e Ind., Finan. y Agríc. Ganad. Sociedad Anónima
Expdte. Nº 17.344

Comunícase el aumento de capital autorizado a pesos 25.000.000 y la emisión de las series 6 a 10 con derecho a 5 votos y las series 11 a 25 con derecho a 1 voto, que hacen un total emitido de $ 20.000.000. Integración en efectivo. Derecho de preferencia sede social.

El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|12 Nº 39.897 v.3|12|65

S A L V O
Sociedad Anónima
Comercial, Importadora y Exportadora

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 29 de Octubre de 1965 y a la autorización de la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 2 de Noviembre de 1965, ha resuelto emitir dentro del capital autorizado la suma de pesos 125.000.000 (Ciento veinticinco millones) pesos m|nal., en acciones ordinarias: Categoría "A" de cinco votos $ 25.000.000 (Veinticinco millones) y Categaría "B" de un voto pesos 100.000.000 (Cien millones) pesos m|nal., las que gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1965. La referida emisión está destinada al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

El Directorio.

$ 2.520.— e.1º|12-Nº 39.876-v.3|12|65

BORDOGNA S. A.
Inm., Financ., Com., Ind. y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a Accionistas que el Directorio con fecha 13|11|56 ha resuelto poner a disposición dividendo anticipado del 30 o|o correspondiente al ejercicio 1965 a partir del 19|11|65.

$ 1.080.— e.1º|12 Nº 37.552 v.3|12|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 22|11|65.

SUBELL - ENRIQUE PEÑA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 16.629

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cien mil acciones ordinarias de la clase "B", divididas en diez series de diez mil acciones cada una, numeradas del 31 al 40 inclusive, con derecho a un voto por acción por un total de diez millones de pesos; disponiendo que cuarenta y cinco mil acciones de la clase "B" de un voto cada una y por un total de cuatro millones quinientos mil pesos se destinarán oportunamente al pago del dividendo del 15 o|o votado por la Asamblea que aprobó la distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965 y por el saldo de cinco millones quinientos mil pesos; o sea cincuenta y cinco mil acciones de la clase "B" de un voto por acción, se invita a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias.

Las cincuenta y cinco mil acciones emitidas a la par tendrán derecho a dividendos a partir del 1º|7|65. Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 3.840.— e.1º|12 Nº 39.867 v.3|12|65

SKIPPY
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 20.000.000 o sea m|nacional 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$nacional 3.000.000 serán de la clase "A" y m$n. 2.000.000 de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|12 Nº 39.913 v.3|12|65

LA AGRARIA
S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera
Nº de Registro 1.454

Se comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$nacional 100.000.000 a m$n. 200.000.000 por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de octubre de 1965.

El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|12 Nº 39.903 v.3|12|65

FINADIET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de "Finadiet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", resolvió en sesión de fecha 12 de agosto de 1965, la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de pesos 10.000.000. — Los señores accionistas, pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|12-Nº 39.774 v.3|12|65

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 151 a 188 inclusive de acciones ordinarias clase A de v$n. 100.000 cada serie. — Derecho de preferencia conforme al artículo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|11-Nº 39.780 v.3|12|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 10 de diciembre de 1965, estará a disposición en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, el dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1964|65, en acciones clase "A" (5 votos) o clase "B" (1 voto) de acuerdo a su tenencia. Las acciones a entregar llevarán adheridos el cupón Nº 26 y subsiguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de abril de 1965.

El pago de dividendo se hará efectivo contra presentación del cupón número 25 en nuestras oficinas calle Suipacha 552, piso 5º, en el horario de 14,30 a 17,30 de lunes a viernes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|12-Nº 39.837 v.7|12|65

ESTANCIAS JUAN LALOR
S. A. Agrícola - Ganadera
Registro Nº 7.605
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de 146.320 acciones ordinarias, nominativas endosables, de la categoría A, correspondientes a las Series Nº 121 (saldo) y 122 a 150. Las mencionadas acciones se entregarán a los señores accionistas, totalmente liberadas, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|12-Nº 39.814 v.1º|12|65

LA PICAZA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 18 de enero de 1965, la emisión de 8.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de $ 800.000.—, divididos en 4 series de $ 200.000.— cada una. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ejercerse en el local de Avenida de Mayo 953, Piso 3º. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|12-Nº 39.807 v.3|12|65

MARWICK
S.A.I.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de pesos moneda nacional 200.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Caseros 765, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|12-Nº 39.806 v.3|12|65
$ 960.- e.6|12 Nº 39.823 v.7|12|65

FLAGOMAD
Sociedad Anónima
Número 2.660
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que el Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas a partir del 1º de diciembre de 1965, los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18|1|1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|12-Nº 39.942-v.3|12|65

MADERERA RIO NEGRO, S. A.
Com., Ind., Finan., Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 7.415
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el directorio en su reunión del 23 de noviembre de 1965, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir $ 6.800.000.— en acciones ordinarias al portador (un voto). El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta quince días después de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|12 Nº 39.939 v.3|12|65

DOMEC CIA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS, S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1965, se abonará contra entrega del cupón Nº 12 el dividendo del 10% correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, en acciones liberadas a la par, clase "A" 5 votos y "B" 1 voto, a prorrata de las respectivas tenencias. Las acciones a entregar llevarán adheridos los cupones Nº 13 a 48 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en nuestras oficinas Avda. Corrientes 1783, Capital, de 9,30 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|12 Nº 39.905 v.3|12|65

VISFRAN, S.A.C.I.F.A.
Registro Nº 11.560

Se comunica que se han emitido ocho series de acciones ordinarias al portador por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 840.— e.1º|12 Nº 39.906 v.3|12|65

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales, S.A.
Número de Registro 1141

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado de m$n. 250.000.000 a m$n. 500.000.000 por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|12 Nº 39.904 v.3|12|65

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 8.252

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 120.000.000.— de los cuales corresponde m$n. 117.500.000.— a acciones ordinarias de la clase "A" y m$n. 2.500.000.— a acciones ordinarias de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|12 Nº 39.898 v.3|12|65

DONADIO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que en la secretaría societaria, calle Junín Nº 1452, 5º piso, Dto "C", Capital Federal, hasta el día quince de diciembre de 1965 se aceptan suscripciones a prorrata de las respectivas tenencias, de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto, valor par y cupón a partir del 1º de julio de 1965. — El pago debe hacerse al contado inmediato, en el momento de la suscripción. — La suscripción responde a $ 4.250.000.— m|n., sobrante de la emisión por pesos 5.00.000.— m|n., según escritura del 23 de junio de 1965 ante escribano H. Robredo Albarracín.

El Directorio

$ 2.400. —e.1º|12-Nº 39.805-v.3|12|65

BLUBANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por 3 días el Directorio de Bublana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, resolvió en sesión de fecha 7 de octubre de 1965, la emisión de 18.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 18.000.000.— Los señores accionistas, pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones.

El Directorio

$ 1.560.— e.1º|12-Nº 39.772-v.3|12|65

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión de pesos 15.000.000.— en acciones de pesos 100.—, letra "A" de 5 votos.

El Directorio

$ 720.— e.1º|12-Nº 39.918-v.3|12|65

PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión anticipada de $ 25.000.000.— en Acciones Ordinarias al Portador Clase "B", las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Se les recuerda que para gozar del derecho de preferencia tienen 15 días a partir de la última publicación.

El Directorio

$ 1.320.— e.1º|12-Nº 39.925-v.3|12|65

S.A.V.Y.A.
Sociedad Anónima
Vitivinícola y Aceitera

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 301 al 500 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 20.000.000.— moneda nacional.

El Directorio

$ 840.— e.1º|12-Nº 39.927-v.3|12|65

ABETO MADERAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se informa accionistas emisión 40.000 Acciones B 1 voto, valor nominal pesos 100.— m|n., al portador, debiendo ejercer opción en Lavalle 1569, piso 11, Oficina 1106, Capital. — Integración contado o en 10 cuotas semestrales del 10 % c|una.

El Directorio

$ 1.080.— e.1º|12-Nº 39.938-v.3|12|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN CZUBACKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.749-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FIAMINGO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.412 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TROYA de MONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.115-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.069-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE ROSA BAZZI y de doña JUANA LUISA BAZZI de STEEN ACKERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
— Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 38.293-v.3|12|65

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|11|65.

Juzgado Nacional en lo Civil número 1. Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MEDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.212 v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA LORENZA VILLAR de LOPEZ BRETON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.337 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SZRAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.961 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NORBERTA VICENTA de BARRIOS de INGENIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.992 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO DANIEL FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.938 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO MARIO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.963 v.2|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.080-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Don GUILLERMO CARRASCO SOTO, a tomar intervención en el término de ley a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación en los autos "Garrote, Gervacia c|Carrasco Soto, Guillermo s|anulación de Matrimonio". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965.. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.600 — e.25|11-Nº 39.020 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVERO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.389 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DINITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965.
Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.352 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VICENTE QUINTIERI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.353 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.245-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARRERA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.865 v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FREILIJ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.996 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABREGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965.
— Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.935 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CAVALIERI de COLACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.912 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.538-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PLOTQUIN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965
— Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.677-v.14|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NACCARATO de VILLALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.879-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DAPELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 — e.25|11-Nº 39.044 v.9|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de ELBA PURA TARELLI de GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.748-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
— Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.856-v.7|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA GENTILETTI de AGOSTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.747-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 38.514 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOCADIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 38.513 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROMERO BEAZLEY. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.371 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965.
— Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 38.515 v.6|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
Andrés Riva Molina, secretario.

$ 2.400 e.19|11 Nº 38.011 v.2|12|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GENOVEVA ANGELA VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.956 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FINCIAS VDA. DE SANTIAGO, de LUIS SANTIAGO y de JOSE SANTIAGO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Andrés Riva Molina, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.819 v.2|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE LAGIGLIA Y FAUSTINA GENTILE DE LAGIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzá, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.535-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATEO AVALLONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.731-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE D'ELIA de MAGGI y JUAN MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.511-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES HENOC TEPPER o MOISES HENICH TEPPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.25.11-Nº 39.010 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.828-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAUDINO FRANCISCO EVANGELISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.827-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNINO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.600 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA PEREZ MENDOZA de BERTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.664-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL HORACIO LAVALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.727 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BERALDO DE BELMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.24|11-Nº 38.826 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CONSOLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.838 v.7|12|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, (Secretaría Nº 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ROSAENZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Durnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.215 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO ISIDORO LABORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.784 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO TOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965.— Alberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 38.120 v.2|12|65

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.513-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR ANGEL COMPARATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.956 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NORBERTO ZARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.050 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MERCAU SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.309 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AIDA MARTIGNONE de GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.209-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA VIGO y de doña DOLORES CRUZ de VIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.058-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO IACOVAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.289-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Sría. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.417 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a ANGEL OLIVAN para comparecer en autos: "Vázquez de Olivan Nélida Elsa c|Olivan Angel s|divorcio y tenencia" bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.403 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO COMERCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.057 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS ROMERO BILBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.286 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4 y Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POIRIER y de doña BLANCA VERGNE de POIRIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.419 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.458 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN IOCOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.462 v.1º|12|65

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CAROZZI DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.043 v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.809 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTISO de CALZON FIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiemre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|11| Nº 36.309' v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 23|11|65.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 23 noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.705-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA URRESTARAZU de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.682-v.14|12|65

El Juzgado Civil 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MOLPESE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.663 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PELLEGRINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.807 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OBENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.842-v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARADONNA o CARADONA de ADRAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.529 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.547. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSSI de TAVAZZA, su sucesión. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.506. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.557 v.1º|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALBERTO SIGNORINO CARDACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Augusto César Bellucio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.923 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MARIA ANTONIA REPETTO de PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre quince de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.504. v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA o DE LUCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.581. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIVINA GARCIA de REY y MANUEL LUIS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965 — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.869 v.2|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MATILDE STAGNARO de SCALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.632-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARTINA ANTONIA o DOLORES MARTINA LETAMENDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre siete de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.101-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VLADIMIRO RUBIEN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.081-v.10|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA FIGUEROA de RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.994-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA MEDINA de MAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.907-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.825-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL MARIO ARVOLEYA. — (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.598. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.276 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CEFIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.18|11. Nº 37.572 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN BARAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.18|11. Nº 37.543 v.1º|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JINNO de CASABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.710-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.533-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALBERTO CITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.512-v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.103 v.10.12.65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.078 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORINDA MATILDE USLENGHI DE FALCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.079 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI DOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.090 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL ANDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.242 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña NELIDA FERNANDEZ de AYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.869-v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1965 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.415. v.6|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL WHELEELIN de LOIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.983 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.466 v.1º|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SAMUEL CATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Leonardo A. Pario, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.178 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA CONTE GRAND de PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.160 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BENYACAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.628. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA SARA ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.503 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos de SIMON FAINBLIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.989 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO MOLINARI o MOLINARI ZANNI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.163 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don ARON CRISSA AKOSCHKIN para que tome intervención en los autos "Akoschkin, Aron s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.530-v.6|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IANNANTUONI y de JULIAN GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.646-v.14|11|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MARIANI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.709-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLEGARDE y BLANQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.629 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CABANNE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.248 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RAUL RAMAUGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.242 v.3|12|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FUCHS de SCHENKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Norman J. Astueña, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.336 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO HECTOR OBREDOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.046 v.2|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO GAUDENCIO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.561-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.074 v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.859-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BLAS REPETTO y MARIA CRENDE de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aihes, octubre 25 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.208 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 12 de noviembre de 1961. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.192 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA DUDKIN o DUDKINA de SCHMÖKEL y GUALTERIO GUSTAVO FRANCISCO SCHMÖKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.487 v.1º|12|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER ROSA HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.572-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROGACZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.046-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AGUSTINA TRAVERSO de RILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.696-v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.649-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA ACETO de CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.493 v.6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CYMBLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.167 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GAGLIARDI de CAPDEVIELLE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.523 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PORCHETTO de BONDENARI e YSABEL ANGELA LORENZA BONDENARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.719 v.1º|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.162 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HILARIO ENRIQUE LAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.349 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO LEO, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.670 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JASCHE GOLDE ROGOBI, ABRAHAM ISAAC LAMPART y JAIME DAVID LAMPART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.848 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO SALVADOR MANGELI o POMPEO MANGELI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.633 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO GONZALEZ o BENIGNO GONZALEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.392 v.3|12|65.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de JOSE JUAN GALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.568-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.072 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE DERMOSONIADIS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.512 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PARDO o RAMON PARDO GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.411 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SNAIDER de FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.988 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERACLIO MARCELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.052-v.9|12|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.621-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.454-v.13|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA DALLER o ANA DALLER de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.218-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ y CARMEN JUANEZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.812-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSALIA LAGOMARSINO DE ALEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 38.746 v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.161 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JONAS SANANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.065-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA REY de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.288 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS NAGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.794 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC MENIJES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.858 v.2|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TASSITANI y de doña ANGELA CRESCENCIA CANDIELLO Vda. de TASSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.522-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOAQUINA CASTORA DEL PUERTO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 30|11 Nº 39.564 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de EMILIA HERMINIA DEL CORAZON DE JESUS FERREIRA de BERLINGIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.732 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINKUS MILBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.456-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA SORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.316-v.13 12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.474-v.13|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.163-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BANCALARI de LEVAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.970-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.892-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.659 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MONTERO de YADAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.475 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CASANOVA de FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.443 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DELLA VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1965. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.214 v.3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BELBAN KATE WALDRON DE HAMPTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.835 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PASSAMONTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 38.079 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO OSCAR BRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.825 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN AJURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.824 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SINGLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.626 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.624 v.1º|12|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA JUANA MIRASSOU o SILVIA MIRASSOU y DOMINGO JAVIER ANDRES TAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.738 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CIGNACCHI DE MAFFINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.841 v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANKLIN VILLEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.476 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.508 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA AULICCINO o AULICINO de TORTORIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.604 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLATON ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.492 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA GONZALEZ de BREYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.937 v.2|12|65

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.687 v.1º|12|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DAPRA y LUISA DAPRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 37.617 v.1º|12|65

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don VICENTE CARMELO NIGRO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Publíquese diez días. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 39.744 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.924-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISAURA LOPEZ de GARCIA o GARCIA LOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.565 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GARRIDO de RODRIGUEZ MORENO, de don TOMAS RODRIGUEZ MORENO, de don JOSE RODRIGUEZ MORENO y de doña DOLORES RODRIGUEZ MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 38.624 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.22|11 Nº 38.362 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CESAR COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.102 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO VITALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.499 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.468 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MILORAD LUKAC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.654 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO BRAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.751 v.1º|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA ELENA LEBREO de CASCELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.578 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ BLANCO Vda. de GUASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.172-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA FERRARIS de GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.042-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AURELIO PAPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.656 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CECILIA FRENCHA DE UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.802 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIRENA ROSA MARIA FENELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.830 v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO VOGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.169 v.3|12|65.

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.384 v.3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ARSENIO DE FILIPPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.365 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO ALBERTO SOSA y doña MARIA LUISA LANZANI de SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.863 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ROIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.501 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CIANCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.491 v.1º|12|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Julio G. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.131-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE PRIVITERA y doña JOSEFA CASTELLI de PRIVITERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.092-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ENRIQUETA SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965 — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.906 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LODEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.19 11 Nº 37.948 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA BUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.949 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA ELISA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.735 v.7|12|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL PORTO DE COMASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.625 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE ELISA AFFRANCHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.698 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GALANDRINO DE CIBRARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.534 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.708 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AURELIO de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.467-v.13|12|65

El Juez Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.508-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por quince días, a OLGA EGLI MARTI de PRECENTI, para comparecer en juicio "Precenti, Miguel c| Marti de Precenti, Olga Egli s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000.— e.26|11-Nº 39.223-v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERACLIO EUDORO MEANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.254-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO MASTROIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.112-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE o MALKE JAROVSKY de BASINKEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.238-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.286-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHMIL APTER. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.602 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABELARDO LAVANDEYRA y PILAR ANTONIA SILVA de LAVANDEYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.616 v. 6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO EDUARDO de SARASQUETA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.579 v. 6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS EMILIO ESTEVEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.213 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GILBERTO o ANGEL GILBERTO LUIS GALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.331 v.3|12|65

El Juez en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MILLAN ARENAS". Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.454 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.615 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JUAN MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.047 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RUIZ o RICARDO RUIZ BALEATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.749 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA DADONI de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.675 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA GRIPPO de PAFUNDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.567 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a erederos y acreedores de LUISA TERESA LURASCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.762 v.1º|12|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secrtaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de doña CONRADA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29.11 Nº 39.321 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MARTINA SUELDO Y MARTINEZ de PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.306 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.252-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SARLO de Curtosi. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.943-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA o ISAURA SARA GARCIA de GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.25|11-Nº 39.047-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA CASA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.297 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CORNALIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 23|11 Nº 38.440 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BENIGNO CRUZ y MARIA ISABEL RAMIREZ de CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.204 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JUANA TRECU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.308 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.943 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.662 v.1º|12|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAPETINA, doña MERCEDES GONZALEZ de LAPETINA y de don ROBERTO ARGENTINO LAPETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.524 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.623 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.734 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.448 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 38.118 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTIGLIONE de BALSAMO y SALVADOR BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.991-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTRO de AMADEO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos ires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.900-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PALOMBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.543 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO ANTONIO DEANNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.244 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LISERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Enmendado: "noviembre", vale.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.383 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA TABOADA DE ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.995 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO LOEWENBAUM o CARL ALBERT GERHART o CARLOS ALBERTO GERARDO LOEWENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.501 v. 6|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NICOLINO de GOANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.217-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.878-v.9|12|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.990-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA HEUSDAINS DE BERTHOLLET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11.Nº 38.721 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BLAS FLORENZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.808 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TIRRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2,400 e.23|11 Nº 38.418 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.420 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de doña FLORENCIA ALICIA VALDES de DEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.427 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Covol Nº 25, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ROFRANO Viuda de CIUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.422 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.187 v.3|12|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAPORTA de BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.361 v.3|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.316 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ISRAEL KOHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.581 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDA ISOLINA GUENZANI; ELVIRA LUISA GUENZANI de RAFFO; JOSE ALEJANDRO RAFFO; BLAS PASCUAL GUENZANI; FLORA ROBLES de GUENZANI y TEODORO GUENZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.400. — e.18|11 Nº 37.552 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800, — e.18|11 Nº 37.465 v.1º|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a AGUSTIN JUAN FABIANO, nombrándose síndico al doctor Francisco M. D'hers, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 12 y que ha sido sijado 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Asimismo, se ha designado junta general de acreedores para el día 17 de febrero de 1966, a las 8,30 horas, que se realizará con quienes concurran y en la que también los acreedores decidirán sobre la forma de cancelar el gravamen hipotecario que reconoce la finca de la calle Uspallata 470, a favor del Banco de la Nación Argentina y si se procede a la venta inmediata de bienes muebles del concursado. — Se previene que a los acreedores que dejaren de comparecer se les tendrá por adheridos a la decisión de la mayoría. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.523 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don CIRILO FERMIN MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 v.39.453 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA RAIMONDO de BISIGNANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 39.339 v.13|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA EMILIA VACCARO de BORRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.113-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALLAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.077-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita por cinco días a SAÚL PACHT, para que comparezca en el juicio "Bokser de Pacht Lía c|Pacht Saúl s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 80 del Cód. de Proced.). — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000.— e.26|11-Nº 39.056-v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO PEREZ o PEREZ GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.107-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAPASTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.918-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza durante treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIANA ROSALIA DIACO de IMPERIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.045-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERANIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11.Nº 38.719 v.7|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARMELO CATANESE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11.Nº 38.814 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGLE ESTELA MIÑONES. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.256 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PALMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.130 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: "BERTUCCIO de FERNANDEZ, LEONILDA". - Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 38.099 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ESPOSITO de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.528 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GLASBAUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.18|11 Nº 37.471 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO JUAN SIMONETTI, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.338 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FRANCISCA LONGO DE ANTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.039 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA QUIÑONES DE PONCE y de don SILVIO RAMON ALCIDES PONCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.001 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABSATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.812 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.851 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CETTERA DE PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.910 v.2|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN OSVALDO MANUEL REITZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.568 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBINO SIMONETTI CUPIDO por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.335 v.3|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.630-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA ANSELMINO de DEFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.880.— e.30|11-Nº 39.631-v.14|12|65

Luis A. Vincent Gacné, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA CASALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.713-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA FONT de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.319 v:13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ZAGHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.315 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOTTESMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.880.- e.29|11 Nº 39.478 v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.215-v.10|12|65

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DE FEO.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.104-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REGALBUTO o JOSEFA REGALBUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.978-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALLEVATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.160 v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|11.Nº 38.843 v.7|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA SORIANO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.559-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTERMAN de OIGMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.521-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALVAREZ de VAZQUEZ o ALVAREZ PALLAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.335 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SONNSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.076-v.10|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JUAN WEISSENHORN o MAXIMILIANO JUAN WEISSEHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.423 v.6|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.733-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRAUER de NACHUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 38.941 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPILKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.728 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTA VIAND de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.720 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PORCILLE de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.370-v.3|12|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FIRSOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.222-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEMURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 — e.19|11-Nº 37.936 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO AMERICO LINO GIAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.166-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO o RICARDO ETCHEVERRY BONEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.388-v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO LORENZO de CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.477 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SIMON WEILL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 38.722 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL CHORNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.19|11-Nº 37.977 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ERNESTO ALVAREZ DE TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.596 v.6|12|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARCIA DE SAN MARTIN.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.091 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.711 v.1º|12|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOBBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.540-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.462 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JAUCH y de don NORBERTO ARGENTINO JAUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.347 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.184-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS BOSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 39.018-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VALLES de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario
$ 2.800 e.24|11 Nº 38.729 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EVARISTO AREAS o EVARISTO AREAS FANDIÑO o EVARISTO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 3.200.— e.22|11-Nº 38.224-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA AVALOS de PASQUALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.133-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO MARCELO BENAVIDES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.366-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLEN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 — e.19|11-Nº 37.909 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFONSO OMIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.18|11 Nº 37.681 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ALCORTA de GUZMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.655 v.1º|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CELEIRO. — (Publíquese diez días.).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
— César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.497 v.1º|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a don Enrique Portela para que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda en los autos WILL L. SMITH S.A.C.I., contra PORTELA ENRIQUE y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.
— Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880 e.30|11 Nº 39.715 v.1º|12|65
$ 1.320.— e. 2|12 Nº 39.764 v. 6|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a CARLOS ISIDRO CARRIZO, para que comparezca en juicio que le sigue Amadora Pajares de García y Jesús García, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
— El secretario.
$ 1.080 e.30|11 Nº 39.518 v.2|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ARMENTANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.300 v.3|12|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALICIA ARMINDA MARFANY. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965.
— Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 39.201-v.2|12|65

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días herederos y acreedores de MARIA ANGELA MAGDALENA CASALE o MARIA CASALE de BANDINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965.
— José H. Alcácer, prosecretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 39.059-v.2|12|65

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Paz Nº 19, cita y emplaza por tres días a doña ANA FRANCISCA BENETTINI vda. de GARCIA, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado don Delicioso Francisco Alonso, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965.
Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.440.— e.29|11 Nº 39.312 v.1º|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CAMAULI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
— Enzo M. Mazzaru, secretario.
$ 1.200 e.30|11 Nº 39.626 v.6|12|65

El señor Juez doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDEZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965.
— Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 39.280-v.2|12|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES DIAZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
— Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.30|11 Nº 39.698 v.6|12|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SPALLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.25|11 Nº 38.942 v.1º|12|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a doña ISAIAS GARRIDO para comparecer en juicio PEREZ FARIÑA de BERNAT, N. c|GARRIDO, ISAIAS s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965.
— Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 960 e.30|11 Nº 39.573 v.2|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por tres días a ROSENDO J. RIERA, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S.A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c|Rosendo J. Riera, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.560 e.30|11 Nº 39.587 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO FERNANDEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.459 v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "CRISTALERIAS ZITAS S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de julio de 1964, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. Señálase el día 25 de febrero de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.531 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, cita por cinco días a ABRAHAM ISAAC DIAMAND, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Abraham Isaac Diamand s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.600.— e.30|11 Nº 39.589 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "SERMANOUKIAN SARQUIS BEREXPORT ARGENTINA S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1962, síndico Aldo Félix Caputo, Viamonte 1592, piso 10, of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 9 de marzo de 1966 a las 10 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800.— e.30|11 Nº 39.532 v.6|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON SALAMA la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Carlos María Davel los justificativos de créditos. — El 1º de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.
Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.580 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, cita por cinco días a: JUAN RABICOFF, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Juan Rabicoff y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000.— e.30|11 Nº 39.588 v.6|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza secretaría del doctor Jorge A. González, cita por cinco días a: CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|M.I.C.A. S.A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.
$ 2.200.— e.30|11 Nº 39.585 v.6|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por tres días a ALBERTO RAHVALSCHI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Maurer, Pablo, c|Rahvalschi, Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320.— e.30|11 Nº 39.519 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por tres días a JOSE SABO, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|José Sabo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320.- e.30|11 Nº 39.586 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a TANFOR S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos "Casa Roma S. R. L. c|Tanfor S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1965. — Horacio A. Patuel, secretario.
$ 2.000.- e.30|11 Nº 39.520 v.6|12|65

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, cita por cinco días a don LUIS ELISIATTI a estar a derecho en el juicio que se le sigue por ante la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Horacio Miguel Oyuela, en los autos caratulados "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c| Luis Elisiatti s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.- e.30|11 Nº 39.581 v.6|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días en autos "FABRASA FABRICACION DE ABRASIVOS, S. A. c|DALMINE S. A. F. T. A. s|Art. 89, Decreto 5.965|63", que quienes se consideren con derecho a los pagarés que se mencionan a continuación, deberán formular oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de autorizarse a Fabrasa, S. A. a percibir el importe de dichos pagarés. — El detalle de los pagarés es el siguiente: cinco pagarés de m$n. 100.000 cada uno librados el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de septiembre de 1964; un pagaré de m$n. 90.195 librado el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagaré de m$n. 119.908 vencimiento al 13 de octubre de 1964, librado el 5 de mayo 1964; un pagaré de m$n. 116.267, librado el 5 de mayo 1964 vencimiento al 13 de octubre de 1964; siendo todos librados por Dalmine, S. A. F. T. A., a favor de Fabrasa, S. A.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 15.600.— e.19|11-Nº 38.084-v.10|12|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos de quiebra de "RENANCO" S. A. IN. IND. COM. FIN. Y AGR." se comunica por 5 días, que la Junta de acreedores que debía celebrarse el día 15 de noviembre de 1965, ha sido postergada para el día 27 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en la sala del Juzgado, actuando el mismo síndico, Contador Alberto J. W. Blumenfeld con domicilio legal en Moreno 1350, segundo piso. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.800.- e.30|11 Nº 39.556 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de KACHSCOVSKY B. I., fecha provisoria de cesación de pagos, el 12 de setiembre de 1963, síndico Carlos B. Stanek, domicilio Sarmiento 1986, 3er. piso, 15, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos por veinte días. Señálase el 14 de diciembre de 1965, a las 8 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800 e.25|11 Nº 38.967 v.1º|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos "ROVASIO JAVIER A. c|RAPISARDA de MULET MARIA, s|ejecutivo", el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 6 de diciembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 3845, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, un inmueble con frente a la calle Domingo F. Sarmiento número 3845, edificado sobre el lote Nº 5, Manzana Nº 12, con 8,66 mts. de frente al S.O. por 26,48 mts. de fondo, o sea una superficie de 229,31 m2. cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C. Manzana 44, Parcela Nº 10, con todo lo adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra. — Base $ 500.000 m|n. — Al contado en efectivo. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.200. e.30|11. Nº 39.929 v.6|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de MERKIER WOROBEJCZYK Y CIA., la convocatoria solicitada, fijándoles 45 días para presentar al Síndico Jorge Luis Peltiz los justificativos de créditos. — El 2 de Mayo de 1966, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.060-v.2|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de INMOBILIARIA CARLOS PELLEGRINI S. R. L. la convocatoria solicitada por ésta fijándose el plazo de cinco días para presentar al síndico Rodolfo Cavana, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 670, 4º piso, los títulos explicativos de sus créditos. — El día 8 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran, los que deberán presentarse en la secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a los efectos de que proceda a inscribir a los acreedores presentados de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.449 v.3|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio V. Barrera Aguirre, cita por cinco días a ISRAEL LIJTZAIN para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Israel Lijtzain s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.- e.30|11 Nº 39.583 v.6|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUISA KOHEN de SPIVAK y RAUL SPIVAK, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Saturnia S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000.- e.30|11 Nº 39.582 v.6|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo M. Alberti, cita por cinco días a LUIS MARIA RUIZ, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Mica S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600.- e.30|11 Nº 39.584 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de TAMBURRINO, CARLOS J. Y CIA. S. R. L. Fecha de cesación de pagos: el 12 de Febrero de 1962. Liquidador Dr. Daniel J. Divinsky (Callao 449, 9º, "B"). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800. e.30|11 Nº 39.545 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a ROBERTO PESSE, ROSA ESTHER MELIAN DE PESSE y DANTE ALCIDES DEFEO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanfor S. A. contra Pesse Roberto y otros sobre ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.447 v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por nueve días a ENRIQUE MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Maidana Enrique y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.400. — e.29|11-Nº 39.498-v.3|12|65

Nº 3

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, doctor Jorge R. Pastor, en los autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c|Báez, Agustín y otros s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 45 del doctor Jorge R. Gaspar, cítase al demandado señor AGUSTIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por el término de cinco veces. — Buenos Aires, 30 agosto de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 3.000. — e.29|11-Nº 39.500-v.3|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría del doctor Evaristo A. Santa María, cita por cinco días a LUCIANO PEDRO DESCALZO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Descalzo Luciano Pedro s|cobro ejecutivo". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.200. — e.29|11-Nº 39.499-v.3|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por Cinco Días: El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a don LEOPOLDO VICTORIO ROMITI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio de los terrenos situados en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 4 y 8 de la manzana 48, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, julio ocho de 1965. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
$ 3.200. — e.29|11-Nº 39.501-v.3|12|65

MERCEDES

Juez Cargo Primer Juzgado Civil y Comercial Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría 1 B, autos Nº 56.306 B "ARTIGAS S. A. I. y C. "Convocatoria Acreedores, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de Acreedores de Artigas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio estatuido en esta Ciudad de San Rafael, que se ha fijado plazo de Cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Público Carlos Herrera, con domicilio calle Las Heras 113, ciudad San Rafael, Mendoza, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha designado audiencia para reunión de acreedores el día Catorce de Marzo de 1966, a las nueve horas, que se llevará a cabo con los que concurran. — Se ha decretado la intervención de la contabilidad de la peticionante. — San Rafael, 17 noviembre 1965. — Oscar Suárez, secretario.
$ 4.200. — e.29|11-Nº 39.406-v.3|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "PANNO, SANTOS c| MANNETTO, JOSE, s|cobro hipotecario", que el Martillero Victorio T. Vaianella rematará a propuesta de parte, el día 5 de diciembre de 1965 a las 16,30 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Carlos Gardel Nº 74 de la localidad de Villa Fortuna, Jurisdicción del Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, designada con nomenclatura catastral - Circunscripción V, Sección D, Manzana 42, Parcela 18, Lote 29 de la Manzana "B". Mide según títulos m. 8,66 de frente; m. 8,59 en el contrafrente; m. 33,24 de fondo lado N.O. y m. 34,45 de fondo lado S.E. Superficie de acuerdo a títulos 290,63 m2. Consta de dos locales sin vivienda, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, galería cubierta de material y una pieza al fondo. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 4a. y 6a. de la escritura hipotecaria, el ejecutado deberá entregar el inmueble libre de ocupantes e intrusos y de que no podrá dar en locación ya sea en forma parcial o total el inmueble. Se deja establecido, según constancia a fs. 37, que los locales del frente se encuentran alquilados: uno sin contrato y otro con contrato vigente a la fecha. — Base: $ 809.180.— m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.800.— e.29|11 Nº 39.349 v.3|12|65.

El Juzgado en lo Civil Nro. 1, secretaría Nro. 2, comunica por cinco días en el juicio "SOLER y RODRIGUEZ, RAQUEL A. c|REYNOLDS DE LOSADA, SUTTI LUISA s|ejecutivo", que el martillero Héctor Julio Fibla, rematará el día (12) doce de diciembre de 1965 a las (10) diez horas, sobre el mismo, el inmueble, sito en el Partido de Morón, localidad Ituzaingó, calle Cuyo Nro. 383 entre las de Pepirí y General Deheza, edificada en el lote Nro. 101-339958 con superficie de 4.400,37 m2. La finca será subastada en el estado que se encuentra y conforme al Artículo quinto de la escritura hipotecaria que dice: "Que la deudora manifiesta que el bien que adquiere se encuentra ocupado exclusivamente por ella y que se obliga a no arrendarla, darlo en usufructo, comodato o cualquiera otra forma de ocupación onerosa o gratuita mientras se encuentre esta obligación y hasta tanto la acreedora se haya hecho íntegro pago de su crédito. Como consecuencia de lo

expuesto, toda locación, ocupación, o cualquier otra forma que resulte existente en el momento de procederse a la subasta judicial del bien, se considerará nula y sin valor alguno, haciéndose cargo la deudora del pago de los gastos y perjuicios a quien corresponodiere". Base m$n. 1.500.000 al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 7.200 — e.26|11-Nº 39.057-v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del Dr. Torrent. Comunica por cinco días en el juicio "CALVETE DE DEMARCO FLORA y otro c|BENEDETTO DE GREGORI ROSA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pascual Giglio nombrado a propuesta de parte, rematará en su oficina de la calle Bulnes 795 de la Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1965, a las 16 horas lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francisco N. Laprida Nº 1140, entre las de José M. Pirán y la Av. Carlos F. de Brandzen señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana A y se compone de 10 mts. de frente al Norte, sobre la calle Francisco N. Laprida, igual medida en el contrafrente al Sud, lindando con las fracciones 16 y 17; por 30,17 mts. de fondo en el costado Oeste, lindando con el lote 7; y 30,13 mts. de fondo en el costado Este, por donde linda con el lote 9; o sea una superficie de 301,50 mts. cuadrados. — Otro lote de terreno contiguo al anterior con frente a la calle Francisco N. Laprida entre Gral. Carlos F. de Brandzen y José M. Pirán, señalado en el plano respectivo con el número 9 de la manzana letra A. y se compone de 10 mts. de frente al norte; por 30,13 mts. en el lado Oeste; por 30,09 mts. en el lado Este; o sea una superficie de 301,10 mts. cuadrados lindando por el norte con la calle Francisco N. Laprida; por el Oeste con el lote 8; por el Este con el lote 10 y fondos del 12; y por el Sud con parte de las fracciones 16 y 17. — Ambos lotes se encuentran catastrados en la circunscripción 5a. sección E., manzana 428b, parcelas 29 y 30 respectivamente. — Se deja constancia que el actual ocupante de la finca señor Tomás Carlos Silva, alega derecho de ocupación según se expresa a fojas 31 del expediente de autos. — Base pesos 550.000.— al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 11.000.— e.25|11-Nº 38.913 v.1º|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PIEROTTI PARIS FRANCISCO c| SALAMI ARMANDO s|ejec. hipotecaria" que el martillero don Fernando Suárez rematará en Billinghurst 1158 piso 1º "D", de Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1965 a las 17 horas, el inmueble de la calle Neuquén 1592-96-1600 esquina Almirante F. J. Seguí la unidad Nº 3 de la planta baja, de Capital Federal, superficie 283 metros cuadrados. Base $ 400.000. Seña 6 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.000 — e.26|11-Nº 39.232-v.2|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio: GUERRERO DE CANIGLIA DIONISIA c/GUERRERO JOAQUIN y otros s/ división de condominio, que el martillero Alfonso Araujo rematará en el lugar, el domingo 5 de diciembre hora 11.30 el inmueble de la calle Junta Nº 3036, Cap. Fed. (libre de ocupantes). Medidas del terreno: 8m66 de fte. al N. O. por 51m 40cm. de fondo, en el costado N. E. y 52m54cms. en el del S. O. y 8m72cms. en el c/frente. Ad-Corpus. Base pesos 472.000. Seña 8% y 3% de Comisión, al contado. El Domingo 12 de diciembre, hora 11.30, s/la misma, el inmueble de la calle Puán Nº 359, e/las de P. Goyena y Valle Cap. Fed. consta de 3 Dptos. (unidad A y B en el estado de ocupación en que se encuentra), entregándose libre de ocupantes la unidad C, al fondo. Medidas del terreno: 8m66 cms. de fte. al E. por 35m59 cms de fondo en el costado N. y 35m96cms. en el del Sud. Base $ 682.000. Seña 8%. Comisión 3 %. Ad-Corpus. Contado. El domingo 19 de diciembre, hora 11.30, sobre la misma, la finca sita en la Capital Federal, calle Campana Nº 696 esq. Canalejas, en el estado de ocupación en que se encuentra. Mide: el lote 17. Manz. K.: 12m14cms. de frte. al N. E. por 25m98cms. de fondo, o sea en su otro frte. al N. E. Ad-Corpus. Base $ 313.332 m/n., al contado.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 14.000.— e.22|11-Nº 38.317-v.3|12|65

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en autos caratulados "MATIENZO DE LOCOCO ELSA c|LOCOCO o LOCOCO FOLCH JOSE s|divorcio, s|incidente de medidas precautorias", que el martillero Juan Mandri, rematará el día 2 de diciembre, a las 15 horas, en la calle 11 de Septiembre Nº 1315, Capital Federal, lo siguiente: 25 butacas de madera tapizadas en cuero, Alfombra moquet color marrón de 6x4 mts. Pantalla de Cinemascope de 3x1,30 mts. Cortinado de pana roja de dos hojas de 3x2,50 mts. c|u. y su correspondiente bandó doble. Telón de tela azul de dos hojas de 4,50x2,70 mts. c|u. Motor eléctrico OSR-MEZ-GNN-2A4 para movimiento de cortinados. Dos máquinas proyectoras de cine de 35 mm. marca "Cine Meccánica Milano" CBX 42396|97 con su respectivo equipo sonoro. Mueble de madera con tapa metálica de dos puertas, en su interior archivador de películas. Rebobinador de películas en mueble de madera, con platos de enrollar en su parte superior. Proyector de cine 16 mm., marca "Bell and Howell", características DES-202-C. Conjunto electro-mecánico importado, funcionando compuesto de: locomotoras, vagones, vías, trolebuses, autos, casas formando una villa, señales, puentes, animales, etc., armado sobre plataforma de aproximadamente 4x4 mts., con un tablero general de control y tres comandos individuales, cuyos detalles de tipo, marca y características figuran en el prospecto de remate. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 8.000.— e.25|11-Nº 38.914 v 1º|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el Juicio "VENANZI JORGE OSCAR c| MONTENEGRO CARLOS OSCAR s| Ejec. Hip. que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en el Partido Tres de Febrero (antes cuartel 5º de San Martín), paraje Villa La Fortuna con frente a la calle 1º de Mayo Nº 5 y 6 entre Federico Lacroze y Tropezón, lote A, manzana 17, parte del lote Nº 1 de un plano anterior y mide 29,99 m. de frente al N.O. por donde linda con la calle 1º de Mayo, antes Avda San Martín; 22,06 m. al Sudeste de contrafrente por donde linda con la calle Tropezón; 21,38 m. al Sur lindando con lote B; 1 m. en el costado Norte por donde linda con la calle Federico Lacroze, lo que hace una superficie de 246,8514 m2. Dominio inscripto bajo el Nº 3801|1956 Gral. San Martín. Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 7a. de la Escritura de Hipoteca establece: "...no pueden dar en locación o arrendamiento y en caso de ejecución se obliga a entregar. lo totalmente desocupado dentro de los 20 días de haberse aprobado el remate..."
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 7.200.— e.29|11 Nº 39.441 v.3|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|QUIROZ JOSE AURELIO y otros s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Tupac Amaru 1129-31, Capital, desocupado, mide 9m615 frente O., 46m69 costado S., 42m71 costado N., 8m66 contrafrente E. Base $ 3.159.867 contado o bien 30 o|o al contado y 70 por ciento en 36 cuotas mensuales con 15 o|o de interés anual sobre saldos ajustados trimestralmente. Las cuotas se abonarán del 1º al 5 del mes siguiente al otorgarse la escritura. Escrituras como condición de venta ante don Julio J. R. Figueroa. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.680-v.6|12|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CARDILLO PASCUAL y otros c|PUGLISI JUAN A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, Suipacha 1071, 32-1806 Cap., rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., tres lotes de terreno en Villa Udaondo, sitos en la calle Santos Vega entre Martín Fierro y s|Nombre, de la localidad de Villa Udaondo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., señalados como lotes Nº 29, 30 y 31 de la manzana 86, con una superficie total de 1.200 m2., con todo lo plantado y adherido al suelo; al contado y con la base de $ 435.000 m|n. ,el día lunes 6 de diciembre de 1965 a las 15 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se hace constar que a fs. 29 de autos obra informe del martillero sobre características y estado de ocupación del inmueble. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800.- e.30|11 Nº 39.874 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "RIBICIC DOMINGO contra PIÑEL FRANCISCO FERNANDO", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 2 de diciembre, a las 17 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. de Bs. As., calle Gaboto 4278. Sup. 254 mts. Desocupada. Consta al frente entrada auto, jardín, comedor 2 dormitorios; cocina inst. con super-gas, baño inst. lavadero cubierto, al fondo otra amplia casa tipo prefabricada (Chalet) toda forrada, 2 hab. baño material cocina ídem, agua corriente y electricidad embutida. Varias líneas de transporte al frente. Base $ 550.000 m|n. Se deja en hipoteca $ 300.000 m|n. a un año desde la aprobación remate: interés 15 % anual, pagaderos por trimestres adelantados. Escribano designado Dr. Juan Carlos Barrenechea. La finca se entregará desocupada, dentro de los sesenta días de aprobado el remate. 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 5.800 — e.26|11-Nº 39.189-v.2|12|65

El Juzgado Nacional Civil número 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "PEDRONI ATILIO y otro contra BERNALDEZ FERNANDO y otra, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ricardo Iglesias Andrade rematará en Avda. Santa Fe 1166, local 22, el día 3 de diciembre del corriente año a las 14 horas, la finca ubicada en esta Cap.; calle Allende Nº 2041, entre Alcaraz y Miranda, edificada en lote de 8m66 de frente por 34m83 de fondo, superficie 301,70 mts.2. — Base pesos 541.190.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 38.864 v.1º|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "MAAS MATILDE J. M. s|sucesión", que el martillero César C. Gaona, rematará el día 14 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital, el departamento Nº 23, piso 4º (Nº 44 de la numeración de la casa), con entrada por la Avda. Belgrano Nº 342 y que corresponde a la finca de la Avda. Belgrano 336, 342 y 350. A este departamento le corresponde una superficie cubierta propia de treinta y nueve metros cuadrados, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. — Se entrega libre de ocupantes. "Ad Corpus". Base pesos 500.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.000.— e.26|11-Nº 39.193 v.2|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio SIVORI FEDERICO sucesión que el martillero Domingo Bertana, rematará en el lugar el día 5 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, dos lotes de terreno designados con los Nros. 11a. y 11b., de la manzana Nº 35, sitos en la calle Jujuy, numeración impar entre las de B. de Irigoyen y Vicente López, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, superficie 379,95 m.c. y 358,82 m.c. Base $ 260.000 m|n., cada lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Leonardo A. París, secretario.
$ 3.400. —e.29|11 Nº 39.370 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "CASTIGLIONI LUIS y LUCHINI DE CASTIGLIONI DELFINA s|Sucesión que el Martillero Mario De Noia rematará el día 7 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en la calle 24 de Noviembre Nº 1239|45, un automóvil Chevrolet Modelo 1940, Patente 331.601 de la Ciudad de Buenos Aires, Motor Nº 3.547.317 y materiales para la construcción inventariados a Fs. 641 al 648 venta al contado, sin base y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.256 v.2|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otras c|GRECO RAFAEL JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle José F. Uriburu 602 esq. Almte. Brown; sup. 269,20 ms. cs., base pesos 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — El secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.695-v.6|12|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GALLO OSCAR LEOPOLDO c|BUCARI VICTORIO LUIS JUAN s|sucesión s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Bossie Mones, rematará el jueves 16 de diciembre a las 15 horas en el lugar, la finca ubicada en Viamonte 64 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 5, manzana B, que mide 9 mts. de frente al Sud Este, por 18,95 mts. de fondo, o sea una superficie de 170,55 mts. cuadrados. Base $ 375.000 m|n., contado y mejor postor. Seña 8 o|o; comisión: 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por los herederos del deudor hipotecario, hoy fallecido.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.000.— e.30|11-Nº 39.747-v.6|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "GUARAGNA ANTONIO JUAN BAUTISTA y otro c|FONTANA JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Sargento Gómez 1650; mide 8m66 frente N.E por 49m01 fondo. Base $ 530.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.696-v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio: COSTA VILLAR ANTONIO G., c|GALERA PEDRO FLORENCIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, rematará el 6 de diciembre a las 17 horas en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, el bien sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Merlo, edificado en los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 17, calle Agrelo esquina Alvarez Thomas. — Superficie total 483,77 m2. — Base $ 240.000.— m|n., al contado. — Se hace saber que el artículo 5º, punto "F" del contrato de hipoteca, establece que, los deudores no podrán celebrar contratos de locación sobre el inmueble hipotecado. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 4.200.— e.25|11-Nº 38.982 v.1º|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "COHEN RUA RAUL A. c|PUCCIARELLI RAFAEL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de Diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Hubac 5148; Sup. 232,45 ms. cs. Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria el ocupante que es el propietario deberá desocupar. Base $ 1.560.000.— contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 39.685-v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "SCOTTO MARTIN y otra c|KALINEC EDUARDO c|Hipotecario", que el Martillero Público C. Cambiasso con oficinas en la calle Rivadavia 7862, Capital Federal, subastará el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una finca situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, calle Cuyo s|n. entre las de Rivadavia y calle sin nombre, edificada en el lote de terreno Nº 4 de la manzana Nº 3, compuesta su extensión de 10 metros de frente por 31m.25 de fondo. El inmueble deberá entregarse desocupado atento a lo convenido en la cláusula cuarta de escritura hipotecaria, según la cual el deudor se obligó a desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 10 días de decretado el remate. — Base $ 250.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.200.— e.26|11.Nº 39.214 v.2|12|65

Nº 20

Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio LONQUIMAY S. A. C. I. F. I. c|CARAFA de MINGIONE ADELAIDA s|cobro hip. que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el viernes 10 de diciembre 1965, a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en Adrogué, Partido de Alte. Brown, Prov. de Bs. As.; con frente a la Av. F. Alcorta entre Av. San Martín y Florentino Barros Lote "L" Manzana "B" con 10 mts. frente, igual contrafrente; 31,51 mts. lindando con lote K y parte I y 31,41 mts. lindando otro lado con lote M. Total: m2. 314,60. Base $ 300.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes: Florida 142, 6º "O", Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200.— e. 29|11 Nº 39.360 v.3|12|65.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por cinco días en juicio COA CONSTRUCCIONES SERVICIOS PUBLICOS c|PLATE JORGE y otros s| Fijación de Plazo, que el martillero Abel Tuñon rematará el 5 de diciembre de 1965, a las 15 horas, sobre el lugar del inmueble situado en ciudad de Lomas de El Palomar (Partido de General San Martín), Pcia. Buenos Aires. frente calles Los Paraísos esquina Pereyra Iraola, designado en el plano subdivisión con Nº 1, manzana 46 con superficie de 669 metros 60 decímetros cuadrados con base de $ 534.259,30 m|n. Seña a cuenta de precio el 8 o|o y el 3 o|o de Comisión al contado y en efectivo en la subasta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.356 v.3|12|65.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio ANGRIMAN ANTONIO s|sucesión que martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. Rivadavia 11.011|17, sup. 457, ms. cs.; base $ 9.000.000.— y Avenida Rivadavia 11.027|29, sup. 492 ms. cs., base pesos $ 2.500.000.—. Ventas al contado. — 8 % a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e. 30|11 Nº 39.693 v. 6|12|65

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio "OSSWALD DE GREGORATTI, SARA AMELIA CATALINA, contra ROSSI DE FIGUEROA, SARAH, sobre ejecución hipotecaria", que el martillo Jorge Cabral, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el dí 13 de diciembre de 1965, a las 16 horas, la finca desocupada, sita en la calle Fraga 1357 entre Italia y Charlone, San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 5, manzana 45, que mide: 8,66 m. de frente al N. E., por 60,62, m. de fondo. Superficie 525 mc. Consta: planta baja, comedor, 2 hall, escritorio, comedor diario, toilet, cocina, garage; planta alta: hall, sala, 3 domitorios, baño, dependencias. — Base setecientos veinte mil pesos m|n., al contado. — Seña 8 %; Comisión 3 %; ambas en efectivo. — Domicilio martillero Montevideo 1094, 8 B, Cap. Federal, teléfono 42-3361.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800. e.25|11 Nº 38.862 v.1º|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juncio "LOPEZ SANCHEZ JOSE y otras, c|RIERA PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillo Oscar Cristeche, rematará sobre la misma, el 5 de diciembre próximo, a las 16 horas, la finca sita en la calle Jacinto Díaz número 323, de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 11, de la manzana "D", cuyo terreno mide: 8,66 m. de frente al Sud Este, por 33 m. 341 mm., de fondo. — Base: $ 350.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Norberto Carlos Scoth, secretario.

$ 3.800. e.25|11 Nº 39.000 v.1º|12|65

Nº 25

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio IRIARTE, JUAN CARLOS y otros c|VIDAL, VICTOR HUGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Yereguí rematará el 2 de diciembre a las 15 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Fray Luis Beltrán 2762, entre las de Solari y Ombú, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 3 de la manzana A, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por la familia del deudor. Medidas: 10 mts. de frente al O. por 20 mts. de fondo.

Base $ 2.830.781. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horario R. Arias, secretario.

$ 4.200.— e.26|11.Nº 39.257 v.2|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15,15, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, de 79 mts. de frente x 116,28 mts. de fondo, ubicado Avda Miero, entre calle Dorrego y Unzue, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, próximo est. La Reja. Superficie total m2 9.865.80. — Circunscripción 2a. Chacra 15, Manzana 15 d; tiene edificado un chalet de material, 7 ambientes y dependencias; actualmente desocupado y finca ocupada por cuidador, sin contrato de alquiler. — Al contado. — Base m$n. 1.750.000. — Comisión 3 %. — Seña y cuenta de precio 8 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 9.600.— e. 30|11 Nº 39.529 v. 14|11|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el Juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 16; 15 lotes de terreno, ubicados en La Reja, partido de Moreno, Prov. de Bs. Aires, sobre Avda. Miero, en la manzana Nº 15 entre Avda. Unzue y Dorrego, de las siguientes dimensiones: Lotes Nros. 29, 28, 27, 26 y 25 de 425 m2 c|u.; Nros. 3, 4 y 20 de 331,40 m2; Nros. 2, 21 y 22, de 231,40 m2 c|u.; Nros 1 y 23 de 284,75 metros cuadrados; Nº 24 de 325 m2 y Nº 30 de 225 m2. — Todos desocupados y en una sola fracción. — Base m$n. 542.280. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.200.— e. 30|11 Nº 39.528 v. 6|12|65.

JUDICIAL. —Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "CEJAS, AGUSTIN c|MURIAS de COVIELLA.ALCIRA ELENA s|cobro hipotecario" que el martillero Horacio D. Olivera rematará el martes 7 de diciembre a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, el departamento (unidad 4) 2º piso sito en Avenida de los Incas 5010, esquina Benjamín Victoríca, Capital, con una superficie propia de 52 m2. y porcentual 13,45%. — Base $ 300.000.— al contado, 10% de seña y a cuenta de precio, comisión 3%. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Inf. San Martín 448, 49-7779. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.413 v.3|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio ZAIDELIS JEINNA c|NECHOMAS SAJNA s|división de condominio, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematará en San Martín 388, Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15,30 hs., dos unidades desocupadas en propiedad horizontal en la finca Balbastro 1017, Capital; 1º) Unidad funcional número 3, departamento, sup. total 75,65 metros cuadrados, porc. 8,50 %, base $ 75.332.— y 2º) Unidad funcional número 4, galpón-taller, superficie total 360,18 mc. cs., porc. 74,89 %, base $ 663.332. — Venta al contado. — 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.800.— e. 30|11 Nº 39.683 v. 6|12|65.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: CAMBIAGGIO, SATURNINO c|DI CIERO, FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 5 de diciembre 1965, a las 11 horas sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad de Martín Coronado, Pcia. de Bs. Aires, lote 26, manzana 16, con frente calle Sargento Palma 155, entre Julio Besada y San Guillermo, superficie 309.20 m2. Base $ 250.400 m|n. seña 8%, comisión 3%. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.344 v.3|12|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DE GALANTE ISOLINA MARTINA Y OTROS contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul. rematará en Moreno 1441, el día 3 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el inmueble ubicado en la calle Paysandú Nº 1237|39|41, edificada en el lote que mide: 9 m. de frente al O. o S.O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. o N.E.; 48,273 m. de fondo en el costado S. o S.E. y 48,062 m. en el del N. o N.O. — Base $ 355.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.26|11.Nº 39.071 v.2|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por tres días que en autos "PATRONE, JULIO c|PANICHELLI, PASCUAL s|ejecución prendaria", el martillero Ramíro Francisco Couceiro, rematará el 10 de diciembre de 1965 a las 11 hs., en Campana Nº 5175, donde se exhibe, un automotor usado marca Willys, mod. año 1947, Jeep, motor nº 841086, patente de la Prov. de Buenos Aires nº 981 — 452. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. G. J. Paysas, secretario.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.416 v.1º|12|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. contra POIDOMANI, OSVALDO ejecutivo, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo a las 16 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Cap., el lote 13 de la manzana 18, que mide 10 metros de frente al S. SO. s|calle 9 de Julio; 20 mts. en su costado al O. N.O., lindero al lote 14; 10 mts. en su contrafrente al N. NE. y 20 mts. en su otro costado al E. SE., lindando con el lote 12. Superficie: 200 mts. 2. — En San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Buenos Aires. — Base: $ 11.360. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Al contado, Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.

$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.461 v.3|12|65.

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. c|ALVAREZ JOSE MARIA s| ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el lunes 6 de diciembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal: un lote de terreno sito en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. Bs. As., designado en el plano confeccionado para la venta con el Nº 11 de la manzana 20, que mide: 10 m. de frente al E. S. E. por 22,91 m. y 22,79 m. en sus costados, lindando al E S. E. con calle Corrientes, al S. S. O., con lote 12, al O. N. O., con fondo lote 18 y al N. N E., con lote 10. — Base de venta: $ 4.650. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 4.200. e.25|11 Nº 39.049 v.1º|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica en el juicio ONETO ARNALDO JUAN c|ZITA DE CASTRO SUSANA s|ejec., que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441 Capital el 10 de diciembre a las 16,30 horas, donde se exhiben: Vitrina de 2 puertas de 1,46x0.50x0.88. — Otra idem de 1.60x0.68x0.40. — Vitrina mostrador de 2.45x0.54x1 mtrs. — Sin base al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e. 30|11 Nº 39.649 v. 1º|12|65.

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENESES, JOSE GREGORIO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508 número 4.360, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.950.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e. 30|11 Nº 39.656 v. 2|12|65.

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RODRIGUEZ de MONASTERIO, J U A N A, s|ejecución prendaria', que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux Nº 9.513.750, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.074

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.655 v.2|12|65

Juzgado de Paz número 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. c|TARSZYS de FONTANAROSSA, LIBA GITLA", s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 270.564, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.676.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.659 v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ACOSTA, JOSE LEONARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 5.974, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.900.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.662 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MARIA ESTHER LACAZE DE TORRES, s.ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30, fabricado por Siam, Nro 266517, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 10.177. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560.— e.30|11-Nº 39.689 v.2|12|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|PAZ, TOMAS MARCELO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, remata-

rá en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 0.225.998, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.865.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.653 v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ORTIZ, LUCIO MAXIMINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B—A—6 Nº 1.511.307, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10o|o. — Base m$n. 3.140.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.654 v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIOS, MANUELA ESTHER, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 204.266, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 5.730,—.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.652-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de diciembre, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: un lavarropa eléctrico, marca Hoover. Mark III, fabricado por Siam Nº 708.508, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 4.590,—.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.651-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIEL, ENRIQUE HUGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 275.815, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 6.866.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.660-v.1º|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSITO, AGUSTIN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 5.904, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — Base m$n. 13.090,—.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.663-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TEJADA, JUAN FELIPE Y GUION, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 4.070, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 8.330,—.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.666-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSSI, ANTONIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1.508, Nº 1.697, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — Base m$n. 15.510,—.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.680.— e.30|11-Nº 39.665-v.2|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANRIQUEZ, JUAN BAUTISTA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 31084, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. — Base m$n. 6.978,—.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Emilio M. Páscual, secretario.

$ 1.120.— e.30|11-Nº 39.661-v.1º|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VERA VICENTE Y SUR S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca SIAM, Modelo 1508 Nº 2019, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Al contado. Comisión, 10 o|o. Base m$n. 15.510. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965.

$ 1.120.— e.30|11-Nº 39.669-v.1º|12|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "SCIOLINI, ATILIO JUAN c|STIMPFL FRANCISCO J. ejecutivo" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Cap., el viernes 3 de diciembre a las 15.30, un lote de terr., Sec. Islas del Paraná. Ptdo. de Tigre, Prov. Bs. As, parte del lote VI, Sup 4.545 m. c. frente al Canal Arias y al Río Lujn. Base $ 10.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.560.— e.30|11-Nº 39.553-v.2|12|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por 2 días en el juicio "BERARDI JUAN c| ROSENSTEIN AARON, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Cervantes 81, Capital, donde se exhibe el 6 de Diciembre a las 16.30 hs.: Moto furgón equipado con 3 ruedas, sin carrocería, motor incompleto, patente Nº 56-336. — Sin Base al contado, comisión, 10o|o. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — M. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 880.— e.30|11-Nº 39.648 v.1º|12|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "FEIGELMAN GUILLERMO c|BASMADJIAN JUAN s|ejec." que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Uruguay 467, Piso 1º, oficina 1, el 4 de diciembre a las 10 hs. donde se exhibe: "Televisor marca R.C.A. Víctor. — Sin Base al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.676-v.2|12|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|FRANCISCO VILLANUEVA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 106988, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. Capital. Base $ 4620. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.260.— e.30|11-Nº 39.672-v.2|12|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RAMOS, LELIA HAYDEE c|VERA, PEDRO OSCAR, s|cobro de pesos', que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el 1º de diciembre, a las 18 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor Motorola, pantalla gigante sin número visible; una lustradora de piso, sin marca ni número visible; un ventilador Gesa; un juego de comedor compuesto de dos aparadores, una mesa, seis sillas enchapadas; un estabilizador de corriente, sin marca ni número visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.294-v.1º|12|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio "ANIBAL CARLOS POZO Y HNOS. c|PARDEIRO JORGE s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Uruguay 467, Piso 1, Of. 1, el 4 de Diciembre a las 10 hs., donde se exhibe: Televisor Admiral Pantalla Gigante. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 800.— e.30|11-Nº 39.647-v.1º|12|65

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría a c|del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por diez días en los autos "MARTURET o TORRES MARTURET, VICTORIANO, s|sucesión" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano, rematará en San Martín 588 p. b., Capital Federal, el día 15 de diciembre próximo, a las 16 hs., el inmueble sito en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7962, constituido por un lote que mide 7 mts. de frente al Norte: 7 mts. 14 al contrafrente Sud; 17 mts. 72 al Nord Este; y 20 mts. 11 al Oeste, lindando al frente con la Avda. Juan B. Justo (antes calle Gaona) al Oeste con el lote 4 de otro plano, al Nord Este con el lote "C" y al Sud con el lote seis. Existe en el lote una edificación constituida por 2 habitaciones, baño y cocina de material, una cocina de madera, patio y jardín al frente. — Parcialmente desocupada; hay una pieza alquilada s|contrato. — Base de venta: $ 157.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10.800.— e.29|11-Nº 39.446-v.13|12|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLARRUEL, SEGUNDO EPIFANIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico modelo 1.508 Nº 35.598 completamente equipado que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.170. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.120.— e.30|11-Nº 39.668-v.1º|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELENA GOYENECHE Vda. de VIDAURRETA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D. el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185716, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.30|11 Nº 39.673 v.2|12|65

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en juicio "BARBIERI, ALEJANDRO c|MORRONE, RODOLFO NICOLAS s| ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en Rivadavia 8688, Cap., donde se exhibe, el 10 de diciembre de 1965, a las 10 hs., un automóvil usado, marca "Chevrolet", particular, modelo 1962, motor número T0201HCA08571, Serie C1141-11, chapa Nº 1061851, Lomas de Zamora, Prov Bs. As., en estado que se encuentra. Base: m$n. 211.088; seña: 30 %; comisión: 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280.— e.29|11-Nº 39.361-v.1º|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica opr tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI SA. c|MATA JUAN ALBERTO s| Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 10 de Diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Jeep Estanciera, tipo rural, modelo UA-1RB, modelo año 1957, motor Nº 6003838, Serie 73111-252735, con motor a nafta de 6 cilindros y 115 HP, chapa Pcia. Bs. As. 240.055, en el estado en que se encuentra. Base $ 124.678 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160.- e.30|11 Nº 39.674 v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG., contra FADA HOGAR S. A., sobre ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901|05|15|17|25 esq. Suipacha 214|22|28, Capital; locales Nros. 10 y 11, sup. cub. prop. total 258,64 ms. cs., sup. cub. común total 78,72 ms. cs., porcentuales 2,33 o|o y 3,69 o|o, respectivamente. Base $ 7.986.438,31 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.200.- e.30|11 Nº 39.694 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "PALERMO S. A. I. C. c|ARGUELLO A. y otros s|ord.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 10 de diciembre 1965, a las 15 horas, la propiedad ubicada en el Pasaje "D. Prilidiano Pueyrredón Nº 4148, entre las calles Fernández y Zinny que consta de: Una habitación amplia de material y dos de madera, con muro de material al frente, según catastro como parcela 13, manzana 99 C, Sección 54, lote Nº 28. Base $ 75.333,32 m|n. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800.- e.30|11 Nº 39.650 v.6|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio: "NUEVO BANCO ITALIANO contra BERTHOLLET J. JORGE A. y otros sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad calle Manuel Castro 1390, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., que mide 18 mts. de frente al E., 34,68 mts. al Sud, 17,70 mts. al Oeste y 34,84 mts. al Norte. Superficie: 620,42 mts2. Base: $ 600.000.— (2|3 de valuación). Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400.— e.26|11-Nº 39.284-v.2|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA su|c., ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan 2258|60 Capital; mide 8m66 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 7.693.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.200.- e.30|11 Nº 39.678 v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: BILLY GUILLERMO c|LASSERRE ADELA MARIA y c|ADRIAN A. PEDRO NOEL s|ejec. prendaria", que el martillero Dn. León R. Chernijovsky, rematará en la calle Bmé. Mitre 1937, donde se exhibe, el día 15 de diciembre de 1965 a las 10 hs., el siguiente bien: Un automóvil usado marca Renault 4L modelo año 1964, carrocería sedán 4 puertas, motor número 5005090, serie Nº 46336-03563, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1122320, año 1964. Base $ 226.040 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280.- e.30|11 Nº 39.611 v.2|12|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por (3) tres días en el juicio "ASCONA JOSE, c|JOSE TIBAULT, s|ejecutivo", que el martillero José Kleiman remata

ná el viernes 3 de diciembre de 1965 a las 11 (once) horas en la calle San José 1754, donde se exhiben: 1 rectificadora plana, tipo universal, sin marca y Nº visible, con tres motores acoplados 1 rectificadora plana sin marca Nº 15.933|2 con motor eléctrico acoplado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — El secretario.
$1.800 e.30|11 Nº 39.735 v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLAR, MARCELINO c|LORENZO, JOSE M. s|ej.", que el martillero Federico D. Erhart, rematará el 6 de diciembre próx., a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Cap.: la propiedad calle Concepción Arenal 1860, Cap. Fed. ocupada parte por el demandado y parte por inquilinos, que mide 8,66 mts. frente al O., por 27,25 mts. al N., 23,90 mts. al S. y 9,20 mts. de contrafrente. Base $ 354.666,66 m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Jorge A. González, secretario.
$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.457-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días que en el juicio "INDUSTRIAS MERCEDES S. A. su quiebra", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el 9 de diciembre a las 16,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, una (1) propiedad en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, construida sobre terreno que mide 72,60 m. de frente al SE. sobre la Ruta Nacional Nº 5, km. 100; 72,515 m. en su contrafrente al NO. por 319,50 m. de fondo al NE. y 315,805 m. al SO. o sean 2 hs. 30 á. 35 cá. 11 dm. cuadrados, con todo lo edificado y plantado consistente en 5300 m2. cubiertos ad-corpus, máquinas, instalaciones, accesorios para elaborar y refinar aceite, muebles y útiles que figuran inventariados de fs. 444 al 451 inclusive con excepción de lo inventariado a fojas 352, 451 vta. y 486 de dichos autos. Venta en block, base $ 4.887.333.33 (2|3 valuación fiscal). Condiciones de venta: El comprador podrá optar por las siguientes condiciones de pago 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales y sucesivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagaderos por trimestre adelantados con garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble subastado. — La escritura traslativa de dominio e hipoteca será otorgada por el escribano don Francisco Ruiz de Luque, debiendo, quien resulte comprador en la subasta, constituir en el boleto de compra-venta y en la escritura hipotecaria domicilio en el radio de la Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales a los efectos judiciales que pudiere corresponder. Seña 8 o|o. Comisión: El comprador deberá abonar el 3 o|o de comisión hasta el 50 o|o del precio total de compra y el 10 o|o sobre el otro 50o|o por comisión de inmueble y por máquinas, muebles y útiles respectivamente, en efectivo, en el acto del remate.
Prospectos y copias de inventario retirarlos en Bolívar 391, 4º, of. "C" o en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. o en la fábrica en Mercedes. Exposición: de 9 a 17 hs. inclusive sábados y domingos.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 10.000.— e.29|11-Nº 39.365 v.3|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio PANGARO S.A.C.I.F., c|BRENNER, BERNARDO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1564, donde se exhibe, el martes 14 de diciembre a las 9, un automotor marca De Carlo 600 modelo Twenty Years, año 1960, con motor a nafta marca BMW. Nº 138.606 de 600 c.c. de cilindrada, chassis Nº 146.190. — Base pesos 132.656, al contado, en el acto del remate. — Se entragará una vez aprobado el remate — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.040 e.30|11 Nº 39.555 v.2|12|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en la ejécución prendaria VEIGAL SRL., c|SAYER, ISMAEL, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas 4825. Capital, donde se exhibe, una máquina para hacer crema café de 2 canillas, marca Veigal Nº 1384, modelo 1964, con compresor de aire Flematti modelo 1964, Nº 1384, en el estado en que se encuentra. Con base $ 97.940 al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040 e.30|11 Nº 39.544 v.2|12|65

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría 10, comunica por tres días en el juicio "AURICOL, S.R.L., s|quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres en el local Chacabuco 434, Capital, el día 3 de diciembre de 1965 a las 14 horas, donde se exhiben y estado que se encuentran rematará: Cajas de hierro, máquina de soldar polieteleno, escribir, sumar, teléfonos, armarios y ficheros metálicos, escritorios, mostradores, instalaciones, sillas, mesas, estufas, ventiladores, aspiradoras de polvo, fécula, sal, bicarbonato, Bórax. — Sin base, al contado y mejor postor. — Pago total en el acto del remate en efectivo. — Comisión 10 o|o. Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2, T. E. 40-9656.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.317 v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ALMEIDA HUERTA ANIBAL LEOCADIO HIGINIO, c|ONTIVERO RAMON NEPTALI, s|ejec. prendaria, quue el mart. Orlando Irineo Astuena, rematará en la calle Montevideo Nº 666, Capital Federal, donde se exhibe el día 3 de diciembre de 1965, a las 15 hs. un automóvil tipo chatita, marca Oakland, modelo 1927, motor número 43.410, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 435-162. — Base m$n. 30.000. — Al contado, en el estado en que se encuentra, comisión 10 o|o. — El bien se entregará luego de aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.302 v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en juicio "MAR SOC. ANON. COM. Y FIN E INMOBILIARIA c|TRANSCONTINENTAL SOC. ANON. DE TRANSP. COM. E IND., su ej.", que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, la finca sita en la calle Cerrito 1117, de esta Capital Federal, entre las de Santa Fe y Arenales, cuyo terreno, según títulos, mide: 13.08 m. de frente al Oeste por 28,38 m. de fondo; sup.total: 371,21 m2. Nomenclatura parcelaria: Circunscripción veinte, sección tres, manzana 13, parcela 23a. — Base: m$n. 6.653.811,90. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se realizará en la calle Sarmiento 246, piso 6º, Capital. El inmueble se entregará totalmente desocupado.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 12.600.— e.12|11 Nº 36.583 v.2|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "YAJID DE CHARAF JOSPE, c|GONZALEZ JOSE PABLO, s|ej. prend.", que el martillero Modesto Pedra rematará el día 13 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en calle Morón 2349, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca rastrojero, modelo año 1957, motor marca "Borgward" Nº 886.774, chassis Nº FAU-5138, Serie Nº 24.715, patente de la Capital Federal, Nº 741.784, año 1963. — Base $ 80.625; seña 30 o|o; Comisión 10 o|o el bien se entregará previa aprobación de la subasta judicial.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e.30|11 Nº 39.516 v.2|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA FASONIERS, S.C.L.P.V., c|DALCO ARGENTINA, S. A. I. C.", s|ejec., que el martillero E. García Calvo, procederá a rematar sin base y en las condiciones que se encuentran los siguientes bienes, diez máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes marca Avenco y veinte máquinas expendedoras automáticas de bebidas frías marca Square, ambas importadas de los Estados Unidos, usadas y desarmadas — Remate día viernes 3 de diciembre a las 16 hs., en la calle Campichuelo 238|40 de esta Capital, exposición día 2 del corriente de 15 a 17 hs. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. La mercadería se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.760 e.30|11 Nº 39.681 v.1º|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "PEREZ ADEN contra ESTEBAN PANZERI s|ejecutivo" (reconstrucción), que el Martillero don Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305 - T. E. 49-0066) rematará el día viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, la propiedad calle Colombres Nros. 867|71 entre Carlos Calvo y Estados Unidos que mide 8m66 de frente al Este por 54m 671 mm de fondo y linda por su frente con la calle Colombres, al fondo con el lote 101 por el Sud con los lotes 69-70 y 76 y por el Norte con el lote Nº 103, Superficie total 473.35 m.c. Inscripta en la Dirección de Rentas de la Municipalidad como finca Colombres 867|71 partida Nº 151.054. La venta se realiza con todo lo edificado o sea por el Nº 867 cinco departamentos en planta baja; cuatro en primer piso y uno pequeño para encargada en el segundo. Nº 869 local de negocio y Nº 871 Casa alta con gran balcón y terraza. En el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 1.608.666,66 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Esta venta se realiza sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 7.000.— e.30|11 Nº 39.615 v.6|12|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "GARCIA AVELINO y otros contra CONSTANTINO FERNANDEZ s|ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez con oficina en Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, rematará el viernes 10 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, las siguientes propiedades: Finca calle Hipólito Yrigoyen Nros. 2476|84, dominio inscripto Zona Sud T. 1892, fº 117 Nº de la finca 133.847 con fecha 24 de febrero de 1960. Nº de Partida Municipal 202.525. Superficie 335,50 m.c. Base $ 1.068.666,66 m.n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Y finca calle Hipólito Yrigoyen Nº 2494|500 esquina Alberti Nº 106, dominio inscripto en Zona Sud T. 1892, fº 118, Nº de la finca 133.848, con fecha 24 de Febrero de 1960. Partida Municipal Nº 202.526. Superficie 192,30 m.c. Base $ 674.000.00 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. La venta se realiza al contado, con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 6.800.— e.30|11 Nº 39.614 v.6|12|65.

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO, c|OTERO MIGUEL, s| ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital Federal, el 9 diciembre de 1965, a 12,30 horas: Un automóvil, marca N.S.U. Prinz, modelo 1960, motor Nº 4119521, patente PBA., número 366-941, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Se exhibe diariamente en San Lorenzo 1436, Lanús P. Bs. As., de 16 a 18 horas. — Base $ 68.004. — Comisión 10 o|o — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.325 v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA., S.R.L., c|LOPEZ FRANCO ANTONIO, s|ejecución prendaria', que el martillero José María Lloveras, rematará, el 15 de diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe el siguiente bien: un televisor "Panoramic" Nº 107466 con antena multicanal y mesa T.V. — Base $ 35.180.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.426 v.1º|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO EUFEMIO VENGURIN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 14 de diciembre, hora 16,10, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 306-K, Nro. 47585, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 21.528. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560.— e.30|11 Nº 39.688 v.2|12|65.

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DOHLE de IGLESIAS, MAGDALENA ELISABETH s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 171.984, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado . Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.485.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.30|11 Nº 39.657 v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio FINSUAR CIA. FINANCIERA SUIZO ARGENTINA S. A. F. I. y C. c|ESTABLECIMIENTO MET. NAHUEL S.A.I.C. s|Ejec. Prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 10 de diciembre de 1965 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, lo siguiente: Un grupo electrógeno compuesto de un motor diesel marca Burmeister y Wain Limitada Nº 2542 de 230 c.v. 430 r.p.m. con alternador marca Kantor Nº 1184 tipo 14|175. Se aclara que el grupo electrógeno marca Burmeister-Wain con Nº de fabricación convencional 1000; Una máquina rectificadora Universal para exteriores marca Zbrojovka Straconoce B.K. modelo 5-1500 Nº 4836 diámetro máximo 290 x 1650 potencia de accionamiento 2 c.v. recorridos totalmente hidráulicos, preparada para trabajos unitarios y en serie para todos los accesorios y elementos completos para su normal funcionamiento, funcionando; usado para uso industrial, que se exhiben en Avda. San Martín 7851 - San Martín - Prov. Buenos Aires. Base $ 3.750.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.960.— e.30|11 Nº 39.598 v.2|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S.A. c|BOLLINI ALBERTO RAUL s| Ejec. Prend." que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 10 de diciembre de 1965, hora 10,15 el siguiente objeto: Un camión usado marca Jeep Ika, tipo Pick-Up Jeep, modelo JA.2PB, modelo año 1960, con motor a nafta de 4 cilindros y 76 H.P., motor Nº 60403277S, Serie Nº 12221-01275, en el estado en que se encuentra. Base $ 95.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Art. 520 Cód. Ptos.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.645 v.2|12|65.

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: INTRA S. R. L. c|MOLA ERNESTO A. y otro s|ejec. prend." que el martillero Esteban I. Schiavone, designado a propuesta de la actora rematará el día 17 de diciembre de 1965, a las 9hs. en Moreno 1441, Capital: "Una amoladora de banco marca Motormech, Nº 82 195 de 1|2 CV. monofasica de 2.800 RPM. — Un taladro electrico marca "3.000", Nº B962 de 13mm. de capacidad. — Una garlopa de pie marca Consul Nº 192,64, con adaptador, mandril y barreno acoplado, motor marca Gevura Nº 764 135 de 2CV, trifásico de 1.450 rpm. — Una agujereadora de banco marca Consul Nº E. 517 de 5 velocidades con mandril de 0 a 13 mm y motor marca Gevura Nº 764|087, de 1|2 CV. monofásico de 1450 rpm. — Se exhibe en San Martín 172, Villa Ballester. — Base: m$n. 30.000 Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520, CPC).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.120.— e.30|11 Nº 39.639 v.2|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaria Nº 21, comunica por tres dias en autos "AGUSTIN FERNANDEZ NAREDO c|ROSAS OSVALDO A. s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban I,

Schiavone, rematará en Moreno 1441, Capital, el día 17 de diciembre a las 9.30 horas, un automóvil marca De Soto, modelo del año 1936, tipo coupé, motor Nº C1|30846, Patente de la Capital Federal Nº 304.411, año 1964, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Av. Cazón 464, Tigre. — Base: m$n. 54.187,50, seña: 30 %, comi ión: 10 % al contado en efectivo, el bien se entrega previa aprobación del remate, (art. 520 CPC)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. —Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.638 v.2|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SINNOTT, CARLOS ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 100 Nº 24 705, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado. Comisión: 10 %. — Base: m$n. 24.080.—

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.30|11 Nº 39.667 v.2|12|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "MANUS Y CIA. c|PRIBLUDA JAIME, s|ejecutivo" que el martillero Enrique José Eumann, rematará el día 10 de diciembre, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los bienes: una caja de hierro marca La Invulnerable; dos escritorios metálicos; un fichero metálico; un armario metálico; cuatro sillas metálicas; tres sillones; un sofá, sin base, al mejor postor, seña: 30 %, comisión: 10 %, al contado en efectivo. — Los bienes se entregan previa aprobación del remate, (art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.515 v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días. en el juicio: "NATALINI Y CIA S.R.L. c ALBERTO D. LEOZ y otro s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 18 de Diciembre, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor 'El Dorado" modelo Consola Nº 1.804 y un estabilizador "Italavia" Nº 5.311. Base en bloque $ 44.975 m|n. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.428-v.1º|12|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GUEMES MARTIN MIGUEL c| PERISSA OSCAR GUIDO s|ej, prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas, en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Feugeot", modelo 1961 ,motor número 30%. — Comición: 10%. — Seña: m$n. 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.30|11 Nº 39.723 v.2|12|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CASTAÑON JOSE MANUEL C. BERTONE HECTOR SALVADOR sobre ejecución prenderia", que el martillero Manes Freilich rematará en Rivadavia 10152, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 7 de diciembre de 1965, a las 9 hs., un automotor usado marca Renault Ika, modelo DA-1V, año 1960, tipo Dauphine, carrocería sedan, cuatro puertas, motor Nº 1165158, patente de la Capital Federal Nº 645993, para uso particular. Base m$n. 39.900. Al contado. Sujeto a aprobación judicial. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.336-v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "FRIGORIFICO CAFAYATE S. R. L. contra ASENCIO FELIX y otros s|ejecución" hace saber por 5 días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital, rematarán el martes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble con las mejoras que contiene y en el estado en que se encuentra, ubicado en el Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, localidad "Tablada", calle hoy Constitución 5741, entre San Pedro y Godoy Cruz, cuyo terreno mide 8,66 por 34,64 metros. Sup.: 299,98 m2. Se entregará desocupado. Base: $ 400.000. Se ofrece hipoteca en primer término que represente no más del 50 % del precio de venta, y hasta un máximo de $ 400.000 con 15 % de interés anual. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.463-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "PICCININI DARIO E. c| FEDERICO ALBERTO LEDE s|ejec prendaria", que el martillero Federico Buela, el 7 de diciembre de 1965, a las 17 hs. 30 m., en Lope de Vega 642, el siguiente objeto, un automotor marca Ford. Motor Nº 99A-1176472 modelo del año 1946, carrocería cupé 2 puertas con patente Provincia Buenos Aires número 884479 del año 1963 sin renovar y sin transferir. Base $ 98.686. El bien se exhibe en Alfredo R. Bufano 1740, Capital. El bien se entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.424-v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|PALACIO CASIMIRO, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de Diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera a kerosene marca Saccol modelo 905 K Nº de gabinete 72.207. Nº de serie 2638. Base $ 40.480 m n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.422-v.1º|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que en el juicio "NUMERIANI ALFREDO c|BRANDOLINI ALBERTO J. s|ejecutivo", el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 3 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Lavalle 900, 1er. piso, el siguiente bien en propiedad horizontal: Departamento "B", Nº 14, del 2º piso del edificio número 519, ubicado en calle Tucumán Nº 444|50|52, Capital Federal. Superficie cubierta 36,60 m. c. Porcentual 2,40 por ciento. En el estado de ocupación en que se encuentra. Saldrá a la venta por las 2|3 partes de la valuación. Al contado. Base $ 233.333,33 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio y Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.000 e.25|11 Nº 38.987 v.1º|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "CONFALONIERI ENRIQUE ALFONSO c|MIRANDA JULIO RODOLFO s|ej. prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 hs., en Cabildo 4899, esq. Vedia, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo camión, marca Ford, mod. 1939, motor Nº 99-TF-95460, dual, patente 604-531, Prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base pesos 136.935 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.- e.30|11 Nº 39.509 v.2|12|65

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FARIAS, ELVIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306-K, Nº 60.734, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 22.150. — Buenos Aires, 15 noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.- e.30|11 Nº 39.658 v.2|12|65

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO, JOSE LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de Diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-860 Nº 88.196, completamente equipada. que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.500. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.- e.30|11 Nº 39.664 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "GARCIA MANUEL c|PEREZ de PALAZZO ANGELICA y otro s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el día 10 de Diciembre, a las 17 horas, en el local de la calle Inclán 2661, donde se exhibe una heladera tipo familiar marca Kelvinator de 7 pies, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor, la que se entregará previa aprobación judicial del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.- e.30|11 Nº 39.737 v.1º|12|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "STEIN GREGORIO c|GARCIA MANUEL y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Alberto Armando Gullco, rematará el día 10 de Diciembre, a las 17 horas, en Santiago de Chile 6445, Capital Federal, donde se exhibe un Grupo Electrógeno compuesto por motor diesel de 75 CV. Marca CASE Nº 623.100.013 con sus accesorios radiador funda de radiador. elástico, base trineo de perfiles de hierro, un alternador de 50 KVA, tipo AA 4.500, marca "Motorcea" Nº 10.834 — C. O. 16.944, con sus accesorios, tablero eléctrico de control, para uso industrial. Base m$n. 199.250. Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.485-v.1º|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MAREB S. C. C. s| quiebra", que el matrillero Teodoro G. Eroles rematará el día 3 de diciembre a las 14.30 hs., en Eduardo Acevedo Nº 477, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 3 tornos "CMA" con motor asincrónico, "Elektron" y "Vars"; 6 balancines c|motor varias marcas; 3 agujereadoras "Percherón" y "Fiami"; compresor "Raba" mod. 1010 c|motor 2 H.P.; 2 laminadoras, una marca "E. Pino"; máq. "Cantone" c|motor; máq. enlazadora c|motor; 2 guillotinas; reloj control de personal "Cronos" mod 8188 RHS; 1 mesa p| soldar c| 3 soldadores; yunque; manguera incendio; 19 tableros eléctricos; mesas, herramientas, matrices, tambores, envases armados y sin terminar; chapas y recortes chapas; armarios, escritorios, máq. escribir Olivetti 120 espacios y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 52|53 vta. — Seña 30 o|o., comisión, 10 o|o. al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Proced.). — Buenos Aires 24 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600 e. 29|11 Nº 39.350 v. 1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "JUAN S. CUNDARI, SACIF y M c|MEIER JOCOBO LUIS s|Ejec. Prend." que el martillero Luis Beider rematará el día 7 de diciembre de 1965, a las 11.30 hs., en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automóvil marca Chevrolet modelo año 1940, motor Nº R. 3600646, patente Cap. Fed. Nº 3610, en el estado en que se encuentra. Base, $ 45.945. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — J. R. Finocchio. secretario.

$ 1.920 e. 29|11 Nº 39.430 v. 1º|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 44, se hace saber por tres días, que en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|WAVRENCHUK SERGIO NICOLAS s|ejec. prendaria", el martillero Guillermo J. Andreau rematará el 7 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1290 de Martínez, Prov. de Buenos Aires donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera marca Electra, eléctrica, tipo mostrador de seis puertas, sin vitrea, con gabinete 3800 x 800 x 1100 mm. y motor. Base, 25.000 m|n. Una heladera marca Frik-Freon, tipo comercial de ocho puertas, gabinete 1.700 x 2.000 x 850 mm., sin motor. Sin base. Una heladera marca Selmar tipo vitrina de tres puertas, gabinete 2.200 x 1.100 x 800 mm., sin motor. Base $ 12.500 m|n., y una conservadora de helados de seis tubos marca Siam, pot. de acc. 1|2 c. v. Base, $ 12.500 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión, 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — José María Wathelet, secretario.

$ 4.080 e. 29|11 Nº 38.818 v. 1º|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARTICO Y MALVINAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en la Sede Social, calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas tendrán que cumplimentar lo estipulado en el art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11-Nº 39.627-v.6|12|65

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA
Domicilio legal, Agüero 1391 Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en nuestra sede social calle Agüero 1319 para tratar lo siguiente:

1º Memoria, Balance General e Inventario al 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.

3º Elección de dos Revisores de Cuentas.

4º Autorización a la Comisión Directiva para ceder en comadato parte del inmueble social de Agüero 1319, Capital.

5º Reforma parcial del Estatuto Social.

6º Elección de dos socias para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — La Comisión Directiva.

Nota: Llamamos la atención sobre el Art. 17 de nuestro estatuto el cual dice: "Las Asambleas tendrán quórum en primera convocatoria, si se encuentran reunidas la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias.

$ 720 e. 30|11 Nº 39.592 v. 2|12|65

AMERICO DE LA FUENTE S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.473
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000 e. 30|11 Nº 39.593 v. 6|12|65

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 14.556
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al quinto Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento de Capital.
6º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.496-v.3|12|65

ALFONSO ROMERO S. A. I. y C.
Registro Nº 4025
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|11 Nº 39.236 v.2|12|65

A R T C O N S. A. C. F. e I.
Exp. Nº 10.036
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo previsto en el Art. 5º de los estatutos sociales.
2º Reforma de estatutos — Modificación Arts. 4º y 5º. Aumento de capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19º, con respecto al depósito previo de acciones.
$ 4.600.— e.26|11 Nº 39.177 v.2|12|65

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria
Nº 11.053
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 5|12|65, 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:
1º Documentos art. 347, C. de C. al 31|8|65.
2º Emisión de acciones.
3º Elección dos Directores.
4º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 — e.25|11-Nº 39.041 v.1º|12|65

BROSTO, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en García del Río 235, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2º Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato del actual.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Honorarios de los directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|11-Nº 39.484-v.3|12|65

BARBIZON S. A.
Inmob., Com. y Fin.
Reg. Nº 7547
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Alsina Nº 1441, segundo piso, ofic. Nº 205, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 30|6|65 y Distribución de utilidades;
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.26|11 Nº 39.093 v.2|12|65

"C"

COPPA & CHEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 533 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Accionistas para firmar. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 5.200 e. 30|11 Nº 39.591 v. 6|12|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el viernes 10 de diciembre de 1965, a las 11 y 30, en el local social, 25 de Mayo 158.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y Balance del Ejercicio XXXVIIº (1964|65), incluso Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de tres Vocales Titulares.
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera (Estatutos, Art. 40). — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Eduardo Acosta Flores, secretario.
$ 720 e. 30|11 Nº 39.707 v. 6|12|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
No habiéndose podido realizar las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea del 30|11|65 dentro del plazo legal, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.
2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos, aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 1.000.000.000.—.
4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico, fijación del número y elección de síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 9.000 e. 30|11 Nº 39.102 v. 6|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Ref.: 8754
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9 hs., en el local social Bdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965, e informe de las causas que motivaron la demora en la convocatoria.
2º Determinación número directores y designación.
3º Designación síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|11 Nº 38.858 v.6|12|65

CASA REDY S. A. I. y C.
El Cano 3154 - Capital
Registro 7.986
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local situado en la calle Vera 1226 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347 C. C. Balance General al 31 de Agosto de 1965;
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.
$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.174-v.3|12|65

CADUCEO S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Diciembre de 1965, a las 18 en Avenida Sáenz 351, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.401-v.3|12|65

C O M A T P R I M
Soc. An. Ind. Com. Fin. Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|9|1961, 30|9|62, 30|9|63, 30|9|64 y 30|9|65;
2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.206-v.3|12|65

C L E R M O N T
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Santa Fe 3388, 8º piso, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1965.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.331-v.3|12|65

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de Diciembre de 1965, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:
1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965, con respecto a la utilidad que presenta el Balance General al 30 de Junio de 1965, y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84.— por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11-Nº 38.799-v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

COMPAÑIA AZUCARERA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre, a las 12 horas, en el local Avda. Coronel Roca 2013, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.26|11. Nº 39.275 v.2|12|65

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 6 de diciembre de 1965, 18 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65;
2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Lalor, secretario.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 760 e.26|11 Nº 39.095 v.2|12|65

CREDITO VILLA PUEYRREDON S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8302
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1965, hora 21.30, en Avda. Gral. Mosconi 2560, Capital, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos en los artículos segundo, sexto, décimo sexto y décimo séptimo.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|11 Nº 39.249 v.2|12|65

COR-VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente:
OREN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los señores Directores, Síndico Titular y Suplente y gratificaciones al personal correspondientes al ejercicio.
4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 11º de Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.400. e.25|11 Nº 38.983 v.1º|12|65

CASA EIBAR
Inm. Ind. Com. y Finan.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Maipú 265, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración documentos, artículo 347 Cód. Com., ejercicios vencidos el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de Utilidades, elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. — El Directorio.
$ 3.000. e.25|11 Nº 38.890 v.1º|12|65

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
S. A. Técnica y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria 3|12|65, 11 horas, Reconquista 379 3er. piso, para tratar:
1º Considerar dos documentos del artículo 347 del Cód. Com., correspondientes a los ejercicios 31|12|63 y 31|12|64;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Dejar sin efecto las modificaciones efectuadas a los estatutos sociales por las asambleas del 28|10|61 y 19|2|64;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. e.25|11 Nº 39.011 v.1º|12|65

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración revalúo bienes de uso;
2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

"CH"

C H I R I
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 13.408)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 hs. en Velazco 774, 6º p., Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|11 Nº 39.563 v.6|12|65

COLOMBRES S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Colombres 845, de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos (Arts. 5º y 6º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|11-Nº 38.934 v.1º|12|65

CAPERFER S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 13.496
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1965, en Jo sé E. Uriburu 1590, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc 1 del Cód. de Com., ejercicios cerrados el 30|9|63 y 30|9|64.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 39.211 v.2|12|65

"D"

DEMACO S.A.I. y C.
Nº 19.592
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el H. directorio en su sesión del 23 de noviembre, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 9 de diciembre de 1965, a las 19.15 horas, en el local Sarmiento 487, 4º piso, Of. 4 para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2º Modificación del nombre de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.600.— e.30|11 Nº 39.514 v.6|12|65

DAORFI S.A.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 11 de diciembre, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneraciones estatutarias.
3º Fijación número directores y elección de los mismos, según Art. 7º, estatutos y designación síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.599 v.6|12|65

DINARDO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Alsina 971, 5º piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Elección del directorio, síndico titular y suplente. Remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: De acuerdo con los estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e 30|11 Nº 39.624 v.6|12|65

DISTRIBUTEX S. A.
Distribuidora, Mandataria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora Exportadora
Registro Nº 5985
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en la sede social, Cangallo Nº 1671, entrepiso "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31.12.64.
2º Determinar número de Directores y elegirlos si correspondiera.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Reconsiderar aumento a pesos 20.000.000 del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.- e.29|11 Nº 39.455 v.3|12|65

DIS-PAINT S. A. C. I. y F.
Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de Diciembre de 1965, a las 20 horas, en Santa Magdalena 368|74, Capital Federal, para tratar:
1º Ratificación de los actos realizados por el Directotrio.
2º Consideración Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Mayo de 1965.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.29|11 Nº 38.767 v.3|12|65

DEVOTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Cangallo 499, 5º piso, oficinas 7|8, para el 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 inciso 1º Código Comercio ejercicio cerrado 31 Julio 1965.
2º Fijación número directores y elección de los mismos.
3º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600.- e.29|11 Nº 39.014 v.3|12|65

D. I. N. E. X. S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ., Imp. y Exp. (en liquidación)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en la calle San José 317, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informar sobre la marcha de la liquidación y medidas a adoptar.
2º Nombrar Liquidador, Síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.- e.29|11 Nº 39.333 v.3|12|65

"E"

EMANUEL HNOS.
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11|12|65, a las 9,00 horas, en Thames 684, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Consideración de las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.725 v.6|12|65

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3581
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, 17,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1965;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.26|11 Nº 39.135 v.2|12|65

E N D A
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.
2º — Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y del Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Ratificación de la convocatoria de acreedores.
5º — Facultar al Directorio para proponer concordato.
6º — Disolución anticipada de la sociedad.
El Directorio
$ 6.200 e.25|11 Nº 38.999 v.1º|12|65

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3429
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1965;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.26|11 Nº 39.137 v.2|12|65

EUGENIO GIARDINO S.A.C.I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en Esquiú 1301, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
Aumento Capital Autorizado y Emisión acciones; designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.26|11 Nº 39.138 v.2|12|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Florida 846, 2º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Balance General del Quinto Ejercicio, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.
2º — Elección de Directores titulares y suplentes.
3º — Elección de Síndico titular y suplente.
4º — Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores, solicitado al Juzgado Nacional de Comercio del Dr. Gainza, Secretaría González.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 4.200 e.25|11 Nº 38.953 v.1º|12|65

"F"

F I L S A
Financiaciones, Inversiones y Loteos S.A.
Com., Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art.º 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962, 31|12|1963 y 31|12|1964.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.30|11 Nº 39.717 v.6|12|65

F A T E
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Fate Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1965, a las 9,00 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de autoridades de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado a un mil millones de pesos moneda nacional, reformándose en lo pertinente a tales efectos los artículos 4º y 5º de los estatutos.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
4º Destino de las utilidades.
5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente, conforme a lo establecido en los artículos 9º y 12º de los estatutos.
6º Fijación de la remuneración a los directores para el ejercicio Nº 13, conforme a lo que establece el artículo 9º de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede de la sociedad, Roque Pérez 3656, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.
Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.
$ 10.600.— e.30|11 Nº 39.557 v.6|12|65

FRIGORIFICO GRANJA ELENA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, día 30 de noviembre de 1965, 18 horas, en Concordia 4651, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160.- e.30|11 Nº 39.832 v.2|12|65

F.R.I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, día 9 de diciembre de 1965, 8 horas, Beruti 2901, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º — Transferencia Reserva de Previsión a Reserva Facultativa. Aumento Capital Emitido.
3º — Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.26|11. Nº 39.159 v.2|12|65

FRANCISCO LOFFREDO NASTI S. A. C. e I.
N-6.996
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 165, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio y Síndico, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones;
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre de 1965, a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, citada para las 10 horas, en el local de la sociedad calle Florida 165, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos;
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 7.200.— e.26|11-Nº 39.132-v.2|12|65

"G"

GANADERA MULAK AIKE S.A.
CONVOCATORIA
Registro Nº 866
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965, e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|11 Nº 39.571 v.6|12|65

G R A N D I B A Y
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7|12|65, a las 8 horas, en Tacuarí 119, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, con inclusión de un director ejecutivo, y designación de síndicos, tanto titulares como suplentes;
2º Aprobación gestión anterior;
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.26|11-Nº 37.746-v.2|12|65

GRANDES TIENDAS CABILDO Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1487, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.
2º Destino de las utilidades.

3º Designación del Directorio de la Sociedad, por el término de un año.
4º Designación del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.409 v.3|12|65.

"H"

HOME KIT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Maipú 467 — Piso 13
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio del cuarto ejercicio terminado el 30|4|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|11 Nº 39.542 v.6|12|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.392 v.3|12|65.

HOESCH ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Venezuela 115. Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Reforma de los estatutos sociales.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo número 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.000. e.26|11. Nº 39.244 v.2|12|65

HIDROSUR S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7|12|1965, a las 19 horas, en Arias 4666, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C. al 31|5|65.
2º — Remuneración extraordinaria al Vicepresidente por tareas técnicas.
3º — Remuneración Directorio y Síndicos y distribución utilidades.
4º — Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.26|11. Nº 39.180 v.2|12|65

"I"

IÑIGUEZ, S. A.,
Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para 10 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Alsina 1666, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|8|65.
2º Aumento de capital.
3º Reforma estatuto.
4º Elección síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 2.600.— e.30|11-Nº 39.330 v.6|12|65

IGLESIAS COMERCIAL
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 748,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1965, prescriptos por el Art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio
2º Remuneraciones a directores y síndico y distribución de utilidades:
3º Nombramiento de directores y síndico;
4º Aprobación retribuciones del director gerente y de los apoderados de la sociedad;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.30|11-Nº 39.628 v.6|12|65

INDUMENTARIAS PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Colodrero 3282, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31-7-65.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.373 v.3|12|65.

I.C.S.A. CONSTRUCCIONES S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
(N.14426)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Cerrito 330, 1er. piso, B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar docum. Art. 347, inciso 1º del Cód. Com., Ejerc. 30|6|65.
2º — Designar Presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.26|11. Nº 39.219 v.2|12|65

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro: N. 10.257
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19, en Av. Corrientes 1386, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado, y, en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.
$ 2.600. — e.26|11 Nº 39.220 v.2|12|65

I N C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro Nacional: 5494
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, hora 15, en Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965;
2º Elegir directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.26|11 Nº 39.175 v.2|12|65

Industrial Agropecuaria
PULIHUEN S. A. C. e I.
Nº 9.520 de inscripción en la Inspección General de Justicia
Convocan Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, 10 horas, en Copérnico 2390, para tratar:
1º Consideración elementos art. 347 C. C.
2º Elección de Síndicos y retribución.
3º Nombrar un Director por renuncia titular.
4º Venta propiedad Melo.
5º Distribución utilidades.
6º Aumento de Capital.
7º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 3.600 e.25|11 Nº 38.960 v.1º|12|65

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones.
2º — Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.25|11-Nº 39.022-v.1º|12|65

"J"

JUAN DE GIACOMI E HIJOS
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 12º ejercicio para el día 11 de diciembre de 1965, a las ocho horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.000. — e.30|11-Nº 39.619 v.6|12|65

JAMES Cº LTDA.
S. A. Com. e Ind.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre 1965, hora 11.30, en Florida 866, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.338 v.3|12|65.

JULIO A. PIACENTINI & CIA.
Sociedad Anónima de Publicidad
Registro Nº 11.883
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Maipú 836, 7º piso, para tratar:
1º Modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.450 v.3|12|65.

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Cód. de Com. ejercicio 31|8|65 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, previa determinación de su número, de síndico titular y suplente y de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 39.291 v.3|12|65.

J. C. ALTAMIRANO S. A.
C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Charcas 864, Piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Considerar comprar de Inmuebles;
3º Aumento del Capital Autorizado; firmar el Acta.
El Directorio.
4º Elegir Directores y Síndicos;
5º Designar dos Accionistas para
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.139-v.2|12|65

"L"

L O L A G
S. A. I. C. F. I.
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 9|12|1965, 9 horas, Montevideo 527, 7º, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
Considerar Docum. Art. 347, Cód. de Com. Ejerc. cerrado 31|12|64; elección Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|11.Nº 39.692 v.6|12|65

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.510
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|11-Nº 39.574-v.6|12|65

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10|12|1965, 9 horas, en el local social Alvarez Thomas Nº 2370, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1965;
2º Aprobación remuneraciones directores gerentes;
3º Elección Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|11-Nº 39.554-v.6|12|65

"L"

LAVIGNE VALORES S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 439, piso 13 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C.C. al 31-7-1965.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. —e.29|11 Nº 39.443 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5741
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10-12-65 11½ horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 5º.
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. —e.29|11 Nº 39.452 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5.741
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General ordinaria, día 10-12-65, 11 horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doct. art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|8|65.
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Destino Saldo Revalúo de Otras Sociedades, Ley 15.272.
5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.451 v.3|12|65.

LAGUNA BLANCA, S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 1965, a las 18.30 hs., en la sede de la sociedad, calle Rivadavia Nº 11011. Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.26|11 Nº 39.251 v.2|12|65

LOITEGUI, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas en el local social de Belgrano 2725, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de las acciones preferidas, establecida por la Asamblea celebrada el 26 de abril de 1962, aún no emitidas, transformándolas en acciones ordinarias clase "B", y ratificación de la emisión de acciones por sobre m$n. 10.000.000 (pesos moneda nacional diez millones);
2º Aumento del capital social y resolución sobre emisión de acciones y destino de utilidades;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.26|11 Nº 38.975 v.2|12|65

LA GOYITA
S. A. Agrop., Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, 12 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1). del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elección directorio y síndicos y distribución utilidades.
3º Elección dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 39.277 v. 2|12|65

LAS GARZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industria Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas en Av. Roque S. Peña 555, 4º piso para considerar.
1º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de directores.
4º — Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 — e.25|11-Nº 39.012-v. 1º|12|65

LOS PEDERNALES

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, en nuestro local social, Bartolomé Mitre 311, 2º, a las 17,30 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.

2º — Modificación del Artículo 3º y cualquier otro que la asamblea crea conveniente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 — e.25|11-Nº 39.013-v.1º|12|65

"M"

MI HOGAR S. A.

de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas., en Reconquista 533, 2º piso, Capital Federal para: Aprobación transferencia de cartera a Cosmos S. A.; reforma de los estatutos para cambio de objeto y cambio de nombre de la Sociedad, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.558-v.6|12|65

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS F.F.C.C. DEL ESTADO (LTDA.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL TRIGESIMO TERCERO EJERC.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 79º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 del mes próximo, a las 17.30 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los F.F.C.C. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu Nº 353, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al trigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero; Secretario de Actas; Vocal Tittular 2º;

3º Elección de un Vocal titular 2º y de un Vocal suplente 2º;

4º Elección de tres Revisores de Cuentas titulares y de dos suplentes;

5º Designación de dos compañeros para firmar el Acta. — Miguel C. Chacharone, presidente. — Raúl Baralo, secretario.

Artículo 92. — Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 576.— e.30|11-Nº 39.613-v.2|12|65

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 13 DE DICIEMBRE 1965

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º del Estatuto, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13 de diciembre, a las 18 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu número 353, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto.

2º Designación de dos compañeros para firmar el acta.

Miguel C. Chacharone, Presidente. — Raúl Baralo, secretario.

Artículo 92º. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de los Estatutos y disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 360.— e. 30|11 Nº 39.610 v. 2|12|65.

MICAL

Comercial Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 18 horas en Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.616 v. 6|12|65.

M I C A L

Comercial, Inmobiliaria, Constructora e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965 a las 19 horas en la Avda. Montes de Oca 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidador y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.617 v. 6|12|65.

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Absorción de Bodegas y Viñedos Ardo Ona S. A. I. y C. por Mozotegui, Arriola, Inchaurraga & Cía. S. A. C. I. F. e I. Consideración del balance al 30/9/65 y del Consolidado a la misma fecha.

2º Reforma de los arts. 18, 21 y 22 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.200.— e.30|11-Nº 39.398-v.6|12|65

MANOR S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado - Art 3º del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.497 v.3|12|65.

MEPLA S.A.I.C. y F. (en liquidación)

Ref.: 7.029

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1965, en el local social Larrazábal 2879, Capital, a las 8.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas finales de partición al 30 de agosto de 1965 y de la distribución del haber social.

3º Guarda de libros y documentos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 39.471 v.3|12|65

METALURGICA INDARBAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 5.935

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Av. Quintana 473, 2º p., Capital, para tratar,

Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|64.

Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 — e.25|11-Nº 39.016-v.1º|12|65

"P"

PRODUCTOS MU-MU

Soc. Anón. Ind. y Com.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 66.000.000 y Emisión de Acciones hasta cubrir este último monto.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Esta asamblea en segunda convocatoria se realiza por no haberse conseguido quórum para tratar el primer punto del orden del día en la asamblea del 22|11|65.

Buenos Aires, noviembre de 1965.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para formar parte de las Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$ 4.200.— e. 30|11 Nº 39.711 v. 2|12|65.

PAPELTEX ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N - 15.977)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 10 diciembre 1965, 11,00 horas, Avenida Córdoba 1513, 3er. piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65;

2º Ratificar remuneraciones a directores;

3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|11 Nº 39.600 v. 6|12|65

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a usted a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el lunes 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1964.

2º Estudio nuevo convenio con el Sindicato Choferes Camiones y Afines.

3º Consideración de régimen tarifario a aplicar.

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea. — Saludan a usted muy atentamente. — Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.

$ 768.— e.29|11 Nº 39.492 v.1º|12|65

PAPELERA PERGAMINO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1965, 18.30 horas, sede de la calle Jujuy 1734, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347. C. de C correspondientes ejercicio cerrado 30 setiembre de 1965.

2º Aumentos capital autorizado.

3º Reforma de estatutos.

4º Designación síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 39.479 v.3|12|65

PANORAMA

Sociedad Anónima Periodística y Editora

N - 18.065

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.

$ 4.000 e.26|11 Nº 39.144 v.2|12|65

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 6 614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10|12|65 a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed. para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 39.213 v.3|12|65

P A P E L C O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

N. 5502

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local Maipú 924, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.

2º Aprobación de Remuneración y Honorarios de los Directores y Síndico.

3º Ratificación aumento de capital a m$n. 1.000.000 aprobado por reunión de Directorio de fecha 18|12|1964.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 26|11 Nº 39.198 v. 2|12|65

"R"

ROSARIO METAL S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales y con lo resuelto por el directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local social, calle Fitz Roy 1432, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores por las tareas que desempeñan en la sociedad.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.

5º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.30|11 Nº 39.722 v.6|12|65

RADEY SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Importadora, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea para el 6 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Avenida Quintana Nº 488, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1964, y ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.26|11 Nº 38.394 v.2|12|65

R O L L I N G

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en Jaramillo 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 26|11 Nº 39.240 v. 2|12|65

RIO GUALEGUAY, S.A.C.I.R.I. y F.

Expediente Nº 14.648|61

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Belgrano 909, oficina 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Número y designación Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e.26|11 Nº 39.239 v.2|12|65

"S"

SUCAR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en la calle Lavalle 391, 4º "E" para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 39.716 v.6|12|65

Sociedad Anónima ESTANCIAS "LA COLMENA" Compañía Limitada Registro Nº 320

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos A, B y C, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 39.570 v.6|12|65

SER

Sociedad Edificadora Romagnola S.A.C.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día once de diciembre de 1965 a las ocho horas en el local de la calle Avenida Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número y elección de directores.

2º Elección de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 39.486 v.3|12|65

S. A. THE BRIGHTON (Nº 2203)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, hora 12, en Sarmiento 645 para considerar:

1º Autorización al Directorio para emitir hasta treinta series de acciones ordinarias.

2º Documentos, art. 347 inc. 1º C de Comercio; ampliación del número de directores con funciones administrativas fijándoles remuneración (art 22|23 estatutos).

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 38.484 v.3|12|65

S.I.A. SOCIEDAD ANONIMA Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación de la gestión de las autoridades.

3º Elección de directores y síndicos

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 38.868 v.3|12|65

S.A. IRU SOCIEDAD ANONIMA IRU Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ord. para el 6|12|65 a las 9. en Av. R. S. Peña 811, para considerar:

1º Memoria y balance X ejercicio.

2º Elección 2 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires 24 de noviembre de 1965.

$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.414 v.3|12|65

SADECO Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2|12|1965, a las 20 horas, en Lavalle 1459, 7mo. piso, Of. 121, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|1965.

2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.386 v.3|12|65

SURTON ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 1965 a las 15 horas en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º — Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el directorio y síndico.

3º — Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de síndico titular y suplente.

5º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.25|11-Nº 38.911-v.1º|12|65

SEGOVIA S. A. C. I. F. I. y A. Nº 10.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 667, 10º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico ad-hoc para emitir dictamen sobre Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio al 31|12|64.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.

3º Elección del Directorio, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

4º Ratificación de las emisiones de acciones, hechas por el Directorio, de las series 6ª a 25ª. — El Directorio.

$ 4.600 e.26|11 Nº 39.237 v.2|12|65

SAN BELTRAN Sociedad Anónima A. I. y C.

Con domicilio en Sarmiento 378, Capital, anuncia la siguiente

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día siete de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Sarmiento 378, 5º piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Creación de un fondo de reserva libre, mediante la distribución parcial del saldo de utilidades acumuladas por tres millones de pesos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. — e.26|11 Nº 38.903 v.2|12|65

SANTA MAGDALENA, S. A. Fin., Inm., Com., Ag. y Gan. Reg. Nº 7089

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Florida 32, piso 2º, Of. Nº 41, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|1965, y distribución de utilidades;

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.26|11 Nº 39.099 v.2|12|65

SICAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Defensa 502|04 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.25|11-Nº 38.968 v.1º|12|65

"T"

TENNANT ARGENTINA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Córdoba 333, 6º piso, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a cincuenta millones de pesos m|n. de c|l.

2º Aumento del número de Directores a cuatro y designación del mismo, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.30|11 Nº 39.706 v.6|12|65

TRANS - ONA Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social Pedro de Mendoza 1305, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1965.

3º Elección de 9 (nueve) Directores titulares y 2 (dos) Suplentes.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 7.000.— e.29|11-Nº 38.699-v.3|12|65

TRICERRI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 11 Diciembre 1965, horas 12 en Suipacha 576, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios 11º y 12º cerrados al 30|6|64 y 30|6|65. respectivamente.

2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Elegir Directores, síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.423-v.3|12|65

TOLECIA S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 680, piso 2º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos noveno ejercicio cerrado el 31|8|65, s|art. 347 del C. C.

2º Renovación del Directorio por cese de mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11 Nº 39.313 v.3|12|65

T A N D I L C O S. A. Com., Ind., Inmob. Agrop. y de Transportes

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de nuestros Estatutos. se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día 11 de Diciembre de 1965, en las oficinas sitas en la Av. Santa Fe Nº 2584, 7º Piso, Dto. 16 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Económico, terminado el 31 de Agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al presidente, directores y síndico para el 12º Ejercicio de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.343-v.3|12|65

TELETRON, S. A. C. I. F. I. Registro 15.130

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Gral. Artigas 4066, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 % utilidades;

3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.26|11 Nº 39.140 v.2|12|65

TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S. A. C. I. y A.

Se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local Social de la calle Libertad 94, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores Titulares para completar el período 1965|66 y su designación.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.25|11-Nº 38.944 v.1º|12|65

TENNIS CLUB DEL PLATA

Buenos Aires Noviembre de 1965

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a concurrir el próximo 7 de diciembre de 1965 a las 19 horas, al local de la calle Juramento 2121|45 (Confitería "La Esmeralda") de esta Capital, a fin de participar en la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra entidad, para resolver sobre las futuras actividades deportivas y sociales de nuestra institución.

Citamos por la presente a todos los socios del Tennis Club del Plata, a fin de tratar en la Asamblea General Ordinaria el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de 3 Vocales y 2 Suplentes por un año.

3º Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea. A continuación a las 20 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre lo actuado para reanudar las actividades del Club.

2º Resolución sobre la propuesta de fusión formulada por la Sociedad Alemana de Gimnasia (Neuer Deutscher Turnverein).

3º Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios.

Nota: Unicamente serán considerados socios y serán admitidos a las Asambleas aquéllos socios que han pagado sus cuotas al 30|9|65. A tal efecto podrá abonarse el importe adeudado en las siguientes direcciones: hasta el 3 de diciembre en Salta 671, planta baja, de 9 a 12 y de 14 a 17.30 hs., hasta el 3 de diciembre en San José de Calasanz 240 de 8 a 15.30 hs. El día de las asambleas podrá abonarse de 18.30 a 19 hs. en el local donde se realizarán las mismas.

$ 2.480 — e.25|11-Nº 39.006 v.1º|12|65

"U"

ULTRACUER, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle 11 de Setiembre 1702, 2do. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de mayo de 1965.

2º Elección y fijación del número de componentes del Directorio y elección de Síndico titular y suplente.

3º Aumento de Capital.

4º Consideración de la retribución de Directores y Síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización.

$ 4.200 e.30|11 Nº 39.748 v.6|12|65

"V"

VIÑEDOS Y BODEGAS RIVAS Y CASTRO S. A. I. C.

Cítase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1965, a las 19 horas, para tratar:

1º Ratificación actuado por Directorio en convocatoria de acreedores;

2º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.419 v.3|12|65

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO
Expediente Nº 16.317|62

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Cangallo 1768, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al período comprendido entre el 1|9|64 y el 30|9|65.

2º Distribución de utilidades, honorarios Directorio y retribución a los Síndicos.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.26|11 Nº 37.222 v.2|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"W"

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
Domicilio legal: Corrientes 901
Buenos Aires

CONVOCATORIA
(Asamblea Ordinaria)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.26|11 Nº 39.111 v.2|12|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan que Carlos Fernández y Elina Menéndez venden libre deuda y gravamen a Miguel Espir, negocio fiambrería y quesería, sito AVENIDA DEL CAMPO 1479, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 2.200.— e.30|12-Nº 39.577-v.6|12|65

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Juan Grando vende a Manuel Viña & Manuel Cobas "hotel-alojamiento", sito AV. CORRIENTES Nº 3479, Capital. Rec.|ley y dom.|partes n| of.

$ 1.000.— e.30|11-Nº 39.552-v.6|12|65

Osvaldo Jorge Rosito, martillero público. San Juan Nº 3612, Capital Federal; avisa: Horacio Rodolfo Sánchez, transfiere a los señores Wolf Guber y José Oliwa el local ubicado en la Galería Etcheberry con el número 18 (dieciocho), sito en la calle AV RIVADAVIA Nº 6855, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina San Juan 3612, Capital Federal.

$ 2.000.— e.30|11-Nº 39.697-v.6|12|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Hilario Muñiz, Rafael Sánchez, Victorio Ferrari, Juan Bellati, José Sobrado, Carlos Rodríguez, Antonio José Santos, Enrique Gerónimo Guarino, Alfredo Fernández, Ray Noel Leites, José Ramón Sánchez, Faustino Sánchez, Benito García y José Manuel Cabarcos, venden a José Florez, Emilio Pérez, Alfredo Cuervo, Abelardo Posada, Domingo Lamosa Baltasar, Manuel Amigo, Ramón Rial, Miguel López, José Rodríguez, Benito García, Juan González, Antonio José Santos, Esther Vázquez, Alberto Pérez, Umile Furlano, Bernardo García y José Alvarez, café, bar, restaurant y venta de helados. AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 6402 esquina PAMPA número 611, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 4.400.— e.30|11-Nº 39.644-v.6|12|65

"Juguetería Santa Claus", Sociedad en Comandita por Acciones, y "Juguetería Santa Claus", Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas con domicilio en AV. CABILDO 1916, avisan que la primera continúa los negocios de juguetería y anexos de la segunda, existentes en el domicilio citado, con todos sus derechos y obligaciones a su cargo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.

$ 2.200.— e.30|11-Nº 39.720-v.6|12|65

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Antonio Bernardez, Casimiro Carballo, Ricardo Domínguez, Ramón Iglesias y José María Iglesias venden a Juan Carlos Taraffo, Justo Barrientos y Roberto Esteban Quiroga su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Despacho de Vinos y Cervezas, Venta de Helados y 6 mesas en la acera denominado "El Torito" sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6208 de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.29|11-Nº 39.335 v.3|12|65

Ríos y Cía., balanceador y martillero público señor Francisco Ríos con oficina en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisan: "Fernando J. Barbot" S. R. L., vende libre deudas y|o gravamen su Estación de Servicio, sita calle ACOYTE 606|36 a "Acoyte" S. R. L. (en formación) integrada por Angel Freijo Aira, Juan Carlos Rubio, Ernesto Atilio Turcatti, Fernando Juan Barbot, Angel Florencio Freijo y Jorge Pedro Conde. Domicilio partes y reclamos ley, Av. Bruix 4338, Capital.

$ 2.600.— e.29|11-Nº 39.415 v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Roberto Figueroa, vende a Amelia Isolina Springhart, negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7389, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.434 v.3|12|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap. Avisa: Anastasio Hernández, vende libre de todo gravamen al señor Berardo Tobía, su negocio de zapatería, sito en AVENIDA LOPE DE VEGA 3081, domicilio, partes y reclamos de ley n|oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.502 v.3|12|65

Juan Pons e hijos y Cía., S. R. L., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: Avisa que don Alfredo de Maio, ha vendido a don Eilio Sangil, Aurelio Cobas y Castor López Rodríguez su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8510 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.000.— e.29|11-Nº 39.489 v.3|12|65

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, Mart. Púb., con of. Diagonal Norte 710, 7º p., of. "G", Capital, T. E. 34-6941. — Avisa que el señor Jesús Moledo, vende libre de todo gravamen, su negocio de Bar Lácteo, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS número 1629 de esta Capital, al señor Antonio Fuentes, recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.396 v.3|12|65

Se hace saber que Sara Elsa Tubino de Luraschi cede y transfiere a la Srta. Nelly Elsa Meriggi la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el negocio de salón de peinados y belleza para damas, ubicado en AGÜERO 1925, Capital. Reclamo de Ley en Pueyrredón 1005, 1º "A" Dr. Hugo A. Grimberg, sus domicilios.

$ 1.600. e.26|11. Nº 39.063 v.2|12|65

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Nicolás Benevento vende a Miguel A. Cinaglia y Eto I. J. Zanotti su negocio de Elaboración de Bombones, Dulces y Anexos calle AV. RIVADAVIA 9301|7. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 1.460.- e.26|11 Nº 39.097 v.2|12|65

Herminda Arrascaeta de García, Alvarez Jonte 3111|15, Capital, avisa que vende su negocio de artículos para bebés, sito en Capital Federal, calle ALVAREZ JONTE 3111, a Berta Matzkin, domicilio de las partes Gaona 3389, Capital.

$ 1.200. e.25|11 Nº 38.931 v.1º|12|65

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: José Antonio Sánchez (Nº Réditos 256.974-001), Eliseo López (Nº Réditos 144.344-006) y Horacio Eliseo López (Nº Réditos en trámite) venden a Jesús Gandoy (Nº Réd. 470.945-007) negocio Garaje y Afines, AVDA. CABILDO 438, Cap. Dom. partes y Recl. Ley n| oficinas.

$ 2.000 e.26|11 Nº 39.270 v.2|12|65

C. V. La Madrid y Cía., Mart. Púb., Rivadavia 9325, Cap. Fed., TE 69-3524, comunican que el día 4 de diciembre a las 15 horas rematarán las máquinas e instalaciones de la Fábrica de Tejidos de Punto y Confección, sito en AVDA. FOREST 1146, Capital. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.600. e.25|11 Nº 38.928 v.1º|12|65

R. V. H. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio fundición bronce de artículos sanitarios, transfiere activo y pasivo a R. V. H. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por transformación en anónima, ambas domiciliadas AVDA. CORONEL ROCA 2237. — Escribano Héctor Plactsier, Córdoba 1309.

$ 1.400. e.25|11 Nº 38.925 v.1º|12|65

Raúl Juan González, comunica al comercio que vende a Irene Josefa Fuentes de Souto el fondo de comercio de Despensa sito en AV. GRAL. MOSCONI 3190, Capital. — Reclamos de ley Avda. Gral. Mosconi 2528, "A", Capital. Sus domicilios.

$ 1.400. e.25|11 Nº 38.870 v.1º|12|65

P. Muñiz, Martillero Público, con oficina en la Avenida Salvador María del Carril Nº 2400, T.E. 51-1847, avisa: que con su intervención los señores Manuel Angel Paz y Armando Hugo Lucero, venden a los señores Constantino López y Osvaldo Simonetti el negocio de Café-Bar-Casa de Lunch y venta de Helados sita AVDA. GENERAL PAZ Nº 4924, reclamos término de ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 2.000. e.25|11 Nº 38.995 v.1|12|65

Julio Alvarez, Martillero Púb., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Osías Nachman, vende a José Enríquez y Raúl Enríquez Dacal, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle ALBERTI Nº 140, Capital Federal. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600. e.25|11 Nº 38.938 v.1º|12|65

"B"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Zig Zag, sociedad de responsabilidad limitada, vende a María Amalia Falvino negocio de garage y afines, sito en la calle BRASIL 575, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.369 v.3|12|35

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Natalio Vulcano, vende libre de todo gravamen a la Sta. Angelita Lemo su negocio de carnicería, sito en BAIGORRIA 4945, domicilio, partes y reclamos de ley, m|oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.503 v.3|12|35

José Diéguez, Martillero Público, con oficinas en la calle Córdoba 1513, piso 6º "A" comunica que: Angel Vázquez vende a Lydia Estrella Zomoza su negocio de Bebes-Niños sito en la calle BOEDO 1633 libre de deuda. Domicilio partes y oposiciones de ley, mis oficinas.

$ 1.600 — e.29|11-Nº 39.482-v.3|12|65

Se hace saber por 5 días que Química Marvaz, S.R.L., transfiere el activo y pasivo de su negocio de compra-venta de productos químicos industriales en general y afines a Química Mavaz S. A. C. I. F. I., ambas con domicilio BOEDO 1938|42, Capital Federal. — Reclamos de Ley, Escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318, piso 4º, Esc. 30, Capital.

$ 1.800.— e.26|11-Nº 39.279-v.2|12|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º P, Of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Manuel Arturo Iglesias, Eliseo Sabín, Manuel Pérez, Elías García y José Negreira, venden libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Genaro Maceiras, Manuel Vázquez, José Ramón Rivero, José Atilano Lema y Armando García, su negocio de café y bar sito en la calle BARTOLOME MITRE 1901. — Domicilios partes, mismo negocio, reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica uno de fecha anterior por error en el rubro comprador.

$ 3.600 e.26|11 Nº 39.272 v.2|12|65

"C"

Pablo Reynaldo Kruger y Vicente Mugno, martilleros públicos, con oficina en Avda. La Plata 2752 Cap., avisa que el Sr. Dalmiro Soane vende al Sr. Gilberto Lezcano su negocio de lechería y heladería, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 1774, Cap., domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.741-v.6|12|65

Samuel Dachevsky, martillero público, con oficinas en la calle Niza 1712. Capital. Avisa los Sres. Benedicto Magliano y Francisco Asisa venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CESAR DIAZ 1900, Capital, libre de pasivo al Sr. Jesús Boada Payarolas. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.724-v 6|12|65

Pablo Reynaldo Kruger, martillero público con oficina en Avda. La Plata Nº 2752, Capital, avisa que Maximino Martínez, vende a Blanca Lucía Carmendia de Godoy y a Adolfo Jaime, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CACHI Nº 174, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.740-v.6|12|65

Aníbal Zarlenga, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, Escrit. 317 de esta Capital, comunica que por su intermedio la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Kenia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle CENTENERA Nº 2462 de esta Capital y que se dedica al ramo de fabricación de cocinas a gas y amueblamientos plastimetálicos para cocinas, cede y transfiere el total de su activo y pasivo a la misma a la sociedad "Kenia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. — Reclamaciones por el término de ley en la oficina del escribano interviniente. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.

$ 3.600.— e.30|11-Nº 39.560-v.6|12|65

Roberto Oscar Celeste, martillero público de INFI Inmobiliaria con oficinas en Corrientes 3019, oficina 94 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Inocencio Vicente Spazzarini vende a Elia Vasallo de Fernández su negocio de despensa ubicado en la calle CULLEN 5400 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 — e.29|11-Nº 39.351-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan, que José Carlos Malatestta vende a Norma Irene Comas de López, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en CAMARONES 4915, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.438-v.3|12|65

Alberto Navarro, abogado, of. Corrientes 1309, piso 6º, dep. 16, T. E. 40-5723, avisa que Agop Arslangul vende a Dora Arslangul su negocio de sastrería, sito en la calle CANNING 2320, de esta ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.437-v.3|12|65

"Menéndez, Parga y Cía.", (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 658, teléfono 34-9058, Capital, avisan que Daniel Blanco y Adolfo Blanco, venden libre de deuda y gravamen a Juan Antonio Pesquera, Emilio Pesquera y Miguel José Campa, el negocio despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Monumental", sito en esta ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2092 esquina JURAMENTO Nº 2502|08. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 39.029 v.1º|12|65

Aviso al Comercio: Los señores Alberto D'Elía y Vicente D'Elía, venden su negocio de panadería mecánica situada en la calle CARLOS F. MELO Nº 638 al 640, Capital Federal, a el señor Fausto Palombo. — Reclamos de ley, en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 39.019 v.1º|12|65

"D"

Avisa: Josefina Dalle Crode de Zago, vende a María Angela Rusaleir de Zago, negocio venta de cigarrillos, artículos de tocador y librería, sito calle DOBLAS 1575, Capital. — Recl. Ley y dom. partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.384-v.3|12|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Carmelo Ciano (Insc. Réd. 566.495-004) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle DIRECTORIO 5101 a José Ramón Silva Lema (Insc. Réd. en trámite). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.504-v.3|12|65

Por cinco días se hace saber que Martha Noemí Baceski, vende, cede y transfiere su negocio de peluquería para damas, sito en DIRECTORIO Nº 3693 de esta Capital Federal, a las señoras Balbina Rosa Cardoso de Brissolese y Haydée B. de Brissolese. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.867 v.1º|12|65

"E"

Se hace saber por el término de 5 días que los Señores Manuel González, María Ermita do Casal de González, Hortensia González de Miño y Luisa González de Sarlo, domiciliados en el mismo negocio, transferirán el negocio de hotel alojamiento de su propiedad calle ESTADOS UNIDOS número doscientos sesenta y cuatro de esta Ciudad a favor del señor Angel Cabarga, domiciliado en la calle Defensa número novecientos nueve, primer piso de esta Ciudad. Interviene el Escribano Bruno E. A. C. Perlini, Bartolomé Mitre número cuatrocientos treinta, tercer piso, escritorio número trescientos cincuenta y ocho, Capital Federal, donde deberán dirigirse las oposiciones de ley.
$ 3.300.- e.26|11 Nº 39.086 v.2|12|65

José V. Crus, martillero público, Corrientes 1844, avisa: Que el señor Roque Nigro vendió el negocio de lechería y envasados de su propiedad, sito calle ESCALADA 1520 a la Sra. Hilda Santivañez de Frasca. — Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.933 v.1º|12|65

"F"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Café Bom S. R. L." vende a Manuel Fernández, quien compra en comisión para "Florida 594 S. R. L.", el negocio de Café. Despacho de Café en Tazas, Venta de Café, Golosinas, Despacho de Jugo de Frutas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 594|98, esquina TUCUMAN Nº 608, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.26|11 Nº 39.212 v.2|12|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, Of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Cándido Limes Alvarez, José Lozada, José Manuel Lorenzo, Ramón García y Joaquín Fernández de Amorí, venden su negocio de café, bar y restaurante, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h.), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño y Antonio Méndez. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 38.910 v.1º|12|65

Se avisa que Empresa Periodística Jorge Oscar Linari y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle FLORIDA Nº 229, octavo piso, transfiere su activo y pasivo del negocio de prestación de servicios en el ramo de representaciones periodísticas, de diarios y periódicos y publicaciones en general del interior del país a "Empresa Periodística Linari, Sociedad Anónima Comercial", domiciliada en esta ciudad calle Esmeralda Nº 358, quinto piso; con efecto retroactivo al primero de agosto de 1961. — Reclamos de ley en oficinas escribano interviniente, Jorge M. Marchesi, en calle Viamonte Nº 867, primer piso, oficina 108.
$ 3.400.— e.25|11-Nº 39.051 v.1º|12|65

Se avisa que la sociedad colectiva "Linari Hermanos y Marino", con domicilio en esta Capital en la calle FLORIDA Nº 229, octavo piso transfiere su activo y pasivo del negocio de operaciones de compra venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, manufacturas de productos, importación y exportación a la Empresa Periodística Linari, Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en esta Capital en la calle Esmeralda Nº 358, quinto piso, con efecto retroactivo al primero de agosto de 1961. — Reclamos de ley en oficinas escribano interviniente, Jorge M. Marchesi, en calle Viamonte Nº 867, primer piso, oficina 108.
$ 2.600.— e.25|11-Nº 39.050 v.1º|12|65

"G"

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1980, Capital, avisa que: Emilio Cuesta, vende a José Ramón Vicente su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle GRAL. URQUIZA 131, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.407-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Isaac Langer, vende a José Luis Fente, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en GIRARDOT 101, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.435-v.3|12|65

Mema Inmobiliaria S. R. L., representada por Enrique Andrés, mart. públ., c|oficinas en la Av. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap. Fed., avisan: Delta Castaño de De La Cruz vende a José Domínguez su negocio de despensa y fiambrería, ubicada en la calle GUALEGUAYCHU 3699, de Cap. — Reclamos de Ley, partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.305-v.3|12|65

"Comercial América" con oficinas en la calle Cangallo Nº 1457, piso 9º, of. 71, Capital, (Juan Antonio Aguilar Abogado), avisa que el señor Juan Antonio Valera, vende su negocio de Bar y Cantina, sito en la calle GARAY Nº 699, al señor Juaquín Oses, reclamos de conformidad ley 11.867, en nuestra oficina, domicilio que constituyen las partes a todo efecto.
$ 1.800.- e.26|11 Nº 39.061 v.2|12|65

Se hace saber que el Sr. Atilio P. Cánepa vende al Sr. D. Martín Algarbe su Neg. Hotel Alojamiento, sito en GREGORIO DE LAFERRERE 1138, Capital. — Rec. Ley Bouchard 468, 2º piso "D", Cap. — Sus domicilios.
$ 1.200 e.26|11 Nº 39.176 v.2|12|65

Francisco Asenié, Martillero Público c|ofic. en Nazca 1243 avisa: José Blanco vende a Martha Lidia Olazábal de Serrao negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas sito en GALICIA 3601 al 3605 esquina SAN NICOLAS 1002 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.25|11-Nº 38.885 v.1º|12|65

"H"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Manuel Brandariz, vende a Luis Turnes y Marta Rosario Settecerze de Turnes, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en HONDURAS 5500, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.436 v.3|12|65

El Escribano Alberto Cifuentes, con domicilio en Avda. R. S. Peña 825, 2º piso esc. 21, Capital, avisa al Comercio que Pedro Bonome, vende a José Fernández y Abel González Costa, el fondo de comercio destinado a Hospedaje de Pasajeros, sito en la Capital Federal, HIPOLITO IRIGOYEN 1890 al 1900, unidad 13, piso quinto, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mi domicilio.
$ 2.000.- e.26|11 Nº 39.082 v.2|12|65

Barral y Cía. Balanceadores y Martilleros, representada por Miguel Barral, con oficinas en la calle Viel 482, Capital, avisa que Humberto Rossi y María A. Ibarra venden a Carlos Torres el Hotel Alojamiento, sito en la calle HERRERA 1941, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 38.919 v.1º|12|65

"J"

Luis Alonso, vende, cede y transfiere a Donato Santoro, el derecho a la concesión de la explotación del Buffet del Club Social y Deportivo Estrella de Maldonado, sito en la calle JUAN B. JUSTO 1439. Reclamos de Ley en el mismo, sus domicilios.
$ 1.400.- e.26|11 Nº 39.062 v.2|12|65

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas en Nazca 1243, avisa: Tomás Ramón Jaurena y Guillermo Jaurena venden a Rita Belatti de Blando y Alfredo Andrés Laraigneé, negocio de despacho de comestibles y ventas de bebidas en general envasadas, sito en la calle JUNTA 4899 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.25|11-Nº 38.886-v.1º|12|65

"L"

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Lino Piaggi, vende a Juan Ines Valenzuela, su negocio de: bar y restaurante, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 2800, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.884-v.1º|12|65

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisan: Dante Peruzzetto, vende a Angela Malaponte y Dante Meregone, negocio ramo despensa y fiambrería, sito calle LASCANO 4706, Capital. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.927-v.1º|12|65

"LL"

Se avisa que Abraham Jacobo Caticha, vende a Emilio Néstor Tambascia, el 50 % que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de confitería y servicio de lunch, sito en LLERENA 2884|86, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 38.029 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"M"

Se avisa por término de ley, que Establecimientos Melboro Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fabricación de substancias alimenticias en la calle MUÑECAS 1068|72, vende, cede y transfiere a los señores Redento Castro, Miguel Milner y Marcelo Gil Diament, las maquinarias, muebles e instalaciones en general, existentes en dicho domicilio, libres de toda deuda o gravamen, cesando la sociedad vendedora en su actividad en el ramo indicado. Reclamos de ley: Escribanía Rubinson, Junín 368, 1º A, domicilio constituido por las partes.
$ 3.000.- e.26|11 Nº 39.084 v.2|12|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que José Luis Santiago Pérez Vega vende a Armando Vega el negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito calle MARIANO ACOSTA Nº 713, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 39.004-v.1º|12|65

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Rafael Juan Carlos Alfonso vende a Esteban Anastacio Cañete su negocio Alojamiento sito OLLEROS 2242. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400. e.26|11. Nº 39.091 v.2|12|65

"P"

Juan Pons e Hijos y Cía., S. R. L. Martilleros y Balanceadores Públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: avisa que don Francisco De Maio ha vendido al señor Norberto Vicente su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PATAGONES Nº 859 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravámen. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.490 v.3|12|65

Avisa al comercio Delmiro Estevez Fernández que vende a Hopal S. A. su negocio de Hotel Alojamiento con servicio de Albergue por horas, sito en la calle PATAGONES 2181, domicilio de ambas partes, reclamos de Ley, Carlos Calvo 1309, 5º piso, Dto. "A".
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.379 v.3|12|65.

Francisco Mingrone, martillero público, con oficina Conde 938, Capital, T. E. 73-4214, avisa: que Celso Fernández vende negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito calle PAYSANDU 570, Capital, libre deuda y|o gravamen, a Eliseo Valiña Pazos. Reclamos término de ley, mi oficina, domicilio de partes.
$ 2.000.— e.26|11 Nº 39.204 v.2|12|65

D. Martín Algarbe, martillero público, Of Bouchard 468, 2º "D", avisa: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel-alojamiento sito en POZOS 126, 4º piso "H", Cap., que Dolores González de Pazos efectuaba a Facunda Primitiva García. Dom. de partes, rec. de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.171 v.2|12|65

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Antonio Rodríguez Requejo y Jaime Puga venden a Ofelia Melón, su negocio de hotel alojamiento (Habilit. municipal en trámite), sito en la calle PERU Nº 1141, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.937-v.1º|12|65

"R"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), ofic. Sanabria 2501, Capital, avisan: José Elias Ferreiro vende a Isabel Pastor Sastre negocio lechería y artículos de granja, CORONEL RAMON L. FALCON número 5195|99, esquina DANTE 98, Capital. Domic. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.269 v.2|12|65

Se hace saber por cinco días que Luis Barresi transfiere su activo y pasivo del quiosco y venta de golosinas sito en calle ROJAS Nº 442, Capital, a su condómino Erminia Rolón de Barresi, con retroactividad al 28 de agosto de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.255 v.2|12|65

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, Av. de Mayo 1161, 2º, avisa que los señores Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, venden a Francisco Valle, Jose Biel, Jose Manuel Fernández Parrondo y Ramiro Andrade sus dos sextas partes indivisas negocio hotel y despacho de bebidas, calle RECONQUISTA 1104, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, con efecto retroactivo al 27 de agosto de 1965. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 2.600.— e.25|11-Nº 38.979-v.1º|12|65

"S"

Carlos A. Clouet, Mart. Púb., avisa: que queda anulada la venta del hotel calle SAN NICOLAS 258, de Ber Reizner y Adolfo Liberczuk a Antonio Vázquez, habiéndose publicado por error los edictos de los días 18 a 22 de noviembre del actual.
$ 1.200.—e.30|11-Nº 39.537-v.6|12|65

Se hace saber que José María Hernández, vende libre de toda deuda su negocio de hotel calle SAN NICOLAS 258, a Antonio Vázquez. — Reclamos de ley en estudio Dr. Alberto von Schauenberg, Uruguay 172, 1er. piso "A", domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.30|11 Nº 39.536 v.6|12|65

Héctor Viaña, abogado, avisa que: Elina Rodríguez Aguilera de Calastremé; Elina Ana Calastremé y Angela María Calastremé, domiciliadas en Sucre 1505, venden, ceden y transfieren a don Alberto Eduardo Calastremé, domiciliado en San Martín 687, las partes que a aquellas corresponden en el comercio de venta de productos medicinales "Establecimiento Veterinario Calastremé SRL." actualmente colectiva por vencimiento del contrato social, con sede en SAN MARTIN 687, haciéndose el último, cargo del activo y pasivo. Reclamos en mi estudio, Libertad 420, piso 8º D.
$ 3.200.- e.26|11 Nº 39.064 v.2|12|65

Avisa: Silverio Antonio Alonso que vende a María Cristina Alonso Palacio, su parte indivisa en el negocio de fiambrería, SOLIS 502, que en Sociedad de hecho, explotaba con Francisco Cancelo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 38.939-v.1º|12|65

"T"

Alberto V. Molina y Cía., martillero público, con oficinas Lope de Vega 1136, Capital, avisa queda nula y sin efecto la venta que efectúa el señor Oscar Morales a los señores Juan José y Alberto Martínez de la panadería mecánica sito en la calle THAMES 674, Capital.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 39.481 v.3|12|65

Vázquez-Estrada, representada por José B. J. Vázquez, martillero público (de Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º, T.E. 49-7805, avisa: José María López vende a Ramón Rodríguez Casal, negocio restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 3209 Capital. Reclamos ley y domicidio partes nuestras oficinas
$ 1.600.— e.25|11-Nº 39.027-v.1º|12|65

"U"

José Fraga y Cía. Mart. Púb. ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisa: Antonio Savino, vende a Guillermo Nicolau, carnicería, sito UNANUE 6652 libre de gravamen Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.30|11-Nº 39.603-v.6|12|65

"V"

Scabbiolo & Cia. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Angela Dessena de Vázquez y Ramón Román Vázquez, venden a José María Sánchez, despacho de pan, bombones y venta de helados, VIAMONTE Nº 1426, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficiñas.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 39.643-v.6|12|65

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1980, Capital, avisa que: Conrado Martínez, vende a José María Jesto y a Mario López su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VIRREY CEBALLOS 555, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.408 v.3|12|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Castor Glaria Calvo vende a Santos Valentín Ene, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en VIDAL 4794. Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.26|11 Nº 39.224 v.2|12|65

"Z"

E. González & Cía., corred. y mart. públ., José E. Uriburu 362, 4º Of. 41, Capital martillero Ernesto González, avisan que Arminda Vázquez y Fermina Diez, venden a Ricardo Carletti, su negocio de despacho de comestibles y beb. envasadas, calle ZUVIRIA Nº 399, Cap., domic. part. y recl. de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.418 v.3|12|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Remate Oficial. — Por cuenta y orden del Banco Mutual de la Ciudad de Bahía Blanca. — A realizarse con la intenvención del Martillero Héctor Juan Cayol, el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local de la calle San José 1754: Carpintería Mecánica: Una máquina cepilladora de 60 cms. de cepillado; piedra esmeril marca Benz; máquina de agujerear; sierra sinfín con mesada de madera; Lijadora con mesada y carro accesorio; dos calas para emplacar de 2,20 x 1,20; Garlopa automática con rebaje; Tupí con su mesa marca M. S.; Una Escopladora marca Gunger; Sierra circular con base de madera; espigadora con 6 motores, procedencia italiana, 4 de 6 H. P. y 2 de 4 H. P. — Condiciones del Remate: Maquinarias, se ofertan y entregan en el estado que se encuentran, desde el acto del remate. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión, 10 o|o., a cargo del comprador en dinero efectivo. Exhibición, en San José 1754, los días hábiles de 15 a 17 horas. Para mayores informes dirigirse al martillero Héctor Juan Cayol, Ramallo 4761, T. E. 701-1023. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.

$ 3.360 e. 29|11 Nº 39.491 v. 1º|12|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

VICTOR A. CABEZA
Soociedad Anónima, Ganadera y Comercial

El Directorio comunica a los accionistas que por acta Nº 2 del 11 de noviembre de 1965, resolvió la emisión de 6 series de 10.000 acciones ordinarias cada serie al portador con derecho a 5 votos, equivalentes a $ 6.000.000.

$ 960 — e.30|11-Nº 39.609-v.2|12|65

TOMAS DRYSDALE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de diciembre de 1965, se pagará contra entrega del Cupón 11: 4,989128 % en acciones liberadas el saldo del revalúo contable por un total de $ 623.641 y 15 % en efectivo de dividendo del ejercicio Nº 13 por un total de $ 1.875.000. — El Directorio.

$ 1.320 — e.30|11-Nº 39.605-v.2|12|65

VIGALIT S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Aumento capital. Emisión acciones. Se comunica que el Directorio conforme a lo resuelto por la Asamblea de accionistas acordó aumentar el capital mediante la emisión de 62 series de acciones ordinarias, con valor a la par, valor de $ 25.000 cada serie y por un total de $ 6.250.000. Estas acciones tienen derecho a 5 votos. En la Secretaría de la sociedad Rodríguez Peña 507, 6º pueden recabarse informes al respecto. — El Directorio.

$ 1.440 — e.30|11-Nº 39.602-v.2|12|65

INDARGENTOL
Soociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569 — 8º piso

Se comunica que el directorio resolvió aumento capital autorizado a $ 3.000.000 y emisión series 16 a 24 acciones ordinarias 5 votos y series 25 a 30 acciones ordinarias, 1 voto por un total de pesos 1.500.000. — El Directorio.

$ 1.080 — e.30|11-Nº 39.595-v.2|12|65

SUCAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que este directorio por resoluciones de fechas 10 de marzo de 1965, 17 de marzo de 1965 y 24 de marzo de 1965 se emitieron: 1º) 2 series, una de $ 556.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "A" y la otra de $ 7.444.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de las cuales $ 5.000.000 m|n. son de la clase "B" de 1 voto por acción, y $ 2.000.000 m|n., de la clase "A". de 5 votos por acción. Se hace saber a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.920 — e.30|11-Nº 39.718-v.2|12|65

PRIMEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase resolución directorio emisión acciones $ 750.000, 5 votos y pesos 2.250.000, 1 voto pago 25 % contado, 30 días, 10 %, 60 días, 10 % 90 días. 10 %, 120 días, 10 %, 150 días y 10 por ciento, 180 días Total $ 3.000.000.

$ 1.800 — e.30|11-Nº 39.635-v.6|12|65

POLMETAL
S. A. I. C. y F.
Nº 18.516

Se comunica a los Sres. Accionistas que la asamblea ordinaria del 28|10|65 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000, mediante la emisión de 15 series de acciones clase "A" al portador de 5 votos. Emitiéndose en ese mismo acto 10 series de acciones clase "A" de 5 votos, por un total de m$nacional 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 — e.30|11-Nº 39.727-v.2|12|65

L S 82. TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65 para la contratación en alquiler mensual de utilería mayor y menor. Apertura: 9|12|65 a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N Alem 707, Cap. Federal. Dpto. de Compras de 13 a 18 horas.

$ 960.— e.30|11-Nº 39.704-v.2|12,65

MAPRIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 10.884

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de septiembre de 1965, el Directorio de la Sociedad ha resuelto ofrecer en suscripción a los señores accionistas 70.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, o sea m$n. 7.000.000 a la par, 1 voto y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965. — El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas a los 60, 120 y 180 días. La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad, calle García del Río Nº 3095, Capital, de 15 a 18 horas. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

El Directorio

$ 3.120 e.30|11 Nº 39.562 v.2|12|65

LIPOVECO
S. A. I. C. I. y F.

Se comunica la emisión de acciones ordinarias por valor de diecinueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 19.600.000) pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción preferencial que indica el Estatuto.

El Directorio

$ 1.080 e.30|11 Nº 39.550 v.2|12|65

FINATUC
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una de un voto por acción, series B, C, D y E con derecho a dividendo a partir del día primero de enero del año 1966.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días contados a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965.

El Directorio

$ 1.800 e.30|11 Nº 39.527 v.2|12|65

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 15 de octubre de 1965, se resolvió emitir veintiséis series de acciones ordinarias clase "B" (un voto) números quince a cuarenta inclusive, por valor nominal de m$n. 26.000.000.

El derecho de preferencia establecido por el art. 6º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Viamonte 723, 4º piso, oficina 15, de la Capital Federal.

El Directorio

$ 2.040 e.30|11 Nº 39.590 v.2|12|65

FIORANI
Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos y 16 series de acciones ordinarias al portador clase B de un voto, numeradas del 11 al 50, inclusive, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 40.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en la sede de la empresa, calle Perú 1646, Capital.

El Directorio

$ 2.040 e.30|11 Nº 39.579 v.2|12|65

SANDOZ ARGENTINA
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 24 de noviembre de 1965 y conforme a las facultades previstas en los artículos 5º, 8º, 9º y 16º de los Estatutos Sociales, resolvió emitir las series 47ª, 48ª y 49ª, del capital autorizado, o sea 30.000 acciones ordinarias nominativas y endosables de m$n. 1.000 valor nominal cada una, equivalente a un valor nominal de m$n. 30.000.000. — De esta emisión, m$n. 26.186.413, se emitirán a nombre de Sandoz S. A., Basilea (Suiza) para cubrir el aporte en maquinaria de 729.372,37 francos suizos, autorizado por Decreto 4.848|64 y de acuerdo con los requisitos de la Ley 14.780. — Las acciones del monto restante de m$n. 3.813.587 se emitirán a la par y los accionistas actuales tendrán derecho a suscribirse a las mismas, conforme al derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º de los referidos Estatutos dentro de los 30 días posteriores a la última publicación de este edicto, en el local de la calle Pasteur 82, de esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.

El Directorio

$ 3.600 e. 30|11 Nº 39.612 v. 2|12|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL DELTA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Exp. Nº 17.015

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 8 de noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 3a. a 10a. del Capital autorizado por un valor total de $ 1.600.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|11-Nº 39.745 v.2|12|65

BLAISTEN
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.978

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la cantidad de m$n. 10.000.000.— en acciones ord. clase "B" (1 voto) y m$n. 5.000.000.— en acciones ord. clase "A" (5 votos), totalizando así m$n. 50.000.000.—. De esta suma se destinará al pago de dividendos la cantidad de m$n. 3.013.100.— en acciones clase "B" con derecho a dividendo desde el 1º|7|65 y el saldo o sea m$n. 6.986.900.— en acciones clase "B" y m$n. 5.000.000.— en acciones clase "A" se ofrecen a la suscripción, para cuyo efecto los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta el día 16|12|1965. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.742 v.2|12|65

BLAISTEN
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.978

Se comunica a los Sres. accionistas, que el Directorio con fecha 24|11|1965, resolvió en virtud de la determinación y facultades otorgadas por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29|10|1965, poner a disposición m$n. 3.013.100.— en acciones ord clase "B", 1 voto, y m$n. 451.900.— en acciones ord. clase "A", 5 votos, en concepto de dividendo, que se abonará a partir del 30|11|1965, en la sede social, con presentación del cupón Nº 10, a razón de 10,043 o|o por cada acción en circulación al 30|6|1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|11-Nº 39.730 v.2|12|65

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas el ofrecimiento a subscribir pesos m|n. 2.195.600 en acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º|5|1965, debiendo integrarse su importe en el acto de la subscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación presente, en la sede social calle Cangallo 318, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.702 v.2|12|65

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Pago de Revalúo Contable y Dividendos

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 6 de diciembre de 1965, se pone a disposición en la sede social calle Cangallo 318, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, el pago de m$n. 6.304.400 en acciones ordinarias correspondientes al Revalúo Contable y el pago del dividendo correspondiente al 12 ejercicio social de m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias y m$n. 500.000 en efectivo. — El Directorio.

$ 1.800.— e.30|11-Nº 39.701 v.2|12|65

CASA LOTTERMOSER S.A.C.I.

Se comunica por 3 días, que la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 1965, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de pesos m$n. 4.000.000 a m$n. 10.000.000, representado por 60.000 acciones de 100 valor nominal c|u. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|11 Nº 39.670 v.2|12|65

ARANDO
Ind. y Com. S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 6 de diciembre de 1965, se abonará en la Tesorería de nuestra sociedad, Avda. Montes de Oca Nº 1123, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo del 12 o|o en efectivo sobre las acciones preferidas, contra presentación del cupón Nº 15 y correspondiente al ejercicio social Nº 14, cerrado el 31 de marzo de 1965. — Dicho dividendo fue aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|11 Nº 39.679 v.2|12|65

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.342

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto emitir m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias para aplicar al pago de dividendos en acciones liberadas dispuesto por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1962. — Buenos Aires, 25 de noviembre 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|11 Nº 39.636 v.2|12|65

GORKIN Y MEISCHENGUISER
S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas de Gorkin y Meischenguiser Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que el directorio en su reunión del día 25 de noviembre 1965, resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos de m$n. 500.000.— cada una que llevarán los números once al diez y ocho inclusive y dos series de acciones ordinarias clase "B" —1 voto— de m$n. 500.000.— cada una que llevarán los números diez y nueve y veinte inclusive. — Las acciones que se emiten serán ofrecidas de inmediato a la suscripción de los señores accionistas y deben ser integradas totalmente en dinero efectivo en el momento de la suscripción, gozando de dividendos a partir del día 1º de junio de 1965. — El domicilio social es calle Sarmiento 701, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.640.— e.30|11 Nº 39.575 v.2|12|65

PASCOTTO
S. A. Com. e Ind.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Aumento capital autorizado de m$n. 20.000.000.— a m$n. 30.000.000.—.

Emisión: m$n. 5.000.000.— acciones ordinarias series números 101 a 125 inclusive y m$n. 5.000.000.— acciones preferidas series 126 a 150 inclusive.

$ 1.440.— e.30|11-Nº 39.567 v.2|12|65

CABAÑA SANDRALAND S. A.

Comunica emisión 20.000 acciones ord. "B", 1 voto y $ 100.— c|u. total m$n. 2.000.000.— Derecho suscripción vence el 17|12|1965 (inclusive).— Integración al contado a la par. — El Directorio.

$ 840.— e.30|11 Nº 39.569 v.2|12|65

PERGAMINO
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 13.618

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000,00 mediante la oportuna emisión de las series 81 a 250 por $ 17.000.000,00 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una; asimismo resolvió la supresión de la doble sindicatura.

El Directorio.

$ 1.560.— e.29|11-Nº 39.390-v.1º|12|65

CARIA
S. A. C. I. I. F. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias de 1 voto cada acción de valor nominal m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, que se colocarán a la par, debiendo integrarse el 10 o|o al suscribirse y el 90 o|o en 3 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación en el local social.

El Directorio.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.384-v.1º|12|65

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica la emisión de 10.000 acciones Clase "A" (5 votos) de la serie 26a. y 40.000 acciones Clase "B" (1 voto) de las series 27a., 28a., 29a. y 30a., a la par, pudiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del Estatuto.

El Directorio.

$ 1.320.— e.29|11-Nº 39.378-v.1º|12|65

ISLAS VOLCAN S. A.
Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Hace saber que la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000 moneda nacional, representado por 150.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, dividido en 25 series de 6.000 acciones cada serie.

$ 1.200 e.29|11 Nº 39.364 v.1º|12|65

J E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.031

Comunica emisión series tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, integración total en efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1965.— Valor nominal total $ 3.000.000. Quevedo 3793, departamento 26, Capital Federal. El Directorio.

$ 1.800 e. 29|11 Nº 39.362 v. 1º|12|65

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 6|65 para la sustitución de 1 caldera a leña, por otra de chapa de acero y tubos mandrilados a gas natural.

Apertura 14|12|65, a las 17 horas.

Retiro pliegos de condiciones y lugar de apertura, Oficina de Compras LR3, Cerrito 941, Capital, T. E. 42.9661|69. (de 8.30 a 17 horas).

$ 1.320 e. 29|11 Nº 39.359 v. 1|12|65

BOQUERON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por un tres días a los señores Accionistas la emisión de las Series 3ª a la 10ª inclusive por un total de $ 1.600.000.— nominales. — Los señores Accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días contados desde la última publicación, cuya integración es a la par y en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.800 e. 29|11 Nº 39.346 v. 1º|12|65

OCCIDENTE
S. A. F. C. e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de los Estatutos, la Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 75.000.000.— ($ 40.000.000.— en acciones Ordinarias "A" de 5 votos y $ 20.000.000.— en acciones "B" de un voto). Asimismo se facultó al Directorio para efectuar las emisiones respectivas en la época, que creyera oportuno, fijando las condiciones de suscripciones y pago dentro de las prescripciones estatutarias.

$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.374 v.3|12|65

EPECUEN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas m$n. 400.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A".

Bacacay 2040, Capital Federal.

$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.311-v.1º|12|65

LAS HERAS RURAL
Comercial e Industrial S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 28 de agosto de 1965, resolvió la emisión de 2 series de acciones clase "A" con derecho a 5 votos y una clase "B" con derecho a un voto, representando cada serie $ 4.000.000.— m|n. v|n., con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965.

Las acciones clase "A" se aplicarán al pago de fondos de comercio incorporados a la sociedad, poniéndose el remanente a suscripción pública en las condiciones de prioridad establecidas en el Art. 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.367 v.1º|12|65

VICENTE ROBLES, S. A.
M.C.I.C.I.F.
Registro Nº 15.791

Se comunica por tres días a los señores Accionistas de Vicente Robles, S.A.M.C.I.C.I.F., que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador, clase "A" de las series 16 a 25, por un valor nominal de $ 20.000.000 que se lanzan a suscripción a su precio a la par.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que establece el artículo 5º de los Estatutos hasta quince días después de la última publicación.

$ 1.920 e.29|11 Nº 39.342 v.1º|12|65

DROGUERIA AMERICANA
S. A. C. I.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 22.500 acciones ordinarias Clase "A" y 22.500 acciones ordinarias Clase "B" en pago dividendo ejercicio 56|65 —contra presentación cupón 5 por un total de v$n. 4.500.000.— También resolvió emitir 27.500 acciones ordinarias Clase "A" y 27.500 acciones ordinarias Clase "B" por un total de v$n. 5.500.000.—, que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir 1º|7|65. Derecho de preferencia Art. 5º de los Estatutos en Bartolomé Mitre 2176, Capital, con cupón Nº 4.

El Directorio.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.393-v.1º|12|65

TERZA HNOS. S. A. C. I. F. I. A. G.
Registro Nº 12.664

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|5|62 resolvió aumentar el capital de la Sociedad de 10 millones a 15 millones de pesos en acciones clase "A" de 5 votos — El Directorio.

$ 1.080.— e.29|11-Nº 39.425-v.1º|12|65

HISPANO-FRANCESA S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General realizada el 17 de noviembre de 1965, ha resuelto.

1º) Emitir m$n. 1.000.000 en acciones preferidas con dividendo 18 o|o fijo y 12 o|o adicional a partir ejercicio 1965|66, en pago de dividendos acciones de iguales características.

2º) Aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, mediante la emisión de 10 series acciones ordinarias clase "A" que oportunamente hará el directorio. — El Directorio.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.420 v.1º|12|65

AGENS S. A.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una, las que serán ofrecidas a la par a los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.200 e. 29|11 Nº 39.341 v. 1º|12|65

GARCIA Y SANTUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que este Directorio cumplimentando lo dispuesto oportunamente por la Asamblea General, dispuso aumentar el capital autorizado de pesos 10.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n., mediante la emisión de acciones al portador por $ 40.000.000 m|n., de acuerdo al siguiente detalle: diez series, undécima a vigésima, de 10.000 acciones cada una, de Acciones Ordinarias clase "A" de cinco votos; y treinta series, vigésima primera a quincuagésima inclusive, de 10.000 acciones cada serie, de Acciones Ordinarias clase "B" de un voto. — Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.421 v.1º|12|65

LR 5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para la adquisición de cuatro (4) grabadores magnetofónicos.

Retirar pliegos: Rivadavia 827, 2º piso. Oficina de Contaduría de 14 a 18 horas. Apertura: 9|12|965, a las 11 horas en Rivadavia 827, 2º piso.

$ 1.320.— e.29|11-Nº 39.268-v.1º|12|65

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Emisión de acciones y llamado a suscripción

A los efectos del pago de dividendo establecido por Asamblea del 28|10|1965, se emite la Quinta serie de acciones ordinarias al portador de Un voto, valor nominal de cada acción Mil pesos y por un total de $ 400.000 m|n. — Pagado el dividendo quedará un saldo para completar el Capital Autorizado de pesos 225.000 m|n., importe por el que se llama a suscripción. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia en las condiciones del Art. 5 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.280.— e.29|11-Nº 39.366 v.1º|12|65

KORMAN, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Aumento del Capital y Emisión de Acciones Ordinarias

Se hace saber que el Directorio, conforme a la autorización que le fuera dada de aumento de Capital por m$n. 50.000.000, en Asamblea General Ordinaria del 28|8|65, ha resuelto emitir a la par las series números 251 a 375 de m$n. 400.000 c|u. de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A", al portador, de cien pesos c|u. — Se invita a los señores accionistas para que ejerciten su derecho de preferencia, según el artículo 6º de los estatutos, efectuando la suscripción de las nuevas acciones e integrando al contado el importe respectivo, en nuestras oficinas sita en la calle Los Patos 2433|37, Capital.

La reforma del artículo 4º de los estatutos ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº PJ 001010 del 5|7|65 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1784 folio 297, libro 60, Tomo "A", con fecha 19|8|65.

$ 3.360.— e.29|11-Nº 39.404 v.1º|12|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
Suipacha 588 - Segundo Piso
Emisión de Acciones

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal dos series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada una, por valor de $ 5.000.000 cada serie, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de Octubre de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir una acción de las que se emiten por cada cinco de su tenencia, a partir del 25 de noviembre de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón número ocho y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — Los tenedores de certificados ejercerán su derecho de suscripción mediante exhibición de los mismos a efectos de ser sellados. — El Directorio.

$ 3.360.— e.29|11-Nº 39.391 v.1º|12|65

JUAN SORHOBIGARAT
S.A.I.C.A.

El Directorio comunica la emisión de acciones v|n. 1.600.000, dividido en 8 (ocho) series v$n. 200.000 cada una y v$n. 1.000 por acción, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 840.— e.29|11 Nº 39.475 v.1º|12|65

SAN ROQUE
S.A.M.C.F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de cuatro series de acciones Clase "A" con derecho a cinco votos por acción por un total de m$n. 4.000.000. Suscripción al contado. Las acciones gozarán de dividendos por el ejercicio al 31 de marzo de 1966.

El Directorio.

$ 1.320.— e.29|11 Nº 39.472 v.1º|12|65

"IWECO"
ISIDORO WEIL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.606

Se comunica a los señores Accionistas que presentaron el cupón Nº 13, que a partir del 29 de noviembre de 1965 se pagará en la calle Espinosa 42, Capital, el dividendo en efectivo del 5 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.320.— e.29|11 Nº 39.442 v.1º|12|65

ESTANCIA EL ROSARIO, S. A.
Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores Accionistas que el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1964|65 comenzará a pagarse el día 1º de diciembre de 1965 en 25 de Mayo 489, 2º piso, Of. 10, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080.— e.29|11 Nº 39.433 v.1º|12|65

FIRRU, S.A.
Com, Inmob., Financ. y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su sesión del 9|6|65 resolvió emitir 7 series de acciones al portador de 1 voto de pesos 100.000 c|u. o sea un total de pesos 700.000.— para ser suscriptas a la par y al contado en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.429 v.1º|12|65

SEPA
Sociedad Editora Publicitaria Americana S.A.

Se comunica que por resolución de directorio del 18 de agosto ppdo. se ha dispuesto la emisión de la 2a. serie de 500 acciones ordinarias al portador de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.29|11 Nº 39.506 v.1º|12|65

AZUCOL, S.A.
Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862 - Bs. As.
Registro Nº 10.668
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en sesión del 23 de noviembre de 1965, resolvió emitir las series Nros. 4 y 5 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, de $ 100.— cada acción, por un total de $ 2.000.000.—, a fin de abonar los dividendos dispuestos por la Asamblea Anual Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1965, lo que se hará efectivo a partir del 6 de diciembre de 1965, en Avda. A. Alcorta 2862, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.494 v.1º|12|65

METALURGICA MAFERINI
S. A. I. y C.
Registro Nº 19.243

Se hace saber que se resolvió emitir m$n. 5.700.000.— en acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e29|11 Nº 39.493 v.1º|12|65

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados, S.A
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n. 50.000.000 a m$n. 75.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.488 v.1º|12|65

COVA, COLOCADORA DE VALORES
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Comunica a accionistas que el 19 noviembre 1965, ante Esc. R. Saravi Tiscornia, folio 2047, Reg. 297, se protocolizó aumento capital en $ 4.000.000 m|n., destinado: $ 2.000.000 m|n. a pago de dividendos, y $ 2.000.000 m|n., a suscripción de acciones — Informes en Avda. Julio A. Roca 6 0, piso 9. — El Directorio.

$ 2.200 e.26|11 Nº 39.196 v.2|12|65